



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

Sistema de Universidad Abierta

# RELACIONES DE PODER ENTRE IGLESIA Y ESTADO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
MARIA ISIDRA DOMINGUEZ OJEDA

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

Pág.

## CAPITULO PRIMERO

## GENESIS DEL PODER ESPIRITUAL Y TEMPORAL

A.-	EL OCASO DEL IMPERIO ROMANO. . . . .	1
B.-	CONFORMACION DE LA IGLESIA CATOLICA. . . . .	6
C.-	PODER DE LA NOBILITAZ. . . . .	35
D.-	FEUDALISMO Y SERVIDUMBRE. . . . .	45
E.-	FUNDACION DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS. . . . .	90
F.-	IMPERIO DE CARLOMAGNO. . . . .	52
G.-	REPARTO DEL IMPERIO CAROLINGIO. . . . .	61

## CAPITULO SEGUNDO

## IMPERIO Y PAPA

A.-	EL SACRO IMPERIO ROMANO GERMANICO. . . . .	63
B.-	APOGEO DEL PODER IMPERIAL. . . . .	79
C.-	PONTIFICADO E IMPERIO. . . . .	98
D.-	LA LUCHA POR LAS INVESTIDURAS. . . . .	113
E.-	DINASTIA DE LOS HOHENSTAUFEN. . . . .	121
F.-	INOCENCIO III Y EL IMPERIO PONTIFICIO. . . . .	130
G.-	EL IMPERIO BIZANTINO. . . . .	142

## CAPITULO TERCERO

## CISMA DE LA IGLESIA

A.-	DINASTIA DE LOS CAPETO. . . . .	146
B.-	BONIFACIO VIII Y FELIPE IV EL HERMOSO. . . . .	150
C.-	PAPAS DE AVINON. . . . .	156
D.-	FIN DEL CISMA. . . . .	160
E.-	REFORMA Y CONTRARREFORMA. . . . .	169

## CAPITULO CUARTO

## EL ESTADO MODERNO

A.-	EL PODER POLITICO. . . . .	195
B.-	MAQUIAVELO Y LA RAZON DE ESTADO. . . . .	204
C.-	CARACTERISTICAS DEL ESTADO MODERNO. . . . .	218
D.-	FUNDAMENTOS DEL ESTADO MODERNO. . . . .	229

CONCLUSIONES. . . . .	257
-----------------------	-----

BIBLIOGRAFIA. . . . .	264
-----------------------	-----

## I N T R O D U C C I O N

Es una gran satisfacción para mí pensar que este trabajo se encuentre ahora entre sus manos y que pueda ser útil como instrumento de investigación e información. El tema fue elegido por una inquietud que desde hace años se depositó en mí; — una gran interrogante acerca de como serían las relaciones políticas entre la Iglesia y el Estado en tiempos pasados, es decir, por qué es que antiguamente no hubo una separación entre ambas potencias, antes bien, se encontraban estrechamente vinculadas entre sí, constituyendo en algunas ocasiones una sola cabeza al mando de la humanidad, así como de que forma se dieron esas relaciones; como es que la Iglesia llegó a la cima — del poder imponiéndose sobre reyes y emperadores; y como es — que años después fue perdiendo paulatinamente su influencia. — Ante todas estas interrogantes insatisfechas que me inquietaban no quedó en mí más que la tenaz idea de darles respuesta — en la mayoría de sus aspectos. Es así como en líneas posteriores paso a exponer en términos generales el contenido de este trabajo que espero sea satisfactorio.

El presente estudio trata de analizar los acontecimientos que hace siglos se suscitaron en las luchas por la obtención — del poder entre la Iglesia y el Estado, ya que las relaciones — que se dieron entre ambas instituciones siempre fueron de poder, objetivo específico de esta tesis. Tales sucesos se desarrollaron a lo largo de la Edad Media y principios de la Edad Moderna.

En la Antigüedad, la Iglesia Católica no tuvo unidad ni una organización jerárquica, por lo tanto no existió ninguna relación política con el Imperio ni ejerció poder alguno sobre la cristiandad romana. Tal relación se daría durante la Edad Media, época en la cual la Iglesia se constituiría en una poderosa organización a causa de la fragmentación sufrida por Occidente en reinos bárbaros, núcleos de las nacionalidades, y por la ausencia efectiva de emperadores. Se puede afirmar que en esta época sólo la Iglesia conservó su unidad, por lo que es considerada como la única sucesora de la gran organización que tuvo el Imperio Romano.

En la Edad Media la época en que se escenifican las pugnas por la supremacía del poder entre los protagonistas más importantes de aquel tiempo, a saber, el poder espiritual y el poder temporal representados por el Papado y el Imperio respectivamente; presenció el triunfo del Cristianismo sobre la Europa pagana; vio el nacimiento y la decadencia de los Papas como potencia religiosa en materias que no tenían relación alguna con el Catolicismo. La Iglesia, institución bien organizada, se mantuvo autónoma y conservó la supremacía porque los reyes cristianos obedecían las órdenes eclesidásticas en los asuntos religiosos, pues en algunas ocasiones éstos gobernaban con la ayuda de los sacerdotes, ya que el clero era más instruido que la mayoría de la gente; por tanto la Iglesia desempeñaba funciones tan importantes que la sociedad la veía con admiración y respeto.

La posterior organización de la cristiandad occidental -- llamada el Feudalismo, giraba en torno de un centro: la religión. Creó una estructura política-religiosa presidida por dos instituciones: el Imperio y el Pontificado, fuentes simbólicas del poder de los reyes y que posteriormente establecerían los comienzos de los Estados Modernos. Característica notable de la época medieval fueron las estrechas relaciones entre el poder espiritual y el poder temporal; tan era así que en múltiples ocasiones la Iglesia era el Estado. Dichas relaciones siempre tuvieron manifestaciones de armonía; durante siglos, los Papas y los Emperadores sostuvieron luchas encenadas por la supremacía. Esto se demuestra claramente en la principal lucha por el poder entre el Papado y el Imperio: la Querrela de las Investiduras. Toda Europa mostró un profundo sentimiento religioso, por lo que a esa época se le llamó la Edad de Oro de la Iglesia, pues en ningún otro tiempo representó la religión papel tan importante.

Un acontecimiento de gran importancia fue el golpe que sufrió la Cristiandad con el escándalo del Cisma de Occidente, el cual, aunque superado señaló el aumento e ingerencia del poder secular en el campo eclesiástico y el fin del poder papal. Ya desde los comienzos del siglo XII se manifestó una paulatina subversión del sentir europeo que culminó siglos después en la Reforma protestante logrando separar de la obediencia de Roma a los pueblos cristianos. Esta es la época en que el Estado se empieza a desligar de la Iglesia y a ejercer funciones de la competencia de ésta. El respeto hacia los Papas disminuyó entre la gente, pues altos miembros de la Iglesia, además de que se interesaban en asuntos ajenos a la misma, lle-

vaban una vida mundana y lujosa de la época, muy distinta a la pobreza de los primeros cristianos; por eso, algunos religiosos creían que la lectura de la Biblia, sería el medio de reformar a la Iglesia y de volverla a su antigua sencillez.

A la Reforma protestante, la Iglesia opuso la Contrarreforma Católica de gran repercusión cultural y política que tuvo como punto de partida el Concilio de Trento, siendo sus grandes impulsores los Jesuitas. Por toda Europa durante un siglo hubo luchas religiosas y hechos sangrientos, siendo España el país en donde por el gran arraigo del catolicismo, los reyes decidieron luchar por la unidad religiosa a través del Tribunal de la Inquisición obligando a todo el mundo a seguir siendo católicos.

Al iniciarse la Baja Edad Media, las pretensiones al dominio de las potencias supranacionales, la Iglesia y el Imperio, si bien subsistían teóricamente, empezaron a perder efectividad. La negación de la supremacía de esas potencias era la condición externa y a la vez el impulso para el nacimiento del Estado Moderno.

Para concluir diremos que en esta época, preludio del Estado Moderno, se produce una concentración cada vez mayor del poder, dando lugar al absolutismo por la alianza entre la monarquía y los burgueses que crean Estados Nacionales grandes y fuertes, restringiendo o aboliendo la fuerza política de los señores feudales. En conclusión, el Estado Moderno nace monárquico, representativo y con un ejército nacional en oposición a las formas de organización feudal. A fines del siglo XVIII -

el Papado había perdido ya la dirección del Occidente Cristiano.

Es así, como después de haber realizado un bosquejo general del tema en cuestión, aunque en forma muy breve, pasamos al análisis de los acontecimientos más relevantes, esperando que este trabajo haya cumplido con su finalidad principal que es la aportación de algo de interés a los lectores.

## CAPITULO PRIMERO

### GENESIS DEL PODER ESPIRITUAL Y TEMPORAL

- A.- EL OCASO DEL IMPERIO ROMANO
- B.- CONFORMACION DE LA IGLESIA CATOLICA
- C.- PODER DE LA NOBLEZA
- D.- FEUDALISMO Y SERVIDUMBRE
- E.- FUNDACION DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS
- F.- IMPERIO DE CAROLINGIO
- G.- REPARTO DEL IMPERIO CAROLINGIO

#### A.- EL OCASO DEL IMPERIO ROMANO

Roma empezó siendo una monarquía nacida aproximadamente en el año 476 A.C. Sociológicamente existían dos clase sociales: los patricios que podían ejercer derechos políticos y los plebeyos que carecían de tales derechos. Los patricios formaban parte de la Asamblea Curial, que a su vez fue la base del Senado Romano, el cual dio lugar a la República, la que tuvo como consecuencia la expulsión de los Reyes Etruscos. La República estaba gobernada por dos cónsules elegidos por los patricios. Posteriormente llegó a ser la más sólida institución del Estado Romano. Con el tiempo, el pueblo se hizo representar a través de los Tribunos de la Plebe, obteniendo así derechos políticos.

"Bajo la República, Roma extendió sus dominios a través de — sus conquistas y cuando a la muerte de Julio César se instaura el Imperio, éste ya había formado y consolidado el Estado más poderoso de la Antigüedad". (1)

El territorio dominado por Roma comprendía únicamente Italia, por lo que podía subsistir fácilmente. Todo ciudadano era soldado al mismo tiempo; cada cónsul reclutaba un ejército, y otros ciudadanos marchaban a la guerra bajo el mando de quien le sucedía. El número de tropas era pequeño y únicamente entraba a la milicia aquellos quienes tuvieran bienes suficientes, pues así cuidaban con mayor interés de la conservación de la ciudad. Por otra parte, los actos de los generales estaban controlados por el Senado, de tal manera que no podían hacer nada contra el cumplimiento de sus obligaciones. Este sentimiento de ciudadanía que tenían los guerreros fue perdiéndose poco a poco, ya que cuando los ejércitos cruzaron los Alpes y el mar, estos hombres de guerra tuvieron que quedarse por mucho tiempo en los países que iban sometiendo. Por otra parte, los jefes militares, al disponer de las legiones y de los reinos sometidos por ellos, tomaron conciencia de su propia fuerza no pudiendo ya más obedecer. Los oficiales no reconocían más que a su general cifrando en él toda su confianza, al mismo tiempo que se alejaban cada vez más de su ciudad. Desde entonces, ya no fueron — soldados de la República, sino soldados de Sila, de Mario, de Pompeyo, de César etc. Roma ya no pudo saber si el jefe de su ejército en una provincia era su general o su enemigo.

(1) Sistema de Universidad Abierta. Teoría General del Estado. — Manual I. Facultad de Derecho. Pág. 307.

Mientras el pueblo romano no tuvo más corruptores que sus -- Tribunos, a los cuales no podía dar sino su propio poder, el Senado pudo defenderse fácilmente pues obraba con continuidad, en tanto que el pueblo pasaba del entusiasmo más fogoso a la extrema debilidad. Sin embargo, cuando el pueblo cedió a sus favoritos mayor autoridad en el exterior, toda la sabiduría del Senado resultó inútil y la República se perdió.

Se afirma, que los Estados libres duran menos que los que no lo son; y esto es, porque los éxitos y las desgracias que pasan, -- provocan casi siempre la pérdida de su libertad; en tanto que los éxitos y las desgracias de un Estado en el cual el pueblo carece de libertad, confirman igualmente su servidumbre.

Una República prudente no debe arriesgar nada que la exponga a la buena o mala fortuna, sino que solamente debe aspirar a la -- perpetuidad de su institución. La República se perdió por la grandeza del Imperio y por la gran extensión que dieron a la ciudad.

Roma sometió todo el universo con la ayuda de los pueblos italianos, a los cuales concedió en diversas épocas algunos privilegios. No obstante, en un principio, la mayoría de estos pueblos no se cuidaron del derecho de ciudadanía entre los romanos, prefiriendo conservar sus propias costumbres. Pero, cuando este derecho fue el de la soberanía universal, cuando con este título se era todo, los pueblos italianos decidieron conseguirlo mediante -- las armas, sublevándose. Roma al verse perdida decidió concedérselos.

A partir de ese momento, Roma dejó de ser la ciudad en la -- que el pueblo no había tenido sino un solo sentimiento y amor por la libertad, el mismo odio por la tiranía en que aquella envidia del poder del Senado y de las prerrogativas de los grandes siempre mezclada de respeto, no era sino amor a la libertad.

Desde que los pueblos italianos recibieron la ciudadanía, cada uno aportó su genio, sus intereses particulares y su dependencia de algún gran protector. La ciudad se encontraba desgarrada; el ser ciudadano era una especie de ficción pues ya no eran los mismos magistrados, las mismas murallas, los mismos dioses, los mismos templos, las mismas sepulturas. Roma ya no se veía igual que antaño; aquel amor a la patria ya no era el mismo y los sentimientos romanos dejaron de existir.

Posteriormente llegaron a Roma a instancias de los ambiciosos, ciudades y naciones enteras con la intención de comprar o perturbar las elecciones; las asambleas se convirtieron en verdaderas conjuras; se llamó concilio a un tropel de sediciosos. Las autoridades del pueblo, sus leyes, y el pueblo mismo se convirtieron en ficciones, y el desorden fue tal que no se pudo saber si el pueblo había promulgado o no una ley.

Los historiadores nos hablan sólo de las divisiones que hicieron que Roma se perdiera, pero no se dieron cuenta que eran necesarias, que siempre habían existido y existirían en lo sucesivo. Fue el gran poder de la República el que envenenó la situación, convirtiendo los tumultos populares en guerras civiles. Roma tenía que estar dividida a fuerza. Aquellos guerreros tan valientes en la guerra no podían ser muy dulces y moderados dentro de la ciudad. Querer que en un Estado libre halla gentes audaces en la guerra y tímidos en la paz es querer algo que no puede ser; por lo general, siempre que en una República reine una paz absoluta, puede asegurarse que allí no existe la libertad.

"Lo que en un cuerpo político se llama unión, es algo muy equívoco; la verdadera unión es armonía, en la cual todas las partes por opuestas que nos parezcan, concurren al bien general de la sociedad: como las disonancias en la música, concurren al con-

cierto total. Puede existir la unión en un Estado en que no parece haber sino tumultos; es decir, puede haber una armonía de la que - resulte la felicidad, que es la única paz verdadera. Ocurre lo mismo que en las partes del universo que están eternamente unidas por la acción de unas y la reacción de otras.

Pero en el concierto reinante en el despotismo asiático, es - decir, en todo gobierno moderado, hay siempre una divisional real. El labrador, el guerrero, el negociante, el magistrado, el noble, - no están unidos sino porque unos oprimen a los otros, sin hallar - resistencia, y la unión visible no es unión de ciudadanos sino de - cuerpos muertos sepultados unos junto a otros". (2)

Las leyes romanas llegaron a ser impotentes para gobernar la República; pero, por regla general, las leyes que fueron buenas para convertir una pequeña República en grande, ya no lo serán para cuando el Estado se haya engrandecido; ya que eran buenas para engrandecer el pueblo, pero no para gobernarlo.

"Hay mucha diferencia entre las buenas leyes y las leyes convenientes, como entre las que hacen que un pueblo domine a los demás, y las que mantienen y conservan la potencia adquirida. Hay - ahora en el mundo una República que casi nadie conoce y que en el secreto y el silencio aumenta a diario sus fuerzas. Es seguro que - si algún día consigue llegar al grado de magnitud a que su prudencia le destina, cambiará necesariamente sus leyes, y este cambio - no será obra de un legislador sino de la corrupción misma.

(2) Montesquieu. Grandeza y Decadencia de los Romanos. 4a. Ed. - Colección Astral No. 253. Espasa-Calpe S.A. Pág. 60

Roma estaba hecha para engrandecerse; sus leyes eran admirables para tal objeto. Así es que, bajo cualquier régimen de gobierno, bajo el poder de los reyes, bajo los aristócratas o la democracia, nunca cejó en sus empresas a prueba de constancia y vejez. No se encontró un día reventinamente a mayor altura de prouidencia que los demás Estados de la tierra, que fue obra de esfuerzo continuado; con la misma superioridad se sostuvo en sus comienzos, en la época de su mediana y en la esplendor; no tuvo éxitos de los que no se aprovechase ni fracasos que no le reportaran alguna utilidad. Terminó su obra y llegó demasiado pronto a la vejez, por eso perdió la libertad". (3)

#### B.- CONFORMACION DE LA IGLESIA CATOLICA

Para el estudio del nacimiento de la Iglesia Católica, principia-remos por mencionar los orígenes del Cristianismo, que al correr del tiempo dieron forma y vida a esta institución religiosa. El Cristianismo surgió como consecuencia de diversas condiciones sociales y económicas que existieron en el Régimen Imperial Romano, así como de los fenómenos de la vida que en aquel entonces tenían los judíos.

Palestina tenía una situación geográfica muy peculiar, región fronteriza en la que grupos hostiles se encontraban y luchaban unos contra otros. El sistema social judío tenía como base económica al principio de la era cristiana la agricultura; no obs-

(3) Montesquieu Op. Cit. Pág. 63

tante, el pastoreo nunca dejó de ser importante. Dicha comunidad arrastraba una tradición de muchos años consistente en un profundo sentir religioso. "Su reflexión filosófica, ejercitándose con intensidad en un círculo pequeño de observación la lleva a ideas extraordinariamente sencillas y como el progreso religioso consistente en simplificar, pronto se ve que el nómada es más religioso que otros pueblos superiores en civilización" (4)

El jefe de familia o patriarca constituía la institución social de aquel tiempo; su autoridad era indiscutible y absoluta. - Las tribus nómadas podían estar formadas por grupos de cuatrocientas o quinientas almas, no pudiendo ser mayores pues en tal caso encontraban dificultad en los pastos, lo que provocaba las separaciones. No obstante, el acuerdo del parentesco primitivo se conservó siglos enteros. En este grupo social hermético, dominaba un sentimiento monoteísta, y es precisamente aquí donde debe buscarse la fuente del Cristianismo, en la antigua religión hebrea, sencilla, severa y sin teología refinada.

Para los otros pueblos paganos politeístas, el culto era el símbolo de la personalidad de familia, nación o imperio; pero no para los hebreos que era la nacionalidad misma, adorando a un solo Dios ligado a la raza. De tal manera que todo estaba tan imbuido del sentido religioso, que cualquier manifestación individual o colectiva se relacionaba con la divinidad.

No obstante la existencia de varias sectas religiosas entre los hebreos, y a pesar de sus consiguientes diferencias, todas --

(4) Renán Ernesto. Novísima Histórica universal. (desde los tiempos prehistóricos al 1908) Tomo III. Ed. Española-Americana.- 1909, Madrid.

creían en un solo Dios y no sólo eso, sino también en un mesianismo, o sea en la espera de ese Dios que vendría a liberar al pueblo judío, pueblo escogido por Jehová, del yugo romano -. El mesianismo fue lo que solidarizó toda la actividad político-social del pueblo de Israel. Este pensamiento ideológico fue conocido -- por los romanos donde creció y se desarrolló, toda vez que se vieron cumplidas las profecías sobre la venida de Dios.

Toda la institución eclesial y cristiana gira alrededor de esa divinidad, cuya aparición sobre la tierra crea un conflicto de fuentes profanas y fuentes cristianas. Y cuando hablamos de esa divinidad nos estamos refiriendo a la existencia de Jesús, -- llamado Cristo en territorio palestino.

Al estudiar las fuentes profanas, las cuales son los historiadores y demás escritores que vivieron al principio de nuestra era cristiana, causa extrañeza notar que callan ante un hecho que debió ser muy notorio por su gran relevancia posterior. Los historiadores romanos Cayo Suetonio Tranquilo, en su obra "Los Doce Césares", así como Cayo Cornelio Tácito, en sus "Anales", sólo de ellas hablan y como comentario que corría entre la gente, la posible existencia de Cristo.

De este modo en el libro décimo quinto, Tácito escribió acerca del incendio de Roma: "Y así Nerón, para divertirse esta vez y descargarse, dió por culpados de él, y comenzó a castigar con exquisitos géneros de tormentos a unos hombres aborrecidos del vulgo por sus excesos, llamados comunmente cristianos. El autor de este nombre fue Cristo, el cual, imperando Tiberio, había sido justiciado por orden de Poncio Pilato, procurador de Judea. Por --

entonces se reprimió un poco aquella perniciosa superstición, pero tornaba otra vez a reverdecer, no solamente en Judea, origen de este mal, sino también en Roma, donde llegan y se celebran todas las cosas atroces y vergonzosas que hay en las demás partes".

(5)

Plinio el Joven, que vivió durante el segundo siglo de la Era — Cristiana, dirigió al emperador Trajano las siguientes cuestiones a propósito de la persecución de los cristianos: "¿Deben ser castigados todos sin excepción ni distinción de jóvenes y ancianos? ¿Debe perdonarse al que se arrepiente? ¿O es inútil renunciar al Cristianismo una vez abrazado? ¿Que crímenes hay unidos a este hombre?". (6) La respuesta moderada del emperador da a entender que la persecución de los cristianos no debió ser tan cruel como aparenta.

Con los escritores judíos, paganos también nos damos cuenta del mismo silencio sobre la existencia del mesías; ya que ni Filón, ni Justo de Teberíades, que según Potius, escritor bizantino en su "Crónica de los Reyes Judíos", tampoco dijeron nada acerca de Jesús. Por otro lado, el más famoso historiador judío, Flavio Josefo, contemporáneo de Cristo, en las "Antigüedades Judías" y la "Guerra de los Judíos", habla de él en un pasaje demasiado con-  
trovertido. En el libro XVIII del tomo III de esta última obra -

(5) Cayo Cornelio Tácito. Los Anales. Trad. de Carlos de Coloma.- Obras maestras. Libro XV. Barcelona, España 1950. Pág. 404.

(6) Plinio Segundo Cecilio. Panegírico de Trajano y Cartas. Carta XCVII. Libro IX. Trad. de Francisco de Herrera-Francisco Navarro. Ed. Cultura Nacional. México 1967. Pág. 174.

se dice: "Por aquel tiempo existió un hombre sabio llamado Jesús, - si es lícito llamarlo hombre porque realizó grandes milagros y - fue maestro de aquellos hombres que aceptan con placer la verdad. - Atrajo a muchos judíos y gentiles. Era el Cristo delatado por los principales de los judíos; Pilatos lo condenó a la crucifixión. - Aquellos que antes lo habían amado no dejaron de hacerlo, porque - se les apareció al tercer día resucitado; los profetas habían anunciado éste y mil hechos maravillosos acerca de él. Desde entonces - hasta la actualidad existe la agrupación de cristianos". (7)

Las fuentes cristianas son fundamentalmente los Cuatro Evangelios contenidos en el Antiguo Testamento, y las demás restantes en el Nuevo Testamento, que colocan la venida de Jesús en la época - del Emperador de Roma, César Augusto en el año 726 después de la - fundación de ésta, ocupándose de sus obras, su mensaje, así como - de los que creyeron en él, los que lo presentan como un personaje - sobrenatural. Sabido es que cada uno de los Cuatro Evangelios, lle - va al frente el nombre de un personaje conocido, bien en la histo - ria apostólica, bien en la misma historia evangélica. Pero esos -- cuatro personajes no se nos han presentado rigurosamente como sus - autores. Según la más antigua opinión, las fórmulas "Según San Ma - teo", "según Marcos", "Según Lucas", "Según Juan", no implican que estos relatos fuesen escritos de extremo a extremo por Juan, Lucas, Marcos y Mateo; esas fórmulas significan únicamente que se apoya -- ban en las tradiciones que provienen de cada uno de - - - - -

(7) Josefo Flavio. La Guerra de los Judíos. Volumen IV. Tomo III. Obras Completas. Acervo Cultural. Ediciones Argentina. Pág. - 233.

los apóstoles y que se escudan en su autoridad". (8)

Es pues, al pueblo judío a quien le corresponde la grandeza de haber forjado la religión del Occidente europeo. En medio del desierto, bajo su tienda de campaña, el beduino preparaba la fé de la humanidad. Una invencible antipatía hacia los cultos voluptuosos de Siria, una gran sencillez en el ritual, ausencia total de templos y de ídolos insignificantes, dieron a entender una amplia supremacía sobre las otras religiones de la antigüedad.

"Una "ley" o Thora escrita desde muy antigua sobre tablas de piedra y cuyo origen hacia remontar a su gran libertador Moisés, - era ya el Código del Monoteísmo y contenía poderosos gérmenes de igualdad social y de moralidad, comparada con las instituciones - de Egipto y de Caldea". (9)

Esta doctrina de carácter monoteísta se extendió por todo el litoral del mediterráneo, y el lenguaje griego que adoptaron fuera de Palestina, acomodó el camino para una propaganda, que los - pueblos antiguos aun no habían ofrecido, divididos como estaban - en pequeños grupos.

En aquel tiempo en Roma imperaba un régimen esclavista, es - decir, a expensas del trabajo del hombre, del botín y los tribu- - tos logrados por sus victorias. Bolech, cuantifica la población - del Imperio de Roma, cuya extensión era cuatro veces mayor que la del Imperio Alemán, más o menos como de cincuenta y cinco millo--

(8) Benán Ernesto. Vida de Jesús. Ediciones Ercilla. Santiago de - Chile 1941. Pág. 17

(9) Benán Ernesto. Op. Cit. Pág. 50.

nos de habitantes en los tiempos de Augusto; Italia contaba únicamente con seis.

"Ciertamente, la esclavitud era entonces la relación de explotación dominante, pero no sería necesario suponer que el trabajo libre habría desaparecido completamente. Había esclavizados en los campos en verano y hasta en los tiempos de Constantino las corporaciones urbanas tenían todavía una importancia innegable".-

(10)

Por otro lado, dentro de la sociedad romana, los esclavos no formaban una base homogénea, pues no tenían los mismos intereses, y su papel en la organización social laboral era muy flexible. -- Con frecuencia, los Estados esclavistas en desintegración cayeron bajo el yugo de otros más fuertes, especialmente porque entre ellos la esclavitud estaba menos avanzada y disponían de un gran número de campesinos libres que formaban una buena reserva de cogedores de alta calidad. A Grecia la conquistó Macedonia, reduciéndola a su vez a la condición de provincia romana. "La implantación de las relaciones esclavistas dió lugar en Italia a hondas perturbaciones sociales, cuales son, la reducción catastrófica -- del número de productores libres en la artesanía y sobre todo en la agricultura, y el surgir de enormes cantidades de gentes sin arraigo ni función que vivían a expensas de la sociedad y, por ende, del trabajo de los esclavos del Imperio". (11)

(10) Lucien Henry. Los Orígenes de la Religión. Trad. de A. Mendosa. Editorial Caridad. Buenos Aires, Argentina. 1939. Pág. -- 100.

(11) Lemmen I. Los orígenes del Cristianismo Ed. Grijalvo S.A. -- Versión española de Luis Villalobos. México 1965. Pág. 82.

Este gran número de hombres sin arraigo ni función integraban el proletariado de la antigüedad, muy distinto al moderno que hoy forma una clase productiva. En aquella época formaban una clase parasitaria, viviendo de las distribuciones del trigo y del aceite, se alegraban en los espectáculos con los juegos del circo, (combates de gladiadores, cazas, fiestas náuticas, etc.) organizados por los emperadores o los caballeros, deseosos de ser elegidos para los cargos públicos (prefectos, gobernadores, procónsules etc.)

"La base de la producción económica en los países sobre los que se levantaba el Imperio Romano era la agricultura, además de la cual se practicaba, en mucho menor escala, la industria artesanal y el comercio de mercancías. La producción para el consumo directo constituía la regla general. La producción de mercancías, - en otras palabras, la producción para la venta estaba todavía en su infancia". (12)

Para este modo de producción se requiere la existencia de la propiedad privada de la tierra, pasión dominante en aquel tiempo, la cual se extiende desde el momento en que la sociedad basada en la agricultura, deja de ser nómada, hasta el momento en que surge el capital industrial. Ni aun en el período imperial pudo la sociedad de la antigüedad pasar más allá de esta etapa, esto sucedió hasta la época de la Reforma.

En los últimos días de la República y aún durante el Imperio

(12) Kautsky Karl. El Cristianismo, Orígenes y Fundación. Trad. de Rosado de la Espada. Ed. Frente Cultural. México. D.F. - 1939. Pág. 51

Roma padeció grandes oposiciones sociales, sublevaciones y guerras internas, un deseo inmenso de una vida mejor, pero no se esfuerza por implantar un nuevo y mejor sistema de producción. Durante los cuatrocientos años que pasaron desde el establecimiento de la autoridad del emperador Augusto, a las invasiones bárbaras, empezó a tomar forma el Cristianismo, en una ciudad llena de antagonismos. Por otro lado, los esclavos se sublevaban en forma independiente contra los romanos y así uno a uno fueron sometidos por las legiones romanas; por otra parte las constantes guerras civiles provocaron que abandonaran lentamente el campo, haciendo que la superación real de la situación existente se convirtiera en algo imposible. Precisamente en estos momentos es cuando surge el Cristianismo, pasando de una lucha activa a una ideológica, en la espera de un redentor descendido de los cielos que libraría a los tiranizados, dejando la entrada libre a las ilusiones místicas cada vez más extendidas, no solamente en el pueblo, sino también entre los representantes del proletariado. Este estado de ánimo benefició la ampliación de las ideas mesiánicas, incluido el Cristianismo.

La clave del éxito del Cristianismo en aquella sociedad, que superó a las otras religiones existentes, se puede resumir en los siguientes puntos:

- a) Renuncia a cualquier clase de sacrificios de todos los ritos.
- b) Prescinde de diferencias de razas.
- c) Estableció la igualdad social de todos los hombres, enfa-

tizando su atención en las clases mas débiles de la sociedad.

d) Se dirigió sin distinción a toda la humanidad.

Con sus nuevas ideas, el Cristianismo primitivo salió de Palestina en la segunda mitad del siglo primero de nuestra era, para introducirse en varias regiones del Asia Menor. La desecosa espera del fin del mundo, el rencor hacia las autoridades de Roma y sus aliados nos muestra claramente, que los integrantes de estas agrupaciones pertenecían a la clase de los oprimidos. En el Apocalipsis se aprecia esta afirmación, aquí el aparato religioso no existe, y todo el relato demuestra antipatía hacia las clases dominantes del Imperio Romano.

En este período no existe en la literatura, ni siquiera en los antiguos escritos paganos, dato alguno acerca de una supuesta Iglesia sólidamente constituida. El autor del Apocalipsis habla de siete iglesias católicas en Asia menor, en Efeso, Esmirna etc., pero no de una supuesta unión entre ellas, careciendo así de la idea de una Iglesia Universal.

Durante la primera mitad del siglo segundo, el Cristianismo, todavía no era una religión institucionalizada, ni en su credo, ni en su sistema de dogmas, ni en su organización clerical, y antes que nada lucha por liberarse del judaísmo. En este tiempo, -- las comunidades cristianas como las describen las epístolas paulianas, estaban muy lejos de la concordia y la unidad, pues cada cual interpretaba segun su criterio los dogmas del Cristianismo. -- Casi todos sus adeptos pertenecían a las clases inferiores de la sociedad, siendo su constitución étnica muy heterogenea, pues la-

población al Este del Imperio Romano estaba integrada por varios-grupos con diferente idioma, a saber, judíos, sirios, etc.

Durante el primer siglo y principios del segundo, nos damos-cuenta de una marcada evolución al darse los primeros pasos hacia la formación del aparato jerárquico eclesiástico; surgen las primeras epístolas pastorales que señalan ya un destello de poder -- por parte de los dirigentes que tratan de encontrar un acuerdo -- frente al poder temporal, declarando que los cristianos no son r<sub>1</sub> vales de dicha autoridad, ordenando a los fieles que rezen "por -- los reyes y por los constituidos en alto puesto" (13)

De esta manera es como San Pablo afirma: "porque no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha establecido -- lo que hay. Por lo cual, quien desobedece a las potestades, a la-ordenación de Dios desobedece". (14)

"La Iglesia es un hecho histórico, lo mismo que el Estado, -- el orden feudal y el propio Cristianismo. La premisa fundamental de su constitución, fue la unión de las comunidades cristianas -- dispersas. Mientras éstas fueron siguiendo cada cual su propio -- rumbo, mientras no hubo un clero separado de la masa de los fie-- les, y mientras la lucha interna de las sectas fue aconteciendo -- libremente no se sintió la necesidad de tener un órgano autorita-- rio, centralizado, capaz de imponer por decreto los principios de

(13) Sagrada Biblia. Trad. de la Vulgata Latina. Por J. Miguel Pe-  
tisco. 7a. Edición. Ed. Apostolado de la Prensa S.A. Madrid,  
1958. Pág. 1454.

(14) San Pablo. Epístola a los Romanos 13, I, 17.

la fe y de ampliar contra los disidentes todo un aparato jerárquico. El Proceso conducente a la aparición de la Iglesia fue paralelo al que desembocó en la fijación de la dogmática cristiana y - la constitución del clero". (15)

La constitución del Episcopado fue al mismo tiempo un adelanto importante en el proceso de la formación cristiana. En la segunda mitad del siglo segundo, los Obispos y sus auxiliares, los Diáconos se convierten en los primeros jefes de las agrupaciones cristianas, los conflictos contra las herejías les incumben. Sus asambleas locales, elevadas a la categoría de Concilios Ecuménicos después, son reconocidos como la máxima autoridad entre los cristianos, cuya obligación fundamental desde aquella época es la de obedecerlos. En los dos siglos siguientes, esta autoridad eclesiástica de los Obispos se ve aumentada notablemente.

En los escritos de los Padres de la Iglesia, continuamente insisten en afirmar que la dignidad de los Obispos la reciben en forma directa de los apóstoles. El Episcopado surgió como coyuntura histórica determinada. Parece ser que nos encontramos aquí ante la presencia de un fenómeno igual al de la Iglesia misma, pues el fortalecimiento del poder de los Obispos iba estrechamente relacionado al proceso de su constitución.

"Una de las causas de influencia creciente de los Obispos y - los Diáconos, residía en su pertenencia a las capas poseedoras de-

(15) Lenzman I. Op. Cit. Pág. 237.

la población; tenían ante todo, que responder de los valores materiales que se les confiaba y luego tenían que disponer del tiempo necesario para el ejercicio de sus funciones. Las condiciones de vida de los esclavos y de los cristianos pobres no les permitían postular tales dignidades en las comunidades".(16)

En las epístolas del obispo San Ignacio, se nota ya la subordinación de los presbíteros, a su vez que se insiste en la necesidad de un entendimiento entre el Obispo, los Presbíteros y los -- Diáconos. Se declara que el poder supremo en la comunidad cristiana pertenece al Obispo y nada más que a él. Esto viene a ser el prelude del episcopado monárquico.

Los jefes de la comunidad cristiana romana no pretendían ninguna prerrogativa especial en relación con los Obispos de las otras ciudades. Tertuliano y Orígenes se quejaban frecuentemente -- contra la idea que afirmaba que la Iglesia había sido fundada por Pedro y no por los demás apóstoles. En un discurso recientemente -- pronunciado por el Obispo Strossmayer en el Concilio Vaticano de -- Roma, declaraba: "que los concilios de los cuatro primeros siglos mientras reconocían la alta posición que el Obispo de Roma ocupaba en la Iglesia, tan sólo le otorgaron una preeminencia honoraria, nunca el poder y la jurisdicción". (17)

La evolución del Cristianismo corría pareja con el desarrollo de la jerarquía eclesial, separada de la masa de los cre-

(16) Lenzman I. Op. Cit. Pág. 241.

(17) Trincado Joaquín. Jesús Hombre y no Dios. Colección Espiritista. Ed. Mex. Unidos S.A. México, 1972. Pág. 80.

yentes; ya en el siglo III surgen los Corepiscopados que en el - siglo VI fueron denominados Arzobispados. Los Obispos más encumbrados del Imperio Romano: los de Alejandría, Antioquía y Constantinopla recibieron desde el siglo IV, el nombre de Patriarcas y Metropolitanos. Como el número de Diáconos se vio aumentado a principios del siglo IV, se creó un nuevo título, el de Archidiacono. Así fue como, con los auxiliares de los Obispos se creó la poderosa organización clerical desconocida en el cristianismo primitivo. Los Emperadores romanos tuvieron que reconocer la nueva religión, ayudando así a la consolidación de la estructura y organización de la Iglesia que aprovechó su influencia para el apuntalamiento de su poder.

Realizado el estudio de los orígenes del Cristianismo y de la Iglesia, se nos presenta el primero como una sociedad religiosa orgánica independiente, permanente y universal. "La Iglesia, a menudo se disputa si ésta, en su posición sociológica es en sí -- una sociedad completa, independiente del Estado; y no falta quienes sostengan que, a pesar de los esfuerzos de la jerarquía eclesiástica, la Iglesia ha sido siempre más o menos como las religiones precristianas, la expresión religiosa de las demás formas sociales, mientras que desde el aspecto político, la Iglesia o más bien la jerarquía ha sido ya dominada ". (18)

Pero antes de seguir adelante "Queremos dar aquí una definición esencial en lo posible y general de las iglesias y decimos:-

(18) Sturzo Luigi. *Leyes Internas de la Sociedad*. Editorial Difusión S.A. Buenos Aires, Argentina. Pág. 111

Las Iglesias son estructuras sociales para el cultivo colectivo de las necesidades religiosas". (19) De donde deducimos que la Iglesia es considerada como una estructura social cuya finalidad es el cultivo de las necesidades religiosas de la colectividad. Así Max Weber la define en los siguientes términos y dice: "Debe entenderse por Iglesia una institución hierocrática de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantiene la pretensión al monopolio legítimo de la acción hierocrática". (20)

La estructura de la Iglesia está comprendida por una sociedad jerárquicamente constituida. Su dirección suprema está en manos del Episcopado universal, cuyo jefe máximo es el Papa de Roma; no siendo solamente el representante y ejecutor de los demás Obispos, sino también su cabeza, de manera que siempre actúa como tal en cuanto cabeza de la Iglesia y no como una realidad social separada u opuesta a ella. Por lo que se refiere a la actividad de los hombres eclesiásticos, existe diferencia entre clero (jerarquía) y laicos.

Para entender la naturaleza de la Iglesia es indispensable hacer la distinción del concepto de jerarquía. Siguiendo su sentido etimológico, jerarquía quiere decir: origen sagrado que se relaciona con el sentido que se le da en la propia Iglesia, o sea -

(19) Wiesse Von L. Sistema de Sociología General. tomo III. Editorial Cajica. Puebla Pue. México 1959. Pág. 266.

(20) Weber Max. Economía y Sociedad. tomo I. Trad. José Medina Sicheverría. Fondo de Cultura Económica. México 1940 Pág. 54.

con la estructura organizada de quienes fueron llamados a la Iglesia, en consonancia con el principio estructural de cabeza y cuerpo. Concretando, jerarquía, en un sentido más objetivo, son los grados institucionales de este sistema. El orden de jerarquía con el que introduce la distinción entre eclesiásticos y seculares, es esencial a la Iglesia, por eso nos referimos a la estructura de la jerarquía de ésta, la cual, excluye la aceptación de una organización carismática de la misma. El Código de Derecho Canónico, trata de dos clases de jerarquía, a saber: la de orden y la de jurisdicción; señalando claramente su diferencia:

"Cánon 108, 1. Llámese Clérigos los que al menos por la primera tonsura han sido consagrados a los ministerios divinos.

2. No son todos del mismo grado, sino que entre ellos hay jerarquía, en la cual, unos están subordinados a otros.

3. Por institución divina, la jerarquía sagrada en razón del orden, se compone de Obispos, Presbíteros y Ministros; por razón de la jurisdicción, consta de Pontificado Supremo y del Episcopado Subordinado; más, por institución de la Iglesia se añadieron además otros grados.

La Iglesia, aunque es una sociedad desigual, porque en ella no todos tienen capacidad, por lo menos especial o próxima para dirigir, es al mismo tiempo una sociedad orgánica en la que aquellos que gobiernan están en tal forma ordenados y subordinados unos a otros que constituyen una jerarquía.

**Cánon 109.** Los que son admitidos a la jerarquía eclesiástica no lo son por el consentimiento o llamamiento del pueblo o de la potestad secular, sino que son constituidos en los grados de la potestad de orden por la sagrada ordenación en el Supremo Pontificado, por el mismo Derecho Divino, cumplido el nombramiento de su elección legítima y de su aceptación en los demás grados de la jurisdicción por la misión canónica.

Ordenación es el rito sagrado por el cual el clérigo queda constituido en la jerarquía de orden. Misión canónica es el acto o mandato del legítimo superior, por el cual, un clérigo entra en la jerarquía de la jurisdicción o se autoriza para ejercer un acto de jurisdicción". (21)

Por lo expuesto, la estructura orgánica de la Iglesia es la siguiente:

1.- PAPA

2.- ORGANOS AUXILIARES PARA REGIR LA IGLESIA UNIVERSAL.

A. Colegio Cardenalicio.

B. Congregaciones de Cardenales.

C. Oficios de tribunales de la curia, legados y pontificios.

(21) Código de Derecho Canónico. (Y legislación complementaria) - Una publicación de la Biblioteca de Autores Cristianos. - (B.A.C.) Madrid, MCMLXXV. Págs. 754 y 755

### 3.- LOS OPICIOS SUPRAEPISCOPALES.

- A. Patriarcas.
- B. Prínados.
- C. Metropolitanos.

### 4.- A LOS PORTADORES DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE JURISDICCION EN A QUELLAS REGIONES DONDE TODAVIA NO EXISTE LA CONSTITUCION EPISCOPAL.

- A. Vicarios y prefectos apostólicos.
- B. Administradores apostólicos.

Del ministerio episcopal se derivan:

1. Los órganos auxiliares en el gobierno de la diócesis.
2. Los archiprestes o decanos como órganos locales de inspección para territorios grandes del episcopado.
3. Párrocos.

"El elemento colegial representa un complemento importante del principio jerárquico fundamental de la Iglesia. No sólo une a cada uno de los Obispos con el Papa, sino también con todos los miembros del Colegio Episcopal. La línea vertical Papa-Obispo, se complementa con la vinculación horizontal de todos los Obispos en relación con el Papa". (22)

(22) Rahner Karl. Enciclopedia Teológica. (Sacramentum mundi) Tomo III. Ed. Herder. Barcelona España. 1973. Pág. 11

La Iglesia está organizada en partes territorialmente distintas denominadas diócesis, que son distritos administrativos - con tradición y función propia pero comprendidas dentro del conjunto de la Iglesia Universal. La Iglesia carece de una constitución escrita propiamente dicha, pero, cuenta con un derecho sacro (Código de Derecho Canónico), en virtud del cual se señala - un orden que establece su existencia y actuación.

## CARACTERISTICAS DE LA IGLESIA.

### A. SU UNIDAD.

Como primer elemento característico de la Iglesia, tenemos la unidad que implica varias perspectivas; ésta se aprecia por la -- creencia de sus seguidores en una sola doctrina, en un solo Dios y en una sola fe. También existe unidad entre sus miembros, ya - que sólo pueden ingresar a ella en virtud del sacramento del ba- tismo. Podemos decir que si la Iglesia ha llegado y llegó a un - grado tal de unión desde la Antigüedad, se ha debido no tan sólo a su contenido profundo y universal con relación a otras religio- nes, sino también a que constituía y constituye una fuerza so- - cial colectiva muy poderosa que no puede pasar desapercibida y - por lo tanto factible de entablar una relación de alianza más -- ventajosa con el Estado o con otras fuerzas sociales.

La Iglesia, pudo mantener esta unidad a través de medios ex- trarreligiosos, pues para aspirar a mantener a sus adeptos en su fe, con una simple invocación moral de un séquito voluntario, no se gana mucho; por eso, así como lo hace el Estado, la Iglesia - recurre a la disciplina, a la educación religiosa, es decir, a -

la obediencia por temor o miedo al castigo. Esta unidad eclesial, está asegurada por su unidad jerárquica y obediencia al Papa. "En efecto, el jefe de la Iglesia, llámese Papa, Patriarca o Sumo Pontífice es, lógicamente quién la dirige en todos los países donde existan comunidades religiosas que reconozcan dicha -- institución y que pertenezcan a ella. En consecuencia, todos los eclesiales deben obediencia a dicho jefe y tienen que cumplir las decisiones que dicta bajo diversas formas, y cuando estas de cisiones se oponen a las leyes del Estado, inclusive a su Consti tución, los miembros so pena de excomunión o de otras sanciones, deben ajustar su actuación a lo que mande la autoridad suprema -- de la Iglesia, suscitándose los conflictos político-religiosos -- que tan prolijamente registra la historia". (23)

#### B. LA UNIVERSALIDAD.

Uno de los puntos más importantes del éxito del Cristianismo primitivo durante su etapa de formación, fue la proclamación de la igualdad social entre todos los hombres sin tomar en cuenta las diferencias de raza. Así, con esta base ideológica, rompió toda barrera social o política que le impidiera abarcar a todos los hombres del mundo, escapando a toda otra forma social doméstica. Fue así como el Cristianismo proclamó su universalidad despojando de su base de disyuntiva a la esclavitud aunque subsistiera su base económica. "El Cristianismo como religión posi-

(23) Burgos Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. 2a. Edición. Ed. Porrúa, S.A. México, 1976. Págs. 887 y 888.

tiva, demanda una forma social concreta, visible, perpetua, independiente de la familia o de la política, de las exigencias de razas o naciones. Sin una forma social propia, hubiera quedado como un puro confucionismo, una moral que enseña y no una religión. Si se hubiera apoyado en una estructura política o política militar, hubiera sido limitada por ella como el Islám". (24)

Como estructura social orgánica, la universalidad constituye una de las características de la Iglesia, aunque entre sus adeptos no se cuente ni siquiera la mitad de la humanidad que habita nuestro planeta. La universalidad es potencial, dinámica, ya que existe si la conciencia de los hombres la afirma como una característica especial, como una creencia, como una misión; ésta es la conciencia cristiana; no puede menos de ser católica, o sea, universal. Puede afirmarse que la Iglesia es universal en un sentido más concreto y palpable, porque de algún modo se encuentra presente en todas partes, ya que por lo menos tiene (haciendo a un lado los países del bloque comunista) locales o misiones. Su doctrina y existencia pertenecen en todas partes a lo que la opinión pública conoce. Tiene representantes en casi todas las naciones y grupos de relevancia; además de ser la religión del ámbito cultural de donde ha partido la actual unificación de la historia universal.

(24) Sturzo Luigi. Op. Cit. Pág. 109.

### C.- SUS FINES

La Iglesia Católica como institución social, declara Dabin, citando a Schwalm: "quien dice institución dice finalidad" (25), como realidad social tiene ciertos propósitos propios a su misma naturaleza. Es preciso hacer una distinción entre los fines de la religión católica, como religión que viene a ser la propagación de su fe, de su doctrina y de su culto; y los de la Iglesia como cuerpo-social para el cultivo de las necesidades religiosas.

Puede hablarse de un doble fin: interno y externo.

El interno consiste en mantener a sus adeptos en su credo, basándose en la disciplina y educación eclesiástica, en la que se inculquen sus principios, sus ideas etc., pues de lo contrario no se lograría la permanencia en su fe. Por otro lado, no se ganaría mucho si esta educación eclesiástica no estuviera acompañada de la disciplina que implica la obediencia a la autoridad, obtenida por temor y miedo al castigo que se traduce en excomuniones, anatemas etc.

El fin externo de la Iglesia consiste en obtener su afirmación con respecto al poder civil; finalidad que adquiere una posición enteramente predominante. Y para lograrlo se ha valido de medios extrarreligiosos, tales como las alianzas más o menos ventajosas con algunos Estados o con otros factores de poder.

(25) Valero Zetina Juan José. Los Fines del Estado y de la Iglesia. Fac. de Derecho. UNAM. México 1963. Pág. 71

Existe otra finalidad de la Iglesia que es la de constituirse en un sistema de culto público único; es decir, con exclusión de cualquier otro. En determinados casos, la religión que proclama la Iglesia Católica ha llegado a ser la oficial; no obstante, si se llega o no a realizar, no excluye que se tenga ciertamente un fin monopólico.

#### TRATAMIENTO DEL PODER DEL ESTADO Y LA IGLESIA.

Quando hizo su aparición el Cristianismo se escenificaron las luchas entre el poder político y el religioso. Quando la Iglesia -- constituía un obstáculo, el absolutismo de la autoridad temporal deseaba reducir la creciente influencia de la nueva religión, teniendo como consecuencia la lucha, y más aun, la lucha sangrienta. Este choque de ambos poderes se ha repetido con mayor o menor fuerza a través de la historia del mundo entero.

La primera etapa de las relaciones entre el Estado y la Iglesia están señaladas por las persecuciones sufridas por ésta, dada su precaria formación y escasa influencia en el mundo romano. Su éxito posterior entre las clases desposeídas se debió a la solución ofrecida a éstas un tanto ilusoria a sus sufrimientos en las condiciones concretas de los siglos I y II, cuando no existía salida real alguna de la situación desastrosa en que se hallaba la mayoría de la población. La promesa del reino de Dios no podía por lo menos que encontrar un amplio eco. No obstante, el Cristianismo, para ser reconocido como religión universal y constituirse en una institución jerárquicamente organizada denominada Iglesia, tuvo que soportar las persecuciones del poder político, que en aquel tiempo no era vista como un posible rival, sino más bien, como una

secta de fanáticos que por su carácter rebelde, solamente constituía un malestar para su tranquilidad. El Cristianismo tuvo que enfrentar y elegir la vía ideológica a seguir aun dentro de sus mismos seguidores. Primeramente se liberó del Judaísmo, de donde había surgido, cuyas pretensiones eran incorporarlo a su comunidad y se adherió a la cultura greco-romana. Por otro lado, el Cristianismo primitivo no contaba con una doctrina medianamente terminada, ni con un cuerpo coercitivo por el cual se hiciera obedecer, lo que trajo como consecuencia una serie de opiniones contradictorias, que desde ese momento hasta ahora van a constituir un signo característico de la Iglesia Católica.

En sus orígenes, el Cristianismo estuvo constituido por comunidades separadas, sin unidad ni cohesión, por lo que no representaba una fuerza capaz de inquietar al Imperio Romano. Es la época de las persecuciones, las cuales han llegado a nosotros por los Anales de Tácito, que las sitúa bajo el reinado de Nerón en los años sesenta del siglo primero de la Era Cristiana. No obstante, las luchas sangrientas fueron la excepción y no la regla; pues antes de que el Cristianismo se implantara definitivamente y fuera aceptado como religión por el Imperio Romano, existieron amplios períodos de tolerancia. La actitud benévola de Plinio el Joven - gobernador de la provincia de Bitinia en Asia Menor, y la orden de Trajano de no perseguir a los cristianos sin motivo, claramente demuestra que el conflicto entre el Imperio y la nueva religión no era realmente dramático. Trajano dió estas órdenes a su gobernador: "porque no es posible establecer regla fija en esta clase de asuntos. No deben hacerse pesquisas; si se les acusa y quedan convictos, se les debe castigar. Sin embargo, si el acusado alega que es cristiano y lo demuestra con su conducta, es - -

decir, invocando a los dioses, es necesario perdonarlo por su arrepentimiento, cualquiera que sea la sospecha que pese sobre él. Por lo demás, por ninguna clase de delitos deben recibirse denuncias anónimas porque esto daría pernicioso ejemplo, muy contrario a nuestra época". (26)

El surgimiento de la Iglesia estuvo señalado por el innegable debilitamiento del Imperio Romano; desde la época de Marco Aurelio, ya no se preocupaban por extender los dominios del Imperio, sino más bien detener las continuas oleadas de invasiones que amenazaban destruirlo; además de que las guerras civiles internas colocaban al Imperio al borde del desastre. Al inicio del siglo IV, presentose entre Majencio y Constantino una de estas guerras civiles intestinas. "En la lucha por el poder, que estos dos generales libraron, sería erróneo interpretar, como afirma Karl Baus, - como opresor de los cristianos a Majencio y a Constantino como a su libertador. Majencio había intentado más bien ganarse a los cristianos, cuando sobrepasando las disposiciones mismas del Edicto Galeriano del 311, había devuelto a comienzos del 312 a la Iglesia Romana los bienes confiscados". (27)

Constantino a quien se le llamaba el Grande, al declarar en el año 313 de la Era Cristiana, el edicto de Milán que dió fin a la persecución de los cristianos, reconociendo su culto, no hizo sino comprender la victoria lograda de hecho por el Cristianismo y obrar en consecuencia.

(26) Plinio Segundo Cecilio. Op. Cit. Pág. 176

(27) Hubert Jedin. Manual de Historia de la Iglesia. Tomo I. Ed. Herder. Barcelona, España. 1968. Pág. 557

Los comienzos de la Iglesia son más bien modestos. "Cuando el Cristianismo fue legalmente reconocido por el Imperio Romano, - Roma, según datos de la época, tenía el menor número de Cristianos de todas las ciudades importantes del Imperio. En toda la mitad occidental de ésta, se calcula que sólo un diez por ciento de la población era cristiana. Tenemos de esto una prueba implícita en el hecho de que el primer Concilio Ecuuménico de la Iglesia fue casi exclusivo de Grecia". (28)

Con las grandes invasiones bárbaras que provocaron la desaparición del Imperio Romano de Occidente, principia la Edad Media, - siendo la difusión de la Religión Cristiana y el desarrollo de la Iglesia sus puntos característicos. Entre esta serie de pueblos, - tribus y ciudades, no existía un vínculo tan fuerte como el moderno sentimiento de nacionalidad, así que no pudo encontrar otro lazo eficaz de unión que no fuese una religión común, siendo ésta - la cristiana. La Iglesia Católica, todavía no era la institución - poderosa de los siguientes tiempos, pero, a raíz de la conversión de Constantino empieza a transformarse en una organización jerárquica. El clero se separa del elemento laico y se presenta como - un organismo que goza de diversos deberes y derechos, escindido a su vez en diferentes clases según su preeminencia y autoridad. -- Más tarde, el Obispo llega a ser la máxima autoridad de una ciudad.

A partir del momento en que la religión cristiana se vuelve oficial, empieza a darse entre ésta y el poder secular una rela--

(28) Ehler Sidney Z. Historia de las Relaciones entre Iglesia y - Estado. Ed. Rialp. S.A. Madrid. 1966. Pág. 33

ción directa que no se había dado antes.

Para el pagano, los más altos deberes estaban con el Estado. "Para el cristiano los deberes religiosos constituían una obligación suprema, debida directamente a Dios, y eran resultado de la relación entre una deidad espiritual y la esencia espiritual de la naturaleza humana. La interferencia de una fuerza terrena en esta relación era algo que, en principio, un cristiano no podía tolerar. Por esta razón el cristiano planteó un problema que no había conocido el mundo antiguo, el problema de las relaciones -- Iglesia y Estado". (29)

En una epístola dirigida al emperador Valentiniano durante la segunda mitad del siglo IV, San Ambrosio defendía la autonomía espiritual de la Iglesia, y dice: "Son los Obispos los que debenser jueces de los Emperadores cristianos y no los Emperadores de los Obispos". (30) A tal concepción, con frecuencia se le llama doctrina de Las Dos Espadas o de las dos autoridades, expuesta -- con gran entusiasmo a fines del siglo V, por el papa Gelasio I. -

En colaboración con esta idea, coincide la teoría de San -- Agustín acerca del Estado (*De civitate dei*, la Ciudad de Dios), -- afirmando la autonomía y superioridad de la Iglesia (*civitas ce--lestis*, Ciudad Celestial), sobre el Estado (*civitas terrena*, ciudad Terrena), en razón del fin divino. Idea que fue definitiva para la visión organizadora de la Edad Media y para la creación del

(29) Sabine H. George. *Historia de la Teoría Política*. Cuarta -- reimpresión. Fondo de Cultura Económica. Pág. 145

(30) Sabine H. George. *Op. Cit.* Pág. 147

sistema jerárquico del papismo.

Las relaciones del Estado y de la Iglesia se vieron representadas en la doctrina gelasiana de las Dos Espadas; en virtud de la cual, la Iglesia sostenía que Dios le había confiado ambas espadas y por lo tanto tenía potestad en ambos órdenes: el temporal y el espiritual; reservando para sí la potestad espiritual y concediendo la temporal al príncipe, el cual debía manejarla según el principio e indicación de la Iglesia.

Estas doctrinas de la supremacía del poder espiritual sobre el temporal, no era más que un reflejo de su creciente poder político. Veamos por qué, al mismo tiempo que el Cristianismo se convierte en religión oficial del Imperio, el Obispo de Roma también se convierte en consejero oficial del Emperador. "La creencia dogmática sobre la fundación de Roma por San Pedro como cabeza de los apóstoles, sirve de fundamento doctrinal a la preeminencia del Obispo romano, considerado como su sucesor apostólico. La serie de influencias e ideas que derivan de la posición histórica de Roma, fueron las principales causas que contribuyeron a la elevación de su Obispo a la dignidad del Papado. Roma era la capital del mundo político, y parecía lógico que fuera igualmente el centro del mundo religioso. Para esto se requiere la formación gradual de un gobierno eclesástico y llegar a la elaboración de un sistema de Derecho Canónico sobre el modelo del romano, con el fin de depurar y custodiar las doctrinas y creencias de la Iglesia". (31)

(31) Gettel G. Raymond. Historia de las Ideas Políticas. Tomo I. Ed. Labor. Barcelona, Buenos Aires. Págs. 151 y 152

El derecho que el Obispo de Roma podía imponer en el magisterio espiritual de la cristiandad se expresó con el tiempo creando el título de Papa-padre. Gregorio Magno es tenido como el primer Papa de la Edad Media (540-604), el cual, se atribuye el título de Siervo de Dios.

Gregorio Magno no solamente fue el jefe eclesiástico de los romanos, sino que, ante la ausencia de toda autoridad temporal, a él le correspondía la custodia y defensa de la ciudad contra alguno de los ataques de los Lombardos; nombró generales, negoció con el enemigo y finalmente concertó un tratado de paz sin previa consulta al lugarteniente imperial residente en Ravena. "En la mayoría de sus funciones, el Papa había sustituido al Emperador. En el fundamento del poder temporal del Papa se halla su intervención como protector del pueblo contra la opresión y la miseria. - Obsérvese el alcance universal, en el plano histórico de este último acto del drama de las invasiones; si el Emperador de Oriente hubiese ejercido sobre Italia un poder indiscutido, nunca hubieran tenido ocasión los Papas para constituirse en autoridad temporal". (32) Razón por la cual el Obispo Romano disfrutó de una libertad de acción que no tuvo el de Constantinopla.

En ausencia del Emperador, el Obispo de Roma se convierte en la autoridad suprema de la ciudad, pasando a sus manos una función importante en la dirección política local. De esta manera, completa la amplitud de sus poderes eclesiásticos con el gobierno político e independiente de un pequeño Estado.

(32) Grimberg Carl. La Edad Media. Historia Universal. Ed. Daimon. Manuel Tamayo. 1a. Ed. México, 1973. Pág. 82

### C.- PODER DE LA NOBLEZA

En la época antigua, la idea del Estado era la de una unidad general que no admitía división alguna. Por lo tanto, no concebían una separación entre gobernantes y gobernados, frente a frente como grupos políticos que luchan y acuerdan la paz. Precisamente es en este punto donde se encuentra una de las divergencias más notables entre el Estado antiguo y la revolución del Estado medieval. Lo que en Grecia y en Roma fue originalmente dado, otros pueblos tuvieron que lograrlo mediante luchas duras y difíciles.

Durante el transcurso de la Edad Media, se inicia un proceso de transformaciones políticas rudimentarias que van ascendiendo poco a poco hasta llegar a ser lo que ahora llamamos Estado en un amplio sentido de la palabra. No obstante, en este proceso de formación es notable la enorme influencia de la idea de la unidad -- del Imperio Romano con su concentración de poder y una organización firme que determinaron en parte el surgimiento y desenvolvimiento de los grandes imperios medievales, los cuales solamente tuvieron una existencia efímera. Excepcionalmente han tenido influencia las ideas orientales en la formación de los Estados Cristianos, especialmente en la forma dada del reino normando establecido en Sicilia por el emperador Federico II, cuyo Estado tuvo el carácter del Estado sarraceno y el de la última época romana. Cabe decir que se trataba de un grupo de hordas que carecían de voluntad, sujetas a tributos y sometidas en su vida privada a una fiscalización muy enérgica, a cargo de una burocracia despótica. Sin embargo, este intento por un Estado unitario, desapareció -- muy pronto sin dejar rasgos de sus huellas.

Al inicio de su vida política, el Estado Germano se presentaba como una institución imperfecta, ya que se desarrolló en él -- con gran dificultad un elemento importante del Estado perfecto. -- El Estado Germano es en su origen un conjunto de pueblos, el cual carece de relación constante con un territorio fijo; este vínculo permanente del territorio con su pueblo, solamente de una manera lenta se ha podido dar a través de su historia, lo que ha determinado la suerte del Estado Moderno. En tanto que el Estado Antiguo, es desde su origen un Estado territorial con un centro -- personal, pero sin un centro real. La residencia del príncipe era algo contingente e independiente de la organización del Estado, -- por lo tanto les falta desde un principio una centralización. -- Así que la problemática de organización para un pueblo que se encuentra en un gran territorio y que además carece de todo centro, es aun mayor en cualquier época en que las vías de comunicación -- eran rudimentarias y predominaba una economía agrícola. Estas dificultades que se oponían a la formación de la unidad del pueblo, es lo que provoca el fortalecimiento del poder central, dando lugar junto con la conversión de los pueblos en sedentarios, a una realeza que si bien subordinada en un principio a la Asamblea, -- más tarde sirvió como arranque de todos los demás reinos de la -- Edad Media. "Sin realeza, sin reunión de las fuerzas débiles de -- los Estados en una sola mano, se habrían desmenuzado los Estados-germanos en cantones políticos impotentes. El mundo germánico, -- es, pues, monárquico y por tanto ésto ha determinado la evolución de su Estado hasta los tiempos actuales".(33)

(33) Jellinek Jorge. Teoría General del Estado. Ed. Albatros. -- Maipú, Buenos Aires. 1943. Pág. 260 ss.

Más, toda esta realeza germana se despliega a modo de reunir en sí dos elementos esenciales: el poder soberano sobre el pueblo y la propiedad también suprema sobre la totalidad de los bienes territoriales. Estos dos derechos reales no eran absolutos, sino que se encontraban limitados a su vez por el tribunal del pueblo y la propiedad privada. Por lo tanto, el reino germano nace desde un principio con un dualismo: el derecho del rey y el del pueblo, que no llegó a superar en la Edad Media. A diferencia del Estado antiguo que fue y permaneció siempre en una unidad general, siendo esencialmente monista. Estos derechos del rey y del pueblo fueron considerados durante la Edad Media como originarios.

Según las ideas políticas monistas de los romanos, era algo muy natural derivar el poder del príncipe de una concesión del *pó pulus*; lo que contradice las ideas primitivas jurídicas romanas, las cuales sostenían que tanto el derecho del rey, como el privado, el del individuo, eran independientes.

Fue la teoría romano-canónica de la Edad Media la que por vez primera, mediante ideas completamente ajenas a las primitivas germánicas, consideró al rey como que recibía del pueblo su representación considerando al derecho real como derivado del popular.

Sin embargo, este dualismo de derechos es notable aun más en el transcurso del progreso del feudalismo. Es cierto que la justicia popular llega a ser restringida por el Estado cada vez mayor, para ser aniquilada. Tanto la justicia de los señores feudales como la de la Iglesia se basaban en su derecho propio, que aun cuando tenía que ser reconocida y limitada por el Estado, no podía ser creada por éste.

A través de la feudalización de las funciones del rey y la formación de las inmunidades, se originan en el Estado otros poderes públicos cada vez más independientes. En cualquier lugar en donde domine la Constitución municipal romana se acentúa más la sustantividad política de los pueblos, los cuales en ciertas ocasiones como en Italia, llegaron a alcanzar absoluta independencia. Poco tiempo después y dotadas de privilegios reales, se fundan en Alemania y Francia, ciudades que llegan a conseguir el carácter de corporaciones soberanas. Por ésto la separación dual de la naturaleza del Estado, significa a su vez una disgregación del poder público, y toda la historia de los Estados medievales se dirige a un intento de vencer este desmembramiento, o por lo menos aminorar sus efectos. Esto se lleva a cabo a través de Estados o brazos del Estado, tomando en cuenta las antiguas instituciones germanas que consideraban que los asuntos importantes y que incumben a todo el pueblo, debían resolverse contando con la intervención del pueblo mismo. La asamblea de los Estados o brazos viene a ser la expresión típica de la forma dualista del Estado germano, la cual nunca llegó a existir en Italia y en el Imperio Bizantino que habían conservado viva la idea monista de los romanos.

Varias son las razones por las cuales llegó a reunirse en asambleas el poder feudal y el municipal de un Estado, a saber: por asuntos de política exterior, como aconteció en el conflicto entre el rey Felipe el Hermoso y el Papa Bonifacio VIII; otras ocasiones con el fin de preparar una guerra o de mantener la paz por disputas por el trono; por la defensa de los derechos de los pueblos frente a los príncipes; motivos que con frecuencia han sido la causa principal de la organización de los Estados en forma corporativa. Generalmente estos brazos se oponen a los

reyes y señores como instituciones independientes. Aunque existe una teoría antigua que afirma que estos brazos y el príncipe son miembros de un Estado mismo, doctrina que no encaja en las convicciones políticas de aquellos tiempos, más bien lo que tiene cabida en las ideas de aquella época es que rex y regnum son como dos sujetos políticos claramente separados entre sí, ninguno de los cuales tiene ingerencia sobre el otro. A nuestro modo de ver, cuando esta doctrina se lleva a su última consecuencia, el Estado se nos aparece como un doble Estado, en el cual el príncipe y las cortes, tienen cada uno sus funcionarios privados, tribunales, cajas y hasta ejércitos diplomados.

En múltiples ocasiones, los partidarios de la Soberanía de los brazos han sostenido en la autoridad de Aristóteles la afirmación "rex singulis maior universis minor", que en el lenguaje de la época sólo significa que no existió la idea que expresase un vínculo común comprensivo tanto del rex como del regnum. De esta manera, la oposición como la reunión de emperador y reino de Alemania ha demostrado que es imposible pensar en ambos como en una unidad. El Estado medieval se encontraba restringido por los fundamentos mismos de su evolución política, y además por otra razón desconocida del Estado de la Antigüedad.

Después de la caída del Imperio Romano de Occidente, la unidad de la Iglesia se mostró en oposición a la diversidad de los mismos Estados en formación. En el curso de los tiempos la relación entre Estado e Iglesia, independientemente de la forma que ésta haya adoptado, ha tenido siempre el carácter de una exigen--

cia formulada por la Iglesia para que el Estado la obedezca. Todo el tiempo la Iglesia se ha sentido dueña de gran poder para influir en el que le corresponde al Estado, en cuanto que la Iglesia siempre exigió su preponderancia sobre aquel.

Así la Iglesia confirmó su superioridad sobre el Estado, como aconteció en las luchas contra el Imperio durante los siglos XI a XIII, o si contra su voluntad fue obligado a ponerse al servicio del Estado francés en el siglo XIV (Cautiverio de Aviñón); a la postre, la Iglesia, casi siempre representó la existencia de un amplio dominio de la vida humana en común escapando a la soberanía o influencia del Estado.

Estos intentos por superar el dualismo Iglesia-Estado, no ha logrado acabar con la diferencia entre estos dos poderes. Así como tampoco ha borrado la idea dominante de que el Estado tiene -- sus limitaciones allí donde comienza la doctrina y disciplina de la Iglesia sin importar cuales sean las relaciones del Estado con los intereses religiosos de los pueblos, siempre se encuentra el Estado encerrado en límites infranqueables aunque se trate de una religión obligatoria del Estado; ya que es cierto que él puede -- imponer a la fuerza una religión, pero no cambiarla a su antojo; cuanto más independiente sea la organización eclesiástica de la -- del Estado, y lo es mucho en las Iglesias Occidentales, tanto mayor y más manifiesta será la función que el Estado concede obligado por la historia a un poder independiente y opuesto a él.

Esta limitación y separación del Estado de la Edad Media, -- se da porque las más de las veces, la mayor parte de la población se encuentra ajena a la vida del Estado. Sin embargo, no so-

lamente puede decirse de los territorios alemanes en los que aun no ha llegado a admitirse vivo el concepto Estado y sólo existían vestigios del sometimiento del pueblo al Imperio, sino también allí donde los brazos se sienten nación política, lo cual implica precisamente la exclusión de la mayor parte de la población de la actividad pública. Otro factor que influye a esto son las incontables gradaciones en las relaciones de los individuos que carecen de libertad, los cuales, son causa de que salvo algunos casos, los que intervienen activamente en la vida pública -- del Estado, forman un círculo más cerrado que el del Estado antiguo a pesar de la existencia de esclavos y clientes.

Los primeros intentos que han sido llevados a la práctica -- con el propósito de llegar a la unidad del Estado, proceden de -- la última época de la Edad Media y fue posible a la organización de las ciudades en forma de Estados o brazos. Otra vez surge, si bien en forma muy diversa de la primitiva la concepción de la Polis. En Italia, como hemos mencionado, no llegó a darse el dualismo medieval, antes bien, las ciudades republicanas del medioevo conservaron su carácter monista entre un gran número de Estados constituidos en forma dualista. La tiranía en que viven las ciudades italianas durante los siglos XIV y XV, dan la impresión de comunidades restringidas, presididas por una voluntad dominante y dueña de todo miramiento. Con el Renacimiento surge en Italia una nueva idea del Estado tal como lo concibe Maquiavelo; no obstante, conserva indudablemente muchas características del -- Estado antiguo, que en realidad es el Estado Moderno que intenta ser a sí mismo como una autoridad suprema que gravita sobre todos sus miembros.

El Estado medieval recibió de la Iglesia que había conseguido hacer de su Estado el más fuerte y permanente de Italia, ejemplo vivo y constante de una organización unitaria que no admite en ella división ni oposición alguna, mostrando con ello, sin duda, el valor que tiene una asociación autoritaria y monista. "Es verdad que la Iglesia también ha tenido una época en que la oposición del Papa parecía repetir la oposición entre el rey y el reino, más, desde el comienzo no pudo haber duda, dada la tradición que dominaba la Iglesia, de a cual de estos órganos había de corresponder la victoria. Una organización dualista de la Iglesia, no podía concebirse con la idea de ésta". (34)

Durante la época del Feudalismo, existieron tres clases sociales con marcadas diferencias entre ellos, a saber: los nobles, que desempeñaban las artes bélicas y las funciones de gobierno; los clérigos que tenían como función principal todo lo que se refería a la vida religiosa; y por último, los campesinos o vasallos que se encargaban del cultivo de la tierra y de toda la mano de obra. Todo el control de la tierra se encontraba en poder del clero y de la nobleza los cuales gozaban de grandes privilegios. Los villanos o campesinos, eran los que se encontraban en la más baja jerarquía, siendo sus obligaciones en mayor número que sus derechos; éstos trabajaban las grandes tierras, y en compensación de las tierras recibidas y la protección que les otorgaban los señores feudales, debían múltiples servicios y prestaciones a éstos.

(34) Jellinek J. Op. Cit. Pág. 265

Posteriormente al siglo XI, nació una nueva clase social, - la de los burgueses, hombres que se dedicaban al comercio y a la industria, los cuales, se volvieron muy ricos influyendo preponderantemente en la transformación económica y social de la Europa occidental.

La nobleza estaba íntimamente ligada a la tierra, pues de acuerdo a los usos de aquel tiempo, la tierra ennoblecía; el que poseía un feudo era noble y los grados dentro de la nobleza se regían por la mayor o menor importancia del feudo que se poseyera. Entre los nobles, los más ensalzados eran los duques, los condes y los marqueses, los cuales, sólo debían homenaje a los reyes. Llevaban una vida semejante a la de éstos, dueños de grandes territorios defendidos por fuertes castillos y grandes contingentes militares que con frecuencia era mayor que el de los propios monarcas. A estos grandes señores, en Francia se les llamó vases: al lado de éstos, estaban otros nobles de grado inferior dueños de feudos más pequeños; estos nobles eran llamados castellanos, hidalgos o caballeros. Todos estos nobles feudales, desde el más encumbrado y poderoso hasta el más modesto, constituían la clase de los nobles, a los cuales los campesinos llamaban señores.

Las actividades del señor comprendían la casa mayor: osos, jabalíes, ciervos; la casa de aves, en la que acostumbraban emplear halcones especialmente domesticados para ese fin; la guerra; los torneos celebrados dentro del castillo, combatiendo en duelo singular o colectivo, a caballo y utilizando su lanza y su espada. Organizaban grandes banquetes después de sus batallas o cacerías, los cuales eran alegrados con la presencia de los juglares y los trovadores.

Así las cosas, la Iglesia vióse obligada a intervenir para frenar dichas costumbres de los señores feudatarios a través de las instituciones llamadas La Tregua de Dios y la Caballería, -- las que -- influyeron en gran escala a humanizar dichas prácticas. Con la Tregua de Dios se prohibió bajo pena de excomunión guerear en los días jueves, viernes, sábados y domingos, así como -- en días de fiestas religiosas; se prohibió también la muerte o mutilación de los siervos, ya que los señores, como sabemos, se sentían dueños de ellos, disponiendo libremente tanto de su persona como de sus vidas. Se prohibió el incendio de sus casas o tierras de labranza, protegiéndose en forma muy especial a los niños y mujeres."La Caballería consistía en la educación que recibían los jóvenes nobles, sobre todo en educación física y en el adiestramiento de todos aquellos ejercicios aptos para convertirlos en buenos guerreros. Es en el siglo XI cuando la Iglesia adicionó a esa enseñanza militar una preparación de orden espiritual para inculcar el respeto a los ideales de justicia, prudencia y generosidad. Esta institución estuvo regulada por ciertas solemnidades y normas que habían que cumplir para adquirir el nombre de Caballero. Estas normas caballerescas expresaban un ideal de mejoramiento humano y aunque no desapareció la violencia ni los engaños, ni los abusos de los señores poderosos, ejercieron una sentida influencia bienhechora sobre las costumbres". (35)

(35) Secco Ellauri-Baridon. Historia Universal. Edad Media. Edición 9a. Ed. Kapalusz, S.A. 1981. Pág. 97.

## D.- FEUDALISMO Y SERVIDUMBRE

El Feudalismo, más que ser un Estado en sí, era un sistema general que regía con poderes diseminados el vasto territorio de la Europa poscarolingia después del fraccionamiento del Imperio de Carlomagno, en el cual, la costumbre había llevado a la celebración de ciertos actos solemnes, lo que constituía un verdadero contrato de protección y dependencia. El rito por el cual se establecía ceremonialmente el contrato feudal, consistía en dos actos voluntarios: el vasallo de rodillas y tomando las manos del señor juraba serle fiel y reconocerle como su dueño (homenaje). Este a su vez, otorgaba al vasallo la propiedad de la tierra, o le reconocía la propiedad que ya tenía, entregándole simbólicamente un pendón o cualquier otro objeto (investidura). Como consecuencia de este contrato, el vasallo se obligaba a prestar servicio militar, a ayudar económicamente en caso de extrema necesidad al señor feudatario y auxiliarlo siempre con su consejo. Entre estas obligaciones, la más importante era la del servicio militar, que en ocasiones podía librarse de ella pagando al señor una cantidad de dinero para el alquiler de mercenarios. Por otro lado, el señor feudal se obligaba a dar protección al vasallo, justicia, y en caso de muerte, encargarse de la tutela de sus hijos menores, casar a las hijas y velar por la tranquilidad de la viuda. De esta manera, el señor dueño de la tierra, otorgaba protección a quienes le rindieran vasallaje; protección que era necesaria, porque como hemos visto la situación que reinaba en aquel entonces no permitía la vida en paz por las frecuentes invasiones y guerras entre los propios grupos feudales.

Con las invasiones acaecidas en los siglos IX y X de los normandos, los piratas sarracenos, los esclavos, y los húngaros, desapareció el sueño imperial de los carolingios, y el Feudalismo se abrió sus reales por largo tiempo. Una de las razones que dieron lugar en forma activa a la creación de pequeños señoríos feudales, fue la costumbre de los reyes que solían pagar los servicios militares de los jefes, dándoles tierras a cambio del reclutamiento de tropas, acción que se dominaba "Beneficio", base del sistema feudatario.

"Cuando el señor feudal, dueño del beneficio se niega a obedecer al rey, se convierte en independiente, y ante la imposibilidad del rey de obligarlo o someterlo, se convierte en un par del rey o en su igual". (36) No sabemos con certeza si el origen de la palabra feudo es latino o germano. Si como se piensa es latino designa fidelidad, pero, si su origen es germano, cosa más aceptable, su significado es el de tierra recibida en recompensa.

En este sistema feudatario, el señor administraba justicia; acuñaba moneda; exigía el pago de impuestos, especialmente a los mercaderes que transitaban por su feudo, o a todos los habitantes; expedía reglamentos que debían ser obedecidos dentro de su territorio; y cuando lo consideraba prudente, hacía la guerra o la paz con otros señores feudales.

(36) Sistema de universidad Abierta Op. Cit. Pág. 347.

Desde el punto de vista político, el Feudalismo se caracterizó por el debilitamiento del poder real y el predominio de los señores locales. En el aspecto social, se distinguió por la preponderancia de una aristocracia guerrera basada en la propiedad de la tierra. Los señores feudales, dueños de grandes extensiones territoriales, en los que trabajaban para ellos una gran masa campesina de villanos, formaron una élite privilegiada dedicada a la vida militar, los cuales se hallaban vinculados entre sí por una serie de obligaciones que constituían el vasallaje. El Feudalismo se desarrolló en las regiones que antes formaron el Imperio carolingio, a saber: Francia, Alemania y el Norte de Italia; extendiéndose también más o menos a los otros Estados de la Europa católica, éstos fueron: Inglaterra, Escocia, los reinos escandinavos, Polonia Hungría, y las pequeñas regiones cristianas formadas en el Norte de España e expensas de los musulmanes.

La organización social del Feudalismo aminoró el poder real, el cual perdió toda autoridad sobre su reino. El rey era considerado como el primero de los señores, o como se dijera en aquella época, el primero entre sus iguales; siendo jefe de todos los feudatarios terratenientes, su autoridad la ejerció al modo feudal, esto es, condicionada y limitada por el contrato de vasallaje. -- Los señores gobernaban sus tierras sin ingerencia alguna del monarca. El poder real era limitado, no existía una administración común, no había impuestos generales para todo el país, y la justicia no era impartida por funcionarios reales. ni siquiera contaban los monarcas con un ejército real y permanente, ya que los vasallos solamente estaban obligados al servicio militar cuarenta días al año; y cuando el ejército acompañaba al rey a la guerra iban bajo la dirección de su propio señor.

El Feudalismo destruyó pues, la unidad del Estado, al que --  
desgregó en una serie de pequeños soberanos locales. Cada propietario feudal ejercía dentro de su feudo, como se ha dicho, todas las funciones de gobierno: impuestos, policía etc. Por eso, el --  
Feudalismo puede definirse, en su aspecto político, como una forma de gobierno basada en la propiedad de la tierra. Cada dueño de tierras era soberano en ellas. Pero aunque el régimen feudal restó fuerzas y funciones a la monarquía, el título real mantuvo --  
cierto prestigio moral, pues el rey era el señor de más rango en el escalafón feudal, señor de todos los señores y vasalla de ninguno. Aunque a veces, los monarcas solían prestar juramento de vasallaje ante otro rey, ante el Papa, etc. Durante los siglos XI y XII que señalaron la época del apogeo señorial, los reyes fueron débiles ante la fuerza del sistema feudal. Pero, a fines del siglo XIII, la monarquía aumentó gradualmente su poderío y comenzó a imponer su efectiva y absoluta autoridad en todo el ámbito del reino. A fines de la Edad Media, pues, el Feudalismo declinó como sistema político. Empezó el ocaso del poder de los señores frente a la fuerza creciente de los reyes. El sistema monárquico sucedió entonces al Estado feudal". (37)

## SERVIDUMBRE

El sistema feudal trajo como consecuencia la Servidumbre. Esta no era más que un grupo de campesinos o vasallos que estaban bajo -- los servicios de los señores feudales. Los campesinos estaban integrados por todos aquellos que trabajaban la gleba y que reci- -- oían el nombre de villanos; éstos podían ser libres o siervos. -- Los libres tenían la ventaja de poder dejar la tierra que trabaja -- ban cuando así lo quisieran; de que los servicios y tributos que -- debían al señor no pudieran ser aumentados arbitrariamente por é -- te. A diferencia de los campesinos libres, los siervos eran como -- cosas, como si se tratara de herramientas vivas que se transmi -- tían con todo y tierra; no podían abandonar la tierra y los car -- gos que debían al señor eran ilimitados pudiendo ser aumentados -- al antojo de éste. Mientras cumplieran fielmente con sus obliga -- ciones, podían seguir en sus tierras sin temor a que fueran priva -- dos de ellas. Los tributos que pagaban eran variables y dependían -- según las costumbres de cada región y de su calidad de libres o -- siervos; el pago podía hacerse en especie o con trabajo.

El trabajo de los siervos era mucho y pesado y las exigen -- cias muy duras. Debían prestar dos clases de servicios; el culti -- vo del campo y el trabajo manual; trabajaban de sol a sol, y en -- época de invierno, aunque éste fuera crudo; preferían salir a tra -- bajar a quedarse en casa por temor al señor. Sudor y esfuerzo --- eran pues la suerte del campesino; se les tributaba por todo, por -- cabeza, por rentas, por el uso de su horno, su molino y su lagar; -- hasta para contraer matrimonio con una moza de otro castillo de -- bían pagar ese derecho a su señor. El siervo podía llegar a ser -- libre escapando a la ciudad, siempre y cuando pagara el censo -- allí exigido.

La relación existente entre nobles y siervos basado en el señorío constituía un verdadero vínculo. Así entre noble y noble se constituyó el régimen feudal basado en el feudo, o sea, la concesión de tierras por un señor a otros menos poderosos, que llevaba aparejado el juramento de vasallaje, de fidelidad y la prestación de determinados servicios.

## B.- FUNDACION DE LOS ESTADOS PONTIFICIOS

En el siglo VIII, los francos integraban el más importante reino bárbaro romano de Occidente. Sus reyes eran gentes incapaces, que aunado a la costumbre de dividir el territorio entre sus descendientes, provocaron la separación del reino en cuatro grandes regiones: Aquitania, Burgundia, Neustria y Austrasia, gobernadas — por verdaderas dinastías locales de nobles poderosos. Los reyes — francos se desinteresaron del ejercicio efectivo de la autoridad real, delegando toda la responsabilidad del poder en unos funcionarios llamados "mayordomos de palacio", que en su nombre administraban los dominios reales, vigilaban la percepción de impuestos y mandaban al ejército. Uno de estos mayordomos de palacio, cargo que se desempeñaba por tradición militar, fue Carlos Martel, jefe de los francos y vencedor de los musulmanes en la batalla de — — Poitiers en el año 732.

Contando con el consentimiento del papa Zacarías, Pipino el Breve (hijo de Carlos Martel y padre de Carlomagno) que también — desempeñaba el cargo de mayor domus, desposeyó al último rey de — la dinastía merovingia, y en gratitud por el apoyo recibido por — el papa Zacarías, acudió en defensa del papa Esteban II (sucesor—

de Zacarías) contra los lombardos del Norte de Italia, que constituían una amenaza constante para la seguridad de Roma. Poco tiempo después fue consagrado por el Papa, quien se trasladó en esa ocasión a la abadía de Saint-Denis para ungirlo con el óleo santo y proclamarlo Rey de los francos por la gracia de Dios, justificando así la usurpación del trono francés.

"Esta transacción, que en el momento parece haber sido sencilla estaba llamada a tener las más vastas consecuencias. De ella podía sacarse la conclusión de que estaba en las atribuciones del Papa el dar y conceder reinos. Invisiblemente envueltos en ella -- estaban el restablecimiento del Imperio en Occidente, el Santo Imperio Romano, y la interrelación del Papado con el Imperio que -- forma una parte tan importante de la historia de la Edad Media. -- Desde este punto de vista fue éste el acontecimiento más importante de la historia universal". (38)

Pipino a su vez le hizo donación de los territorios que les habían arrebatado, y es en ese hecho, llamado la donación de Pipino en donde tienen su origen los Estados Pontificios, al Sur del río Po, en el centro de Italia, sobre los que los Papas tienen poder espiritual y temporal. Fue así como surgieron los Estados Pontificios que ahora constituyen la Ciudad del Vaticano con una extensión de - 44 kilómetros cuadrados.

(38) Walker Williston. Historia de la Iglesia Cristiana. Casa Nazarena de Publicaciones. Box. 527 Kansas City, Missouri, -- 64141. E.U.A. Pág. 203.

"El exarcado cuya capital era Ravena y la Pentápolis estaban ahora en posesión del Papa. Habían empezado los Estados de la Iglesia. Esa soberanía temporal del Papado que habría de durar hasta 1870. Sin embargo, por lo que ahora se puede apreciar, al conceder el exarcado al Papa, Pipino se consideraba él mismo como el señor supremo. No le entregó Roma misma. No estaba en su poder el hacerlo. Legalmente, la situación de Roma hubiera sido difícil de definir. Aunque prácticamente los Papas habían roto con el emperador de Constantinopla, éste no lo había despejado de Roma. De hecho el Papado reconoció la soberanía del emperador oriental en el estilo de sus documentos públicos, hasta el 772. Pipino tenía todos los nebulosos derechos que pudieran ser incluidos en el título patricio de los romanos. Pero de hecho Roma estaba en posesión del Papa". (39)

#### P.- IMPERIO DE CARLOMAGNO

Esta época fue denominada carolingia por el predominio de la dinastía de Carlos Martel, jefe de los francos; comprendió aproximadamente los siglos VIII y IX; se caracteriza por la estrecha relación y dependencia que existía entre los emperadores y el clero. Casi puede decirse que fue una de las épocas en que el Pontificado ejerció gran influencia sobre los emperadores, especialmente sobre Pipino el Breve que fue coronado Rey por la Gracia de Dios, y su hijo Carlomagno, que también fue ungido y proclamado emperador por el papa León III, en Roma en la Navidad del año 800. Durante este período se construyeron escuelas, se cultivaron las artes, se instauró un nuevo sistema agrícola; todo éste bajo la dirección de Carlomagno, quien durante su reinado puso fin al -

período de las tinieblas de la historia medieval. El Imperio culminó poco después de la muerte del emperador carolingio, hecho -- que tuvo como consecuencia el reparto del Imperio entre sus descendientes.

A la muerte de Pipino le sucedieron sus hijos Carlos y Carlomagno (768); éste último murió muy pronto, quedando solo en el trono Carlos que habría de reinar sobre los francos durante un largo período de casi cincuenta años. Carlos o Carlomagno como más tarde se le llamaría, hombre de escasa cultura, tuvo en grado sumo -- las virtudes de un gobernante. Fue enérgico y prudente, administró bien sus comunidades poniendo fin a las reyertas internas. Además de gran conquistador, sometió a los lombardos y germanos y transformó el régimen político de Occidente restaurando la dignidad imperial suprimida desde el año 476. El Imperio de Carlomagno estaba integrado por la actual Francia, Bélgica, Holanda y el -- Occidente de Alemania. Sus territorios colindaban con tres pueblos enemigos: los lombardos, los musulmanes y los eslavos; en este triple frente del Imperio, Carlomagno combatió con éxito diverso.

A sus conquistas, Carlomagno agregó la conquista del título de Emperador Romano desaparecido en Occidente durante la época de las invasiones. En esta dura tarea de la restauración imperial, -- el Pontificado jugó un papel muy importante. El papa León III, había sido expulsado de Roma por una revuelta popular acaecida en -- el año 799; éste se refugió en la corte de Carlomagno, quien le -- brindó su apoyo enviando sus ejércitos a Roma para restablecer -- allí la autoridad del príncipe, hecho en el cual el propio Carlomagno se trasladó a la capital pontificia, y fue así como en la --

navidad del año 800 Carlomagno fue coronado y proclamado Empe-  
 rador por León III, renaciendo así después de tres siglos de despa-  
 recido el Imperio de Occidente. Este acto fue importante por-  
 que dió ocasión a que los defensores del Papado declararan que la  
 corona imperial era poco menos que una gracia del Papa. "Eginar-  
 do, fiel amigo y biógrafo del emperador Carlomagno, cuenta que --  
 éste se hizo esta reflexión: Si hubiera conocido las intenciones-  
 de León, no hubiera puesto los pies en la catedral de San Pedro, --  
 aunque fuera día de Navidad". (40)

"El Imperio adquiría un sello teocrático. Inesperadamente, --  
 lo que en el momento no le cayó del todo bien a Carlomagno era --  
 la corporización visible de un gran ideal. Se creía que el Impe-  
 rio romano nunca había muerto y ahora Dios, por medio de su repre-  
 sentante, había otorgado su consagración a un emperador de Occi-  
 dente. No era necesariamente el desconocimiento del título impe-  
 rial del gobernante de Constantinopla. Frecuentemente, en los úti-  
 mos tiempos, el Imperio había visto dos emperadores en Orien-  
 te y Occidente. León V (813-820), emperador de Constantinopla, --  
 más tarde reconoció formalmente el título imperial de su colega --  
 de Occidente. Para el Occidente y para el Papado, la coronación --  
 fue de las mejores consecuencias. Suscitó cuestiones de poder --  
 imperial y de autoridad que habrían de ser controvertidas durante  
 toda la Edad Media. Exaltó el sentimiento de que la Iglesia y el  
 Estado eran sólo dos caras del mismo escudo, la una que llevaba --  
 al hombre a la felicidad temporal, la otra a la bienaventuranza --  
 eterna, y ambas estrechamente relacionadas y debiéndose mutuo --

(40) Grimberg Carl. Op. Cit. Pág. 156.

apoyo. Hizo más evidente que nunca la profunda división religiosa y política entre Oriente y Occidente. Al Emperador mismo le -- pareció el cumplimiento del sueño de la Ciudad de Dios de San Agustín, la unión de la cristiandad en un reino de Dios, del cual -- él era la cabeza terrenal. Cuando murió en el 814, había llegado -- al máximo su poderío". (41) La restauración del Imperio dió a -- Carlomagno convertido en heredero de los césares el magnífico -- prestigio de la dignidad imperial que cuatrocientos años de lucha no habían logrado desaparecer. Fue tal la importancia de dicho título que los emperadores bizantinos, durante mucho tiempo no reconocieron al nuevo Emperador, ya que tenían la creencia que solamente ellos eran los verdaderos sucesores de los césares romanos.

De ahora en adelante, las relaciones de Carlomagno con el Papa serían aun más fuertes y favorables para ambos. La conquista -- de Europa bajo el estandarte de la Iglesia, beneficiaba al rey, -- el cual emitió un decreto real, ordenando que los sajones, la más numerosa y cruel de las tribus sometidas por él, aceptasen el -- bautismo o la muerte, favoreciendo así a la Iglesia. Carlomagno -- no perseguía sus propios intereses, sino que en verdad quería convertir el ideal de comunidad cristiana propuesta en el siglo V -- por San Agustín, el más grande de los escritores entre los primeros Padres de la Iglesia en su célebre Ciudad de Dios. Carlomagno mandó construir iglesias con el mismo entusiasmo con que hizo edificar fortificaciones. Gustaba también de discutir cuestiones -- importantes de Teología; y afectó la trayectoria de la historia de la Iglesia en su propuesta de sumar al Credo Oficial de Nicea--

(41) Walker Williston. Op. Cit. Págs. 206 y 207.

la palabra filioque (y del hijo), con el fin de dejar claro que -- el Espíritu Santo procedía, no sólo de Dios Padre sino también -- de Jesucristo, Dios Hijo. El Papa aceptó esta inclusión con cierta desconfianza que tiempo después quedó justificada, ya que con los años fue lo que provocó el cisma entre latinos y griegos 1504.

Pero por muy apacibles que fueran las relaciones entre el -- Papa y el Emperador, el mero hecho de su mutua dependencia presagiaba males para el futuro. La coronación de Pipino como rey por la gracia de Dios, daba a la Iglesia el derecho de decidir la legitimidad de un monarca con solo la amenaza de negarse a consagrarlo. La coronación de Carlomagno por el papa León III, lo instituyó como jefe del Imperio Romano; iniciativa que hizo posible que en lo futuro los sucesores de León pretendieran que el Pontífice había transferido la antigua dinastía imperial de Oriente a Occidente, y que por lo tanto le pertenecía la decisión final -- con relación a la coronación de un monarca. "Mientras, otros intereses iban fomentando la discordia, intereses surgidos de la codicia y flaquezas humanas, y en algunos casos surgidos del mismo sistema feudal que llegó a su apogeo entre los siglos IX y X"(42)

Tras la muerte del emperador, la rivalidad entre la Iglesia y el Imperio seguía bullendo entre la nueva anarquía surgida en -- Europa, llegando a su punto máximo en el siglo XI. Poco tiempo -- después de Carlomagno, casi a la mitad del siglo IX, surgió un --

(42) *Ernesto Aza* y Los Redactores de los Libros Time Life. -- Las grandes Epocas de la Humanidad. La Edad de la Fe. Madrid, España. Pág. 37.

nuevo movimiento a favor del poder de la Iglesia. En este caos universal que se produjo, fue el poder eclesiástico el que impuso su autoridad, aun dentro de la Iglesia misma sobre obispos, reyes y emperadores. Época de las falsas decretales de San Isidoro, de Hincmar de Agobard y Nicolás I; uno de los primeros grandes papas del medioevo, y también el primero en crear y comenzar a llevar a la práctica el gran proyecto de dominación universal eclesiástica.

Estas falsas decretales eran cartas atribuidas a los primeros papas sucesores de San Pedro, Clemente I, hasta San Gregorio, que aparecieron en la primera mitad del siglo IX y cuya recopilación se debe a San Isidoro de Sevilla del siglo VI denominado Pseudo Isidorus. La finalidad de esta recopilación tenía un doble objetivo, el cual, apoyándose en consideraciones apostólicas perseguía la supremacía de la Iglesia sobre el poder secular, y la supremacía de la Iglesia Romana sobre las demás, con lo que Hincmar estuvo de acuerdo. Por consiguiente, en el Pseudo Isidorus se denota el primer intento de dominación declarado por la teocracia de la época medieval. "He aquí lo que allá hace decir a Clemente I, uno de los primeros papas: "Ya que tu estás por encima de todos *Tanquam te omnibus praesse moneris*". La jurisdicción temporal estaba ya en suspenso. "Si algunos hermanos tienen negocios" entre ellos que no vayan a hacerse juzgar, aun de las cosas del siglo, sino por los sacerdotes de la Iglesia, y que las obedezcan en todas sus decisiones". He aquí aun, en apoyo de esto, las palabras de San Pedro que aparecen en una carta supuesta de San Clemente "Ordenó a todos los príncipes de la tierra y a todos los hombres obedecer e inclinar la cabeza ante ellos (los sacerdotes)... y de a todos aquellos que resistieran, conde

nados o infames hasta que satisficieran, y si no se convirtiesen, mandó arrojarlos. Como se ve, en plena Edad Media, San Pedro habla como Gregorio VII, escuchad aun "Vuestro oficio, dice a los eclesiásticos, es instruirles (a los príncipes) en sus deberes y en que se obedezcan como a Dios". En fin, se invocó ejemplos de la historia judía, también inexactos, además de estar falseando el texto. "El primer pontífice, Aarón fue al mismo tiempo príncipe del pueblo y como su rey; él imponía por cabezas, por primicias y otras formas, tributos al pueblo, y tenía el derecho de juzgar". "Hemos visto, por el contrario, con cuanto cuidado la legislación de Moisés evita la confusión del sacerdocio y la realeza. En estas primeras cartas atribuidas a Clemente I, es donde sobre todo se encuentran los principios de la superioridad de lo espiritual sobre lo temporal. En las otras el autor del Pseudo Isidorus se preocupa singularmente de colocar a la Iglesia de Roma por encima de las demás". La Santa Iglesia Romana y Apostólica no ha recibido la primacía de los apóstoles, sino del Salvador mismo cuando dijo: Tu eres Pedro, etc. ...." "Pedro y Pablo han consagrado la Santa Iglesia Romana y han sobrepuesto a todas las poblaciones del universo entero. Se trata sobre todo de arrancar a los eclesiásticos de la jurisdicción temporal". "El señor mismo está encargado de arrojar de su templo a los sacerdotes prevaricadores. De donde resulta claramente que los sacerdotes no deben ser juzgados sino por Dios y no por los hombres ¿ Acaso hay entre vosotros quien quiera ver juzgado a su esclavo por otro esclavo? en fin, la jurisdicción espiritual sustituye a la temporal". Si se comete un crimen temporal ha de someterse a los jueces del mismo orden, no obstante ha de oírse despues del juicio de los Obispos. El apóstol ha querido que las causas de los particulares sean diferidas a la Iglesia y terminadas por el juicio de los sa-

cerdotes. En una de las últimas piezas de esta colección se halla el privilegio del monasterio de San Medardo, atribuido a Gregorio el Magno; el principio de que usaron y abusaron todos los papas - de la Edad Media, a saber: el derecho de revocar a los príncipes-temporales. "Si algún rey, príncipe, padre o secular de cualquier orden que sea, viola los decretos de esta autoridad apostólica... sea cual fuere su dignidad y su elevación, que sea privado de su poder. Hemos visto ya una carta de San Gregorio al emperador: se puede juzgar si las últimas palabras son auténticas y si él que - se llama a sí mismo cisco y lombriz y que obedece a una ley que - juzga contraria a las leyes de la Iglesia, pudo haber pronunciado tal anatema contra el poder secular. No es, pues, San Gregorio el que habla; no es aquella una doctrina propia del siglo VI, sino - del siglo IX, y vamos a ver que no es en esta época un hecho aislado. Los escritos de Agobard, obispo de Lión, aunque interesantes para apreciar el carácter del siglo IX de las ideas políticas en esta época, son, sin embargo, muy circunstanciales para que -- nos atengamos a ellos". (43)

El problema se mantiene aun, casi en los mismos términos en que estaba en el tiempo de Carlomagno; el cual libertando al Papado y asegurándole un poder, había establecido claramente su supremacía, preparando su resistencia y dando armas a la ambición - de la Iglesia especialmente favorecida; es cierto y acaso justificado por la necesidad de los pueblos oprimidos. Así pues, en -- tiempos de Carlomagno los dos poderes se encuentran aun en la - -

(43) Janet Paul. Historia de la Ciencia Política. Tomo I. Ed. -- Nueva España, S.A. pág. 351 ss.

nisma relación. El emperador escribe al Papa con motivo de su --  
elección: "Nos hemos regocijado grandemente de la unanimidad de --  
la elección, de la humildad de vuestra obediencia, y de la fide--  
lidad que nos habeis hecho". León III escribe a su vez al empera--  
dor: "Si en los negocios que nos están sometidos nosotros no se--  
guimos el sentido de la verdadera ley, estaremos pronto a refor--  
mar nuestra conducta conforme a vuestro juicio y el de vuestro --  
comisario". (44)

La buena fama del emperador carolingio se extendió más allá--  
de las fronteras de sus dominios, pues al fin, los emperadores --  
de Oriente reconocieron su dignidad imperial, enviando en varias--  
ocasiones emisarios a tratar con él. Hasta los musulmanes le re--  
conocieron como el más grande guerrero cristiano. Su prestigio se  
extendió tanto en el tiempo como en el espacio. En consecuencia,--  
los acontecimientos acaecidos después de su muerte, las luchas, --  
las invasiones, la miseria, contribuyeron todavía más a realzar --  
su figura. El recuerdo magnificó entonces la obra verdadera del --  
restaurador del Imperio de Occidente creando una leyenda de este--  
monarca que la poesía medieval embelleció y enriqueció aun más,--  
transformándolo en el protagonista heroico de episodios inveresf--  
miles.

## G.- REPARTO DEL IMPERIO CAROLINGIO

A la muerte del emperador Carlomagno, empezó la rápida decadencia de su imperio. Treinta años después, sus nietos: Luis el Germánico Carlos y Lotario, se repartieron a través del tratado de Verdún - (843) los territorios del imperio, delineándose así los futuros-- Estados nacionales de Alemania, Francia e Italia. Fueron varias - las causas que contribuyeron a la división del Imperio: Estas fue- ron por una parte, su vasta extensión territorial que no contaba- con la existencia de buenas vías de comunicación, como aquellas - que le sirvieron a Roma para la consolidación de sus provincias.- Por otro lado, la diversidad de razas y de costumbres de las po-- blaciones que integraban el Imperio, ya que entre los habitantes- de la Galia, de Italia y Germania no existía en efecto otro víncu- lo de identidad que su común religión cristiana. Finalmente, colg- boró también la supervivencia de la costumbre franca de repartir- los territorios del Estado entre los descendientes del monarca. - A estas causas de orden interno, es prudente agregar un hecho ex- terno, a saber, las nuevas invasiones de bárbaros paganos que en- los siglos IX y X asolaron continuamente la Europa carolingia.

Por el tratado de Verdún, se separó la Germania de la Galia, mismas que desde los merovingios se encontraban unidas, no obstan- te que entre sus habitantes existían marcadas diferencias de raza y lenguaje; todavía en el tratado de verdún se designaba a los -- dos países con el nombre de reino de los francos de Oriente y rei- no de los francos de Occidente. Nombres que, en el siglo siguien- te fueron reemplazados por los de reino de Alemania y reino de --

Francia. Por lo que respecta al reino de Lotario o Lotaringia, -- este quedó dividido en pequeños reinos como fueron Italia, Bor-- goña, Lorena y Provenza. Este tratado es considerado por lo general como el punto en que se separaron los caminos de Francia y -- Alemania. "Uno de los períodos más agitados de la historia de -- Europa, fue el siglo posterior al tratado de Verdún, ya que nue-- vas invasiones sembraron la confusión y el desorden en Occidente. Todo ésto, aunado a las rivalidades y luchas entre los reyes carolingios, contribuyeron a debilitar la fuerza de sus estados y a -- aumentar en ellos el poder de los señores feudales". (45)

Un siglo después de la desaparición de Carlomagno, nada subsistía de su obra política. La unidad imperial que consolidó había sido definitivamente quebrada, y en su lugar existían diversos reinos con dinastías locales. Con el desmembramiento del imperio de Carlomagno no solamente quedó frustrado el intento de unificar toda la Europa Católica bajo un sólo soberano, sino que desapareció definitivamente el imperialismo carolingio, cerrándose con ello el período imperial, para dar paso a la época feudal, la cual habría de dominar a Europa hasta el siglo XIII, facilitando en gran medida el desarrollo del Papado medieval.

(45) Seebo Ellis-Buridan. Op. Cit. Pág. 74.

## CAPITULO SEGUNDO

### IMPERIO Y PAPA

- A.- EL SACRO IMPERIO ROMANO GERMANICO
- B.- APOSO DEL PODER IMPERIAL
- C.- PONTIFICADO E IMPERIO
- D.- LA LUCHA POR LAS INVESTITURAS
- E.- DINASTIA DE LOS Hohenstaufen
- F.- INOCENCIO III Y EL IMPERIO PONTIFICIO
- G.- EL IMPERIO BISANTINO

#### A.- EL SACRO IMPERIO ROMANO GERMANICO

"La Europa Cristiana medieval estuvo unida por poderosos vínculos de cultura, creencias y culturas. Tuvo absoluta unidad religiosa y hasta lingüística, pues el latín fue durante muchos siglos el idioma hablado por la gente culta de todos los países y el único modo para la expresión literaria. Pero esa común cultura careció de base política. Desde el desmembramiento del Imperio Romano, -- Europa evolucionó rápidamente hacia el particularismo político apenas detenido de modo efímero por el Imperio carolingio. Después de Carlomagno, el Feudalismo fue la expresión más acabada de este particularismo. Pero la dispersión feudal tuvo su limitación en la subsistencia de núcleos políticos mayores que los feudos: los reinos. Estos reinos cristianos de la Europa feudal fueron el molde de donde se gestaron diferencias profundas, especialmente en idio

mas que contribuyeron a dividir cada vez más las poblaciones de Europa en distintos sectores. Así se acentuó la vida política europea. De los reinos surgidos del desmembramiento del imperio carolingio, el reino de Germania fue el que tuvo en un comienzo más brillante destino, pues en el siglo X (962) el rey Otón I el Grande restauró en su provecho el Imperio de Occidente, que se llamó Imperio Romano Germánico". (46)

El proceso citado es el siguiente: Por afinidad interna, la Iglesia y el Imperio carolingio se habían desarrollado como una unidad orgánica, ambas instituciones aspiraban a una unidad supranacional fundada en la existencia cristiana; la universalidad de la Iglesia había influido en la consolidación del Imperio y, a la inversa, el ámbito de éste había permitido una estructuración uniforme de las relaciones eclesíásticas fundamentadas en la tradición romana. La decadencia del gran Imperio, acompañada además en Francia e Italia del menoscabo del poder real, no pudo — — — menos que afectar importantemente a la Iglesia. La victoria de los poderes particulares la hizo gravitar fuertemente en el círculo mágico de las ideas jurídicas germano-románicas. Obligada a adaptarse a las distintas formas de vida regionales perdió mucho de su propio impulso que estriba en la unidad y universalidad. Y como la ciencia necesitaba de colaboración supraprovisional, retrocedieron los estudios teológicos tan felizmente iniciados. Según Habert Jedin, al siglo X se le llamó *sacrum obscurum offerreum*.— Sólo convendría que con tal denominación, no se le que la idea de decadencia, cuanto la de transformación y renovación y nos-

(46) Secco Ellauri-Baridon. Op. Cit. Págs. 130 y 131

demos cuenta que esa destrucción ayudó a construir el futuro - Occidente y la futura Iglesia.

**ITALIA.-** La situación política y eclesiástica de Italia ofrecía un cuadro especialmente confuso. La monarquía lombarda en poder de Berengario de Friul después de la muerte de Lamberto el año 898, era tan débil, que a duras penas pudo defenderse del ataque, primero del rey Luis de la Baja Borgoña (el año de 905 volvió cegado a su país de origen) y, desde 921 del rey Rodolfo II de la Alta Borgoña. El asesinato de Berengario facilitó a Rodolfo el camino, pero hubo de ceder a Hugo de Viena, quien, durante unos veinte años se mantuvo firme en el poder, hasta que la oposición del conde de Ivrea y sus gentes lo obligaron a huir. Al morir el año 950 su hijo y sucesor Lotario, recuperó finalmente la corona un príncipe indígena, Berengario de Ivrea. Un año después, sin embargo, el monarca alemán Otón I, echó mano sobre el reino lombardo afirmando así el destino de la Italia medieval.

**FRANCIA.-** Poco relativamente hubo de sufrir el reino del Este de los enemigos de fuera durante el siglo X. Las razzias de los húngaros que comenzaron a fines del siglo IX, sólo raras veces pasaban de la Lorena; las masas, anidadas desde 888 en Praxintum, hostigaban principalmente a los territorios limítrofes, y los diversos grupos de normandos podían ser lentamente dominados desde que los vikingos del Sena que estaban bajo Rollón recibieron del rey Carlos el Simple tierras en feudo, comenzando a asentarse, abandonando sus formas de vida, lengua y religión. Pero si que tuvo que soportar la Francia del Oeste luchas internas, pues no había ya una realeza fuerte que pudiera dominar la anarquía. - El proceso de disolución del poder real que había comenzado ya --

bajo Carlos el Calvo (878), prosiguió tanto más rápidamente en el siglo X, cuanto que la familia carolingia sólo a duras penas pudo afirmar su título de legitimidad frente a los Robertinos, incomparablemente más numerosos, que aspiraban a la corona. Sólo a la muerte de Luis V (987), que no tuvo hijos se produjo el cambio: el Robertino entonces elegido Hugo Capeto, fundó una dinastía que en línea recta reinaría hasta 1328 y en líneas laterales hasta 1848. Hugo Capeto recibió a la verdad una monarquía hecha aficos. Si a comienzos de siglo las baronías independientes alcanzaban la considerable cifra de 29, el año 987, habían crecido hasta 50.

Para la Iglesia resultaba de ahí una situación muy especial. Como los príncipes feudales, condes, margraves o duques se habían arrogado poco a poco todos los derechos de soberanía, una parte considerable de diócesis francesas vino a caer en su poder. En tiempo de la contienda de las Investiduras, de un total de 77 episcopados, los capeto no disponían más allá de 25. El dominio de los príncipes sobre las Iglesias tomó en parte el carácter jurídico de las iglesias patronales y, especialmente en las regiones del Sur condujo a lamentables excesos. Como cualquier otro objeto de valor podían regalarse total o parcialmente a miembros de la familia, y por ende, a mujeres e hijos, y ser vendidos a extranjeros. Los príncipes, además de dominar la elección episcopal, se servían de buena gana de ellos para proveer a sus hijos, de forma que en muchas diócesis y por bastante tiempo se llegó a una provisión dinástica constante. No raras veces vinieron a ser las Iglesias pelotas de las luchas por el poder. Sin embargo, la situación de la Iglesia de Francia era mejor de lo que se pudiera suponer. La victoria del particularismo tuvo por consecuencia, que obispos y abades no fueran dotados como en Alemania con nuevos e-

importantes derechos de soberanía. De ahí que se implicaran menos fuertemente en las nuevas formas de señorío. Al contrario, los actos de arbitrariedad de algunos patronos de iglesias fortalecieron las fuerzas de resistencia de que, por larga tradición disponía la Iglesia francesa. Así, no quedó olvidado el antiguo derecho canónico, de tal modo que a despecho de su impotencia, no renunciaba la monarquía francesa a sus títulos de soberanía suprema, así hubo hombres de la Iglesia que mantuvieron a todo trance ciertos principios fundamentales como la libre elección canónica. Al no estar, además, ligados a la próspera o adversa fortuna de un sistema de gobierno, pudieron desarrollarse más fácilmente la propia iniciativa religiosa y eclesiástica, en lo que no raras veces se pusieron a su lado príncipes piadosos. Baste aludir a la obra-informadora de Cluny y al movimiento de la Tregua de Dios. Por eso, cuando en el siglo XI movilizó al Pontificado las fuerzas internas de la Iglesia para la gran Reforma, no hubo país tan abierto a sus esfuerzos como Francia. A ello contribuyó no sólo el sentido religioso y eclesiástico que había crecido entre clérigos y laicos, sino también el hecho de que la soberanía sobre la Iglesia estaba repartida entre el rey y los príncipes. Los príncipes no eran tan poderosos que pudieran sostener sus derechos frente a la presión reformista del Pontificado, y el rey podía avenirse a hacer renunciar con más facilidad que, por ejemplo, los señores germanos porque los derechos políticos de los príncipes eclesiásticos franceses eran de menos extensión.

**ALEMANIA.**- Cuando a la muerte de Luis el Niño, último soberano carolingio franco-oriental, fue proclamado rey, Conrado I -- (911-918), el poder del Imperio se estaba disolviendo. La nobleza franco-oriental poco adicta a la realeza, se disponía a desenvol-

ver poderosamente sus distritos de inmunidad por la colonización, y por la fundación de iglesias y monasterios que dotaba con bienes familiares. La antiquísima vida propia de los pueblos o tribus germánicas había surgido nuevamente encontrando apoyo en el caudillismo de linaje o hereditario que se había desarrollado extraordinariamente por las guerras con los normandos, eslavos y húngaros. Si la monarquía quería imponerse tenía que volver a la herencia carolingia de la unidad política y con ello también a la Iglesia estatal franca. Este retorno no se logró de golpe. La lucha de Conrado I, sostenida con la ayuda de la Iglesia contra el caudillismo de linaje, fracasó. Su sucesor Enrique I de Sajonia (919-936) tomó rumbo diferente, evitando la alianza con la Iglesia que aspiraba a una unión federal de las tribus bajo la égida de Sajonia; pero hubo de volver poco a poco a los carriles carolingios, sobre todo después de la recuperación de Lorena (926) que había pasado a Francia en 911. Para la Iglesia fue importante que Enrique I restaurara la Capilla Palatina, de gran importancia política, y recobrar el poder de disponer de todos los Obispos, a excepción de Baviera cuyo duque no renunciaría a la soberanía sobre la Iglesia hasta Otón I. Bajo el hijo de Enrique I, Otón el Grande, la tradición carolingia revivió con toda su fuerza. Aquí podemos pasar por alto las duras luchas que hubo de sostener Otón con la nobleza y los duques de linaje; sin embargo, también repercutieron sobre la Iglesia. Basado en la idea de que la monarquía no dominaría los antagonismos de la política interna sin la completa sumisión de la Iglesia, Otón pasó a "organizar la Iglesia como institución central del reino", y los soberanos siguientes, ottones y salios, continuaron lo que él había empezado. En la Iglesia estatal que así surgía, la voluntad del rey lo era todo o casi todo. La instauración o nombramiento de los Obispos, extra-

ños por lo general al linaje se hacía por consideraciones políticas. Lo ordinario eran hombres que habían crecido en la capilla palatina, que se habían amestrado en el servicio de la cancillería o en otras funciones. A fin de poder exigir de las Iglesias mayores prestaciones en favor del reino, los monarcas no escatimaban ni donaciones de los bienes de la corona ni privilegios de -- inmunidad, los que atribuían a los Obispos plena jurisdicción aun sobre crímenes graves, con lo que equiparaban la administración eclesiástica al condado. Desde Otón III fueron concedidos innumerables bienes a Iglesias episcopales o a abadías reales lo que incluía condados enteros con todos sus derechos. Con la jurisdicción iban de ordinario unidos otros derechos prácticos (aduanas, derechos de mercado y exportación), en tal forma que los privilegios otonianos fijaron las bases sobre las que se pudo erigir un poder episcopal territorial. El celibato de los príncipes eclesiásticos permitía proveer las cargas vacantes según bien parecer de los señores.

Vínculos de dependencia tan fuertes de las Iglesias principales respecto del rey, sólo eran concebibles en un tiempo que no había comprendido aun la diferencia del ser entre Iglesia y Estado, conociendo sólo la distinción funcional entre Sacerdotium y Regnum. Puesto que ambas potestades se sentían obligadas como miembro de una unidad superior sujeta al señorío de Cristo, al mismo fin religioso y político, al servicio del reino, la administración civil y el culto divino que se podían entender como un mismo y único servicio religioso y moral. El monarca de cuya mano recibían los Obispos, con la investidura del anillo y báculo, no sólo los bienes y derechos espirituales supremos, sino además el don del espíritu santo, no era en la mente de aquel tiempo simple

mente un laico. Su consagración y unción, que en el estado de la teología de entonces, podría pasar por un sacramento, lo colocaba en la esfera de Vicario de Cristo; según una fórmula de consagración del orden de Maguncia, los hacía partícipes del ministerio episcopal y mediador entre el clero y el pueblo. De donde la teocracia que se había desarrollado entre los carolingios adquirió forma y validez nueva. Alcanzando su punto culminante en las ideas políticas religiosas de Otón III, las que influyeron en el criterio reformista de Enrique II y Enrique III.

La Iglesia estatal otón-sálica, no fue una iglesia propiamente nacional o regional. Faltaban entonces los supuestos para la idea de un Estado Nacional señaladamente dentro del espacio de los estados postcarolingios, en los que se había diluido la conciencia de la antigua unidad. Otón I no tanto quería ser rey alemán, cuanto sucesor de Carlomagno. Por eso se hizo proclamar y consagrar rey en la catedral de Aquileya, donde estaba sepultado Carlomagno, quien fue coronado por el papa León III la navidad del año 800. Ciertamente que no pudo restaurarse el Imperio de Carlomagno, pero la idea occidental de unidad que se nutría de la tradición carolingia cristiana y eclesial, dirigía la vista de Otón más allá del territorio de su dominio alemán en la medida misma en que confirmaba su posición hegemónica. Fue más que un mérito el que, al superar la victoria de su padre (en Rato, en 933), inflingiera a los húngaros en el campo de Lech junto a Augsburgo, el año 955 una derrota tan decisiva, que desistieron de sus incursiones. El relato Widkinge de que el ejército alemán victorioso proclamó entonces a Otón emperador, puede ser simple mito; pero se dice que toda la cristiandad occidental vio en él a su líder.

La hegemonía que llevó al rey alemán por encima de los monarcas occidentales, apuntaba de por sí a una postrera elevación; su sanción por el Papa y coronación imperial. Esto suponía la posesión de Italia, y ello explica que la política de la dinastía sajona tuviera como fin la conquista del reino franco-lombardo. De tal manera que Otón I estaba resuelto a ganar la corona real de Italia y la imperial de Roma. Historiadores nacionalistas del siglo XIX se lo han reprochado como grave falta. Por muy curioso — que se presente el debate entre teóricos, sus argumentos son obsoletos. "Así, por ejemplo, se dice en favor de Otón que la política italiana de los duques de Suavia y Baviera habían obligado al rey alemán a poner mano (o pie) en Italia y, consiguientemente, — en Roma; además, se había visto obligado a dominar al Papa para — mantener la independencia de la Iglesia alemana y llevar a cabo — sus planes de evangelización en el Este y Norte. Pero estas consideraciones sólo ponen de relieve aspectos parciales más o menos — exactos. Los verdaderos motivos de Otón procedían de capas psíquicas, que apenas no son accesibles hoy día. Aquí se fundieron — sin duda la ambición de poder, la idea cristiana universal de la *Renovatio Imperii Francorum*, y una estimación mágico-religiosa de la consagración imperial, sin que pueda ya deslindarse la parte — que le corresponde a cada elemento". (47)

A mayor abundamiento, para precisar los hechos, diremos que el centro del Imperio se desplaza hacia la Europa central. Mientras al finalizar el siglo IX se feudalizaba el Occidente, las tribus germánicas agrupadas en ciudades, se iban integrando en un

(47) Hubert Jedin. Manual de Historia de la Iglesia. Tomo III -- Barcelona. Ed. Herder 1970. Págs. 322 ss.

marco basado en la gran propiedad señorial. el reino de Alemania adoptaba así una forma exteriormente semejante a la del Feudalismo francés, resultando cubierto por marcas fronterizas y repartido en cuatro ducados, subdivididos a su vez, en grandes ciudades constituidas por dominios patrimoniales. El marco eclesiástico, paralelo al político, estaba formado por Arzobispados constituidos en Obispos; en realidad, tal similitud era sólo aparente. En Alemania, los duques, marqueses y condes constituían una clase social extraña al país al que habían sido impuestos por -- Carlomagno; eran, por otra parte, funcionarios reales que vivían bajo el derecho galorromano, y los Obispos bajo el derecho canónico. El pueblo por el contrario, conservaba sus costumbres nacionales enteramente distintas; la nobleza germánica se transformaba en una clase de propietarios más o menos importantes que constituían un arma social, pero no política. Había, pues, en Alemania, dos sociedades netamente distintas: la aristocracia laica y eclesiástica, organizadas según el derecho occidental fundado en el arcaico individualismo romano, por una parte, y por otra, el pueblo que crecía sin contacto con ella, en armonía con un viejo derecho tribal desconocedor del individuo y ahogado en la solidaridad del grupo.

Desde fines del siglo IX, no toda la arma social monárquica creada por Carlomagno resultó falseada por el hecho de que los condes, los duques y, después de ellos, los marqueses, convirtieron sus cargos en prebendas hereditarias tomando así posiciones de -- príncipes nacionales en pro de la nobleza; el poder real se descompuso. A la muerte de Luis el Niño (911), el duque de Franconia, -- Conrado I, empuñó el cetro, y tras el duque de Sajonia, Enrique I quien apoyándose en el sentimiento nacional de las tribus sajonas

asumió en Alemania posición dominante. El reino germánico se había transformado en una federación feudal de ducados esencialmente continental, comenzó su expansión hacia el Este, donde se extendían vastos espacios sin dueño de los que no cesaban de amenazar las terribles incursiones de los húngaros. Enrique I atajó a estas gentes. Después de él Otón I conquistaba Polonia y Bohemia, - la Iglesia se convertía en instrumento del imperialismo alemán, - Hungría se cristianizaba, el territorio de Polonia quedaba incorporado al arzobispado alemán de Magdeburgo (968), en Praga se creaba un Obispado y Otón compelia al soberano de Dinamarca a convertirse. El reino de Alemania se fragmentaba sin embargo en ducados. El Feudalismo atomizaba la realeza, y el Imperio desaparecía con ella, nadie se preocupaba ya en designar al Emperador, y durante casi medio siglo, después del pobre reinado de Luis el Niño, el Imperio quedó sin titular.

El Feudalismo que se iba constituyendo en Alemania, no era igual al feudalismo occidental. En Francia, hasta el Rin, el sistema venía a ser una consecuencia de la descoyuntura del poder imperial romano, y la unidad de que procedía no desapareció jamás por completo. En derecho, la monarquía feudal conservaba la unidad que heredara del Imperio, lo que explica que desde 987 quedara unida a la familia de los capetos a diferencia de Alemania donde el régimen feudatario provenía de la evolución de tribus que, - después de su estabilización, se había convertido en pequeñas entidades agrupadas en principados, tal como fue en la Antigüedad - el modelo de evolución seguido por el feudalismo hitita. Lejos de provenir de un Estado unitario anterior, el Feudalismo se constituía dentro del marco imperial que los carolingios habían impuesto a Alemania, y como no tenía lazo alguno con él, tendía a rom-

perlo. Otón I convierte el Imperio en una teocracia porque el poder del rey de Alemania impuesta a las tribus germánicas por los monarcas francos, sólo se podía mantener por la unidad de la Iglesia, unidad que hacía de Germania el Estado más grande de la Cristiandad, esta es la causa de que en el año 962 la dignidad imperial restaurada en provecho de Otón I fuese definitivamente adjudicada por el Papa Juan XII a la corona alemana. Tomando en cuenta que su reino sólo sería fuerte por el apoyo brindado por la Iglesia, Otón I a fin de impedir que la oligarquía de los condes se transformase en jerarquía hereditaria y feudal, confió el poder temporal a los Obispos, quedándose con el privilegio de su nombramiento. Y al oponerse Juan XII a tamaña usurpación de las prerrogativas de la Iglesia, Otón le destituyó reemplazándolo por el Papa León VIII(963), resumiendo desde entonces el derecho de investidura al intervenir en la elección pontificia. La autoridad espiritual quedaba así bajo la preeminencia del emperador. Pero también el Imperio confiado a los prelados se transformaba en teocracia.

Los monarcas alemanes ahora emperadores, ejercieron asociados a la Iglesia, una hegemonía que provenía de la tradición del Imperio Románico conservada por el príncipe romano. Así concebidas las cosas, la potestad cuya fuente era el poder espiritual del Papa, era ejercida por el Emperador. Papa y emperador, estrechamente unidos, representaban en la tierra la autoridad divina. El Imperio recuperaba el carácter universal del antiguo cesarismo romano, y Otón I se ocupó desde entonces a expandirla tanto de hecho como de derecho entre toda la cristiandad católica. Italia fue incorporada a Alemania . unándose a la corona alemana. - - -

Rey de Alemania y de Italia, protector de Polonia, Bohemia y --- Hungría, sólo le faltaba a Otón lograr el poder universal detentado por Carlomagno. Para ello debería conseguir el sometimiento -- francés. Esto es lo que intentó por las armas, pero su propósito se malogró en Attigny en 942 ante una coalición de feudales franceses. Unicamente el reino de Arles pudo ser anexionado al Imperio. Luego, llevado por Italia, tornó a la concepción imperialista romana y para afirmarse como par del emperador de Oriente, obligó a éste amenazando sus posesiones de la Italia meridional a dar en matrimonio a su hijo, el futuro Otón II, a la princesa -- Teófana, sobrina del emperador. Parecía, pues, que la diarquía -- del Imperio iba a restaurarse bajo los dos emperadores de Constantinopla y de Occidente.

Fue entonces cuando Otón para reafirmar su situación como sucesor de los césares romanos, dió a sus dominios el nombre de Sacro Imperio Romano, siendo la lengua oficial el latín. Para rehacer el Imperio, Otón se esforzó en volver al principio dinástico, rompiendo la costumbre hereditaria que se venía implantando en -- los ducados, repartió éstos entre sus parientes, creó condados y empleados encargados de recaudar las rentas imperiales creando en la corte un consejo de grandes que convocaba en Hofstage. Al morir en 973, el Imperio parecía fincado sobre bases sólidas.

Otón II intentó adherirse Francia con su autoridad. El fracaso de Monmartre (978) resultó el último intento en tal sentido. -- Su sucesor, Otón III, renunciando a imponerse por la fuerza, tornose enteramente hacia el lado místico, representado por el poder imperial quiso hacer de él un poder inherente a la Cristiandad e -- integrarlo a su unidad; el Imperio, al considerarse que la autori

dad proviene de Dios, era la imagen en la tierra de la autoridad divina, que debía ser guiado por un poder dual, la del Papa y el Emperador. Roma sería la capital del mundo temporal al mismo tiempo que el espiritual. Otón III pasó, así, a asentarse junto al Papa. Pronto se vió vuelto a la realidad por la reacción del pueblo romano que le obligó a salir huyendo de la ciudad eterna. Al morir sin descendencia en el año de 1002 la fatuidad de sus ansias imperiales se revelaron patentes. Los magnates pusieron la corona en las sienes del duque de Baviera, Enrique II, que no tuvo más remedio que confirmar a duques y condes en la herencia de sus atribuciones. Y el rey, sin capital, y sin gobierno, sin tener siquiera como el de Francia un Estado patrimonial, apareció entonces en toda su realidad como lo que era: el fantasma iluso del mito creado por Carlomagno sobre el caos germánico. Conrado II al reconocer el carácter hereditario de todos los cargos, incluso los condales palatinos, sancionó legalmente la fragmentación feudal ya realizada en la práctica. Alemania entraba dos siglos después que Francia en el sendero de la disgregación feudal. Ya bajo Otón III los esclavos se habían apartado por completo del Imperio, y los emperadores habían renunciado a la obra catequista emprendida en el Norte por los monarcas escandinavos.

La virulencia imperial indujo a Lotaringia, donde se había establecido el feudalismo según el patrón Occidental a desmembrarse a su vez. Borgoña, ocupada por Conrado II, había conservado su autonomía; Lotaringia propiamente dicha, incorporada a Alemania por Enrique I, se oponía a la aceptación de la supremacía imperial, desde el momento en que no la ejercían los carolingios, príncipes de su estirpe. El duque de las Ardenas, Godofredo el Barbudo, el conde de Flandes Balduino V, retaban francamente a

**Enrique III.** El Feudalismo francés cuyos principados se habían convertido en sendos reinos minúsculos, reunidos bajo la potestad de algunos hombres ricos unidos al rey por juramento de vasallaje, ejercía un verdadero influjo sobre los países de corte feudal que lo circundaban. De esta forma la vieja región romanolotaringia que le habían anexionado al Sacro Imperio se separó voluntariamente del mundo germánico a causa de su ruptura romanizada para orientarse hacia Francia.

Italia por su parte, reaccionaba: cada consagración del rey de romanos en Milán exigía una expedición militar. Era tal la flaqueza imperial en la península que el Emperador incapaz de manejar la elección de papas, la abandonó a las banderías del pueblo romano y a los señores feudales del Estado de San Pedro. Ello sucedió en tal medida que el Papado, ligado a la suerte del Imperio, se vió arrellado a su vez por el feudalismo. Al advenimiento de Enrique III (1039), había tres papas: Benito IX, elegido por el pueblo y el clero de Roma; Silvestre III, impuesto por la familia de los Grencsi y acatado por feudales romanos; y Gregorio VI, a quien Silvestre III había vendido la tiara.

"Los dos poderes que pretendían ser universales, el Imperio y la Santa Sede, se hundían en el polvo anárquico del feudalismo. A mediados del siglo XI, ya no existían más que dos fuerzas en Alemania, los Obispos a quienes la política imperial había librado de caer como en Francia bajo el yugo de los señores feudales.-

y en la Galia, los monasterios cuyo aspecto místico ejercía poderosa influencia sobre el pueblo, unido bajo su protección en torno a cultos de santos que constitufan en el mundo fraccionado del feudalismo, algo así como otras tantas religiones localistas"(48)

Como se puede apreciar, un factor importante de debilidad imperial fue "la reunión bajo un mismo cetro de territorios heterogéneos reacios a la unidad. Este era, precisamente, el caso de -- Italia, cuya población difería mucho por raza, tradición y costumbres de los germanos, y a la que los Alpes separaban naturalmente de Alemania. Estas circunstancias que impidieron el surgimiento de un imperio fuerte y homogéneo, pudieron quizás haber sido superadas por la acción tenaz y continua de los soberanos, pero los grandes señores feudales mantuvieron celosamente el principio de elección imperial, e impidieron que por la transmisión hereditaria del poder se afirmara la autoridad del monarca. La elección, -- sin embargo, recayó a veces durante varias generaciones en miembros de una misma familia. Por eso suele hablarse de la existencia de dinastías imperiales en la Alemania medieval, pero esas dinastías, relativamente efímeras, no llegaron a imponer el principio de la adquisición del poder imperial por herencia y, por lo -- tanto, su subsistencia estuvo siempre supeditada a la elección -- por los grandes señores. Además del particularismo feudal, los -- emperadores encontraron otra valla a su poder en el Pontificado. -- A raíz de la restauración del Imperio, Otón I afirmó el derecho -- de los emperadores a intervenir en la elección de los pontífices,

(48) Grulier-Jackson. Historia Universal. Las Grandes Corrientes de la Historia. Tomo II. Ed. Exito. España 1973. Pág. 68.

pero tal facultad desapareció desde que el papa Nicolás II (1059) estableció que la elección pontificia sería privativa del cónclave o colegio de cardenales.

Las relaciones entre los emperadores y los pontífices, jefes absolutos de la Iglesia de Occidente, abundaron en conflictos que contribuyeron de modo decisivo al debilitamiento imperial. -- La dinastía de Sajonia sólo duró dos generaciones después de Otón I. A principios del siglo XI (1024), alcanzó el trono la familia ducal de francoania. Durante un siglo, la elección imperial recayó en esta familia, a la que pertenecieron Enrique IV, el emperador-humillado en Canosa (1077), y Enrique V, que fue quien celebró con la Iglesia el Concordato de Worms (1122)<sup>49</sup>. (49)

#### B.- APOGEO DEL PODER IMPERIAL

El deseo de Otón de ganar la corona del rey de Lombardía y la imperial romana irrumpe en el orden de lo posible. Sólo había que esperar el momento oportuno. Este se presentó aparentemente por sí mismo, cuando, tras la muerte del rey Lotario (950), la joven reina viuda, Adelaida, hija de Rodolfo de Borgoña, no quiso ceder a Berengario de Ivrea, que subió al poder, y por ello fue encarcelada. Llamado probablemente en auxilio, Otón I invadió con un fuerte ejército la Lombardía, se apoderó en Pavía de la realeza, sin elección ni coronación, y se casó con Adelaida (951). Los mensajeros enviados al Papa trataron de la coronación imperial. Sin-

(49) Secco Ellauri-Baridon. Op. Cit. Pág. 132 y sic.

embargo, el amo de Roma, Alberico, no deseaba nuevo emperador, ne-  
 gándose Agapito II. Reclamado por dificultades internas alemanas, -  
 Otón se desobligó de Italia, traspasándola (a excepción de la Nor-  
 mandía del nordeste, sometida al duque de Baviera) a Berengario de  
 Ivrea y a su hijo Adalberto, a cambio de vasallaje feudal. Con -  
 ello se habría sin saberlo el camino de Roma. En efecto, Berenga-  
 rio, ya en 956 enredado en una guerra con Otón por la violación -  
 de los acuerdos territoriales, guerra llevada por el hijo de Otón,  
 Liudolfo y a la que puso término provisional la muerte de éste en -  
 957, acrecía día a día la esfera de su poder, y al conquistar en -  
 959 el ducado de Espoleto y saquear de paso o apoderarse de terri-  
 torios fronterizos menores de la Iglesia, resultó un vecino amenaza-  
 dor para Juan XII. El joven papa tenía que temer tanto de Beren-  
 gario, cuanto que su propia posición estaba en peligro por un fra-  
 casado ataque contra Capúa, y por su vida religiosamente frívola -  
 y hasta inmoral. En tal aprieto mandó dos emisarios a Alemania --  
 solicitando ayuda a Otón y lo invitaron a Roma para la corona- -  
 ción imperial. En la corte alemana se encontraban también al --  
 gunos príncipes y obispos lombardos que pedían la guerra. Otón  
 supo sacar partido a la ocasión, en un convenio celebrado con --  
 los enviados papales, prometió bajo juramento proteger la per- -  
 sona del Papa, lo mismo que el Patrimonium Petri cuya extensión --  
 territorial se conservaría; sin asesoramiento del Papa no se lo - -  
 grarían juicios en Roma; ni daría órdenes que afectasen al Papa --  
 Romano, y obligaría al futuro regente de Italia a defender el Pa-  
 trimonium. Posteriormente, preparó la marcha a Roma. Para ase-  
 gurar la asociación hizo elegir y coronar rey a su hijo de su --  
 mismo nombre que sólo tenía seis años. Ya a fines de verano apare-  
 cía acompañado de Adelaida, y con fuerte aparato, en Lombardía reg-  
 tauró allí provisionalmente, casi sin lucha, su soberanía y prosi-

guió a comienzos del nuevo año la marcha a Roma. El dos de febrero, juntamente con su esposa recibió en San Pedro la coronación y consagración. El solemne acto unía a la Iglesia, al Imperio y a la Cristiandad en una unidad teñida del mismo destino. En cuanto lo permitían las cambiadas circunstancias de tiempo, la *Renovatio Imperii Francorum* se había hecho realidad: la gran extensión de sus dominios que comprendía dos reinos, su posición hegemónica, así como sus victorias sobre los pueblos paganos limítrofes, habían señalado a Otón como sucesor de Carlomagno y lo habían conducido a Roma para hacer confirmar sacramentalmente su preeminencia. Aparte ciertos derechos sobre Roma y el estado de la Iglesia, la consagración imperial no podía añadirle nada a su autoridad soberana y esta autoridad siguió siendo en el fondo, regia, aunque por la posesión de dos reinos (Conrado II pudo añadir en 1033 el reino de Borgoña), tenía carácter casi imperial. Por tanto ni Otón ni sus sucesores exigieron en virtud de su título imperial sumisión alguna de los otros reyes de Occidente; los derechos de soberanía que a veces lograron sobre señores vecinos del Norte y del Este, eran éxito de una política nacional de suyo independiente del Imperio, lo que si confirmó la consagración romana, fue el nombre y la dignidad imperial. Naturalmente, la colocación de la dignidad imperial no hubiera significado gran cosa, de no haber recaído en un soberano poderoso. Tratábase aquí de una referencia básica dual: la autoridad casi imperial de los monarcas alemanes y su proyección hegemónica, confería a la dignidad imperial fuerza y prestigio, mientras la dignidad rodeada de un lado misterioso, sostenido por un auténtico simbolismo a la autoridad, en el fondo, regia y la hacía aparecer como imperial. Suplendo en dignidad y autoridad a todos los otros soberanos, el emperador alemán parecía ocupar el trono del mundo y había recib-

de de Dios el encargo de mirar en primer lugar por la Cristiandad puesto que, en efecto, había reunido como encargo especial la tarea de proteger al padre de la Cristiandad, el Papa. El carácter universal, dado con la subsistencia misma cristiana del Imperio, se fortaleció por el hecho de que el Imperio alemán fue mirado cada vez más como continuación del imperio universal romano. La pugna con el soberano griego, así como las ideas corrientes de la renovación que miraban hacia la antigüedad y a Roma, y los elementos teológicos imperantes, fueron la causa de esta evolución.

Sobre las cuestiones de derecho que produjo la fusión del Imperio Alemán y el Romano, poco hubieron de preocupar a Otón y sus sucesores, a excepción de Otón III. Las cosas transcurrieron por sí mismas. Lo cierto es que la consagración y coronación romana, único acto que desde 850 confería la dignidad imperial, se mantuvo plenamente como privilegio del Papa; pero perdió importancia por el hecho de que los Papas ya no se escogían, como lo hicieron antes Juan VIII, entre los reyes occidentales. Ya en vida, hizo Otón I coronar emperador a su hijo del mismo nombre (967) y todavía realzó el prestigio imperial de su casa por el casamiento de Otón II con la princesa griega Teófana, sobrina sin duda del emperador Teimiskes. Aunque en lo futuro cayó en desuso la elevación del sucesor a la dignidad de co-emperador, sin embargo, el poder detentado por los soberanos alemanes y confirmado en lo esencial durante los siglos X y XI, apuntaló precisamente en el reino de Italia, el título a la dignidad imperial, he hizo que poco a poco se convirtiera en un "Jus ad rem", en una pretensión jurídica. El reino y el imperio se infiltraron mutuamente de tal manera que la elección y consagración del rey alemán significaba ya la proclamación del futuro emperador, y, al contrario, la consagración impe-

rial era el clímax de la evolutiva y gradual altura del soberano-alemán. De tal forma, en tanto que duró la teocracia otomiana y - la primera sálica, el Imperio quedó prácticamente fuera del influjo del Papa o de los romanos. Como pueblo imperial no aparecían - los romanos sino los alemanes. La monarquía alemana y su autori- dad tomó carácter imperial, y en la consagración que aun era de - la incumbencia del Papa, sólo tenía que consagrar sacramentalmen- te lo que estaba ya decidido y en mano de los señores. A decir -- verdad, sólo se trató de un modo de ver, entre otros posibles, -- que fue favorecido por las circunstancias del tiempo. El Imperio- era una construcción demasiado ilusa, susceptible de muy diversas interpretaciones, para que su relación con el reino pudiera fijar se inequívocamente. Ya podían pensar los alemanes, como anterior- mente los franceses, que sus señores debían el Imperio, después - de Dios, a su propia fuerza; los romanos y el Papa, estaban firme- mente convencidos de que el Imperio tenía que ser dado o conferi- do por ellos. El pueblo romano no pudo imponer su pretensión, pe- ro el Papa tenía un firme punto de apoyo. El era quien por la con- sagración y coronación, confería la dignidad imperial, y eso sig- nificaba según la tradición romana y eclesidástica, no un acto que se podía ejecutar sin más ni más, sino un acto en cierto modo li- bre que se oponía en exámen del pretendiente a la concesión de -- un beneficio.

Las ideas que manejaron los Padres de la Iglesia, pretendie- ron derivar toda autoridad de Dios, basados en toda la literatura teológica que se desprende de San Pablo, San Agustín, Gelasio pa- pa, de que todo poder por Dios es conferido, que la ley de Dios - proviene, y su desacato implica violación a la voluntad misma de- Dios. "Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no --

hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por -- Dios han sido constituidas. De modo que quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación. En efecto, los magistrados no son de temer cuando obra el bien, sino cuando se obra el mal. -- ¿ Si quieres no temer a la autoridad? obra el bien y obtendrás de ella elogios, pues es para ti un servidor de Dios para el bien. -- Pero, si obras mal, teme, pues no en vano lleva la espada; pues -- es un servidor de Dios para hacer justicia y castigar al que obra el mal. Por tanto es preciso someterse no sólo por temor al castigo, sino también en conciencia. Por eso precisamente pagais los -- impuestos, porque son funcionarios de Dios, ocupados asiduamente en ese oficio. Dad a cada cual lo que se le debe: a quien impuestos, impuestos, a quién tributos, tributo, a quien respeto, respeto, a quien honor, honor, a quien obediencia, obediencia".(50) -- Apoyado en estas ideas, apenas el Pontificado saliera victorioso del pleito de las investiduras al tomar en sus manos los destinos de la Cristiandad Occidental, planteó exigencias que por la implicación del Imperio con el reino alemán, afectarían las bases de -- la soberanía alemana y constituirían uno de los factores de la -- dramática lucha con los emperadores Staufes. Poco tiempo después de la coronación imperial, Otón I, siguiendo el ejemplo de los -- emperadores anteriores, celebró en nombre propio y de sus hijos, -- un gran acto o Concordato con la Iglesia Romana. A pesar de la -- pérdida de casi todos los anteriores pactos imperiales, hay buenas razones para referir las disposiciones del Privilegio de Otón a un texto que se elaboró lentamente en los pactos en el siglo IX

(50) San Pablo. Epístola a los Romanos, 13, 1-7

y alcanzó probablemente en el pacto de Carlos el Calvo, en el año 876 la redacción definitiva para tener paso de ahí en adelante, y pasar casi sin cambios, de un privilegio a otro como iguales a -- los fantasmas de las ideas de poder antaño vivas en ambas partes.

Sólo fórmulas y preexistentes de uno o varios pactos semejantes pudieron obligar a Otón a confirmar en la primera parte de su privilegio a la Iglesia Romana una posesión territorial francamente fantástica que abarcaba unos dos tercios de Italia, aunque el texto mal compuesto, contenía patentes contradicciones. "Las concesiones en parte utópicas no tenían porque inquietar al Emperador, puesto que sólo estaba obligado a defender las posesiones de la Iglesia Romana en cuanto se lo permitieran sus fuerzas. Todavía faltaban años hasta que Otón dominara de algún modo a Italia y pudiera pensar en restituciones. Cuanto más se fue familiarizando con la situación territorial de Italia, tanto más fue aprendiendo a distinguir en su privilegio entre apariencia y realidad, entre deseos de posesión nunca realizados y títulos legítimos de la Iglesia Romana. Pero ni siquiera en las restituciones de derecho se trataba en modo alguno de una enajenación absoluta. Incluso en el estado de la Iglesia, el único soberano siguió siendo el Emperador. Las disposiciones de la segunda parte del documento que infunden entre otras cosas, el Papa libremente elegido antes de su consagración, un juramento de lealtad del emperador, como última instancia por quejas contra los funcionarios papales, no deja lugar a dudas sobre ese punto. También esas disposiciones pertenecían más probablemente al fondo de los pactos imperiales -- una vez que fueron válidamente formulados en un privilegio no consumado, seguramente expedido el año 825 siguiendo a la Constitutio Romana y otras medidas tomadas en 824 por Lotario I. Lo que

ello significaba para Otón I le iba a experimentar pronto Juan — XII" (51)

"De ésto a Lombardia, Otón abrió la lucha contra Berengario, que se retiró a un castillo sito en el exarcado de Ravena. Durante el sitio el Emperador puso bajo su soberanía a la población — circundante, lo que Juan XII interpretó como violación de sus derechos y despreciando el juramento de fidelidad prestado al César conspiró con Adalberto, hijo de Berengario. Seguidamente, Otón tomó la vuelta de Roma (963). El pueblo de Roma tuvo que jurar no elegir en lo futuro ningún papa sin confirmación y disposición del emperador. Luego contra el principio de derecho de que el Papa no puede ser juzgado por nadie, Otón hizo citar al papa fugitivo ante un sínodo, mandó deponerlo al no comparecer y proclamar a León, — Protocrismario de la Iglesia Romana, como papa León VIII. La patente violación del derecho no sólo condujo a una sublevación, si no que facilitó a Juan, una vez retirado Otón, empuñar de nuevo — las riendas. Poco tiempo después, se supone que en aventura amorosa murió repentinamente. Los romanos eligieron como sucesor al inatachable Benedicto V, pero una vez más venció el poder: Otón impuso a los romanos a León VIII y desterró a Benedicto. La Iglesia — Romana hubo de pagar cara la felonía de Juan XII. El derecho que se arrogaba el Emperador de confirmar la elección papal, ponía al obispo de Roma en una dependencia de graves consecuencias". (52)

Además del emperador, el Papado tenía que contar con la nobleza romana en sus pugnas. A una primera y pequeña reacción contra Juan XII (963-972) que el Emperador castigó duramente (966) —

(51) Hubert Jedin. Op. Cit. Pág. 335

(52) Hubert Jedin. Op. Cit. Pág. 336 ss.

brotó otra a la muerte de Otón (973). "Bajo el mando de Crescencio de Teodora fue derribado Benedicto V. En su lugar entró Bonifacio VII, que hizo ahorcar a Benedicto, y apremiado por la misiva imperial se refugió junto a los griegos llevándose el tesoro de la Iglesia. Su marcha sobre Roma, emprendida (980-981), con el intento de arrebatarse el poder al papa reformista Benedicto VII fracasó. Pero cuando a fines de 983, murió Otón II, venció el aventurero contra el impopular Juan XIV (983-984), que había sido trasladado del obispado de Pavía por deseo del emperador; Juan XIV murió en la cárcel, de hambre o envenenamiento. Bonifacio, por su parte murió odiado y despreciado en 985. El siguiente papa Juan XV (985-996), se apoyó fuertemente, con disgusto del bajo clero, en la nobleza. Bajo su pontificado subieron al poder los dos hijos de Crescencio; Juan y Crescencio II. Juan estaba encargado de la administración de los bienes de la Iglesia y llevaba el título de patricio. El ambicioso y avariento Crescencio II, no desempeñaba cargo alguno; pero ejerció, sobre todo a la muerte de su hermano, una presión tiránica sobre la Iglesia Romana". (53)

"El trágico fin de Benedicto V y Juan XIV puso una vez más de manifiesto la necesidad de protección que tenían los Papas, amenazados por las luchas de los bandos romanos. Ahora bien, como protectores, eran ciertamente de preferir los emperadores alemanes a una noble familia romana, dueña del poder. Los ottones eran quienes habían sacado al pontificado de la estrechez de la ciudad de Roma, devolviéndole proyección exterior. Y si es cierto que la protección imperial afectaba también a la libertad de la elección

pontificia y de la acción política, de suyo, (exceptuando la conducta especial de Otón III), no atentaba el poder espiritual del papa, muy en contraste con el señorío de Carlomagno, que juntó en su persona, en buena parte, la suprema dirección del Imperio y de la Iglesia, y no concedió al papa mucho más que la posesión de un obispo supremo del reino. Nunca tomó la Iglesia Imperial Alemana el carácter cerrado de la Iglesia regional carolingia; y todavía se convertiría con más fuerza en una parte de la Iglesia Universal, tan pronto como, al renovarse el Imperio, se hiciera sentir más eficazmente el centro de gravedad de Roma. Otón I y sus sucesores permitieron que en concilios celebrados en Roma los papas de Italia, se resolvieran cuestiones importantes que afectaban a la Iglesia Alemana, y hasta que fuesen a veces resueltos en un sentido contrario a los deseos de los príncipes eclesiásticos alemanes. Pero tampoco los deseos de los Emperadores debían cumplirse incondicionalmente. Así parece que Juan XIII en su Privilegio de 967, limitó, en consideración a Polonia y contra las intenciones de Otón I, el territorio jurisdiccional del arzobispado de Magdeburgo que se iba a fundar. Los emperadores alemanes que luchaban con pueblos fronterizos paganos, ponían al Papado ante problemas completamente nuevos, y ello lo obligó a dirigir su mirada más allá del Imperio a pueblos por los que jamás se preocupara antes. Ahora tenía también el Papa que ocuparse con más frecuencia en asuntos espirituales de Francia, pues ya no eran sólo propuestos por Francia, sino, en determinados casos también por sobranos alemanes". (54)

(54) Hubert Jedin. Op. Cit. Pág. 342 ss.

Un tema de alegatos de suma importancia entre las dos cabezas de la Cristiandad, constitúyalo naturalmente Italia. Cuando - el año 964, Otón I aprehendió a Berengario desterrándolo, la dominación itálica estaba tan poco firme que, a su vuelta al Imperio - hubo de ser reprimido un levantamiento provocado por Adalberto, - hijo de Berengario. Sólo en la tercera expedición a Italia (966--972), pudo el Emperador entrar en contacto con los príncipes longobardos del Sur de Italia y asegurar las fronteras del reino - frente a los griegos, creando hasta cierto punto una efímera situación de orden. Ella propició finalmente que la Iglesia Romana recuperara poco a poco, por lo menos desde un punto de vista papal, los territorios usurpados por señores italianos. "Las restituciones comenzadas en 967 y proseguidas luego por Otón II, aceptaban a Ravena y a los condados del exarcado. A la verdad parece, - que Juan XIII hubo de conceder el dominio sobre Ravena y Comacini a la emperatriz Adelaida, y posteriormente Gregorio V tuvo - que dejar al arzobispado de Ravena la mayor parte de sus derechos sobre el exarcado. La Iglesia Romana no disponía de medios para - administrar con personal propio un territorio algo extenso. En general, durante el siglo X, la situación temporal de las iglesias - itálicas no era buena. Con gran preocupación contemplaban los emperadores alemanes, como señores, pequeños y grandes, echaban mano dondequiera en medida creciente sobre bienes de la Iglesia. -- Tratándose de los bienes de los monasterios, la mano se les iba - también a los Obispos. Nuevas pérdidas surgían también por lo general, inobservancia ante la ley y el celibato: obispos, abades y sacerdotes proveían en lo posible a sus hijos ilegítimos con bienes de la Iglesia. Pero hasta por meros motivos políticos interesaba a los ottones la conservación y devolución de los bienes de - la Iglesia, señaladamente en las zonas de importancia estratégica

y en los monasterios reales, obligados al servicio del Imperio.— Desde 967, trataron en Concilios dietas imperiales el tema de los bienes de la Iglesia; dieron leyes, así, Capitulare de Duello Judicial 967, que introducía el duelo como *poða* o cosa judicial y excluía de los cargos públicos a los hijos de padres obligados al celibato, más el Capitulare de Prædis Ecclésiasticis 998, que limitaba temporalmente la cesión o enfuendamiento de bienes, concedieron a los monasterios derecho de inquisición, privilegios de — inmundad, confirmación de bienes y avocaron a su tribunal las — quejas de los monasterios despojados. Si es cierto que esta reforma no llegaba hasta el fondo, el problema de reforma que planteaba siguió vivo en Italia.

Entre tanto, amenazó por el Sur un nuevo peligro. Provocados por un ataque griego a Mesena, los árabes de Sicilia al mando de su emir Abul Casim, irrumpieron desde 976 en Calabria y Apulia. — El Emperador griego estaba demasiado absorbido por la rebelión de Bardasklerus para que pudiera prestar auxilio. Como para colmo de desgracias, murió en 981 el poderoso señor longobardo del territorio, Pandulfo Cabeza de Hierro. Otón II asumió la defensa contra los infieles. Desde este tiempo, en declarada rivalidad con el *vasileus*, con el que estaba en tensión desde la muerte de Teimiskes, Otón II se llamó Emperador de los Romanos. Su expedición acabó — con una derrota junto al cabo Colonne en Calabria (julio de 983), pero la batalla costó la vida a Abul Casim, y los árabes privados de su caudillo se vieron obligados a evacuar el continente. Ya — había decidido Otón II una nueva campaña, cuando a la edad de sólo 28 años fue arrebatado en Roma por una enfermedad (983) y enterrado en el atrio de la Iglesia de San Pedro (hoy *vescansa* en — las gruta vaticanas). Dejó un hijo de cuatro años de su mismo —

nombre pero que había sido ya coronado rey. Teófilo, y, a su muerte Adelaida, llevaron la regencia, hasta que en 994 el joven fue declarado mayor de edad". (55)

Juan XV estaba en conflicto con Crescencio y se vió forzado a abandonar la ciudad, pero que fue llamado de nuevo a la noticia de la llegada de Otón, y poco después murió. Los romanos enviaron mensajeros a Otón para consultarle sobre la oportuna elección papal. Con sorpresa de ellos designó Otón por papa a un clérigo alemán, su pariente Brun, hijo de Otón de Corintia, que subió a la sede de San Pedro con el nombre de Gregorio V (996-999). Coronado emperador, todavía dió otra sorpresa el joven monarca y fue negarse a renovar el pacto o concordato que Otón I celebrara (incluso en nombre de su hijo), y no avenirse a la restitución de la Pentápolis que exigiera Gregorio V. En cambio, hizo procesar a Crescencio II por sus violencias con Juan XV y ciudadanos romanos, y lo condenó a destierro. El Papa logró su indulto. Mal le iba a pagar Crescencio esta desgracia. Vuelto al poder a la marcha de Otón, parece haber arrojado de Roma al papa alemán en otoño de 996. El caso fue que, casi por el mismo tiempo desembarcaba en Italia el antiguo maestro de Otón III, el griego calabrés Juan Philagatos-obispo de Piacenza, que había ido a Bizancio como casamentero de Otón juntamente con el enviado bizantino León. Mientras Gregorio V permanecía en Lombardía y hacia fines de enero y comienzos de febrero celebraba allí un sínodo el año 997. Crescencio que residía en Roma, hizo proclamar papa a Juan Filagato, con el nombre de Juan XVI. Este temerario juego acarrió un castigo espantoso --

apenas Otón III entró a Roma en 998. Los imperiales tomaron el asalto al castillo de Santángelo, decapitaron en él a Crescencio y colgaron su cadáver en una horca junto con doce compañeros, mientras Juan XVI horrosamente mutilado por sus enemigos, hubo de sufrir la deposición por un sínodo, más un paseo ignominioso por Roma, para terminar en una prisión monacal de por vida" .(56)

"Permaneciendo en Roma, Otón III comenzó a tomar en serio la Renovatio Imperii, tal como a él le rondaba por la cabeza. A la verdad, el joven y bien dotado monarca, que sólo contaba con 18 años, no era aun en modo alguno una personalidad conclusa sin tendencias ascéticas y una piedad casi exaltada le hacían recomendar a Odilón de Cluny con el mismo placer con que buscaba a los grandes heremitas italianos Nilo y Romualdo, y traban íntima amistad con Adalberto de Praga, que duraba aun cuando el amigo, en conflicto con la paz monástica y el apostolado se consagró a la misión oriental, y el año 997, sufrió el martirio en la Prusia pagana. Por otra parte, el joven emperador tenía un alto concepto de su posición que le hacía aspirar hacia la dominación universal, - estaba animado de una gran pasión política y sentía un entusiasmo, que sus estudios literarios había nutrido, por el Imperio Romano. No menos es de tener aquí en cuenta el influjo de Gerberto de Aurellac, amigo suyo, el mayor sabio del tiempo. Educado en su monasterio de Aurellac, luego en Vich (Cataluña) donde estudió matemáticas y ciencias naturales, y en Reims, llamado en fin a regir la escuela catedralicia de esta ciudad, adquirió Gerberto tal renombre por su dominio de todas las ramas del tribio y del cus--

tribio, que el emperador Otón II, hombre de curiosidad intelectual, lo invitó el año 980 a pública disputa científica en Ravena, con el sabio alemán Otrico, y en 982 fue nombrado abad de Bobbio. Ante la lamentable situación del monasterio en 984, volvió a Reims y trabajó como consejero del arzobispo Adalberto (969-989). Cuando más adelante en 991, fue depuesto el arzobispo Arnulfo, sucesor de Adalberto, fue elegido Gerberto. El pleito que con ello surgió, lo llevó a Roma el año 996, donde conoció y admiró al emperador. Ello decidió su ulterior destino, pues el año 997 Otón lo recibió en su corte al huir de Reims. Ya en 998 lo hizo elegir arzobispo de Ravena y en 999, a la muerte de Gregorio V, -- Papa con el nombre de Silvestre II. Con ello daba puntualmente en el blanco de la idea de renovación de su amigo imperial. Puestos a la cabeza de la Cristiandad, Otón y Gerberto aspiraban, como -- otros constantinos y Silvestre, a reducir el mundo corrompido a -- su origen primero, a los tiempos ideales del primer emperador -- cristiano y del Papa que entonces vivía". (57)

"A decir verdad, la corporación tenía lugar más en forma de sumisión que en pie de igualdad con el Papa. Ya sólo el hecho de que Otón III había fijado su residencia en Roma, tenía que dañar -- sensiblemente a la libertad de la Iglesia Romana. Aun cuando a la autonomía a que aspiraba antaño Esteban II y sus sucesores, que -- quedó consignada en el Constitutum Constantini sólo tuvo vigencia en medida muy limitada desde la coronación de Carlomagno, el principio fundamental expresado en el Constitutum de que la autoridad sobre Roma debía dejarse al Papa y el emperador residir en --

otra parte, fue reconocido reiteradamente en los pactos o concordatos de los siglos IX y X. Pero Otón I no se sentía obligado ni al Constitutum ni a los pactos imperiales, y hasta declaraba falsificado el Constitutum, achacándolo a una maniobra del cardenal-diácono Juan, que presentó a Otón I en tiempo y con fin ya no determinable una suntuosa copia de la donación fabricada a este fin y dándola como documento auténtico. Y no tuvo empacho en reprobar a la Iglesia Romana que, después de haber vendido los bienes de San Pedro, buscaba ahora compensarse con los bienes y derechos del Imperio. No a ella, sino a la Iglesia de Ravena pasó los tres últimos condados del exarcado aun no restituidos, y libremente, con expresa exclusión de todo deber de restitución, donaba a San Pedro en su sucesor Silvestre II los ocho condados que constituía la mayor parte de la pentápolis, que Gregorio V había reclamado vanamente en nombre del Privilegio de Otón. La soberanía civil que Otón III hizo sentir sobre el Pontificado en grado superior a sus sucesores, no dejó de tener consecuencias en el orden espiritual. El Emperador a veces tomó parte en deliberaciones puramente espirituales. Una vez, por ejemplo, firmó juntamente con los jueces y el Papa un documento tocante a la provisión del obispado de Vich. Aunque en tales casos no reclamara verdadera competencia, había, sin embargo, cuestiones en las que estaba esencialmente interesado no sólo el Pontificado, sino también todo el Imperio. Así, Otón III contribuyó esencialmente a que Polonia y Hungría se unieran al Occidente cristiano. Por desgracia, sólo de manera insuficiente estamos informados. En el invierno de (999-1000) emprendió el Emperador una peregrinación al sepulcro de su amigo el mártir Adalberto que estaba enterrado en Mesengnesen, que la expedición cuidadosamente proyectada no tenía por sólo fin satisfacer la devoción personal, sino también fines marcadamente-

políticos-religiosos, lo mostró con particular claridad el título o fórmula de devoción de *Servus Jesuchristi* que Otón se atribuyó en los documentos emitidos durante el viaje. Tomada de los apóstoles, hay que ponerlo sin duda en paralelo con el atributo de los emperadores bizantinos: como los emperadores griegos, quería Otón atribuirse a sí mismo una misión apostólica. De hecho, llevaba el duque polaco Boleslao un privilegio pontificio que elevaba a Gnesen a metrópoli de Iglesia nacional polaca aun para constituir, - con lo que se incluía a Polonia en los comienzos aun de su evangelización en la esfera de la Iglesia Romana. Sin embargo, Otón pensaba también en una expansión de su Imperio. Conferirle al duque la dignidad de patricio o quisiera levantar a rey, sin llevar a cabo su propósito, porque Boleslao se negara a entregarle los huesos de Adalberto. Lo cierto es que Otón regaló a Boleslao una producción de la Santa Lanza, lo admitió como *frater et cooperator imperii* en la categoría de aliado y feudal del Imperio y de esta manera lo incorporó en cierto modo al Imperio de Occidente. - Tras la retirada de Otón debía tomarse una resolución semejante para Hungría. El año 1000 a 1001 exigió Silvestre II la metrópoli de Gran, con derecho a fundar una iglesia provincial-húngara. - Además, el soberano Waik-Esteban fue distinguido con la dignidad real (acaso también con el envío de una corona real propia). A quien haya de atribuirse, desde el punto de vista jurídico, el acto final: al emperador o al Papa o a los dos, es punto que puede controvertirse; sin embargo, sería ir muy lejos negar toda participación del Emperador y menos del Papa. De este modo se ganaba definitivamente para Occidente un nuevo país. Los proyectos de Otón iban muy lejos. Cuando, el año 1001, el joven emperador visitaba de incógnito el dux de Venecia, Pedro II Urseolo, el verdadero motivo hay que buscarlo en la victoriosa empresa naval que hi-

zo a Venecia señora de las ciudades costeras de Dalmacia. Evidentemente, Otón quería insertar de algún modo a su Imperio el creciente territorio del señorío de Venecia, que estaba bajo Bizancio pero el dux no le prestó oídos. La más antigua crónica rusa habla además de mensajeros de Otón que habían llegado a Kiev, y en el concilio celebrado por navidad de 1001 en Todi se decidió consagrar Arzobispo para la misión oriental a Bruno de Querfort (la consagración hubo lugar en Roma en otoño de 1002)

La sublime posición que, el año 1001, ocupaban el Emperador y el Papa en el Occidente cristiano, dilatado ahora también hacia el Este estregaba en base demasiado débil. Ni alemanes ni romanos estaban de acuerdo con las ideas imperantes de Otón III. De hecho, su política oriental, sostenida por la idea imperial, divergía considerablemente del rumbo de su abuelo, orientado al interés del Imperio Alemán y halló resistencia en Alemania, señaladamente en el arzobispo de Magdeburgo. Mucho más dudosa era la traslación del Imperio a Roma. El factor básico del Imperio era la autoridad real alemana, y ésta sólo podía mantenerla un monarca que recorriera el reino, no que residiera en Roma. Tan descontentos por lo menos como los alemanes estaban los romanos. La presencia de Otón III en Roma contradecía su derecho de relativa autonomía. De ahí que vinieran a sublevarse. En febrero del año 1001, Papa y Emperador se vieron obligados a abandonar Roma. A la larga, la sublevación hubiera sido ciertamente sofocada; pero cuando el Emperador avanzaba con sus fuerzas, enfermó gravemente y el 24 de enero de 1002 murió en el castillo de Palermo, a la Citta Castellana a los 22 años de edad. Tal vez, en una acción más larga, hubiera adoptado mejor su idea imperial a las realidades dadas; pero, de hecho, fracasó la Renovatio Imperii a que aspiró. El desmorona

niento de su situación afectaría también sensiblemente a la Iglesia Romana. Los Crescencios se apoderaron inmediatamente del poder, he hicieron de los Papas creaturas suyas.

Y, sin embargo, el viento no barrió del todo las huellas de Otón III y Silvestre II. Con la agregación de Polonia y Hungría - había logrado la Iglesia Romana una adquisición permanente. Se acreció el prestigio de la Santa Sede, su misión internacional fue puesto de relieve por la elevación de dos papas no italianos; y - si el Emperador trató de fortalecer su posición imperial aprovechando las posibilidades de irradiación universal de la Iglesia Romana como *Sanctorum Ecclesiarum Devotissimus et fidelissimus dilatador* y la de *servus apostolorum*, con ello, aun sin quererlo, - reconocía la superioridad, en principio, de la Iglesia. En la medida en que podía hablarse de una unidad de Occidente, tal unidad se fundaba en el *imperium spirituale et ecclesiasticum* de la Iglesia Romana. Todavía no estaban los Papas en situación de operar - en escala mundial sin el apoyo de un emperador. Sin embargo, tan pronto como pudieron usar libremente la autoridad que les competía y hacerla valer a los juegos cristianos, tenía que venir a -- sus manos la dirección del Occidente cristiano. Con ello aparecía a nueva luz el pontificado de Silvestre. Nada menos que un Gregorio VII recordó a los húngaros la relación de su primer rey cristiano con este antecesor suyo" . (58)

### C. PONTIFICADO E IMPERIO (1002-1046)

A la muerte de Otón III, se inició en Roma y en el reino italo -- una situación semejante a la que dominara antes de los otónes: dominio de la nobleza en Roma y el reino de Italia en poder del mar grave de Arduino de Ivrea. Tampoco en Alemania faltaron pretensiones de pasar el mando a otras manos; pero el último representante de la dinastía sajona, el duque Enrique de Baviera que provenía -- en línea directa de varón a Enrique I, logró imponerse de nuevo -- en el reino con el nombre de Enrique II (1002-1024), volviendo a los antiguos principios del gobierno de Otón I. "Para él la base y sostén de su trono no era Roma ni el Imperio universal sino la realeza sobre Alemania, o de Italia y en lo futuro también sobre Borgoña, esta última no la tendría él sino su sucesor Conrado II (1033), pero su adquisición para el Imperio Alemán fue preparada por Enrique II gracias a un acuerdo sobre la herencia con su tío -- el rey de Borgoña Rodolfo III, y en la posesión de la suprema soberanía feudal. Dado que el dominio de Italia le demostraba la -- elevación de Arduino, era de una eficacia limitada, el reino borgoñés suponía escaso aumento de poder (aunque si la seguridad de los puertos de los Alpes, quedaba solo como verdadera base alemana). Esta base precisamente organizó a fondo a Enrique III, aprovechando sobre todo la cooperación de la Iglesia". (59)

Ya antes hemos mencionado a la Iglesia del tiempo de los otónes como fundamento principal de la monarquía; pero desde Enrique

II no hubo sino atisbos, para su formación, él fue el primero que la desarrolló consecuentemente y la legó a un sistema. Como ninguno de sus predecesores se avocó a la provisión de las sedes episcopales imponiendo a los electores el candidato designado por él mismo que por lo general era originario de la capilla palatina, - de tal suerte que poco o casi nada quedaba de libre consentimiento en la esencia de la Electio Canónica. Algunas ocasiones convocó concilios e intervino en cuestiones eclesiásticas. Las Iglesias episcopales recibieron una buena carga adicional por los derechos que Enrique reclamaba cada vez más para sí y sus cortes en sus constantes viajes e intervenciones, teniendo que soportar el asilo u hospedaje los monasterios reales, porque aquí obraba el rey como patrono o dueño eclesiástico.

"Sin miramiento alguno a derechos electorales, se oponían y deponían abades, y sobre los bienes del monasterio disponía el rey tan libremente como sobre los restantes bienes del reino. Abacías o partes de sus bienes los asignaba a otras iglesias, generalmente episcopales; todos los monasterios tenían que pagarles - gabelas fijas, "el servitium regale"; y hasta se mandó a veces donar a vasallos seculares con bienes monacales. El monarca era personalmente piadoso y en estas medidas no se movía puramente por interés material, sino también por auténtica voluntad de reforma. Ya de muy atrás se había iniciado en Lorena un movimiento de reforma que había irradiado hasta el interior del reino. Arrastrado por él, Enrique II envió como abades a no pocos monasterios del reino, primero monjes bárbaros del sur alemán, luego, de Lorena, que representaban el espíritu de Corze y Saint Gríón Vannes. De la amistad que los otomes cultivaron con las grandes figuras monásticas de su tiempo, Resultó bajo Enrique III una colaboración-

de primer orden en el espacio alemán. Naturalmente, en esta actividad religiosa, a par que política estaba respaldada por la idea real teocrática de la primera Edad Media. Bajo Enrique II, finalmente bajo Enrique III alcanzó un grado que tendría repercusiones decisivas para la reforma de la Iglesia". (60)

Absorvido por luchas interiores y exteriores, Enrique II, en cargó a Otón, duque de Corintia, que se dirigiera a Italia e hiciera la guerra a Arduino. Sólo el proceso de Otón le obligó a pasar él mismo los Alpes y proclamar la forma de posesión del reino de Italia con una solemne coronación en Pavía. Como Arduino se retiró sin lucha a un castillo, quedó insumiso, pero su pretensión tenía tan débil base, que para Enrique no representó peligro alguno. Por entonces no pensó éste en una marcha a Roma y en sentir la corona imperial. Juan, hijo de Crescencio, que gobernaba la ciudad con el soberbio título de patricius, recibió de mil amores esta renuncia. Su dominación estaba bien asegurada, que a la muerte de Otón III, pudo consentir la vuelta a Roma del papa Silvestre II y aguardar tranquilamente su muerte (1003). Los siguientes papas: Juan XII (1003), Juan XVIII (1003-1009), Sergio IV (1009-1012), fueron naturalmente otra vez guerreros natos. Para desenvolver una actividad imperante, faltóles el tiempo, y sin duda -- también la base que les había ofrecido la alianza con el Imperio.

La restauración con el dominio de la nobleza en Roma condujo a la rivalidad entre las familias. De hecho, la familia condal de Tusculum que, por línea femenina por las hermanas de Marozia, se re-

(60) Hubert Jedin. Op. Cit. Pág. 398

mentaron el menaje de Teofilacto, logró arrancar el poder a los -  
 cresencios, provocado ésto por la muerte casi simultánea del papa  
 Sergio IV y del patricio Juan (12 y 18 de mayo de 1002). Los con-  
 des tusculanos hicieron seguidamente proclamar a su hermano Teofi-  
 lacto, tomando éste el nombre de Benedicto VIII, mientras el par-  
 tido de los cresencios elegía a un tal Gregorio. Vencido en la -  
 lid, Gregorio partió a Alemania a entrevistarse con Enrique II, -  
 quien le prometiera una investigación tan pronto como fuera a Ro-  
 ma; pero luego reconoció a Benedicto VIII. El triunfo de los tus-  
 culanos fue completo; por varias décadas dominaron a Roma, y al -  
 patrimonium como una especie de principado hereditario, pero no -  
 fundaron su poder como en otros tiempos en la autoridad de un -  
 príncipe, sino en la del Papa, que sumía cada vez a un miembro de  
 familia, para repartir después entre los hermanos los más impor-  
 tantes cargos civiles; como también formaban parte en la adminis-  
 tración otras familias de la nobleza, no estallaron disturbios.

"Los tusculanos fueron bastantes prudentes para no oponerse-  
 en principio al Imperio que se estableciera el año 962. Así tras-  
 previas negociaciones, pudo Enrique II, el 14 de febrero de 1014-  
 en la Iglesia de San Pedro, recibir la consagración y coronación-  
 imperial. Hasta que punto se delimitaron entonces las competen-  
 cias entre él y Benedicto VIII, no lo sabemos. Al Papa hay que a-  
 tribuir sin duda principalmente que no se renovara entonces el --  
 pacto imperial de Otón I; los derechos de señorío que en él se re-  
 conocían al emperador hubieron de resultarle molestos a Benedicto  
 VIII. Más, por otro lado, Enrique no renunció en Roma a ningún --  
 derecho. Así lo ponen de manifiesto las sesiones judiciales que -  
 celebró durante su breve estancia, y acaso no sea asar que el tí-  
 tulo de patricio usurpado por el cresencio Juan, no aparece ya --

oficialmente entre los tusculanos. Sin embargo, hasta el 1045, -- Enrique II, Conrado II y Enrique III dejaron las manos completamente libres a los tusculanos reinantes. El mismo derecho de ascenso que Otón I había adquirido para las elecciones papales y -- que sus sucesores exageran hasta la designación, no representó papel alguno en las ascenciones de Juan XIX y Benedicto IX, que -- caen en tiempo de Conrado II. El espíritu de una Roma de hecho independiente halló su expresión en la *Graphia Aureae Urbis Romae*, -- obra política escrita hacia el 1033 por un erudito desconocido, -- laico seguramente y partidario de los tusculanos, que se propuso evocar la antigua gloria imperial romana y pasar el gobierno de -- la ciudad, de las manos del emperador a las de un vicario patri-- cio romano.

Sin estorbarse mutuamente, Enrique II y Benedicto VIII persiguieron sus fines, lo mismo en su viaje a Roma, que posteriormente, Enrique II trató de apretar su autoridad sobre el reino de -- Italia. Como en Lombardia y en Italia central había favorecido -- principalmente al clero, estalló a su vuelta a Alemania, una rebelión entre los príncipes seculares, que hizo salir a Arduino de -- su escondrijo y ponerse a la cabeza de los insurrectos. Pero Bonifacio de Canosa, en unión de obispos fieles al imperio, derrotó -- tan radicalmente a los rebeldes, que Arduino renunció para siempre a su reino fantástico (1014), e ingresó en el monasterio de -- Fruttuaria. Enrique disponía en Italia de poco poder, y quiso fortalecerlo proveyendo sistemáticamente sedes episcopales, empezando por los territorios metropolitanos de Aquilea y Ravena.

Benedicto VIII, de quien no se sabe si procedía del estado -- clerical o laical, se ganó rápidamente prestigio e influencia por sus buenos dotes, siquiera su interés se dirigiera preferentemente

te a la política y a la administración. Suebrantada, con ayuda de sus hermanos, la resistencia inicial de los cretencios y otras familias, pudo ordenarse hasta cierto punto la situación en el Patrimonio. Sin embargo su mirada fue más allá de éste. En el mar Tirreno daban quehacer los maslimes. Pisa fue saqueada en 1004 y en 1011; en 1015 los moros españoles, al mando del emir Kogehit, conquistaron Cerdeña. Cuando, partiendo de allí, en 1016 destruyeron la ciudad costera de Luní, intervino Benedicto VIII, Pisanos, Genoveses y tropas papales se hicieron a la mar, vencieron a los moros en batalla naval y libraron a Cerdeña. Gran atención prestó también el Papa a las sublevaciones que estallaron en Bari y otros lugares contra la dominación bizantina. Obligados a huir el año 1011, los jefes de la rebelión, Meles y, su cuñado, Daltus, hallaron el apoyo tanto de Benedicto, que puso a su disposición caballería normanda, como de los príncipes longobardos del Sur de Italia, de forma que en 1017, Meles pudo conquistar el Norte de Apulia. Con la victoria de Catapán, Basilio Bollocannes, -- junto a Cannas (1018), se volvieron los tornos; los griegos penetraron hasta territorio longobardo y amenazaron a Roma. Meles y poco después Benedicto VIII en persona marcharon a Alemania a pedir ayuda a Enrique II, en el tiempo pascual de 1020, conferenciaron el Papa y el Emperador en Bamberg, sobre las tareas comunes. -- En esta ocasión, recibió el Papa de Enrique un pacto imperial que reproducía literalmente el Privilegio de Otón y añadía algunas donaciones más, así como la promesa de ir a Italia. Meles recibió el feudo de Apulia, pero murió en Bamberg mientras su cuñado, que se quedó en Italia, fue hecho prisionero y muerto por los griegos.

En otoño de 1021 se puso finalmente Enrique II en marcha hacia Italia, el año siguiente marchó directamente en tres columnas de ejércitos, hacia el Sur. Ciertamente logró tomar a Troia, fuerte limítrofe griega (que se volvió a perder pronto), hizo prisionero a Pandulfo de Capúa, que se había pasado a los griegos y ligó de nuevo al Imperio normando de Salerno; pero, en comparación con el despliegue de fuerzas, el resultado era bien escaso. El Papa hubo de contentarse con que se hubiera por lo menos contenido el avance de los griegos. De mayor importancia fue el Concilio de Roma que, antes de la campaña celebraron Papa y Emperador en Pavia (marzo de 1022). Ya los otomanos se habían esforzado por defender contra enajenaciones los bienes eclesíasticos y monasteriales, y sobre de ello volvió Enrique II en 1014 en el Concilio de Ravena habido juntamente con Benedicto, mandando a las iglesias que establecieran inventarios. Un sínodo romano, habido inmediatamente después de la coronación, cuyos decretos no conocemos, pudo haber tratado cuestiones análogas. Pero en Pavia en 1022, se tomaron a instancias especialmente del Papa, medidas más radicales. Se insistió rigurosamente en el antiguo deber del celibato, echado en gran parte al olvido y se ordenó que los hijos de clérigos no libres permanecieran en el estado del padre. No se trataba aquí de reforma interna de la Iglesia, sino de la conservación de sus bienes, que con el matrimonio de los clérigos pasaban con harta facilidad a los hijos; pero una vez dados los decretos adquirirían tanto mayor fuerza cuanto se fortalecía el deseo de reforma interna. Ni al Papa ni al Emperador le fue concedido hacer mucho más; en abril de 1024 moría Benedicto VIII, tres meses después Enrique II. El buen recuerdo que se guardó en Alemania al Emperador a pesar de censuras aisladas (por ejemplo su alianza dirigida contra Polonia con los lituicos paganos), se convirtió en culto-

gracias a la celosa cooperación de la Iglesia Episcopal de Bamberg fundada por él y guardiana de su sepulcro. Ello llevó a su canonización por Eugenio III el año 1146. Aunque esta exaltación descansaba menos en una tradición histórica que en una idealización legendaria, fue por lo menos tributada a un hombre que tomó en serio el ideal de monarca cristiano de su tiempo.

A benedicto VIII siguió el tusculano Juan XIX (1024-1032); - a Enrique II que murió sin hijos, Conrado II (1024-1039), fundador de la dinastía salica. De Juan XIX hay poco que contar. Salido del estado laical y hecho Papa para mantener el poder de su familia, no sintió evidentemente con fuerza íntima su alto cargo. - Conrado II en cambio, se mostró a la altura de la función que se le confiara. Ahora produciría sus verdaderos frutos la obra constructiva de Enrique II. Ya en 1027, en presencia de los reyes - - Canuto de Dinamarca y Rodolfo de Borgoña, recibió Conrado en Roma la corona imperial, que adquirió mayor peso por la anexión del - - reino de Borgoña (1033) y por el esfuerzo de la autoridad imperial en Italia. Mientras en el Sur de Italia se contentó el Emperador con el vasallaje de los príncipes longobardos y sólo forzado por la necesidad le quitó en una segunda expedición a Italia - al levantisco Pandulfo el señorío de Capúa y lo entregó a Waimaro de Salerno, en Lombardía y Toscana actuó con mayor energía, pero no favoreció tan preferentemente al clero como lo hiciera Enrique II, sino también a los príncipes seculares, el año 1037, a los vasallos inferiores, los llamados valvassores, lo cual lo puso en - conflicto con obispos lombardos, específicamente con Ariberto, arzobispo de Milán. Siguiendo relatos de fuentes desfavorables del siglo XI, se suele presentar a Conrado II como político ambicio--so, de mentalidad puramente laica, sin sentido para las misiones-

o función espiritual de la Iglesia. Este ingenio necesitó sin duda de retoques. Aunque menos piadoso que Enrique II, el primer salio continuó en lo esencial la línea de política eclesiástica de su antecesor, fomentando por una parte el movimiento lorénse de reforma monástica, y prosiguiendo, por otra, la organización de una Iglesia Estatal Alemana. Su empeño de poner lo más posible a la Iglesia al servicio del Imperio lo llevó (como ya antes Enrique II) a erigir un triunfo financiero en la provisión de sedes episcopales ricas. No se trataba aquí de compraventas de las iglesias en cuestión, ni, por tanto, de simonías propiamente dichas, sino del intento, jurídicamente posible dentro del marco del feudalismo, de legar la investidura con un *servitium regale* que con ella debía pagarse. Cierto que, cuando el movimiento de referencia afinaba más la conciencia religiosa, tanto más sensiblemente — — — reaccionaba contra esta práctica, de suerte que pronto fue clasificado Conrado II, entre los simoníacos. El cambio de criterios de valor que aquí aparece, es expresión de un viraje profundo; el Occidente se disponía a entrar en una nueva fase de su evolución. Los movimientos de referencia de la Iglesia representaban una de las más importantes de las fuerzas propulsoras. Si quería mantener su posición hegemónica, con ellas tenía que estar en contacto vivo el monarca alemán. Sin duda a Conrado II le faltó para ello el buen atisbo; pero no a su joven hijo y sucesor Enrique III. Tomando la reforma por su cuenta, desencadenaría un movimiento de grandes consecuencias.

Pocos soberanos de la primera Edad Media estuvieron tan penetrados de la sublimidad de la realeza sacerdotal y de los graves deberes que entraña, como Enrique III (1039-1056), así lo puso ya de manifiesto su esfuerzo por lograr una paz general y cae en los

primeros años de su reinado. Mientras la Iglesia de Francia, en lugar de la monarquía, entonces aun muy débil, combatía la guerra entre señores y desarrollaba la idea de la paz de Dios. Enrique III hacía suya con entera consecuencia el postulado religioso de paz guiado por la recta idea de que la justicia ha de ir de la mano de la misericordia y la gracia, si ha de reinar auténtica paz-cristiana no se contentó con publicar un edicto de paz sino que, en el sínodo de Constanza de 1043 desde el ambón o desde el altar de la catedral, proclamó que perdonaba a todos sus enemigos y exhortó a los presentes a que hicieran lo mismo. Una declaración semejante hizo en Tréveris, y su victoria sobre los rebeldes húngaros capitaneados por el usurpador Aba (1044), victoria que devolvió el poder por poco tiempo a Pedro Urseolo, sucesor legítimo de Esteban, hizo Enrique que acabara, en el mismo campo de batalla de Meuß, con una fiesta conmovedora de acción de gracias, penitencia y perdón general. Todo esto nada tenía que ver con debilidad. Los príncipes seculares hubieron de percetarse de la voluntad de un soberano preocupado del constante aumento de la autoridad real. Y si Enrique no aprobó la deposición ordenada por su padre y canónicamente discutible de Ariberto, arzobispo de Milán he hizo las paces con éste, se presentó un cambio ante los obispos - con toda la autoridad del monarca sacerdote, y hasta los investía no sólo con el báculo, sino también con el anillo, símbolo del espiritual, desposorio del Obispo con su Iglesia. Su política monástica siguió derrotero propio; mientras Enrique II solía someter las abadías a los obispos. Enrique III correspondió a la aspiración de la libertad monástica, en cuanto que desprendió una serie de monasterios de la autoridad de los patronos de iglesias, obispos o nobles, y los tomó inmediatamente bajo su protección. Naturalmente, esta protección significaba también señorío, pero era -

el señorío de la suprema autoridad política y religiosa, que aseguraría a los monasterios la libertad. Pues para el hombre medieval, libertad significaba a par sumisión, servicio (a la postre prestado a Dios), de suerte que Enrique III pudo llamar libertad, la sumisión de las abadías a su obediencia. Por mucho que esta -- protección apuntara a abrir nuevas fuentes financieras a la autoridad real, su fin propio y más esencial era para Enrique III el mantenimiento y fomento de la disciplina monástica. No en balde, -- tanto él como su segunda esposa Inés de Poitou, que como hija de Guillermo V de Aquitania, procedía de una casa estrechamente ligada con Cluny, estaban en vivo contacto con los dirigentes del movimiento monástico: cluniacenses, lorenesenses y heremitas del -- centro de Italia; el abad Hugo de Cluny sacó incluso de pile en -- 1051 al heredero del trono, el futuro Enrique IV. Que el rey estaba imbuido de las ideas de reforma de su tiempo, pruébalo el hecho de haber renunciado a los tributos que no pocos reyes o príncipes de su tiempo no tenían reparo alguno en cobrar de obispos y abades investidos, práctica que él tenía por simonía. Ciertos acontecimientos de Roma le dieron pronto ocasión de dar a sus estrictos modos de ver formados en el espíritu de los reformadores, un alcance que rebasaría las fronteras del Imperio.

A Juan XIX siguió su sobrino Teofilacto con el nombre de Benedicto IX (1032-1045), aunque la noticia sobre su edad no canónica, que se supone era de once años al tomar posesión de su cargo, lo mismo que sobre su conducta viciosa, pueden ser por lo menos -- fuertemente exagerada. Benedicto no representó ciertamente al Pontificado tal como lo esperaba una cristiandad que pasaba por momentos de inquietud. Pero lo que le hizo caer no fue tanto su incapacidad espiritual cuanto lo movimientos que en Roma se produjeron

ron, dirigidos contra el dominio de los tusculanos. En septiembre de 1044 una algarada obligó a huir al Papa, sustituyéndolo el obispo de Sabina, Silvestre III, que estaba apoyado por una línea lateral de los cresencios. Tras unos meses logró expulsarlo de nuevo Benedicto, pero la situación dentro de Roma se le hizo tan peligrosa, que se mostró dispuesto a abdicar, si se le compensaba el dinero que había gastado para financiar su propia elección. Lo que siguió está desgraciadamente envuelto en obscuridad. Probablemente con un estrecho círculo de hombres amigos, evidentemente honrables, entre ellos su padrino de Bautismo, el piadoso Arcipreste Gratianus de Giovami a Porta Latina trató Benedicto sobre el arreglo financiero, y recibió, antes o después de su admisión, el dinero contante y sonante de manos del judío cristiano Baruc, que después de su conversión se llamó Benedicto. Luego fue probablemente papa Juan Graciano, con el nombre de Gregorio VI (1045- - - 1046). No halló contradicción en los sectores reformistas, a juzgar por la conducta de Pedro Damiano, prior de Fonte Avellana, si no más bien adhesión entusiasta que, a la verdad, se enfrió y hasta tomó signo contrario en el mismo Pedro Damiano, apenas se divulgó la noticia de la transacción financiera.

También Enrique III reconoció por de pronto a Gregorio VI. - Cuando en otoño de 1046 pasó los Alpes, acaso no tenía más intento que viajar por el reino de Italia pacificado y recibir en Roma la consagración imperial. Supiera antes del viaje o durante éstos los pormenores de la elevación de Gregorio, ellos hicieron madurar la resolución de intervenir radicalmente. Ya el sínodo de Pavía habido en otoño bajo su presidencia, hubo de preparar los acontecimientos venideros por una prohibición general de la simonía. Seguidamente se encontró Enrique con Gregorio VI en Piacenza

aunque ignoramos lo que ahí se negociara. En tal caso, el 20 de diciembre se juntó en Sutri, cerca de Roma, un sínodo para juzgar a los tres papas, a pesar de que Benedicto IX y Silvestre III habían dimitido de muy atrás. En Sutri fueron depuestos Silvestre III y Gregorio VI y tres días después, en un concilio romano, Benedicto IX. A propuesta de Enrique se eligió luego a Suitgero, obispo de Bamberg. Consagrado en la navidad de 1046 con el nombre de Clemente II, el nuevo papa ungió y coronó emperadores a Enrique III y a su esposa.

Estos hechos han dado que hacer hasta hoy a los investigadores. Tema capital de discusión es la disposición de Gregorio VI. Que Gregorio o sus amigos soltaran dinero pudiera darse por cierto (a pesar de Pliche) y las atendibles razones que se alegan para excluir una compraventa o manejos simoníacos por el estilo -- (Borino Poole) no resuelve el problema. Por mucho que personalmente descarguen a Gregorio VI, tanto menos ponen en entredicho a sus jueces. El horror a la simonía había crecido por entonces de tal modo que, en la provisión de una Iglesia, todo influjo de dinero lo hemos hecho notar en Conrado II que era interpretado simoníacamente. De hecho, todos, aun los relatos casi contemporáneos de las fuentes, admitían en Gregorio VI la existencia de simonía. Cuando se levantaban voces de crítica, se referían a la incompetencia de Enrique III para deponer al Papa (así el obispo Wason de Lieja). Acaso el mismo Gregorio VI se confesó culpable y renunció a su dignidad; pero, en este caso, la renuncia no se habría logrado sin presión y se habría distinguido, por tanto, poco de una deposición.

¿Que fin pudo perseguir con la deposición su verdadero autor Enrique III? Exponer por menor las distintas interpretaciones no-siempre libres de parcialidad, tiene poco sentido; bien será, -- sin embargo, atender de antemano a la implicación de fines religiosos y políticos, sin lo cual resulta incomprensible la intervención que nos ocupa, típicamente teocrática. Al Emperador le interesaba, sobre ello no puede caber duda la reforma de la Iglesia Romana, quicio espiritual de la Cristiandad; pero, monarca casi-sacerdotal, no sólo quería proteger un movimiento de reforma que de Roma irradiara a toda la Cristiandad, sino también, en lo posible, orientarlo y dirigirlo. Condición era que el Pontificado se liberara del dominio de la nobleza romana. De ahí que Enrique volviera al antiguo derecho fundado por Otón I, de tomar parte en la elección del Papa. Ciertamente que a partir de 1046 acostumbraba negociar con enviados romanos acerca del eventual sucesor de Pedro; -- pero él era quien expresaba la designación, con lo que fijaba la posterior elección por el clero y el pueblo de Roma. Para anclar-jurídicamente esta práctica casi en desuso desde Otón III, en -- 1046 se hizo conceder por los romanos el patriciado, que por lo menos de hecho (a veces, llevando el título de patricio) habían-ejercido los anteriores señores de Roma. La segunda innovación -- consistía en que el Emperador no designara ya a ningún ciudadano-romano, ni siquiera a un italiano para papa; Aquí volvía, pues, a la política de Otón III, pero exagerándola al no designar más que a obispos alemanes. Con ello, sin embargo, no se pensaba incorporar al Papado a la Iglesia Estatal Germánica (hipótesis de F. -- Kehr). Enrique III reconocía de todo en todo la señera posición -- primacial del papa una vez proclamado y no se inmiscuía en el -- ejercicio del cargo; pero el origen alemán de los nuevos obispos-de Roma, no sólo habían de asegurar mejor la reforma, sino que --

ligaría lo más estrechamente posible el Pontificado al Imperio.-- El Emperador hubo de esperar, a par, de los papas alemanes un apoyo a su política en el reino de Italia, siquiera este punto de -- vista, dada la paz entonces reinante, no fuera el más aparente en el año 1046.

La iniciativa de reforma por parte de Enrique III ha sido a veces juzgada duramente. Historiadores de la Iglesia han hablado de un atentado tiránico contra la libertad de la Iglesia; historiadores profanos, de la imperdonable cortedad de vida de Enrique al desencadenar una reforma de la Iglesia, que pronto había inferido graves menoscabos a la autoridad civil. Para hacer ver los -- presupuestos anhistóricos en que estaban tales veredictos, basta citar un testigo contemporáneo. Como modesto clérigo romano, apenas atendido de nadie siguió los acontecimientos de Sutri y Roma, y acompañó luego al depuesto papa Gregorio VI, a quien Enrique -- III, por razones de seguridad envió al destierro. Era Hildebrando, que más tarde subiera a la silla de Pedro con el nombre de -- Gregorio VII y emprendería la lucha entre el sacerdocio y el Imperio (sacerdotium et imperium). De un adversario tan decidido, por principio de la monarquía teocrática, que hubo además de sufrir -- con Gregorio VI el dolor del destierro, habría propiamente que esperar una repulsa apasionada de Enrique III. En realidad, guardó-- de por vida un buen recuerdo del emperador, y en esto estaba de acuerdo con casi todos los principales reformadores de su generac-- ción. Ello quiere decir que la iniciativa reformista de Enrique -- III hubo de ser vista por estos sectores como una acción favorable a la Iglesia y a la teocracia de Enrique, no obstante, voces--

esporádicas de crítica, hubo de corresponder hasta punto tal a -- las ideas de su tiempo, que no dejaba prever la futura y radi-- cal evolución que vino a favorecer su muerte muy prematura, ade-- más de otras circunstancias adversas. En Normandía e Inglaterra, -- pudo Guillermo el Conquistador gobernar teocráticamente, como -- antaño Enrique III. aun durante la lucha de las investiduras, sin conflicto con Gregorio VII; prueba de lo lentamente que se fue -- realizando la revolución espiritual iniciada en la segunda mitad-- del siglo<sup>o</sup>. (61)

#### D.- LA LUCHA POR LAS INVESTIDURAS

Nombre dado a las series de luchas entre el Pontificado y el Im-- perio a causa de la intromisión del poder temporal en los asun-- tos eclesiásticos. Se inició con Gregorio VII y el emperador ale-- mán Enrique IV (1073), y terminó con el triunfo de la Iglesia -- por medio del Concordato de Worms firmado por Calixto y Enrique-- V. De Gregorio VII (1073) a Bonifacio VIII (1303), la vida reli-- giosa y moral se reafirma en los países de Europa; con ésto se es-- tablece un auténtico orden social. Aquí los pontífices alcanzan -- la cénspide de su poder no sólo en el ámbito espiritual, sino en -- el material, ejerciendo como una tutela especial de corte paterna-- lista sobre los reyes y los reinos cristianos. El siglo XI es es-- cenario de las luchas por las investiduras, ocasionado porque tan-- to emperadores como señores feudales, concedían a su antojo obis--

(61) Hubert Jedin. Op. Cit. Pág. 342 ss.

pados y abadías. "Otón el Grande dió el arzobispado de Colonia a su hermano Bruno; el de Maguncia, a su hijo Guillermo el Bastardo; el de Tréveris, a uno de sus favoritos. A Bruno a la vez le concedió la Cancillería Imperial. Y obispos y abades ocupan los principales puestos de su corte, sin atender a sus cargos religiosos, pero sin dejar de percibir los beneficios anejos. Se entendía por investidura, el acto jurídico por el cual el dueño o propietario de una Iglesia o abadía la confiaba con sus posesiones a título de Beneficio, al eclesiástico que debía servirla". (62)

"El donante laico no sólo exigía vasallaje sino que insistía en su derecho a elegir a los sucesores de los obispos y los abades, al morir los beneficiarios, pues éstos no siendo casados no tenían herederos a quienes legar sus bienes, en consecuencia, el señor opinaba que debían revertir a él de nuevo para volver a cederlos. Además el vasallo, aunque eclesiástico, tenía conjuntamente el poder temporal y el espiritual sobre sus territorios, pues en efecto servía en la administración del señor. Por lo tanto, éste consideraba que era prerrogativa suya decidir quien había de gobernar en sus dominios. Incluso si se trataba de un Obispo "por el báculo y el anillo" símbolos tradicionales de la autoridad espiritual

La extensión de la práctica de la investidura laica dió lugar a un mal igualmente detestable para la moral cristiana: la simonía o compra y venta de prebendas y beneficios eclesiásticos, -

(62) Abascal Carlos. Las Relaciones entre el Poder Espiritual y el Poder Temporal. Ed. Tradición S.A. México 1973 Pág. 30

nombre que procede de Simón el Mago, que pretendió comprar a San Pedro el don de conferir el Espíritu Santo. La especulación era doble. Sumado a ello, el cinismo y la desmoralización reinantes estimularon otro mal que se iba infiltrando entre el clero. Hacia el siglo IX, el celibato y la castidad eran una ficción y el número de sacerdotes y diáconos que tenían esposa o concubina era muy grande. El clero menor seguía sus huellas: el ministerio y la caridad a los menesterosos se había convertido en una carga, la sagrada obligación de bautizar, casar o enterrar a los feligreses, había de compensarse con la retribución exigida. También el Pontificado había caído en una degradación extrema. Algunos Pontífices eran en el menor de los casos, de dudosa personalidad; pero el peor fue Juan XII, cuyas ofensas incluyen la castración de dignatarios que le disgustaban, la ordenación de un diácono en el establo, el incendiar casas, presentarse en público equipado con espada, casco y coraza, complacerse en públicos amorfos y beber a la salud del diablo. Tras ocho años de pontificado, Juan fue depuesto por Otón el Grande de la casa de Sajonia, primer monarca desde Carlomagno, que ostentó un poder efectivo en Europa.

La deposición de Juan XII por Otón I y el nombramiento de un papa de su elección personal, fue resultado, probablemente del sentimiento de moral ultrajada de las gentes del Norte, pero con ello, el Emperador se arrogaba el derecho futuro de confirmar o rechazar a un pontífice elegido y consagrado, con lo cual se volvieron aun más difíciles las relaciones entre la Iglesia y el Imperio. No obstante, hasta en estos momentos en que la Iglesia parecía irremediablemente sojuzgada y embrollada, algunas veces se elevaron en su defensa. Hombres de altos principios morales veían con creciente alarma la venalidad que les rodeaba. Comprendían --

que la Iglesia iba camino de su destrucción y que la necesidad de renovación era acuciante. A la vanguardia de esta tarea renovadora, marchaba una nueva orden monástica, la de los cluniacenses, — así llamada por su abadía, fundada en el año 910, en Cluny, hacia el Sur del centro de Francia por el duque Guillermo el Piadoso — de Aquitania.

El problema era de proporciones colosales: había que rescatar al Pontificado de la degradación en que había caído; la vida monástica precisaba reforma y había que poner fin a los males del clero secular, tales como la investidura laica, la simonía, el matrimonio de los eclesiásticos, el concubinato y la relajación general de cuestiones sexuales. Mientras Cluny actuaba de abajo arriba, Roma operaba en sentido contrario. En 1059, un decreto de Nicolás II, uno de los primeros pontífices reformadores, hizo recaer la elección de los futuros papas en los cardenales. A continuación, se consolidó intensamente en antiguo cargo de legado pontificio o enviado personal del Papa. Dichos legados, por encima — de los eclesiásticos de cualquier diócesis, podían tomar decisiones de orden local con toda independencia de los deseos del Obispo; y lo que es más, tenían poderes para excomulgar o poner en entredicho a toda una nación, es decir, provocar la paralización total de los servicios de la Iglesia y otros oficios eclesiásticos. Con ello, el Papa dejaba sentir su presencia hasta en los más recónditos lugares de la Cristiandad.

El choque entre el Pontificado, en vías de reforma, y el Imperio resultó inevitable. El conflicto degeneró en guerra abierta bajo el más grande de los papas reformadores, Gregorio VII, monje educado en el espíritu de Cluny y dedicado exclusivamente al movi-

nimiento de reforma. En 1075, cuando apenas habían pasado dos años después de su elevación a la Sede Pontificia, redactó su Dictatus papas, dirigido a sí mismo y a sus colaboradores, que conmovió -- hasta los cimientos a toda la Europa medieval. Declaraba que la Iglesia era y sería siempre infalible, y que los que no estuvieran de acuerdo con ella, no serían considerados cristianos católicos. El Papa está por encima de todos, él es la única persona cuyos pies besan los príncipes. La autoridad espiritual del papa es absoluta y nadie en la tierra puede ponerla en duda. El poder secular, sin distinción, le debe obediencia, y él tiene la facultad de deponer a príncipes y emperadores.

En la durísima lucha que siguió y en la que se enfrentaron -- las fuerzas de la Iglesia y el Imperio; el primer choque personal entre el Pontífice y el Emperador fue motivado por los intentos de Gregorio VII para someter a su doctrina al rebelde y joven rey Enrique IV de Alemania, que a la sazón ocupaba el trono imperial. Contaba Enrique sólo veinticuatro años, cuando apareció el decreto del Papa y no se mostró dispuesto a hacer caso de las disposiciones pontificias. La provisión de dignidades o cargos eclesiásticos por el procedimiento de la simonía convenía al rey, que detestaba la injerencia del Papa en la elección de lo que él consideraba sus obispos. En respuesta a la amonestación pontificia respecto a su conducta comunicada personalmente con duras palabras -- por tres emisarios enviados desde Roma, Enrique convocó un consejo de sus obispos alemanes sumisos, que declaró depuesto a Gregorio VII; éste correspondió excomulgando a Enrique IV y desligando a sus súbditos del juramento de fidelidad. Llegado este momento, -- alguno de los vasallos del monarca que estaban descontentos, así como los rebeldes sajones de su imperio que habían sido fuente --

perpetua de dificultades para el emperador, invitaron al Papa para acudir a Augsburgo, en Alemania, para conferenciar sobre la elección de un sustituto de Enrique IV. El Papa aceptando se puso en camino, deteniéndose en Canosa, en el castillo de su poderosa aliada, la condesa Matilde de Toscana. Allí tuvo lugar uno de los momentos culminantes de la larga lucha entre la Iglesia y el Imperio; Enrique estaba vencido y lo sabía; acompañado de su esposa y su hijo, muy niño aun, se apresuró a cruzar los Alpes camino del Sur para entrevistarse con el Papa. En Canosa, Enrique tuvo que pasar tres días en lo más crudo del invierno, delante de la puerta del castillo, vistiendo un humilde sayal de peregrino y con los pies descalzos. Finalmente, Gregorio VII, a instancias de la condesa Matilde, perdonó al humilde monarca.

Con el tiempo, el episodio de Canosa había de ser el símbolo del gran triunfo de la Iglesia sobre el Imperio. A pesar del perdón del Papa, los enemigos de Enrique IV se negaron a reconocerle y proclamaron a otro monarca en su lugar. Gregorio VII de nuevo enemistado con Enrique IV, se unió a las fuerzas rebeldes y lo excomulgó, lo declaró desposeído de todo su poder real y ordenó a todos los cristianos que no obedecieran sus edictos. Buscando apoyo, Enrique IV depuso de nuevo al pontífice, se dirigió a Roma e instaló allí su "antipapa", con el nombre de Clemente III. Gregorio VII, enfermo y débil, murió poco tiempo después. La victoria de Enrique fue, no obstante, transitoria. Los conflictos y las rebeliones lo agobiaron durante el resto de su vida. Antes de morir, en 1106, los nobles alemanes le habían desposeído del trono y colocado en él a su hijo y carcelero, Enrique V.

Habrían de producirse aun otros choques entre los Papas y -- los Emperadores, y otras oscilaciones del poder. Unas veces dominaba la Iglesia y otras el Emperador. Hubo un momento en que la -- Iglesia, triunfante, pareció iniciar una era de oro del Cristianismo, pero fue seguida de una nueva etapa en la que el Solio Pontificio se vió amenazado, exiliado y escindido en tres. Las luchas entre el Pontificado y el Imperio siguieron hasta que los -- pueblos de Europa dejaron de interesarse por ninguna de las dos partes y llegaron a la conclusión de que podrían sobrevivir perfectamente sin ellas, o con un tercio de papas y un par de emperadores. Una nueva fuerza surgía ahora. "La Nación Estado". (69)

Finalmente, en el año 1122 se firmó el Concordato de Worms dando término a la querrela de las investiduras, determinándose -- que la designación de obispos y abades no la haría ni el rey ni -- el Papa, sino que serían elegidos por los canónigos de la Iglesia Catedral del obispado vacante o de la abadía a proveer. La investidura sacerdotal la confería el Papa, y la feudal, el Emperador; éste perdía el derecho de elegir a sus vasallos eclesiásticos, pero conservaba el derecho de asistir a la elección y dar su opinión en el caso de que los electores no se pusieran de acuerdo; -- por último, los prelates conservarían sus posesiones territoriales. "El punto cardinal de la lucha de las investiduras era el -- planteamiento de la supremacía eclesiástica en sus relaciones con la potestad secular. La argumentación de Gregorio VII, da por su puesta sin duda la superioridad del poder espiritual sobre el temporal. Si se ha dado a Pedro poder de atar y desatar en el cielo,

¿No tendré aun más poder de atar y desatar en la tierra?. Por otra parte, se argumentaba que la Iglesia tiene una especie de control sobre los gobiernos, que implicaba un poder general de intervención y tutela, basado en aquel pasaje del Evangelio en el cual Jesucristo dice a Pedro "Apacienta mis ovejas", para esto se invocaba la coronación de Carlomagno en Roma, aduciendo que era en -- concesión de autoridad por otra parte de la Iglesia, y que envolvía por parte del Sumo Pontífice el derecho de retirar el poder -- que había otorgado con anterioridad. Ya antes Honorio de Augsburgo en su Summa Gloria, había deducido este acontecimiento histórico de aquel otro en el cual Saul, primer rey israelita, fue ungido por Samuel, sacerdote". (64)

Estos razonamientos fueron usados por los defensores del Papismo, entre ellos se encuentra Juan de Salisbury, el cual escribió el primer tratado de filosofía política de la época medieval (1159) "El Poliferates"; Santo Tomás y Dante Alighieri. "Los tres autores concebían a Europa como una comunidad cristiana unificada gobernada por las autoridades divinamente designadas, el sacerdotium y el imperium, de las que están investidas las dos grandes -- instituciones de la Edad Media, la Iglesia y el Imperio". (65) -- Tales teorías tenían como fundamento la solidez política del Papado. En tanto que la autoridad temporal cada vez más se quebrantaba por las constantes luchas internas.

(64) Oettel G. Raymond. Op. Cit. Págs. 180; y 185.

(65) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 195.

## B.- DINASTIA DE LOS HOHENSTAUFEN

Los Hohenstaufen (1137-1250). Algunos años después de la muerte de Enrique V, último emperador de la dinastía francoña; los alemanes eligieron como emperador al duque de Suavia, Conrado de Hohenstaufen, con el cual se inició la dinastía de los Hohenstaufen o Staufen, que sentaría sus bases sobre el Imperio Alemán por más de cien años, siendo así la tercera dinastía imperial alemana desde la caída del imperio carolingio. Tres años después, Conrado III moría a causa de una enfermedad, designando como su sucesor a un sobrino suyo, Federico I o Federico Barbarroja, duque de una de las regiones de Alemania del sur; fue un hombre hábil, fuerte, inteligente y valeroso. Tenía un concepto muy elevado del papel que iba a desempeñar como emperador del Sacro Imperio Alemán. Quiso elevar el Estado alemán por encima de todos los Estados de su tiempo, teniendo por cabeza al emperador, digno sucesor de Carlomagno y de los antiguos césares romanos.

Con Barbarroja volvería a resurgir la pugna que se suscitara entre el emperador humillado en Canosa y el papa Gregorio VII, a la cual el Concordato de Worms dió término aparentemente; ya que a Federico Barbarroja le importó bien poco el célebre Concordato de Worms al imponer sus propios candidatos episcopales. Para que Federico pudiera llevar a cabo el desarrollo de sus propósitos, tendría que enfrentarse a grandes obstáculos: por una parte, el poderío de los grandes señores feudales que en aquel tiempo tuvieron afeada a la autoridad imperial; por otra, la oposición de las ciudades ricas de Italia, que eran independientes; y finalmente, se encuentra con la resistencia del poder pontificio que --

miraba con preocupación el surgimiento del poder imperial y cuyas pretensiones absolutas le hacían temer por su libre acción.

Por principio de cuentas, al emperador le preocupaba la paz y seguridad de su Imperio, y empezó por imponerlas, reprimiendo - el bandolerismo que arrasaba a Alemania y sometiendo a los señores feudatarios del Imperio, entre los cuales se encontraba Enrique el León, duque de Sajonia y Baviera, el más poderoso enemigo del monarca alemán, duque de media Alemania, el cual momentáneamente obedeció al Emperador. Una vez concluido con estos propósitos, Federico, dirigió su mirada a la recuperación de la plenitud de los derechos imperiales sobre el Norte de Italia constituido - por ciudades ricas e independientes, tales como: Génova, Florencia, Pisa y en Lombardía, Milán, Cremona, Plascencia, Pavía, Verona, las cuales se gobernaban en forma autónoma.

Barbarroja llevó a cabo su plan de sometimiento, convocando a todos los señores feudales italianos a un concilio que se celebraría en Roncaglia, bajo la amenaza de que en caso de inasistencia los despojaría de sus feudos. En la reunión que celebraran, - el Emperador les recordó sus obligaciones para con él, les exhortó al pago de impuestos y al scotamiento de las órdenes de sus magistrados, llamados podestás. Los feudatarios italianos se sometieron sin objeción alguna a las disposiciones del Emperador.

Unos años más tarde sube a la Sede Pontificia, Alejandro III contra la voluntad de Federico, a quien intentó destronar proclamando su antipapa. Los pueblos italianos cansados del yugo de los emperadores alemanes, querían su independencia, viendo en el Papa el mejor aliado contra el Emperador para llevar a cabo sus planes

independientes. Las ciudades italianas formaron la Liga Lombarda para hacer frente a Barbarroja y después de algunas luchas, el Emperador se dió por vencido, reconociendo la autoridad del papa -- Alejandro III como representante de la Sede Pontificia, inclinándose ante el poder pontificio y por la paz de Constanza. Además tuvo que conceder a las ciudades italianas su libertad.

De regreso a Alemania, Federico Barbarroja toma represalias contra Enrique el León, quien hubo contribuido en gran parte a su derrota, mandándolo al exilio y despojándolo de sus territorios. Poco tiempo después se reconciliaron, pero no le devolvió sus territorios, sino que éstos los repartió entre diversos príncipes alemanes. De este modo, ya no hubo nadie que se enfrentara a los Hohenstaufen; ningún monarca europeo fue capaz de enfrentársele, ni siquiera Enrique II, poderoso rey de Inglaterra.

Durante una ausencia del emperador, el guelfo, Enrique el León, quiso recuperar sus antiguas tierras, pero gracias a Enrique VI, hijo de Barbarroja, no logró sus propósitos; maniobra que intentó de nuevo, siendo emperador Enrique VI, que una vez más fracasó. Como consecuencia de la disputa entre Barbarroja y Enrique el León, surgieron dos partidos: por un lado los gibelinos, partidarios de la autoridad del emperador, teniendo como cabeza a Federico Barbarroja, y por otro, los guelfos, partidarios de la autoridad eclesiástica, teniendo como líder a Enrique el León. Ambos desencadenarían a lo largo de la historia medieval, enfrentamientos que durarían siglos y que causarían un terrible derramamiento de sangre en Alemania e Italia.

Federico Barbarroja, era un político hábil y astuto, así lo demostró con la donación de los feudos de Enrique el León a diversos príncipes alemanes, y evitando en lo sucesivo luchas sangrientas. De esta manera se ganó el título de Padre de la Patria. El Emperador renunció a sus intentos de someter a las ciudades lombardas; no obstante aseguró allí tanto como en Alemania su autoridad como emperador, disponiendo en Italia de las principales fuentes de recursos; y como de costumbre actuó con audacia al casar a su hijo Enrique VI con Constanza, heredera del reino de las dos Sicilias dejando así un baluarte en Italia para tener allí un punto de apoyo para su hegemonía italiana.

Durante una cruzada hacia Tierra Santa, Federico fallece en el año de 1190. Se le recuerda como una figura heroica de la Edad Media, naciendo de él un personaje legendario y admirado por sus hazañas. La verdad de las cosas es que Federico no llegó a formar un reino unido y fuerte como él hubiera deseado. Construyó carreteras, logró conservar la paz en Alemania y alentó el comercio y la industria.

Enrique VI, sucesor de la corona de Federico Barbarroja, heredó la inteligencia de su padre y la fuerza de su poder, pero, era un hombre con mal carácter, sin escrúpulos, cruel e impassible. Con los mismos proyectos del que fuera su padre, ahora se le presentaban mejores posibilidades de llevarlos a cabo por sus nupcias con Constanza, hija del rey de Nápoles y Sicilia. En el año de 1194 tomó posesión del trono de Palermo, pues, éste estaba vacante y una vez terminada la ceremonia, pretextando una conjuración contra él, detuvo a muchos de los que asistieron a la ceremonia, hombres, mujeres y niños y los mandó cautivos a Alemania.

sacándoles los ojos a algunos de ellos. Este acto manchó para siempre su memoria.

Este acto de crueldad, tuvo como consecuencia incesantes sublevaciones contra el Emperador, hasta el grado de llegar a planear su muerte. Enrique VI, sintiendo que su vida peligraba, ordenó la captura y castigaba a aquellos rebeldes que caían en sus manos, mandándolos a las mazmorras de por vida. El Emperador también se apoderó de los tesoros de los romanos enviándolos a Alemania. Por lo que se refiere a sus relaciones con el Papa, siempre serían amistosas mientras éste respetara la voluntad del emperador. En realidad, se mantuvo un estado de guerra latente y prolongado. Enrique VI muere en el año de 1197 cuando apenas contaba con la edad de treinta y dos años. De su matrimonio con Constanza tuvo un hijo, futuro emperador de Alemania. Acto seguido comenzó a desmembrarse el territorio de Alemania. La emperatriz Constanza se hizo cargo del gobierno del reino de las dos Sicilias, rompió con el régimen alemán y se refugió en el papa Inocencio III que desde 1198 había sido elevado a la Sede Apostólica.

Un año más tarde, muere la Emperatriz dejando como sucesor del reino de Nápoles y Sicilia al papa Inocencio III, al mismo tiempo que le encargó la guarda y custodia de su pequeño hijo Federico II. Mientras éste alcanzara la mayoría de edad, Inocencio III gobernaría a Italia como soberano pontífice. Oportunidad que no desaprovechó el Papa para la realización de sus proyectos eclesidásticos.

Después de veintidós años de la muerte de Federico Barbarroja, sube al trono imperial alemán, su nieto e hijo de Enrique VI y Constanza, Federico II el año de 1212. Educado en Salerno, ciudad del reino de las dos Sicilias el cual heredó de su madre, fue un príncipe más italiano que alemán. Hombre culto que gustaba de la literatura; escribió libros y se rodeó de sabios, artistas, -- poetas, cristianos, sarracenos y judíos.

Después de ser coronado emperador de Alemania, Federico regresa a Sicilia, su tierra prometida; época en la que reinaba en ella un desorden total provocado por las guerras civiles. Federico II se propuso realizar la reforma siciliana ordenando la vida canónica de su reino; para lograr este objetivo, Federico mandó -- inspeccionar todas las actividades; proporcionó a la ciudad de -- nuevas fuentes de recursos mediante contribuciones directas e indirectas, concesiones, impuestos, monopolios etc. Quería también -- elevar el nivel cultural de su pueblo. En el año de 1227, Federico tomaba por esposa a Isabel, hija del rey de Jerusalén, quien -- recibió como dote la corona real de Tierra Santa, agregando así a sus títulos de emperador y rey de Sicilia, el de rey de Jerusa -- lén. El papa Gregorio IX, al enterarse de la noticia excomulgó a Federico. En 1228, Federico debería emprender la expedición a Tierra Santa lo que no le convenía al Papa obstaculizando su marcha, pues de no ir el emperador a la expedición, el reino de Sicilia -- revertería a la Santa Sede como feudo pontificio; cosa que no logró Gregorio IX, ya que Federico marchaba a la cruzada ese mismo -- año.

El Papa, aprovechando la partida del emperador a Oriente, -- empezó a conspirar contra el monarca en Alemania e Italia. Las -- ciudades lombardas que habían reanudado la Liga Lombarda desde -- 1226 se aliaron al Papa, pero las noticias de las victorias del -- emperador en Siria, neutralizaron las maniobras de Gregorio IX; -- no obstante, Sicilia fue invadida por las tropas pontificias y -- los aliados lombardos; además el Papa corrió la voz de que Federi -- co había muerto en Tierra Santa, y así, sin derramar sangre se a -- poderó de gran parte del país.

En tanto, al desembarcar en Acre, Federico empezó a negociar con los árabes y gracias a su diplomacia y a sus conocimientos -- del idioma y costumbres de los árabes, entabló amistad con el sul -- tán egipcio obteniendo la ciudad y la corona de Jerusalén. De es -- te modo Tierra Santa quedó liberada. Lo que ningún monarca cris -- tiano había logrado, lo logró un emperador excomulgado. En tanto -- que en Occidente se calificaba al emperador de apóstata como el -- anticristo en persona. En el año 1229, Federico ya regresaba a -- Occidente victorioso, lo cual hizo que ganara muchos partidarios; -- bastó su presencia para que los rebeldes lombardos se dieran cues -- ta del engaño del papa y huyeran para refugiarse en los Estados -- Pontificios. En esos momentos el Emperador pudo adueñarse fácil -- mente de la Sede Pontificia; pero más le interesaba el levanta -- miento de la excomunión que sobre él pesaba y haciendo uso de su -- acostumbrada diplomacia, le propuso al pontífice un arreglo amie -- toso al que Gregorio IX no pudo rehusar y de esta manera Papa y -- Emperador quedaron reconciliados.

"Las concesiones impuestas a Federico no fueron pequeñas; hubo de restituir las posesiones eclesiásticas en Sicilia y eximir a los clérigos de comparecer ante la justicia laica y de todos -- los impuestos debidos a la corona, pero lo que más interesaba a Federico II, era que su más poderoso enemigo lo dejara en paz; -- después podría dedicar sus energías a reforzar su poder en el interior de su reino y someter las ciudades lombardas".(66)

Uno de los más grandes méritos de este emperador fue la redacción de la Constitución de Melfi (1231), para la cual se sirvió de modelo el Código de Justiniano, así lo harían después los juristas franceses. En la Constitución se centralizaba toda la autoridad en el emperador; se prohibieron las guerras privadas entabladas por los nobles y excluyó de los cargos públicos al clero; -- entre otras disposiciones, de las cuales estas son las más importantes. También pudo demostrar su capacidad como buen administrador nombrando funcionarios especializados y asalariados para que gobernaran. Transformando así su estado feudal de tipo medieval -- en una fuerte organización política. Esta obra legislativa y administrativa de Federico II ejerció una pujante influencia que en algunas ocasiones sirvió de modelo para otros países europeos. En la Constitución se protegía a los pobres y menesterosos; a las -- viudas y huérfanos; prohibió enfáticamente a los poderosos dejar toda la carga de la vida social a los pobres; también protegió a los siervos concediéndoles el derecho de defensa ante los tribunales; abolió la servidumbre en sus territorios; implantó gran número de actividades agrícolas; reprimió con severidad el engaño --

al prójimo, y a los reincidentes los sancionaba con la confiscación de sus bienes o con la pérdida de la mano.

Después de unas luchas en contra de la Liga Lombarda, en 1237 Federico derrota a sus adversarios llegando a un arreglo pacífico. Gregorio IX muere en el año de 1241, siendo el siguiente papa del Solio Pontificio, Inocencio IV. El emperador trató de establecer con el nuevo papa relaciones amistosas, pero éste fiel a la tradición de sus predecesores no podía tener amistad con un gibelino. La gran lucha entre guelfos y gibelinos se hizo cada vez más dura y cruel. Empezaron las confiscaciones y las traiciones contra el Emperador, hasta a sus amigos más íntimos los perdió la confianza, puesto que en algunas ocasiones habían tratado de asesinarlo, sintiéndose así cada vez más solo.

Después de recibir algunos golpes adversos, Federico II muere al mismo tiempo que trataba de emprender una nueva campaña contra los lombardos en el año de 1250 a causa de una enfermedad contando con la edad de cincuenta y seis años. Al morir Federico II le sucedieron en el trono sus hijos Conrado IV primero, después Manfredo y por último Conradino siempre con el eterno problema siciliano. Con Conradino se extinguió para siempre la dinastía de los Hohenstaufen. "La muerte de Conradino acabó no sólo con la dinastía de los Hohenstaufen, sino también con el Imperio de Occidente. El Sacro Imperio Romano Germánico no se extendería ya al otro lado de los Alpes". (67)

Federico II murió sin haber logrado tampoco, como su abuelo Federico Barbarroja, sus ambiciones políticas que era la consolidación del Imperio Alemán con Italia. De hecho, la dinastía de los Hohenstaufen y el Imperio Romano murieron junto con el emperador Federico II. En Italia las luchas siguieron su curso y culminaron con la donación que hizo Inocencio III del reino de Sicilia a la familia francesa de los Anjou, quedando el Imperio en un desorden total.

#### P.- INOCENCIO III Y EL IMPERIO PONTIFICIO

En 1198 subía a la Sede Episcopal Inocencio III, con el cual la Iglesia habría de alcanzar su máximo esplendor. "En esta época de desintegración, el Papa era el paladín de la idea del Imperio Universal. Mientras la hegemonía imperial de los Hohenstaufen parecía quebrantada, el Soberano Pontífice tuvo el campo libre. Inocencio había asimilado las ideas de Gregorio VII. Comparaba al poder pontificio al sol y el poder temporal a la luna. Con Inocencio III, el poder temporal de los papas alcanzó su apogeo. EL Nuevo Salomón, se convirtió en el árbitro de Europa y su mano se dejó sentir desde Islandia hasta el Nífrates. Procuraba que en todos los países las Iglesias Nacionales fueran instrumentos dóciles de la política pontificia, liberando así a la Iglesia de su dependencia respecto del poder temporal". (68) El 8 de enero de 1198, moría después de una corta enfermedad Celestino III, ese mismo día, Lotario de Segni, uno de los miembros más jóvenes del-

(68) Grimberg Carl. Op. Cit. Pág. 334

Sacro Colegio era elegido para sucederle bajo el nombre de Inocencio III. Inocencio III, que al mismo tiempo que pastor era jurista, siempre se ajustó al dictar sus sentencias al Derecho Canónico, ya que era ferviente discípulo de Graciano, codificador del Derecho Canónico. El espíritu jurídico de Inocencio III es notorio, pues él mismo enriqueció el Derecho Canónico con decretales de gran autoridad; tenemos por ejemplo, la colección de 41 artículos compuesta por el diácono Rianero con las bulas expedidas en los tres primeros años de su pontificado; con esto nos damos cuenta del espíritu con que intentó gobernar a la Iglesia. Su preocupación es adecuarse a las leyes romanas, tanto en las sentencias como en el procedimiento que adopta y una voluntad firme de aplicar las decisiones del último concilio de Letrán 1215, usando de la dispensa que constituye la prerrogativa pontificia por excelente; éstos serán los principios que inspirarán en todo momento su administración. También en la correspondencia de Inocencio III se pueden entrever consultas canónicas, las cuales, algunas derivando de él mismo, que como alumno de Bolonia, no deja de responder a las cuestiones que se le plantean, especialmente en materia matrimonial. Antes que diplomático, Inocencio III fue sacerdote investido de la más alta dignidad de la Iglesia y aunque se vea mezclado en asuntos políticos, jamás olvidará su misión que le corresponde como Papa; su acción apostólica le interesa más que otra cosa.

En los momentos en que Lotario de Segni es elevado a la Sede Pontificia un peligro amenaza a la Cristiandad que es el musulmán, subyugado por la muerte repentina de Enrique IV acaecida en Mesina el 11 de septiembre de 1197, y que retrasaba la realización de la gran obra cristiana; liberar a Tierra Santa; en tanto-

que en Occidente se presentaban grandes problemas: En Alemania,-- la corona estaba vacante e iba a ser duramente disputada entre el gibelino, Felipe de Suavia y el guelfo Otón de Brunswik; Italia meridional y Sicilia, ocupada por Enrique VI, por su matrimonio con Constanza; Italia central, ocupada por el ejército alemán habiendo sembrado allí un régimen de terror; también en Roma había problemas pues la autoridad temporal de la Santa Sede chocaba continuamente con las intrigas de la nobleza, además, los conflictos populares, producidos al día siguiente de la elección de Lotario de Segni, por la negativa del papa a conceder un donativum a los habitantes romanos con motivo de su coronación. En el orden espiritual la situación parecía estar en las mismas condiciones: la herejía se había presentado y asumido formas capaces de sacudir a la Cristiandad; Joaquín de Fiore, atacó en forma violenta la jerarquía y los sacramentos para acreditar su teoría del evangelio eterno y para espiritualizar a la Iglesia de Cristo; en conclusión, que la fe cristiana se veía amenazada, aunado al problema del Islám, que podía convertirse en una serie amenaza para la -- Cristiandad, y las monarquías nacionales que evolucionaban hacia el absolutismo y que no permitía intrusiones del clero y menos de la Santa Sede, en los asuntos internos de los Estados.

Durante el primer año de su pontificado, Inocencio III casi no se ocupó de la crisis política por la que se atravesaba, antes bien, se preocupó más, por reanudar la cruzada, reprimir la herejía y reformar a la Iglesia, así como evitar que el nicolaísmo y la simonía viertan de nuevo su veneno. Inocencio III fiel a su -- programa pontificio en el año de 1213, convoca a los obispos de todos los países al concilio que se dispone a reunir en Letrán, -- mediante una bula que se lee así: "Dos cosas me preocupan sobre --

todo; la liberación de Tierra Santa y la reforma de la Iglesia Universal" (69) Su deseo de servir a Cristo está en él por encima de cualquier otro sentimiento, haciendo a un lado las ambiciones políticas y afirmando que lo temporal está subordinado a lo espiritual. Así Inocencio III no tuvo más remedio que seguir con la obra de sus predecesores Gregorio VII y Urbano II, que no pudieron terminarla por las luchas constantes contra los emperadores alemanes, pero Lotario de Segni estaba resuelto a lograrlo. Para Inocencio III la unidad cristiana es, ante todo, la unidad de fe y no se sentirá dichoso hasta lograr la conversión de los pueblos paganos o el regreso a la ortodoxia romana de las iglesias separadas. La carta de 1205 que envió a los obispos, abades y clérigos en Constantinopla es un verdadero canto triunfal: "La noche de la adversidad ha impedido a mis predecesores conseguir un resultado importante a pesar de sus grandes esfuerzos, pero yo y mis hermanos, inmediatamente después de echar las redes de Dios hemos recogido una gran pesca, tanto en Levonia, donde los predicadores han convertido a los paganos a la fe, como en Bulgaria y Balakia, donde las diversas poblaciones han vuelto a la unidad, pasando -- por Alemania, donde los legados enviados a estos pueblos han ido a buscar a aquellos que durante tanto tiempo estuvieron abandonados" . (70) A estos resultados cabe agregar el regreso de la Iglesia Griega; puede considerarse su pontificado, como el momento histórico, que marcó la culminación del gran edificio de la Cristiandad romana, en la que sus predecesores habían puesto los cimientos.

(69) Fliche Thouzellier Y. Azais. La Cristiandad Romana. Tomo I-  
EDICERP. Valencia 5, España. Pág. 24.

(70) Fliche Thouzellier Y. Azais. Op. Cit. Pág. 25

La originalidad del gobierno de Inocencio III consiste en -- pretender someter al mundo cristiano a la autoridad romana, tanto en lo espiritual como en lo temporal, al precio de un verdadero - imperialismo papal. Inocencio III eleva a su más alta expresión - la Plenitudo Potestatis de la Santa Sede. La forma como Inocencio III concibe al primado romano puede leerse en un capítulo del De-Sacro Altaris Misterios que a la letra dice: "Cristo ha instituido un solo apóstol a la cabeza de todos: Pedro, al que ha confiado el gobierno de toda la Iglesia" y en una carta de 1198 dirigida al arzobispo de Monreale se lee: "Aunque nuestro señor Jesu- - cristo al instituir su Iglesia haya confiado a sus discípulos sobre los creyentes el mismo poder de atar y de desatar, ha querido que uno de ellos el bienaventurado Pedro, tenga la preeminencia - en esta Iglesia cuando dijo Tu eres Pedro". (71) De esta manera - la Santa Iglesia Romana, obtuvo la autoridad sobre las demás, para que en todo permanezca estable y sólido lo que instituyó la divina providencia; mediante consideraciones históricas afirma la - preeminencia de la Iglesia Romana y el poder absoluto universal - del Papa.

La Plenitudo Potestatis de la Santa Sede no sólo implicó la - subordinación de todas las iglesias al Papado sino que también se extendió a los Estados, que "los soberanos deben obedecer al Papa como si fueran obispos". (72) Para Inocencio III, siguiendo la -- doctrina gelasiana y gregoriana, cree en la superioridad espiritual sobre el poder temporal, puesto que el primero, que es de origen divino se refiere a las cosas de Dios, en tanto que el se--

(71) Fliche Thouzellier Y. Azais. Op. Cit. Pág. 26

(72) Fliche Thouzellier Y. Azais. Op. Cit. Pág. 26 in fine.

gundo que fue instituido por los hombres se ocupa de las cosas de la tierra; que los soberanos tienen una misión providencial, deben de ser buenos con todos, abstenerse de todo mal trato ya sea de obra o de palabra y de todo acto injusto, cumplir sus promesas y velar por el bienestar colectivo; estos gobernantes sólo tienen el poder temporal, mientras que el Pontífice tiene el temporal y el espiritual.

Como hemos asentado en líneas anteriores, Inocencio III, es ante todo jurista, para él la legalidad del poder proviene de la elección. En su famosa *Deliberatio* manifiesta categóricamente que el trono imperial no debe ser hereditario y se declara por la libertad de los príncipes; pero se reserva el derecho de considerar y confirmar a la persona elegida antes de proclamarlo emperador;—siendo ésta la razón por la que más tarde, lo llevará a pronunciar entre Felipe de Suavia y Otón de Brunswik que se disputaban el trono de Alemania.

Por lo que respecta a su intervención en la administración de los Estados, Inocencio III manifiesta su mayor respeto, ya que solamente intervendría en dos casos: el de pecado y el de la necesidad urgente (*incidenter, causa vigente, causaliter*). En su decretal *Per Venerabilem*, el Papa precisa y desarrolla su pensamiento señalando su decisión de no apoyarse en la jurisdicción laica, y no dejando llevar las cosas seculares ante los tribunales eclesiásticos. El Papa defiende enérgicamente las libertades de la Iglesia. Puede afirmarse que Inocencio III nunca agredió el poder temporal, y así que como él respeta las prerrogativas de los emperadores, así también exige el respeto del dominio eclesiástico. — Declara que la Iglesia no está sometida a la jurisdicción laica y

que ningún laico puede llevar a un clérigo ante los tribunales civiles ni exigirles impuesto. De esta manera Inocencio III defenderá las libertades de la Iglesia, sobre todo en materia de - - - elecciones episcopales; igualmente perseguirá a los que atentan contra las personas y bienes de la Iglesia, castigándolos severamente. Es así como Inocencio III defiende con tesón la independencia de la Iglesia con respecto a los Estados, evitando cuidadosamente toda intromisión *racioni feudi* en los asuntos de los Estados es decir, Hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, este es el espíritu con el cual piensa gobernar el pontífice romano.

El programa del Papa, es a fin de cuentas, la unidad cristiana realizada bajo el impulso de la Santa Sede por la reconciliación religiosa de Oriente y Occidente y por los acuerdos de los príncipes hacia la cruzada contra el Islám, situados bajo el báculo del sucesor de Pedro, vicario de Cristo, dotado de todo poder en el cielo y en la tierra, donde cada uno tenga su sitio determinado por el plan divino y ejerza su propia función. Así, Lotario de Segni, poco tiempo después de haber sido elegido Papa, pone en marcha sus propósitos ya mencionados.

Mientras, en Alemania seguían los conflictos entre el gibelino, Felipe de Suavia de la estirpe de los Hohenstaufen, y el guelfo, Otón de Brunswik, segundo hijo de Enrique el León elegido por los príncipes romanos, que se disputaban el trono alemán, había, pues, en Alemania dos reyes igualmente decididos a gobernarla. Inocencio III, que era partidario del régimen electivo permanecía al margen del problema.

Al año siguiente, la emperatriz Constanza dueña de las dos Sicilias, que detestaba a los alemanes y se había declarado vasalla cristiana, moría dejando a Inocencio III como soberano de Italia y tutor de su hijo Federico. Este acontecimiento fue importante, pues Italia pasaba de la hegemonía alemana a la italiana de la Santa Sede. Hecho que favorecía los proyectos del Papa. En ese tiempo, el emperador griego Alejo III intentaba un acercamiento con el Papa e Inocencio III aprovechando esta iniciativa del emperador, la acogió favorablemente con la intención de dar un giro a las negociaciones en beneficio de la cruzada y la unión de las Iglesias, negociaciones que no tuvieron éxito.

Mientras que en Alemania seguía la disputa entre Felipe de Suavia, Otón de Brunswik y Federico II, hasta que por fin Inocencio III, después de analizar los pros y los contras de los pretendientes se pronuncia por Otón de Brunswik, no sin antes hacerlo renunciar a cualquier pretensión sobre Italia a pesar de que Felipe de Suavia obtuvo la mayoría de electores, cosa que le hubiera sido muy favorable de no haber estado excomulgado en el momento de la elección. Siendo coronado Otón de Brunswik como emperador el 3 de julio de 1201 entre una concurrencia poco numerosa.

En Francia, Felipe Augusto, al igual que el emperador griego, negaron el apoyo al Papa en su proyecto de cruzada, antes bien, se pronunciaron a favor de Felipe de Suavia. Por lo que respecta a Inglaterra y Hungría, no se entusiasmaron en ayudar al Papa, sintiéndose éste algo decepcionado. Lo mismo ocurrió con Italia que no estaba conforme y combatía constantemente su autoridad. No obstante, el Papa no se desanimaba. Desprovisto de toda ayuda, hizo un llamamiento a la feudalidad y a los prelados euro-

peos que financiaron la cruzada. Al fin pudo organizar la cruzada, que no llegó a realizarse como eran sus intenciones por las intrigas del destronado Felipe de Suavia, quien aprovechándose de las circunstancias cambiaría la dirección de la cruzada hacia fines más lucrativos.

Dos circunstancias iban a cambiar el destino de la cruzada: el tratado veneciano, el cual consistía en el traslado de los cruzados a Egipto y la llegada a Roma de un príncipe bizantino - - - (1201), hijo del destronado emperador griego Isaac Angel; que pretendía el trono de Constantinopla. Este se dirigió al Papa pidiéndole apoyo para la ejecución de su plan, cosa que no consiguió. - Entonces, Alejo Angel se dirigió a Felipe de Suavia, quien si le hizo caso, pues le convenía para combatir el proyecto oriental de Inocencio III. En 1202, los cruzados tomaron la ciudad de Zara, - que ignoramos si haya tenido que ver algo Felipe de Suavia en esto; Zara había sido arrebatada a Venecia de Hungría, y así la cruzada empezaba por la toma de una ciudad cristiana. A fines de - - 1202, Felipe de Suavia se reunió con los cruzados y con su jefe - Bonifacio de Monferrato, a los cuales convenció para que dirigieran la expedición hacia Constantinopla, a lo cual Inocencio III - no estuvo de acuerdo y contra su voluntad los cruzados tomaban - Constantinopla el 13 de abril de 1204, terminando así el Imperio Romano de Oriente.

En Alemania, Felipe de Suavia derrotó a Otón de Brunswik y se hizo coronar emperador el 6 de enero de 1205 en presencia de - una numerosa asistencia. Los gibelinos triunfaron tanto en Oriente como en Occidente, sin embargo este triunfo llegó tarde, pues, en Constantinopla, Alejo Angel e Isaac no resistieron y el Imperio

griego se derrumbó antes de que Felipe de Suavia estuviese en condiciones de recoger los frutos de la política destinada a arruinar los planes de Inocencio III. "Poco tiempo después el Imperio era restablecido por el conde de Flandes, pasando Constantinopla de las manos de los griegos a la de los latinos. Por fin, el Papa reconoce el Imperio Latino de Balduino, emperador de Oriente, obteniendo de esta manera la Iglesia Romana una extensión en su influencia espiritual y temporal, ya que la Iglesia Latina se subordinó a la Romana y se aumentó el número de Estados vasallos a la Sede Pontificia; por otro lado, la capital bizantina logró escapar de la influencia de los Hohenstaufen". (73)

En conclusión, tanto la nobleza como el pueblo, reconocieron a Inocencio III como su jefe, quien además de haber aumentado su poder, gozó de una gran popularidad en Roma, creando un auténtico bienestar tanto en lo económico como en lo social y político. Inocencio, se convirtió en el señor indiscutible y peligroso para enfrentarse a él, un hombre, el más hábil y destacado de su época, que logró lo que no pudieron sus predecesores: consolidar el poder del Pontificado e imponer su autoridad sobre reyes y emperadores.

Como hemos visto, Inocencio III en su famosa bula *Benerabili-* *lem*, se reserva la facultad de juzgar sobre la capacidad del pretendiente elegido, así como de revisar las elecciones protestadas e irregulares. En sus relaciones externas con otros gobernantes, establece la jurisdicción papal en asuntos especiales y sobre - -

(73) Fliche Thouzelier Y. Azais. Cp. Cit. Pág. 46

algunas personas; así como el derecho a confirmar los tratados y acuerdos celebrados entre los gobernantes y juzgar las cuestiones a que dieran origen, porque la Iglesia tiene especial jurisdicción sobre los juramentos; también se arrogó el derecho de velar por las viudas así como de los menores, de reprimir a los herejes y excluirlos de cargos importantes como los públicos, y de imponer su disciplina a aquellos gobernantes que no cumplieran las decisiones de la Iglesia en esta materia; así como un derecho general de inspección de la administración de justicia, atribuyéndose el conocimiento de los juicios por sus propios tribunales en caso de una denegación de los seculares. Es obvio que en estos casos, el Papa o los tribunales eclesiásticos tenían la última palabra en la solución de la competencia entre las jurisdicciones. -- Ciertamente que el Papa no quería involucrarse en las actividades del Imperio, ni pretendió que el poder espiritual sustituyera al temporal; ni menos que éste derivase de aquel. No obstante, según -- Inocencio III, el Papado tenía un poder general de revisión que en un momento dado podía extenderse a cualquier clase de asuntos. Por lo tanto, el poder de la Iglesia era único, superior y diferente a cualquier otro, tanto en la Iglesia como en sus relaciones con otros poderes.

"La Plenitudo Potestatis de Inocencio III, consiste en el poder pleno que posee el Papa para intervenir o deponer a cualquier monarca negligente, fuese o no vasallo de él; porque este poder absoluto lo adquirió en virtud de ser él "Vicario de Cristo" y -- por lo tanto de derecho divino. Esta teoría desarrollada por el -- Papa equivale a una pretensión de gobierno universal que hace al Pontífice jefe de todo el sistema jurídico, no como cabeza univer-

sal sino como órgano judicial de autoridad final y como fuente -- del poder jurídico".(74)

En los tiempos del medioevo la política italiana se concretó a la lucha por la preponderancia del Pontificado o del Imperio. Guelfos y gibelinos se pelean por la subordinación del poder temporal al poder espiritual, y viceversa, o porque el Papa se sujeta al Emperador. Esta cuestión de superioridad de los poderes espirituales va más allá de los límites de las naciones, extendiéndose a todos los países de ultramar. Como principales exponentes de estas teorías podemos mencionar a: Santo Tomás de Aquino, Dante Alighieri y Marsilio de Padua. Santo Tomás en su obra *Regimen Principum*, sostiene la dependencia del emperador de la autoridad del Papa, porque ésta es la única que depende de Dios, mientras que el Emperador sólo representa el derecho, las leyes y la fuerza puramente humana y terrenal. El Emperador era la luna que carece de luz propia, teniendo sólo la reflejada del sol, esto es, del poder pontificio.

"Por su parte, la escuela gibelina afirma la independencia -- entre los poderes espirituales y temporales como poderes igualmente universales. Como exponente de esta escuela aparece Dante Alighieri en su obra *De Monarchia*, el cual establece el fundamento -- de la sociedad de los hombres en el derecho, dándole valor propio y divino porque dimana de la justicia que es tributo de Dios, de esta manera hace derivar el poder imperial de Dios, de hecho independiente de el del Papa que sólo incumbe a lo espiritual. De la-

(74) H. Sabine George. *Historia de la Teoría Política*. Séptima -- Reimpresión, Fondo de Cultura Económica 1981. Pág. 205

misma manera que la escuela teológica defiende el imperio universal, así lo hace Dante, con carácter, autoridad y energía propias, no reflejadas del carácter, autoridad y energía de la Iglesia Universal. Marsilio de Padua, por cierto sacerdote, en su libro Defensor Pacis, pretende subordinar la Iglesia al emperador, aduciendo que éste tiene derecho a convocar concilios y deponer obispos y papas quienes deben depender de él. Solamente el emperador puede castigar a los hombres cuando sean dañinos a la sociedad; por lo tanto la Iglesia no tiene fuerza contra el Estado ni contra los herejes a los cuales sólo debe anexionar si rezan ideas que pongan en peligro la fe católica, ya que su autoridad reside en la universalidad de los creyentes y en las Sagradas Escrituras". (75)

#### G.- EL IMPERIO BIZANTINO

El Imperio Romano de Oriente o Bizantino, surge a raíz de la muerte del emperador Teodosio (395), año en que fue repartido entre sus dos hijos, Honorio y Arcadio, correspondiéndole a Honorio el Imperio de Occidente con Roma por capital, y a Arcadio el de Oriente cuya capital fue Constantinopla. Como hemos expuesto en líneas anteriores, el Imperio de Occidente sucumbió ante las invasiones bárbaras (476), quedando repartido su territorio en muchos

(75) Navarro Luis. Nicolás Maquiavelo. Ed. Unidad Productora - OS, Mario Riquera Gomez. Instituto Cubano del Libro 1971. - La Habana Cuba. Pág. 23

reinos , en su mayoría germanos, subsistiendo el Imperio de Oriente o Bizantino (llamado así por el nombre original de su capital), siendo uno de los grandes transmisores de la cultura clásica durante la Edad Media. Constantinopla fue durante diez siglos la coraza que protegió a Europa de las ambiciones de oriente. El Imperio Romano de Oriente, algunas veces es llamado, griego, por la influencia griega que experimentó. Como sus predecesores romanos, los emperadores bizantinos siguieron usando el nombre de césares o augustos; siendo el catolicismo un factor muy importante en la cultura bizantina de médula helénica. El emperador o basileus (en griego rey), era en una palabra un autócrata, pues ejercía un poder absoluto sobre sus súbditos; establecía leyes, mandaba el ejército, dirigía la administración, fijaba los impuestos, era juez y considerado como un personaje sagrado.

Desde la muerte de Teodosio (395) hasta la caída de Constantinopla (1453), reinaron 107 emperadores. Constantinopla era considerada como la ciudad más rica y poblada del reino cristiano; -- habían comerciantes de Siria y Mesopotamia, judíos, armenios, búlgaros de cabeza afeitada y vestimenta rara, rusos y en fin aventureros llegados de los pueblos de Occidente.

El jefe religioso de la Iglesia bizantina, era el Obispo o -- Patriarca de Constantinopla, siendo éste en Oriente la máxima autoridad. Entre los jefes eclesiásticos de Occidente y Oriente, -- existía una gran rivalidad, ya que ambos peleaban la hegemonía -- del uno sobre el otro. Rivalidad que fue creciendo y agudisándose culminando en un cisma en el siglo XI y que dió lugar a la separación total de la Iglesia romana y la bizantina. Por un lado, los Papas reivindicaron la dirección general de la Iglesia Cristiana,

pero los obispos de Constantinopla, apoyados por el rey, se negaron a reconocer su supremacía. Por otra parte, existían ciertas diferencias entre ambas Iglesias, pues, en tanto que la Iglesia Católica mantuvo el latín para su culto, la bizantina adoptó el griego como lengua ritual. Otro factor que influyó a la separación de las Iglesias fue: la querrela de las imágenes provocada por el emperador León, quien pretendió acabar con éstas por su objeto de idolatría; siendo restauradas por el emperador Miguel III en el año 842.

Uno de los primeros y grandes emperadores del Imperio Bizantino fue Justiniano (527-565), hombre de campo, estudioso y hábil. Primer representante del Cesaropapismo Cristiano ya consolidado (el jefe del Estado, lo es también de la Iglesia). Justiniano intentó restaurar en toda su grandeza el Imperio Romano. Conquistó Italia (de los ostrogodos) y el Africa (de los vándalos), logrando afirmar su poderío en la parte occidental del mediterráneo, quedando al margen de su dominio los visigodos y los francos. Justiniano no llegó a consolidar su poderío como eran sus deseos, pues otros terribles enemigos amenazaban la capital del Imperio: por el Norte estaban los eslavos y por el Este los persas. Además de otras invasiones de otros pueblos que también amenazaban puntos vitales, éstos eran: los árabes por el lado asiático y los eslavos y búlgaros por el de los balcanes.

Uno de los méritos de mayor importancia de este Emperador bizantino, fue la codificación del Derecho Romano constituido por leyes dispersas y a veces contradictorias entre sí, que recibió el nombre de Corpus Juris; único derecho escrito general durante casi toda la Edad Media. También impulsó el comercio, mejo-

ró la administración y mandó reconstruir la Iglesia de la Divina-Sabiduría "Santa Sofía", que hasta ahora es una de las obras arquitectónicas más atractivas de Constantinopla.

Durante muchos años el Imperio tuvo que sufrir los ataques de las tribus circunvecinas habiendo sido saqueado ininidad de veces, perdiendo importantes territorios. El Imperio pudo defenderse con altibajos de victorias y derrotas que se prolongaron -- hasta el siglo XV (1453), año en que Constantinopla sucumbió ante las fuerzas de los turcos otomanos. Consecuencia muy importante de la caída de Constantinopla por la emigración de los bizantinos a Italia, fue la influencia ejercida por éstos en las artes, literatura y en el conocimiento del idioma griego. Este rico bagaje de cultura griega transmitido a Occidente fue una de las causas que dieron lugar a los movimientos de la cultura europea denominados Humanismo y Renacimiento. "Bizancio cumplió una tarea histórica de amplitud universal: la de civilizar y evangelizar a los -- pueblos eslavos y búlgaros. Lo que Roma fue para los pueblos germánicos, fue Constantinopla para los eslavos y otros pueblos de la Europa Oriental". (75)

(75) Grimberg Carl. Op. Cit. Págs. 61 y 62.

## CAPITULO TERCERO

## CISMA DE LA IGLESIA

- A.- DINASTIA DE LOS CAPETO
- B.- BONIFACIO VIII Y FELIPE EL HERMOSO
- C.- PAPAS DE AVIGNON
- D.- FIN DEL CISMA
- E.- REFORMA Y CONTRAREFORMA

## A.- DINASTIA DE LOS CAPETO

Esta dinastía (827-1328), denominada así en recuerdo de su fundador Hugo Capeto, se inició en Francia con la elección para rey de este noble francés (987), como sustituto del último monarca carolingio que había muerto sin haber dejado herederos. Después del reparto del Imperio de Carlomagno (tratado de Verdún 843), Francia había seguido siendo gobernada por los carolingios durante más de cien años. El nuevo rey capeto, de familia noble y gran prestigio no gozaba de autoridad, ya que en esta época el poder real se había debilitado, en tanto que el de los señores feudales había aumentado de manera considerable, siendo éstos quienes elegían a los reyes. Casi puede asegurarse que fueron los feudatarios quienes sustituyeron en el poder a los monarcas carolingios y no Hugo Capeto.

No obstante, esta situación fue transformándose durante la Baja Edad Media. Con el tiempo, la corona se hizo hereditaria imponiéndose el poder de los reyes sobre el de los señores feudales, sucediendo lo mismo en otros países de ultramar como Inglaterra y España.

En el transcurso del siglo XI, Francia carecía de unidad política, pues ésta se encontraba dividida en una gran diversidad de feudos como pequeños mundos separados con intensas guerras entre ellos. Sus señores eran condes o duques, cuyos vasallos se consideraban más hombres de su duque o de su conde, antes que súbditos de su rey. Esta desunidad también se reflejaba en el ámbito cultural, pues las costumbres y el lenguaje diferían notablemente de un punto a otro. Los principales ducados eran: Normandía, Bretaña, Aquitania y Gascuña; y los condados: Flandes, Champagne, Anjou y Blois.

En este tiempo hace su aparición una nueva dinastía, la de los Plantagenet (con la que habían de tener problemas los capete), iniciada por el conde de Anjou, Enrique de Plantagenet, quien por herencia materna iba a convertirse en poco tiempo en rey de Inglaterra (1154), uniendo a ésta varios países franceses: Normandía, Anjou y Aquitania (adquirido por sus nupcias con Leonor de Aquitania). Tal situación tenía que provechar a fortiori luchas entre sus adversarios, los capete que veían amenazado su poder. Luchas que se sucedieron durante un siglo (1154-1258), de las que salieron victoriosos los capete con el consiguiente aumento de su autoridad. Tal éxito y progreso se debió a la intervención de dos figuras francesas, siendo sus protagonistas Felipe Augusto y Luis IX o San Luis como también se le llamó.

Felipe Augusto (1180-1223), gran forjador de la monarquía -- francesa, logró arrebatar a los Plantagenet la mayor parte de sus territorios franceses, sometiéndolos también a la nobleza feudal. Durante su largo reinado, este monarca se enfrentó primero contra Enrique II, rey de Inglaterra; después con sus sucesores, sus hijos Ricardo Corazón de León (1189-1199), y Juan sin Tierra (1199-1216), obteniendo contra éste un sinnúmero de ventajas gracias a la ineptitud y mala fama de su adversario entre sus vasallos franceses. Así la cosa, Felipe Augusto, auxiliado por los vasallos-descontentos, le declaró la guerra a Juan sin Tierra, despojándolo en breve tiempo (1204-1206) la Normandía, el Anjou y otros -- feudos que anexó al dominio real francés.

Juan sin Tierra intentó recuperar las regiones perdidas estableciendo una alianza con el emperador alemán Otón y los feudatarios del Norte de Francia, siendo derrotado nuevamente por los coaligados franceses en Bouvines en el año de 1214, conservando solamente los territorios del Sur conocidos con el nombre de Guyena, donde todavía habían de mantenerse por dos siglos. Uno de los méritos de Felipe Augusto fue el establecer agentes reales llamados -- baillios, para hacer cumplir su voluntad y para imponer la justicia real sobre la señorial, consolidando así la autoridad monárquica real.

A la muerte de Felipe Augusto, le sucedió en el trono Luis -- IX o San Luis (1226-1270), llamado así por haber sido canonizado -- por la Iglesia. Tal monarca contribuyó grandemente a consolidar -- la autoridad real, ampliando la competencia de los tribunales del reino para la apelación de las resoluciones dictadas por los tribunales señoriales. Fue un rey pacífico y de esa manera logró fir

mar un pacto (1258) con el rey de Inglaterra, Enrique III, hijo - de Juan sin Tierra, para que desistiera definitivamente de todo - intento de recuperar las tierras ganadas por Francia a su padre - Juan sin Tierra. "El prestigio de San Luis irradió por toda Euro- pa. La confianza que se tenía en su espíritu de desinterés y en - su equidad hizo que su propio rival, Enrique III, rey de Inglate- rra recurriera a él como árbitro para resolver una grave distan- cia planteada con los señores de su reino. San Luis intervino en- des cruzadas y murió en el Norte de Africa (1270) mientras sus e- jércitos sitiaban la ciudad de Tunes. A fines del siglo XIII, - - Francia había entrado netamente en el carril de la monarquía. El- dominio real ya incluía por el Sur, la región de Tolosa, y por el Oeste se extendía por gran parte del litoral atlántico. La autori- dad de los reyes primaba sobre la de los señores feudales y sus - funcionarios imponían la paz y la justicia por todo el ámbito del reino. La continuidad de descendencia masculina en la familia de- los capeto les permitió transformar en hereditaria la dignidad -- real, que fuera en un comienzo electivo. Para ello se valieron - del hábil recurso de asociar a los hijos al gobierno en vida de - sus padres y así, lentamente, la herencia del poder fue estableci- da por costumbre antes de ser aceptada como ley". (77)

(77) Secco Ellauri-Baridon. Op. Cit. Pág. 152 ss.

## B.- BONIFACIO VIII Y FELIPE IV EL HERMOSO

Felipe el Hermoso, hábil político se rodeó de eminentes juristas-romanos llamados en Francia, legistas. Estos se basaron en los -- principios políticos del Derecho Romano de Justiniano, en virtud del cual concebían al rey como la ley viva con un poder absoluto; principios que los legistas se esforzaron por llevarlos a la práctica, convirtiéndose en los más activos auxiliares de la política del rey, tendiente a la consolidación del poder monárquico. En este período surge un nuevo organismo político: Los Estados Generales (1302), consistente en una Asamblea integrada por representantes del clero, de la nobleza y de la burguesía. Tenía como finalidad el contacto directo del monarca con su pueblo; ya fuera para obtener la aprobación de impuestos o para discutir asuntos afines al reino. Con el surgimiento de esta nueva institución se denota la comunión de intereses entre el pueblo francés, superando así -- los arcaicos localismos feudales. La práctica de requerir de los Estados Generales la aprobación de los impuestos, engendrabá una -- garantía contra los abusos fiscales de los reyes, dando a sus integrantes cierta intervención política en los asuntos del reino, -- pudiendo condicionar la aceptación de impuestos a la concesión -- por parte de los reyes las peticiones expresadas por los representantes del pueblo.

Sin embargo, en breve tiempo, la autoridad monárquica fue -- puesta a prueba en un serio conflicto que estalló entre el rey y el papa Bonifacio VIII. Este Pontífice tenía un alto concepto de sus derechos como jefe de la Iglesia frente al poder temporal; además de ser ferviente sostenedor de las doctrinas teocráticas de sus predecesores Gregorio VII e Inocencio III, bajo cuyo pontifi-

cado logró la mayor consolidación del poder papal, imponiendo su autoridad sobre reyes y emperadores. Bonifacio VIII quiso seguir sus huellas, pero no fue fácil, pues tres años después, éste moriría a causa del más grande insulto inflingido a un papa. Por su parte, Felipe el Hermoso, era también un rey autoritario. Así, entre estos dos poderes colosales de sus derechos, se suscitarían ciertos conflictos durante siete años.

"El Papa y el Rey chocaron, primero respecto de la imposición de tributos del clero por la monarquía, y después por el nombramiento de un legado papal que no contaba con la confianza de Felipe el Hermoso. La lucha se agudizó y fue precisamente motivo de ello que Felipe el Hermoso recurrió a los Estados Generales, para respaldarse así en la opinión del pueblo". (78) Fue así como Felipe el Hermoso de Francia Y Eduardo I de Inglaterra, impusieron un nuevo tributo a los bienes de la Iglesia de sus respectivos países. Esta consideraba que no debía pagar otro tributo que no fuera los que ella misma estableciera. Como resultado, el pontífice promulgó su bula Cleris Laicos (1296), por la cual amenazaba con la excomunión a cualquier gobernante laico que quisiera cargar impuestos al clero, y a todo clérigo que los pagase sin el consentimiento del Papa. Pero, estos reyes, pertenecientes a una nueva casta de gobernantes, hicieron caso omiso a las amenazas del pontífice. En respuesta, el rey de Inglaterra, Eduardo I declaró que en caso de desobediencia del clero, lo privaría de toda protección oficial, y de sus propiedades; Por su parte, Felipe prohibió toda clase de exportación, especialmente de oro, plata y

(78) Secco Ellauri-Baridon Op. Cit. Pág. 153

joyas de sus territorios, ya que de esta manera privaba al clero de su mayor fuente de ingresos, derivados de las recaudaciones de la Iglesia francesa. Bonifacio VIII tuvo que transigir, ya que la finalidad de dicho impuesto era, salir de la deplorable situación de miseria en que se encontraban dichos países, siendo definitiva la victoria de Eduardo I y Felipe el Hermoso.

No obstante, tres años después, la lucha habría de continuar entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII. Siendo el año de 1301, el rey, inconforme con el nombramiento de un legado pontificio lo mandó encarcelar acusándolo de alta traición. El Papa, inmediatamente ordenó su libertad revocando la concesión anterior sobre el impuesto a los clérigos. A esto, el rey convocó al año siguiente a una asamblea de los Estados Generales (1302), los cuales se pronunciaron a favor de Felipe, acordando defender las libertades del reino.

Bonifacio VIII lanzó contra Felipe IV y sus colaboradores el anatema de la excomunión desligando a sus súbditos del juramento de fidelidad. Poco tiempo después, el Papa publicó la bula Unam Sanctam, en virtud de la cual hacía la proclamación más absoluta del poder espiritual sobre el poder temporal de toda la larga vida de la Iglesia, declarando que era absolutamente necesario que todo ser humano estuviese bajo la autoridad del Pontífice Romano. La reacción del rey no fue menos enérgica, el cual, se dispuso a deponer al Papa arguyendo una serie de calumnias e insultos tales como: falta de legalidad en su elección, herejía, simonía e incontinencia. Y Felipe apoyado por una asamblea de Obispos y nobles franceses tomó rumbo hacia Roma con el fin de traer a Francia al Pontífice para ser juzgado por un concilio especial, el cual se -

encontraba en el lugar de su nacimiento, Anagni, al pie de los --  
 Apeninos. "Nogaret (uno de los más astutos legistas del rey) y --  
 algunos de los soldados que mandaba, irrumpieron en el dormitorio  
 del anciano Pontífice. Se discute aun si llegaron a maltratarlo, --  
 pero no cabe duda de que lo ultrajaron ignominiosamente. Bonifa--  
 cio estuvo varios días encarcelado; finalmente, Bonifacio humilla--  
 do, murió unas semanas más tarde. Anagni representa el desmorona--  
 miento del poder pontificio, como Canosa, dos siglos antes, fue --  
 el símbolo de su apogeo". (79)

Al morir el sucesor de Bonifacio VIII (Bonifacio IX), tras --  
 un breve e infructuoso pontificado el audaz golpe de Felipe dió --  
 sus frutos, dando lugar a una etapa de nacionalismo, subjetivismo  
 y laicismo. Como veremos más adelante, la elección de los Papas  
 se vió perjudicada favoreciendo la influencia creciente de la mo--  
 narquía francesa tan intensa ya bajo Felipe el Hermoso.

Hasta entonces el poder eclesiástico había llevado con alti--  
 bajos las riendas del Occidente Cristiano, situación que habría --  
 de cambiar posteriormente. Marsilio de Padua (1270-1340) en el --  
 Defensor Pacis, en una forma puramente racional da Primacía a la--  
 razón, abriendo así un camino diferente a la tradición cristiana.  
 Como partidario del Imperio, contradice los argumentos de los de--  
 fensores del papismo, más sin embargo, no había aun posibilidad --  
 de un ataque frontal a la Iglesia o a la Revelación. Establece, --  
 "El clero cristiano es como cualquier otro clero, ya que la uni--

(79) Presente Anne y Los Redactores de los Libros Time Life. --  
 Op. Cit. Págs. 160 y 161.

dad de lo que enseña sobrepasa los linderos de la razón y sólo se aplica a una vida futura. De aquí se sigue que en todas las cuestiones temporales el control del clero por el Estado es un principio exactamente como el control de la agricultura o el comercio. Como todo magistrado de la comunidad posee su autoridad únicamente por mandato, mediate o inmediato del pueblo. Se sigue de ello que el clero como tal, carece en absoluto del poder coactivo; ya que éste no es sino una clase dedicada a practicar los servicios religiosos, está sometido a regulación como cualquier otra clase y sus miembros, como los seglares, son responsables ante los tribunales civiles por las violaciones de la ley humana".(80)

Ni Marcilio ni Guillermo de Occam (1280-1347), apoyaron en realidad la causa imperial; antes bien se declararon por la consolidación del poder dentro del Estado, el cual tiene que ser independiente y, en cierto modo, en un plano superior a la Iglesia.

En la controversia sostenida entre el rey francés Felipe el Hermoso y el papa Bonifacio VIII, el rey intentó conseguir dinero imponiendo tributos al clero, poseedor de grandes extensiones de tierra, sin los cuales no habría podido existir en Europa monarquía alguna. Bonifacio reaccionó con la bula "Cleris laicos" del año 1296, en la cual declaraba ilegal tal tributación. Pero entonces el mismo clero estaba dispuesto a formar partido con el monarca en un problema que pudiéramos denominar nacional; pues para el rey, estos tributos eran cuestión de vida o muerte para la monarquía.

(80) Sabine H. George. Op. Cit. Págs. 222 y 225

En la bula *Unam Sanctam*, Bonifacio VIII, volvía a exponer -- los razonamientos de su antecesor Gregorio VII, en la cual declaró la supremacía del Papa en la Iglesia y la sujeción a él como doctrina necesaria para la salvación eterna. Es así como el Romano pontífice intentaba sin éxito extender la supremacía eclesiástica, olvidándose del crecimiento de los Estados Nacionales y el apego popular que sostenía el poder de los reyes.

"El espíritu que informaba la unidad nacional y el establecimiento de una centralización en el gobierno, crearon un poderoso sistema político en Francia, y todas las clases del reino siguieron y apoyaron las aspiraciones del monarca. El Estado llega a ser al fin, más fuerte que la misma Iglesia". (81)

Mientras, en Inglaterra la creencia de que el Pontífice favorecía la causa de Francia por permanecer en Aviñón, enardeció los ánimos de los que apoyaban al rey. Juan Wycliff (1320-1384) sostenía que: "El Estado y la Iglesia fueron ordenadas directamente -- por Dios y que ni el Papa ni el clero podían ejercer el poder político. En términos generales las ideas de Wycliff, ofrecieron un carácter nacionalista. Representan la repulsa de Inglaterra hacia el Pontífice tutelado por el poder francés.

Juan Hus (1377-1415), por su parte, afirmaba que la propiedad no era indispensable para la existencia de la Iglesia, teniendo los gobernantes el derecho de confiscar esos bienes en caso de

(81) Gettel G. Raymond. Op. Cit. Pág. 201.

abuso". (82)

El siglo XIV es el que dará paso al nacimiento del absolutismo regio, sistema en el cual el monarca quiere allegarse todas las atribuciones gubernamentales centralizándolas en su persona - inclusive aquellas que pertenecen al poder espiritual. Fue así como el rey, basándose en las ideas de ciertos pensadores entre otros Wycliff y Hus, afirmaba que su poder venía directamente de Dios y que sólo a él debía rendir cuentas de sus actos, más no al Papa.

#### C.- PAPAS DE AVIGNON

Durante el siglo XIV, siendo el año 1305, Felipe el Hermoso aprovechándose de su autoridad, consigue decidir la elección en favor de un arzobispo francés que tomó el nombre de Clemente V, el cual una vez consagrado, trasladó la Sede Pontificia a la ciudad de Avignón al Sur de Francia. Este hecho entorpeció fuertemente la libre elección de los Pontífices, favoreciendo notablemente la influencia ya aumentada de la monarquía francesa sobre el Papado; - la Iglesia se vió profundamente sacudida en virtud de los hechos que perturbaron su organización y la unidad cristiana. Con la elevación de Clemente V al Pontificado, se inicia un período que había de durar 72 años en la larga vida de la Iglesia denominado "el Cautiverio de Babilonia o de Avignón" en recuerdo del largo exilio de los judíos en esa ciudad, el cual daba a entender que -

el Papa se hallaba prisionero. Los seis papas que prosiguieron a Clemente, todos de origen francés, nunca se establecieron en Roma como era ya tradicional. Hasta 1377, se eligieron papas de nacionalidad francesa con sede en Aviñón, la cual se había convertido en la capital de la Iglesia. Como consecuencia, el Papado quedó en cierta dependencia con respecto del poder real francés, disminuyendo notablemente su campo de acción.

En estas condiciones, la Iglesia quedó desprestigiada ante los ojos del mundo entero, ya que parecía estar al servicio de un Estado particular y no al de la cristiandad entera. No obstante su buena posición económica, la Iglesia fue perdiendo cada vez más su influencia, porque los que habían sido testigos de la degradación de sus Papas ahora bajo el poder de la monarquía francesa, se hastiaron de las luchas constantes entre la Iglesia y el Estado, dedicando su atención en el futuro a otras cuestiones. Una de ellas fue la Guerra de los Cien Años que estalló entre Francia e Inglaterra en 1377. Con esta guerra, se iba a sacudir sensiblemente la consolidación ya lograda por la monarquía francesa. "En 1377, el Papa accediendo a las reiteradas instancias de los romanos y en el deseo de apaciguar las críticas que se escuchaban, abandonó Aviñón y regresó a Roma". (83)

En estas circunstancias la situación va a sufrir y a seguir el camino hacia el Renacimiento pagano y la Reforma protestante. Carlos Abascal, reseña el problema anterior de la siguiente manera. "Con el cautiverio de Aviñón en el siglo XIV se gesta la rup-

(83) Secco Ellauri-Baridon. Op. Cit. Pág. 184

tura de la unidad cristiana, ruptura que no se consuma sino hasta Lutero y que se confirma con el tratado de Westfalia de 1648.

En forma paralela al rompimiento de la unidad del Cristianismo Occidental, el Papa, como cabeza espiritual de toda la Cristiandad, y el Emperador como protector de la misma, pierden prestigio y autoridad, y comienza a desarrollarse un nacionalismo mal entendido que poco a poco irá enfrentando a los mismos pueblos católicos de Occidente en guerras y pugnas políticas muy serias, en las que ya no sería árbitro supremo el Papa, pues los reyes prefieren apelar a su espada que a su autoridad, tal como lo hicieron Felipe el Hermoso, Luis de Baviera, Eduardo III de Inglaterra y otros muchos.

Es de hacerse notar que junto a los eclesiásticos que regían la vida social en la Edad Media, surgen ya los señores laicos o seculares que acabarán por desplazar a aquellos, y aun cuando todavía no se apartan de los principios rectores del Cristianismo, -- ciertamente, al comenzar a darle a la enseñanza, al derecho, a la cultura, a la vida misma un sentido menos teocéntrico, preparan el camino para la creciente laicización de la humanidad, con las consecuencias últimas y desgarradoras que estamos viviendo en nuestros días, laicización que si en un principio no fue anticlerical, irreligiosa, antinatural y antijurídica, ahora si tiene estas cuatro características como hijas naturales suyas.

A Bonifacio VIII le sucedió Bonifacio IX, que sólo duró un año en el Pontificado que presidió con habilidad y tino. Pero su sucesor, Clemente V, fue diplomáticamente impuesto por Felipe el Hermoso, quien le sugirió que la ceremonia de la coronación fuera

en Lyon; y en 1309 se establece Clemente V en Aviñón, lugar en -- que hasta 1377 permanecerá la Sede Papal, bajo la influencia di-- recta del rey de Francia.

Uno de los triunfos más marcados de Felipe el Hermoso en su intromisión en asuntos eclesiásticos, lo constituyó el decreto ar-- rancado a Clemente V de disolución de la Orden del Templo, acusa-- da de herejía, sacrilegio y costumbres nefandas. Sin embargo, a -- pesar de la debilidad de carácter de la que puede ser acusado es-- te Papa, reafirmó la superioridad del poder pontificio sobre re-- yes y emperadores.

Con el siguiente papa, Juan XXII, hacen crisis las relacio-- nes entre el Imperio y el Papado, pues en tanto que Ludovico de -- Baviera, aconsejado por Marsilio de Padua, impugnador de la auto-- ridad pontificia, rompe los lazos que lo unían con Roma como emp-- rador de Alemania y rey romano, pues se hace coronar por un laico y no por el representante del Papa o por el Papa mismo, siendo -- así el primer emperador laico, Juan XXII aspira a una hegemonía u-- niversal bajo su suprema autoridad, inspirado por Fr. Alvaro Pelayo y Agostino de Ancona.

Con Benedicto XII, sucesor de Juan XXII, aunque amante de la paz, no cambió la situación del Papado con relación al Emperador. Siendo papa Clemente VI, murió Ludovico y fue electo Carlos IV, -- que prometió filial obediencia y sumisión, la cual duraría mien-- tras viva Clemente VI, pues muerto éste, Carlos IV realiza pacifi-- camente en 1356, la separación legal entre la Iglesia y el Impe-- rio con su famosa "Bula de Oro", en la que estatuye el derecho e-- lectoral a favor de siete príncipes del Imperio: tres eclesiásti--

cos y cuatro seculares. Aquel a quien ellos elijan será el verdadero emperador. Y al Papa no le corresponde más que la coronación. Inocencio VI, aunque sintió la dolorosa herida, guardó silencio pues tenía males mayores". (84)

### D.- FIN DEL CISMA

En el período comprendido entre los años 1378 y 1417, estalló un nuevo conflicto dentro de la Iglesia denominado el Gran Cisma de Occidente.

Al año siguiente del regreso de Gregorio IX a Roma, muere y sube al Solio Pontificio el italiano Urbano VI (1378), designado por el Colegio de Cardenales e integrado en su mayoría por franceses. Estos a su vez, viéndose menospreciados por el Papa, regresaron a Francia, y con el consentimiento del rey se reunieron en Avini6n proclamando nula la elecci6n de Urbano VI y sustituy6ndolo con un nuevo papa de nacionalidad francesa, Clemente VII; Urbano guiaba la Cristiandad desde Roma, y Clemente desde Avini6n. As6 fue como di6 principio el cap6tulo m6s sombr6o de los anales de la Iglesia, el cual se le conoce con el nombre de Cisma de Occidente que tuvo una duraci6n de 39 a6os. De este modo la Cristiandad se vi6 dividida en dos bandos: uno que obedeci6 al papa de Roma y otro al de Avini6n. Cada uno ten6a su propio Colegio de Cardenales que reclamaban para s6 el t6tulo de Vicario de Cristo con

(84) Abascal Carlos. Op. Cit. P6g. 41 ss.

poder de excomulgar a los que no lo reconocieran como tal, y con derecho a convocar un concilio. Ante este caos, siendo el año de 1409, se reunieron en cónclave algunos cardenales rivales en Pisa; como resultado, se depusieron a ambos papas y se eligió a un tercero. La Iglesia tenía ahora tres dirigentes pontificios. Frente a esta situación, tuvieron que intervenir las más altas figuras de Europa en forma enérgica a través del Concilio de Constanza, - celebrado en la ciudad alemana del mismo nombre, a la cual acudieron obispos, reyes y príncipes para dar solución al conflicto que afectaban sus intereses. Fue así como el Concilio de Constanza -- dió fin al Cisma, logrando la abdicación del Papa Romano, destituyendo a los de Pisa y Aviñón y proclamando como sustituto de todos ellos a Martín V, con el cual se restableció la unidad católica cristiana. Este concilio declaró que todo cristiano inclusive el Papa, debe obediencia a los concilios en todo lo concerniente a la fe, a la extinción del cisma y a la reforma general de la -- Iglesia en su cabeza y sus miembros, es decir, declaraba la superioridad de los concilios sobre los Pontífices.

"esta proclamación de la superioridad de los concilios sobre los Papas fue recogida por algunos dignatarios eclesiásticos, que trataron de hacerla ratificar en un nuevo concilio reunido en Basilea (1431-1437). Ello hubiera importado el quebranto de la autoridad pontificia. Pero la enérgica actitud del papa Eugenio IV -- frustró el movimiento que pretendía establecer la superioridad de los concilios sobre los Papas. Las peripecias ya descritas por -- las que atravesó la Iglesia en los siglos XIV y XV debilitaron -- sus fuerzas y disminuyeron su influencia". (85)

(85) Secco Ellauri-Baridon. Op. Cit. Pág. 184.

Como ya expusimos en párrafos anteriores, los concilios celebrados en Constanza (1414-1418) y Basilea (1431-1449), si bien -- consiguieron eliminar el escándalo del cisma, como movimiento popular no tuvieron éxito y ésto lo demuestra la rapidez con que desaparecieron una vez que cumplieron con sus objetivos.

El Gran Cisma (1378-1417), que produjo la separación de los miembros de la comunidad cristiana, empeoró las cosas; sería difícil exagerar los efectos que tuvo sobre el pensamiento popular europeo. El espectáculo de dos, y a veces tres pontífices rivales, -- instrumentos de ambiciones dinásticas y nacionales, tuvo que verse en la destrucción del respeto de que tradicionalmente había gozado el oficio papal. Además de que toda la organización de la Iglesia quedó profanada de corrupción y abusos, en parte como consecuencia del propio Cisma que disminuía día a día la reputación -- del clero.

Señalase pues aquí, un problema de gobierno planteado en el seno de la Iglesia y que había de abarcar a toda Europa y a todos los hombres de todas las clases sociales y todos los grados del saber. "La reforma de la Iglesia en su cabeza y sus miembros" -- era el deseo de toda la masa popular. Se le califica como el primer gran movimiento de educación política popular. Wycliff en Inglaterra y Juan Hus en Bohemia tuvieron gran éxito popular, pues sus enseñanzas estuvieron al alcance de todos los hombres de diferentes grados intelectuales. En los apuntes de Wycleff y Hus -- habían finalidades diferentes, pero tras ellos también tenían -- problemas comunes, tales como la posesión y la imposición de tributos a las propiedades de la Iglesia y las exacciones de los impuestos pontificios. Los propósitos de ambos reformadores eran --

la oposición al ceremonialismo, al monopolio de la autoridad espiritual por la jerarquía y al poder absoluto del Papa. Wycliff y Juan Hus, identificaban a la Iglesia, con el cuerpo todo de los fieles cristianos, tanto laicos como clérigos. El depositario de la ley de Dios y el poder espiritual es la Iglesia, más no la jerarquía. "No son la tonsura y el hábito talar los que hacen al sacerdote, sino el poder dado por Cristo". Como sociedad perfecta, la Iglesia tiene que abarcar los poderes que se requieren para su regeneración y por tanto los laicos tienen derecho a reformar las malas costumbres del clero. La independencia y autosuficiencia de la Iglesia en materias espirituales, fue, pues, una base para el desarrollo del anticlericalismo. Por una paradoja aun más extraña se la utilizó como razón para fortalecer el poder secular".(86)

No obstante que el sentir de toda la Cristiandad estaba de acuerdo en la premura de restablecer la unidad cristiana, no por eso estaba decidido a modificar el principio de gobierno eclesial a través de la supresión de la supremacía pontificia. "En realidad, era incapaz de hacer esto, ya que la Cristiandad había dejado de ser una unidad suficientemente vigorosa para poder -- crear un sistema de gobierno representativo en escala europea. El esfuerzo realizado por los concilios de Constanza y Basilea para elaborar un plan practicable de gobierno constitucional fracasó -- totalmente, y desde el punto de vista de la política práctica, el movimiento aparece, al menos a posteriori, un tanto académico. -- Aunque los conciliares aprobasen resoluciones, eran incapaces de crear un gobierno. Una vez curado el Cisma, el proyecto de refor-

(86) Sabine H. George. Op. Cit. Págs. 235 y 236

nar la Iglesia mediante un concilio general aunque se pudiera seguir hablando de él en épocas tan tardías como los siglos XVI y XVII había dejado de estar en el reino de la política práctica. - La importancia del movimiento conciliar en el pensamiento político consiste en que fue el primer gran debate entre constitucionalismo y absolutismo y en que preparó y difundió ideas que fueron utilizadas en las luchas posteriores". (87)

No obstante, en el año de 1433, de nuevo vuelve a reaparecer un destello de la antigua concordia entre el Imperio y el Papado. Año en que Segismundo, quien trató de evitar el Cisma, es coronado emperador de Alemania (1368-1437) en el Vaticano, por el pontífice Eugenio IV, de procedencia italiana (1431-1447). Este monarca alemán confirmó las constituciones de los antiguos emperadores respecto al Estado de la Iglesia y a las inmunidades del clero.

En el año de 1439, el jefe de la Iglesia, Eugenio IV, robustece su poder con un nuevo triunfo: la declaración de Unión de la Iglesia Oriental y de la Occidental en Florencia; en virtud de la cual reconoce al Pontífice Romano como la máxima autoridad de la unión de ambas Iglesias. Pero, desafortunadamente esa unión no fue sincera por parte de Oriente, pues su propósito fue la protección material frente a las amenazas de los turcos, teniendo una duración efímera que muy pronto se rompió, provocando un nuevo golpe para Roma. En este asunto de la unidad de las dos Iglesias, los príncipes y reyes occidentales se mantuvieron al margen sin darle la menor importancia, pues de lo contrario, si sus-

(87) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 237

fuerras militares hubieran intervenido a favor de Bizancio, ésta no hubiese caído en manos de los turcos.

En el año de 1452 se llevó a cabo la última coronación imperial en el Vaticano en la persona de Federico III. Siendo Carlos V el último de los emperadores coronado por el Pontífice en la ciudad de Bolonia.

Nicolás V (1447-1455), sucesor de Eugenio IV, considerado como el primer gran papa del Renacimiento por su amor y protección a las artes y las letras. A la caída de Constantinopla (1453), trató de organizar una cruzada contra los turcos, haciendo un llamamiento a todos los príncipes cristianos; pero no le prestaron oídos a pesar del grave peligro que corría toda Europa. Tal llamado sólo produjo la formación de la Liga Itálica Defensiva, integrada por Venecia, Milán, Florencia y el Papa, bajo la dirección y protección de éste, lo que demuestra que el Papado aun gozaba de cierto prestigio y autoridad. A Nicolás V, sucedió Alfonso de Borja con el nombre de Calixto III, primer papa Borja (1455-1458) Sus preocupaciones fueron por un lado, la conservación de la independencia del Papado que se veía amenazado por la totalidad de los señores italianos cuyos propósitos eran adueñarse de los Estados Pontificios, y por el otro, la unificación de todos los reyes cristianos occidentales contra el enemigo oriental, equipando un regio ejército y una armada de gran potencia. El siguiente papa, Pío II (1458-1464), quien tuvo los mismos propósitos de su predecesor, no los pudo llevar a cabo, pues el poder temporal ya no respondía de igual manera a las peticiones del poder espiritual que reclamara para salvar la religión cristiana y toda la civilización occidental.

Los papas que siguieron fueron: Sixto IV, Inocencio VIII, Alejandro VI y Julio II, los cuales, en muchas ocasiones olvidaron su misión de Vicarios de Cristo, conduciéndose como monarcas de un reino temporal. Estos, contagiados por el sentimiento absolutista que reinaba en Europa, deseaban hacer de los Estados Pontificios una patente monarquía absolutista, con lo que no estuvieron de acuerdo los príncipes italianos.

Mientras en España, los Reyes Católicos enredados en luchas seculares internas y externas llegan a la conclusión de que la unidad religiosa es el único camino para llegar a la unidad política. Y para descubrir y castigar severamente a los falsos cristianos, deciden implantar por primera vez el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de Castilla, pero dependiendo en forma directa de la Corona. Es así como el rey de España se convierte en lo que antaño lo fuera el emperador en los primeros siglos de la época constantina: en protector de la fe, de su pureza y unidad. Esta es la época en la cual las ingerencias de los Reyes de España en los asuntos espirituales se limitan a ciertos abusos cometidos por el poder temporal con relación a beneficios concedidos por la Santa Sede a través de concordatos, éste es el caso de las prebendas. Pero Roma siempre celosa de su independencia, trató de que no se cometieran tales abusos.

Siendo el año de 1488, sube al Solio Pontificio el italiano-Giovanni Batista Cibo, bajo el nombre de Inocencio VIII (1484-1492); concedió a los Reyes Católicos mediante una bula llamada *Orthodoxae Fidei*, el derecho de patronato y de presentación para todas las Iglesias catedrales y monasterios o prioratos del reino de Granada e Islas Canarias cuya renta excediese de doscientos --

florines. Y en 1522, el rey español Carlos V, obtuvo del papa Adriano VI (1522-1523) el derecho de patronato sobre todos los obispos españoles y del Imperio de Indias, con la condición de que la monarquía española corriera con todos los gastos para la campaña evangelizadora de sus nuevas posesiones.

Poco tiempo después en 1492, año en que Rodrigo de Borja, sobrino de Calixto III sube al Solio Pontificio con el nombre de Alejandro VI, los reyes españoles acudieron a él para someterle sus diferencias sobre las tierras descubiertas y por descubrir -- por sus navegantes en orden a su correcta evangelización y cristianización. En respuesta, el papa Borja expide sus bulas Inter Coetera en virtud de las cuales establece que como máxima autoridad cede la propiedad de las islas y tierra firme descubiertas y de las que descubran en lo futuro hacia Occidente, pero con el supremo objetivo espiritual de evangelizar a sus habitantes. "Fue aquella una verdadera donación en nombre de Cristo, dueño de cielos y tierras. Alejandro VI no hizo sino seguir una tradición de la Cristiandad cuyo fundamento era la certeza que se tenía de que donde no imperaba un régimen cristiano, de tal manera se violaba aun el mero orden natural, y así era en verdad en tierras de infieles, que los señores de esos pueblos lo eran sólo de facto, -- sin derechos jurídicos a la verdadera soberanía, por lo cual podían ser combatidos hasta establecer en su lugar Estados de derecho, pero respetando la propiedad privada y aun los señoríos mismos en cuanto esto no se opusiera al bien común. A esta teoría se le llama Agustínismo Político, que fue defendido principalmente --

per Egidio Romano y otros, aun por los que rechazaban la doctrina del "Papa dominus orbis". (88)

"En el pontificado de Julio II, en 1511, el rey de Francia, - Luis XII, dejándose influir por el conciliarismo y por el deseo - de dominar al Papa e incluso de apoderarse de los Estados Pontificios, convocó un concilio en Pisa, actitud a la que el Papa contestó con la excomunión y la pérdida de las dignidades para todos los que asistieran al conciliábulo. Más tarde, siendo papa León X, Luis XII reconoce su grave falta, promete trabajar por la integridad y libertad de la Iglesia, y acepta como verdadero el Concilio de Letrán, convocado por Julio II y continuado por León X.

Francisco I de Francia se lanzó nuevamente sobre los Estados Pontificios. Esta nueva guerra concluye con un concordato en 1516 entre Francia y el Papa, por el cual se concede al rey de Francia derecho en la provisión de los beneficios, salvo excepciones, y - por ello el Parlamento y la Universidad le presentaron viva oposición, que Francisco I venció mediante amenazas y castigos. Este derecho no lo obtendría España hasta 1753". (89)

Al término de la Edad Media, las ideas que tan en boga predominaban como la supremacía de la Iglesia, la consolidación europea imperial, van perdiendo importancia, dando lugar a una nueva etapa en la historia de la humanidad.

(88) Abascal Carlos. Op. Cit. Pág. 46

(89) Abascal Carlos. Op. Cit. Pág. 47

"El gran cisma religioso de la Reforma destruye la unidad de la Iglesia Católica, dividiéndola en diferentes sistemas confesionales y reorganizando a Europa territorialmente en distintos Estados Nacionales. Dada la naturaleza eclesialística del movimiento, - se retorna a la alianza medieval de la teología y la política"(90)

## E.- REFORMA Y CONTRAREFORMA

Nombre con el que se le llamó al movimiento religioso que estalló en Europa a principios del siglo XVI, provocando que varias naciones se separaran de la Iglesia Católica Romana. Esta revolución de tipo religioso, cultural, social y político ya se vislumbraba por las actitudes de Wycleff y de Juan Hus en sus propósitos de reorganizar la Iglesia, basándose en las teorías del Renacimiento y en la aparición de los elementos constitutivos de los Estados Modernos.

La Reforma divide a la Cristiandad de Occidente en dos partes: la primera, católica que mantiene el reconocimiento de la autoridad del Papa con una organización única; y la segunda, la protestante subdividida en infinidad de grupos y sectas. No obstante, no se delimitó sino hasta la rebelión contra la autoridad pontificia del monje Martín Lutero (1483-1546), artífice de la Reforma Protestante y doctorado en Sagrada Escritura en la Universidad de Wittenberg.

(90) Gattel G. Raymond. Op. Cit. Pág. 247.

"Las herejías burguesas y plebeyas de la Edad Media ya habían anunciado la contradicción que existía. Los albigenses y Wycleff pedían una organización republicana de la Iglesia, mientras que grupos como los encabezados por Juan Ball en Inglaterra y los tabornitas en Bohemia exigían la distribución igualitaria de la riqueza. Las ideas del Renacimiento, los descubrimientos marítimos y el gran Crisis de Occidente, debilitaron poderosamente la fe en la Iglesia. Cada vez se unían más intereses en la necesidad de una reforma. Los reyes y los príncipes querían liberarse de la dominación política del Papado y tenían intereses en apoderarse de las tierras eclesíásticas que en el Sacro Imperio Romano Germánico abarcaban más de la tercera parte del total. Las ciudades a su vez eran centros espirituales que no querían ya seguir sometidas a la estricta disciplina intelectual, política y económica de la Iglesia. Por su parte, los campesinos exigían una reforma que aliviara las pesadas cargas que pesaban sobre ellos. Todo esto se vio agravado por la corrupción existente en la Iglesia. Muchos altos sacerdotes abandonaban su oficio, dedicándose simplemente a la vida de placeres. El Vaticano, más que Sede Religiosa, era un centro artístico y de intrigas políticas". (91)

"La situación religiosa y económica de Alemania a principios del siglo XVI era crítica en muchos sentidos. Los impuestos papales y la intromisión papal en los nombramientos eclesíásticos -- eran considerados generalmente opresivos. El manejo de los asuntos clericales por la curia papal era considerado costoso y co --

(91) Bron Juan. Esbozo de Historia Universal. Editorial Grijalvo S.A. México, D.F. 1980. Pág. 126.

rempido. Los Clérigos del país eran muy criticados por los ejemplos indignos de muchos de ellos, tanto de los que estaban en situación elevada como del clero bajo. Las ciudades mercantiles estaban inquietas ante las exenciones de impuestos al clero, la prohibición de cobrar intereses, los muchos días feriados y el apoyo de la Iglesia a la mendicidad. Los monasterios en muchos lugares necesitaban terriblemente una reforma, y el hecho de que poseyeran inmensas extensiones de tierras era mal visto, tanto por los nobles que se hubieran alegrado de tenerlos, como por los campesinos que las trabajaban. Los campesinos en lo general estaban en un estado de agitación económica, no siendo la menor de sus quejas los diezmos y derechos cobrados por el clero local. A estas causas de intranquilidad se agregaba el fermento del humanismo alemán que surgía y la agitación del despertar religioso popular, manifestado en una profundización de terror y la conciencia de necesidad de salvación. Es evidente que, si todos esos agravios podían hallar intrépida expresión en un caudillo decidido, su voz alcanzaría gran resonancia". (92)

Por entonces, el Papa León X (1513-1521), el más representativo de la Roma renacentista, quiso allegarse fondos para la reconstrucción de la basílica de San Pedro, pidiendo limosnas a sus Estados Pontificios a cambio de la concesión de indulgencias plenas o cartas de perdón (remisión de toda la pena temporal debida por los pecados mortales ya perdonados en cuanto a la culpa y la pena eterna). Muy pronto esta carta de perdón se extendería hacia otros países.

En Alemania, la predicación de la indulgencia se confió a -- Tetzel, predicador dominico, popular y dramático que cometió in-- prudencias y abusos que escandalizaron a los fieles; esto dio pie a que el monje Martin Lutero publicara sus 95 tesis contra la venta de las indulgencias, declarada más o menos en forma abierta -- contra la autoridad de León X (1517), afirmando en una de sus tesis, que todo cristiano verdaderamente arrepentido tiene derecho a la plena remisión de la pena y la culpa, sin necesidad de cartas de perdón (tesis 36).

Al principio, el Papa no dió importancia a este conflicto, -- el cual, cada vez se hacía más violento. Para el año siguiente, -- las tesis luteranas ya habían sido traducidas al alemán y extendi-- das ampliamente por todo el país de Alemania. León X ordenó a Lu-- tero se retractase; éste se negó y en julio de 1518 se le abrió -- juicio en Roma. A esto, Federico el Sabio, príncipe elector de -- Sajonia, se opuso rotundamente a que Lutero, súbdito suyo, fuese-- juzgado en Roma. Al no comparecer, se enjuició a Lutero y se le -- dictó sentencia. Nuevamente, Federico se opuso a la extradición -- de su súbdito protestante, el cual negó la infalibilidad del Papa, -- llamándolo anticristo. Posteriormente hubo de negar también la in-- falibilidad de los concilios, afirmando que sólo la palabra de Dios en la Biblia es infalible.

En este tiempo, Lutero publicó tres libros en los que exhor-- taba a los príncipes a reunir en concilio libre; a suprimir la -- distinción entre clérigos y laicos; a que se le negara a la Igle-- sia el derecho a interpretar infaliblemente la Escritura y convo-- car los concilios; la prohibición de los donativos a Roma; el ce-- libato de los sacerdotes; las peregrinaciones religiosas, cofre--

días, misas de difuntos y censuras de la Iglesia; reducción de las fiestas a los domingos; que los ayunos fueran opcionales; a cambiar o abolir el Derecho Canónico; a desterrar de los centros-escolares la enseñanza de Aristóteles y Pedro Lombardo, así como a defender solamente la Biblia. Tales obras publicadas en 1520 -- fue lo que le valió a Lutero para ser considerado como un caudillo reformista. Lutero niega además la transubstanciación (conversión del pan y el vino en el cuerpo de Cristo, en la Eucaristía); el carácter de sacrificio de la misa; afirma para los seglares la necesidad de la comunión bajo dos especies y reduce a dos los sacramentos, éstos son, el Bautismo y la Cena de Cristo. Finalmente, ataca el hecho de que la voluntad sea libre en contra de las pasiones y el mérito de las buenas obras, afirmando como única -- salvación la fe, es decir, la confianza piadosa en los méritos de Cristo.

Dos años después, el papa León X condena las doctrinas de Lutero con la bula *Exsurge Domine*, amenazándole con la excomunión, el cual, haciendo caso omiso del anatema, quemó en público la bula papal junto con otros libros de Derecho Canónico, declarándose así en guerra abierta con el Papa (1520). Al año siguiente, León X, publica su bula *Decet Romanum Pontificem*, excomulgando a Lutero y a todos sus seguidores.

La gran conmoción político-religiosa provocada por Lutero, hizo que Carlos V (emperador de Alemania y rey de España, bajo el nombre de Carlos I) interviniera, ordenándole compareciera ante la Dieta de Worms, dándole a su vez salvoconducto. No obstante, Lutero no se retracta siendo condenado como hereje, pero se respeta el salvoconducto, y se retira al castillo de Wartburgo del --

príncipe Federico de Sajonia durante unos años; ahí traduce el -- Nuevo Testamento del griego al alemán; lo que hizo que este idioma ganara categoría literaria. Mientras nobles y ciudades apoyaron la rebelión luterana llevándola a la práctica. Se confiscaron bienes eclesidásticos; se adueñaron de la dirección de las Iglesias que se encontraban en sus dominios; se incendiaron imágenes; monjas y monjes contraieron nupcias etc. Al salir Lutero, tuvo -- que negar la legitimidad de ciertos hechos y dejar la mayoría de ellos.

Durante los años 1525 y 1526, se sucedió la lucha más dura y cruel para el orden feudal, llevada a cabo por los campesinos imbuidos por las ideas de Lutero en contra de los príncipes, ésta fue llamada la Guerra de los Campesinos, que se desarrolló sobre todo en el Sur de la parte germánica del Sacro Imperio (actuales-Alemania meridional, Austria y Hungría). Tal sublevación fue causada por los abusos de los señores sobre los campesinos, teniendo como líder a Tomás Munser. Esta lucha fue extraordinariamente dura. Lutero tomó el partido de los príncipes, convocando a católicos y protestantes a luchar. Los campesinos fueron aplastados y la lucha terminó con una horrenda carnicería.

Las exigencias de los campesinos eran más radicales que las de Martin Lutero. Reclamaban que la elección de los sacerdotes -- fuera por el pueblo; la incautación de los bienes de la Iglesia; -- y lo más importante para ellos, querían la devolución de sus tierras comunales y que se les redujera los servicios feudales a los que estaban obligados. En el aspecto ideológico, los escritos de Munser comprueban que sus peticiones se apoyaban en las necesidades humanas fundadas en la experiencia y esclarecidas por la ra--

zón en lugar de basarlas solamente en la Biblia. Entre tanto, Lutero contraía matrimonio con Ana Catalina de Bora, una exmonja salida del convento; este acto escandalizó a los partidarios luteranos a quienes Lutero había prometido no hacerlo.

"De todas las separaciones, la ocasionada por la Guerra de los Campesinos fue indudablemente la más desastrosa. Lutero sintió que su mensaje no podía verse envuelto en las demandas económicas y sociales de los desordenados campesinos. Pero el costo fue grande. Se enajenó en gran parte la simpatía para su causa entre las clases bajas del Sur de Alemania, aumentó su propia desconfianza en el hombre común y se fortaleció grandemente su impresión de que la Reforma debía ser obra de los príncipes temporales. Sus oponentes, además, señalaron esos levantamientos como el fruto natural de la rebeldía contra la Iglesia antigua".(93)

Una nueva asamblea se celebró en Espira, ciudad alemana en 1529 para solucionar las diferencias entre católicos y protestantes, presididas por Fernando, hermano de Carlos V, el cual declaró que cada principado siguiera la religión escogida por su príncipe. Posteriormente, Carlos V revocó esta concesión lo que ocasionó que algunos príncipes y representantes de 14 ciudades protestaran contra tales disposiciones; de ahí su nombre de protestantes. Poco tiempo después (1530), "un discípulo de Lutero, Melancton, publica la "Confesión de Augsburgo". En ésta se definen los principios del protestantismo luterano. Lo más importante que lo distingue absolutamente del catolicismo, está en el derecho --

(93) Walker Williston. Op. Cit. Pág. 354.

del fiel a interpretar libremente la Biblia, y en que el sacerdote no tiene poder, sino que solamente es guía. No reconoce la autoridad del Papa ni de los Concilios, únicamente acepta las Sagradas Escrituras. La salvación del alma se realiza por la fe y no por las obras, queda abolido el clero regular y también la regla del celibato. El luteranismo se extiende pronto por toda Alemania, sobre todo por el Norte, y por Escandinavia". (94)

Suiza que formaba parte del Imperio, por mucho tiempo gozó de independencia respecto a éste. Sus trece cantones estaban ligados en una confederación, siendo cada uno prácticamente una República autónoma. Se le tenía como el país más libre de Europa. Sus habitantes adiestrados en la milicia eran ansiosamente buscados por los monarcas franceses y los Papas. No obstante el bajo índice de cultura, el Humanismo había sentado sus bases en los pueblos más importantes alrededor del siglo XVI, teniendo su principal centro en Basilea. Así, la reforma hubo de tener sus fuentes en el Humanismo, el gobierno local autónomo, el odio a las restricciones eclesiásticas, y en la oposición a las exacciones monásticas, esencialmente donde los monasterios poseían grandes extensiones de tierras.

Ulrico Zuinglio (1484-1531), humanista, fue el líder más relevante de la Reforma de la Suiza de habla alemana. Encabezó un protestantismo propio; su actitud fue siempre más intelectual y radical que la de Lutero. Se opuso a que los suizos fueran empleados como soldados mercenarios, salvo por el Papa. Su labor refor-

madera se inició en 1552. Cabe decir que el motivo principal no fue, como en el caso de Lutero, una profunda experiencia religiosa, sino la firme creencia de que la Biblia es la única ley del cristiano. Zuinglio afirmaba que: "La autoridad del Evangelio no se deriva de la Iglesia, que la salvación es por la fe; niega el carácter sacrificial de la misa; el carácter salvador de las buenas obras; el valor de la intercesión de los santos; el carácter obligatorio de los votos monásticos; y la existencia del purgatorio. También declaraba que Cristo es la única cabeza de la Iglesia y abogaba por el matrimonio de los clérigos". (95)

Ambos reformadores coincidían en muchos aspectos, pero, temperamentalmente, eran distintos, siendo muy diferentes sus experiencias religiosas. Lutero había llegado a su meta por una profunda lucha religiosa, y Zuinglio a través de los humanistas. -- Las doctrinas del reformador suizo fueron acogidas también con gran entusiasmo en gran parte del Sur de Alemania.

Este movimiento suizo, en total, había de ser cambiado y ampliado en gran escala por el genio de Calvino, y las Iglesias que ven en él al padre espiritual y por consiguiente en parte a Zuinglio, finalmente habían de ser llamadas reformadas, para diferenciarlas de las Iglesias luteranas.

Juan Calvino (1509-1564), teólogo francés, es una de las figuras más destacadas de la reforma en el campo doctrinal. Gobernó dictatorialmente la ciudad de Ginebra por mucho tiempo. Llevó la-

(95) Walker Williston. Op. Cit. Pág. 362

doctrina luterana e sus consecuencias más extremas. Su doctrina es una de las de más arbiite internacional, pues tiene adeptos en Suiza, Francia, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos (unos quince millones). "En su obra la Institución Cristiana, expone su doctrina religiosa. Esta se distingue fundamentalmente de la de Lutero por la idea de la predestinación que afirma que Dios, desde antes de nacer la persona le asigna su destino, y que éste es invariable. Esta idea fue abandonada posteriormente por la mayoría de los seguidores de Calvino. El calvinismo mucho más radical que el luteranismo, se extendió sobre todo en Francia, en Holanda y en Inglaterra". (96)

En Inglaterra, el caso se produjo de manera diferente. Enrique VIII (1491-1547), rey de este país, cruel y disoluto quería divorciarse de Catalina de Aragón para contraer nupcias con Ana Bolena, dama de su corte. El Papa niega el divorcio, por lo que es amenazado por el rey de romper relaciones y declararse Jefe Supremo de la Iglesia de Inglaterra (1531). Siendo el año de 1533, hace que Cranmer, Arzobispo de Canterbury, protestante luterano, anule su matrimonio con Catalina; para evitar una futura apelación papal, hizo que el Parlamento expidiera una ley en virtud de la cual se prohibió todo recurso a Roma. Clemente VII declaró nulos los actos de Cranmer y amenazó al rey con la excomunión, junto con Ana y el Arzobispo luterano. No obstante, a pesar de la amenaza papal, Enrique VIII siguió adelante e hizo que el Parlamento votara tres leyes:

- a) "En la elección de los Obispos, el rey debía proponer al candidato, que luego sería aprobado por el Capítulo sin la intervención de Roma.
- b) Todos los envíos de dinero para el "Obispo de Roma" quedaban abolidos.
- c) Se prohibía a los Obispos publicar disposición alguna -- sin la aprobación del rey". (97)

El rey de Inglaterra estaba convencido, porque le convenía, de la supremacía del poder real sobre el papal, como antes lo afirmara Marsilio de Padua en su obra: Defensor Pacis, libro que Enrique VIII hizo imprimir en Inglaterra. El Parlamento emitió el Acta de Supremacía, por la cual, se reconocía al rey como máximo y único jefe de la Iglesia de Inglaterra, con plena jurisdicción civil y eclesiástica. Enrique VIII renovó, mató y nombró nuevos Obispos; expropió todos los bienes de la Iglesia (la reforma en todas partes se caracterizó por tales expropiaciones); cerró todos los monasterios; destruyó santuarios etc.

Ante esta situación, Paulo III (1534-1549), sucesor de Clemente VII, excomulgó al rey inglés, lo depuso del trono de Inglaterra, liberando a sus súbditos del juramento de fidelidad. Una nota distintiva de la revuelta inglesa, es que no tuvo ningún líder religioso como en otros países; tampoco se manifestó ningún despertar espiritual entre el pueblo. Sus motivos fueron de índole político-social.

"Francisco I de Francia fue lento, decidido e ineficaz en la represión de la herejía, pues enzarzado en sus guerras con Carlos V y dedicado a la protección de los humanistas, comenzó a olvidar el concepto medieval del príncipe cristiano protector en lo temporal de la Iglesia. No fue sino hasta 1540, con el Edicto de Fontainebleau, dictado por el Parlamento, cuando comenzó seriamente la represión de la herejía. Y aunque su sucesor, Enrique II, continuó la misma política, el protestantismo creció por la ineficacia de los tribunales, pues a pesar de que el nuevo Edicto de Compiègne designaba como competentes en caso de herejía a los jueces laicos "siempre que hubiera escándalo y perturbación", éstos fueron insuficientes. Además, al mismo tiempo, el rey se aliaba con los príncipes protestantes en su guerra contra el Emperador, porque la religión comenzaba a pasar a segundo plano en la mente de los reyes, ocupando el primero la política, la ambición de poder y el Humanismo". (98)

Para los protestantes, el hecho de la ruptura de sus relaciones con la Iglesia de Roma no resolvió para nada los problemas intrínsecos surgidos durante la Edad Media, en relación con la ingerencia del clero en la política o la de ésta en la Iglesia; únicamente cambió la relación Iglesia-Estado, según la situación política y religiosa de cada país.

La Reforma, aunada a las tendencias sectoriales que provocó, aminoró la tendencia ya existente a aumentar y consolidar el poder de las monarquías. "El hecho de que fracasara el intento de -

reforma de la Iglesia mediante un Concilio General, significó la imposibilidad de llevar a cabo con éxito una reforma; a menos que se pudiera contar con el apoyo o incluso la fuerza de los gobernantes seculares". (99) Así lo entendió Lutero, percatándose de que el éxito de la Reforma dependía de la obtención del apoyo de los príncipes.

Como ya hemos visto, la Reforma en Inglaterra se produjo a través del poder ya casi absoluto de Enrique VIII, lo que robusteció aun más el poder real; siendo triunfadores de la lucha política-religiosa, el poder secular. "De este modo, la Reforma se unió a las fuerzas económicas ya existentes para hacer del gobierno regio, investido de poder absoluto en el interior, con manos libres en la política exterior, la forma típica del Estado europeo.

Lutero coloca al poder civil sobre el sistema eclesiástico; y, de acuerdo con Marsilio y Occam, encuentra la fuente suprema de la autoridad eclesiástica, no en el Papa, sino en el Concilio General. Ataca la jerarquía de la Iglesia y el cuerpo legal del Derecho Canónico, como instrumentos y artificios de que se ha valido aquella, fuera de las Escrituras, para adquirir riquezas y alcanzar una preeminencia temporal". (100)

Los principales jefes de los sistemas confesionales establecían sus relaciones con el Estado de la siguiente manera. Ulrico Zwinglio, reformador suizo "sostiene el derecho de la comunidad a

(99) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 266

(100) Sabine H. George. Op. Cit. Págs. 252 y 267

regirse por el mismo, tanto en los asuntos religiosos como en las cuestiones de la vida civil. Iglesia y Estado, integran un sistema único bajo el control de los órganos políticos".(101)

Por su parte, Juan Calvino, sostiene que el Estado no debe ampliar sus poderes hasta los asuntos religiosos. Es cierto que desde un principio, Calvino se opuso a combinar el Estado y la Iglesia. Basó por la cual rompió con la reforma establecida por Zuinglio en Zurich. La Iglesia debe gozar de libertad para implantar sus normas de doctrina y moral y contar con la ayuda del poder civil para imponer su disciplina a los recalcitrantes.

Muy pronto, estas diferencias doctrinales y políticas, produjeron un enfrentamiento bélico entre ellas mismas; esencialmente con la Iglesia Católica, dando lugar a las guerras de religión. El apoyo a los gobernantes se convirtió en un artículo primordial de la fe. El ataque a un gobernante de diferente creencia, hecho en defensa de un credo religioso ocasionaba un conflicto armado. De cualquier forma, las diferencias de credo estaban inexplicablemente diversificadas con fuerzas políticas y económicas.

(101) Gattel G. Raymond. Op. Cit. Pág. 258

## CONTRARREFORMA

Nombre dado a la reacción de la Iglesia Católica contra la Reforma Protestante, teniendo como punto de partida el Concilio de Trento (1545-1563). Tal Concilio impulsó un nuevo movimiento de renovación religiosa de gran repercusión cultural y política, siendo su principal instrumento la Orden de los Jesuitas.

Ante la atomización por la que estaba pasando la Iglesia Católica, se inicia la Contrarreforma. El Concilio de Trento, contra la Reforma establece los siguientes lineamientos: niega la libre interpretación y declara como dogmas las opiniones que con este carácter emite el Concilio o el Papa; se seguirá oficiando la misa en latín, pero el sermón se dirá en el idioma del país; el sacerdote seguirá detentando poder sobre los fieles, pudiendo conceder o negar la absolución. Estos principios descansan en la doctrina petrina que sostiene que la Iglesia tiene las llaves del cielo. Tal Concilio consideró a la Iglesia y el Estado como dos entidades distintas y separadas.

Roberto Bellarmino, escritor francés (1542-1621), se pronuncia por esta nueva concepción, afirmando además que el Pontífice no puede intervenir directamente en los asuntos del mundo civil. Así lo hace también el profesor de la Universidad de Coimbra, Francisco Suarez (1548-1617), haciendo la salvedad en el caso de que se ventilen intereses religiosos.

Fray Ignacio de Loyola (1491?-1556), fue una gran figura de la Contrarreforma. Religioso español fue el fundador de la orden la Compañía de Jesús, aprobada en 1545 por el papa Paulo III. Es-

ta nueva orden de los Jesuitas, llegó a ser el organismo más vigoroso de todos los movimientos políticos de la Iglesia. Dedicábase sobre todo a la enseñanza media y superior, obteniendo de esta manera una gran influencia en las fuerzas dominantes de la sociedad.

En España, se instituye la Inquisición cuya finalidad era evitar la propagación de la Reforma. Se establece el index o lista de libros proscritos para el católico; persiguiéndose en forma -- cruel a los herejes.

No obstante, esta Contrarreforma, el sentir se aleja cada vez más de la religión y de la Iglesia, completando este proceso -- comenzado por Marsilio de Padua, de subordinación de la Iglesia -- al poder secular. Tomás Hobbes "considera como un error cardinal -- las ciencias en substancias no materiales, derivada de Aristóteles y propagada por el clero en beneficio propio; es el aspecto -- metafísico de aquel otro error cardinal consistente en creer que la Iglesia es el Reino de Dios y esta dotada por lo tanto de una -- autoridad distinta de la que corresponde al Estado. Hobbes aparece todavía creer que la fe no puede imponerse, pero la profesión -- de fe es un acto externo y por consiguiente cae dentro de la -- procedencia del Derecho. Toda observancia y profesión al canon de libros religiosos, al credo y al gobierno de la Iglesia, caso de tener alguna autoridad, están autorizados por el soberano. Como no -- hay ninguna pauta objetiva para calibrar la verdad religiosa, el -- establecimiento de cualquier creencia o forma de adoración tiene -- que ser un acto de voluntad soberana". (102)

A raíz de la Reforma, se iniciaron una serie de luchas en -- Francia y Alemania, denominadas Guerras de Religión, las cuales, -- en el fondo debidas más a intereses políticos y económicos que a -- diferencias confesionales, aunque en el desarrollo de las mismas, -- la religión fue adquiriendo cada vez más importancia. Por un lado, -- en Francia, se había extendido la doctrina protestante de Calvi-- -- no, cuyos seguidores eran llamados hugonotes pertenecientes a la -- clase de los oprimidos. Pronto se vieron fortalecidos por los hu-- -- gonotes políticos.

En el año de 1572, se desencadenó una gran masacre (Noche de San Bartolomé), para acabar con los hugonotes protestantes. Con -- todo esto, los católicos no ganaron en Francia todo lo que espera-- -- ban. Las luchas se siguieron sucediendo hasta 1580, pero no consi-- -- guieron el sometimiento de los hugonotes.

Enrique III (1551-1589), hijo de Enrique II y Catalina de Mé-- -- dicis, siendo rey de Polonia, vuelve a su país para suceder a su -- hermano Carlos IX. Durante su reinado los católicos se reunieron -- en una Liga General (1584), cuyo jefe Enrique de Guisa fue asesi-- -- nado por orden del rey francés (1588), el cual a su vez, también -- fue asesinado por un monje fanático (1589). Enrique IV (1553-1610) -- sucedió a Enrique III en el trono como rey de Francia, siendo el -- primero de la dinastía borbónica. Los católicos de la Liga se ne-- -- garon a reconocerlo, pero Enrique IV, por razones políticas se de-- -- claró católico abjurando el protestantismo; siendo recibido des-- -- pués en la Iglesia Romana el año 1593.

El año de 1598 se promulgó el Edicto de Nantes garantizando -- la libertad de religión, siendo admitidos los hugonotes a todos --

los puestos públicos; no estando obligados sus descendientes a recibir instrucción católica; como garantía al cumplimiento del Edicto, los hugonotes recibieron algunos pueblos fortificados. Bajo el reinado de Enrique IV, se consolidó el poder central del rey y se restaban muchas de las heridas causadas por las largas luchas religiosas. Poco tiempo después fue asesinado por un católico fanático (1610)

"Las iglesias hugonotes entraron ahora en su período más próspero. Se completó su organización y florecieron sus escuelas en Sedán, Saumur, Montaubán, Nimes y por doquiera. Constituían una corporación política dentro del Estado. Como tal, se oponían a la política centralizadora de Richelieu, el gran ministro de Luis XIII. En 1628 les fue arrebatada la Rochelle, y terminó su semi-independencia política. Por el Edicto de Nimes, de 1629, conservaron sus privilegios religiosos, pero sufrieron cada vez más los ataques de los Jesuitas y otras influencias católicas a medida que avanzaba el siglo, hasta que la revocación del Edicto de Nantes, por Luis XIV, en 1685, los redujo a la situación de una Iglesia mártir, perseguida, proscrita, hasta la víspera de la Revolución Francesa, arrojando a millares de sus miembros en el exilio, para ganancia permanente de Inglaterra, Holanda, Prusia y América" - - (103)

Por otro lado, en Alemania continuaba la guerra civil más o menos intensa. En 1555 es reconocido el luteranismo, obligando a los pueblos a adoptar la religión de su príncipe; se reconocieron también las confiscaciones de bienes de la Iglesia, con el acuer-

do de no expropiar más propiedades de ésta. Sin embargo, en 1618 estalla una nueva lucha muy dura, ésta es, la Guerra de los Treinta Años (1618-1648). Esta contienda empezó como guerra civil en Bohemia (protestantes contra católicos, apoyados éstos por el Emperador). Aumentadas las influencias católicas, un grupo de protestantes descontentos arrojaron por una ventana en Praga, a dos regentes católicos, provocando de esta manera la rebelión en Bohemia, dando cozienco a la guerra (1618).

Los bohemios eligieron como emperador a Federico V (1619), pero éste es derrotado por Fernando II, siendo elegido en el mismo año como rey de Bohemia. Como consecuencia de esta derrota, -- fueron confiscadas la mayor parte de los bienes de los bohemios -- protestantes, siendo puesta en vigor la Contrarreforma en Bohemia, Moravia y Austria. Entre los que se enriquecieron con las -- confiscaciones sobresale Albrecht von Wallenstein (1583-1634), general alemán y una de las figuras más destacadas de la Guerra de los Treinta Años. Ahora Austria habría de sufrir una represión similar del protestantismo.

Esta contienda iniciada como guerra civil, empieza a convertirse en conflicto internacional, aprovechado por el católico reino de Francia que apoya a los protestantes para hundir el poder de la casa de Austria, evitando de este manera, la consolidación de un Imperio fuerte en Alemania. Muchos Obisnados del Noroeste de Alemania protestantes desde la Paz de Augsburgo (1555), se -- veían ahora amenazados por la guerra y las pérdidas sufridas por el protestantismo, lo que provocó la atención de las fuerzas protestantes extranjeras. Así las cosas, interviene Cristian IV, rey de Dinamarca, el cual fue derrotado por Wallenstein, general cató

lice de Fernando II, que se había convertido en el más rico de la nobleza de Bohemia (1626). Después de algunas victorias, Wallenstein, ante la imposibilidad de conquistar el puerto de Stralsund en el Báltico defendido por los suecos, consideró prudente tratar la paz para no provocar la intervención de Gustavo Adolfo (1611--1632), hábil rey sueco. Wallenstein celebró un pacto con Cristian IV, por el cual, éste pudo retener sus territorios a condición de no intervenir más en la política alemana (1629)

Siendo el año de 1629, se emitió el Edicto de Restitución, - en virtud del cual, los católicos obtuvieron la restitución de todos los territorios eclesiásticos que habían sido expropiados por los protestantes desde 1552. Se expulsaron a éstos de los territorios católicos. Se reconocieron a los luteranos, haciendo a un lado de todo derecho a los calvinistas. Un año más tarde, el rey de Suecia, Gustavo Adolfo, defensor de la causa protestante, desembarcaba en la costa alemana con un pequeño ejército (1630). El rey sueco buscó el apoyo de Francia y mediante un tratado obtuvo de ésta una considerable ayuda financiera. A Francia no le importó que éstos fueran protestantes. Así, Gustavo Adolfo tuvo también la ayuda de Brandeburgo y Sajonia; poco a poco fue obteniendo victorias, hasta que fue a su encuentro el general alemán -- Wallenstein, siendo derrotado en Lutzen (1632) en un combate feroz en el que Gustavo Adolfo perdió la vida. Por lo que respecta a Wallenstein, éste fue asesinado por sus propios soldados a causa de intrigas imperiales (1634). Su obra fue duradera, convirtió en letra en el Norte de Alemania el Edicto de Restitución, y su imagen es mercedamente venerada por el protestantismo alemán.

Al fin, después de infinidad de negociaciones iniciadas en 1643, se dió término a esta guerra con la Paz de Westfalia el 27 de octubre de 1648. En ella, se reconocieron los derechos de los calvinistas, formando un solo partido con los luteranos contra los católicos; se abandonó totalmente el Edicto de Restitución; toda propiedad detentada por católicos o protestantes se les quedaría; el pueblo debe adoptar la religión de su soberano, no obstante, cada partido religioso seguirá existiendo en las mismas proporciones que entonces existían. Hubo varias objeciones, pero el pueblo ya estaba abatido por tantas luchas y, la paz proporcionaba el gran mérito de trazar las barreras entre el catolicismo y el protestantismo más o menos donde correspondía. Con la Paz de Westfalia puede darse por cerrada la etapa de la Reforma en el Continente Europeo. Consecuencias directas de la guerra y de la paz, fueron la ruina y derrumbamiento político de Alemania y el principio de la hegemonía francesa.

"Para Alemania, la Guerra de los Treinta Años fue un tremendo desastre. La tierra había sido hollada de extremo a extremo durante una generación, por ejércitos de saqueadores sin ley. La población había bajado de dieciséis millones a menos de seis. Los campos estaban arrasados, y el comercio y la industria destruidas. Sobre todo, la vida intelectual se había estancado, la moral se había corrompido y la religión estaba grandemente perjudicada. Un siglo después de la terminación de la guerra, sus devastadoras consecuencias no habían sido todavía reparadas. Pocas evidencias de vida espiritual se manifestaron en esta terrible época de guerra; a ello, sin embargo, pertenece en gran parte, y como reflejo de la realidad de la piedad sincera en medio de la aflicción, la obra del que quizás el más grande de los himnólogos luteranos - -

Fable Gerhardt (1607-1676). En sus primeros años también se desarrollaron las principales actividades de aquel extraño y profundo místico protestante, Jacobo Bohme (1575-1624), de Gorlitz" . - (104)

Como consecuencia de este período, las relaciones entre el Estado y la Iglesia van a seguir su camino según las peculiaridades sociales, políticas y económicas de cada país, percibiéndose una gran secularización del Estado manifestada en la creación y reclamación del derecho de Patronato y la del Placet Regio. En el siglo del Iluminismo, el fortalecimiento de los Estados Nacionales trajo consigo una inevitable intervención de éstos en la Iglesia cuyo poder se manifestó sobre todo en la provisión de bienes eclesiásticos, en el freno a la adquisición de bienes de manos muertas, en la fiscalización y reclamación de los impuestos a la Iglesia, en la limitación del poder judicial eclesiástico a favor de los tribunales civiles y en el derecho de vigilancia y protección sobre parroquias y monasterios. Durante la Edad Media no se conocieron los Estados Nacionales. Existían infinidad de feudos soberanos que formaban una unidad local bajo la dirección del Emperador y del Papa, característica esencial de esta época. Con el Absolutismo llegan a aparecer o a consolidarse los Estados Nacionales, absorbiendo la soberanía feudal e independizándose del poder Imperial y Papal. Esta concentración de poder en el rey encuentra su máxima representación en el Rey Sol, Luis XVI con su frase célebre El Estado Soy Yo, señalándose así el momento cumbre de la supremacía francesa en Europa.

Tratando de resumir lo anotado en esta tesis sintetizaremos los diez siglos que comprende la Edad Media de la manera siguiente:

Primitiva Edad Media, es la época de las invasiones que culmina en el siglo X, con el breve intervalo del Imperio de Carlomagno que quiso revivir el Imperio Romano. La Alta edad Media, comprendida entre los siglos XI y XIII que dió lugar a las auténticas instituciones y caracteres del medioevo como el Feudalismo; la Escolástica con Santo Tomás; las Universidades y sobre todo, la Supremacía del Papado. Finalmente, la Baja Edad Media, que abarca los siglos XIV y XV, época en que empieza a debilitarse el sistema medieval con el surgimiento de las clases burguesas; los municipios o ciudades libres; el nacimiento de la doctrina de los derechos del pueblo; los diversos movimientos en la escolástica y la derrota de la autoridad del Papa en el atentado de Anagni; los Concilios que se proponen una reforma constitucional radical en la Iglesia; y las ideas de Marsilio de Padua que anunciaron los tiempos modernos.

Algunos de los aspectos más relevantes de la época medieval fueron las relaciones entre el poder temporal y el espiritual y la Lucha de las Investiduras; el poder de la monarquía medieval; el concepto de ley y las modificaciones sufridas en ese período.

Por lo que respecta a los poderes temporal y espiritual, el papa Gelasio I, en el siglo V establece su teoría de las Dos Espadas, simbolizando de esta manera a ambos poderes. Aunque su idea fue clara en teoría, no lo fue en la práctica, haciendo difícil su aplicación. La Iglesia se ocupa de las necesidades espiritua-

les del hombre y de su salvación eterna; el Estado cuida los intereses terrenales del hombre y que estén en armonía con sus deberes religiosos. Los dos poderes deben avocarse mutuamente: la Iglesia para aconsejar moralmente a los poderes civiles y éstos para asistir materialmente a las instituciones eclesiásticas.

En el siglo XI, Gregorio VII en su lucha con el emperador alemán Enrique IV, logra someterlo imponiendo su autoridad sobre el Emperador. Prohíbe la investidura eclesiástica a cargo del poder temporal; sanciona la simonía, somete la Iglesia a un regí - centralismo, siendo éste el poder supremo del medievo.

Por su parte, Inocencio III, establece al dirigirse a los Obispos de Francia: "Nos corresponde corregir a todos los cristianos para evitarles caer en pecado mortal y si ellos desdennan esa corrección, obligarlos mediante la censura eclesiástica. Si alguien dijera que los reyes deben ser tratados de un modo y los demás hombres de otro, acudiríamos en respuesta a la ley de Dios, que está escrita: "Juzgarás a los grandes como a los pequeños y no aceptarás derechos en tu contra". (105)

Así fue como la Iglesia se convirtió en la autoridad que decidía los problemas de guerra y paz, así como las cuestiones internacionales; problemas de matrimonio y de herencia; lo que le dio derecho de decidir también sobre los sucesores legítimos del reino; declaraba la ley etc.

(105) Cardiel Reyes Raul. Curso de Ciencia Política. Editorial - Porrúa S.A. México 1978. Pág. 51

En las luchas entre el Pontificado y el Imperio, siempre prevaleció la teoría que sostenía que el poder derivaba de Dios. La Iglesia tenía derecho de confirmar emperadores y reyes, así como para depurarlos.

Durante la Edad Media sólo se conoció un sistema político: el de la Monarquía. En la época de las invasiones, el rey era elegido en el campo de batalla y lo proclamaban "primus inter pares" el primero entre sus iguales. Posteriormente se conocieron otras formas, éstas son la hereditaria, como en Francia e Inglaterra, y el reconocimiento por la Iglesia mediante la coronación del rey por el Papa u Obispo. El rey estaba sometido a las leyes, las cuales tenían como fuente a la costumbre; debía respetarlas más no modificarlas y en caso de necesidad, podía emitir decretos.

El Feudalismo como sistema político y social, es difícil de explicar, pues curiosamente la Edad Media no se preocupó por buscar sus principios e intentar comprenderlos. Era un sistema de descentralización política, con un poder fragmentado por la concesión a un vasallo de una parte de la propiedad del reino. El dueño de un pedazo de tierra recibido en feudo de un señor tenía el dominio total sobre ella, sus habitantes, productos, bienes; también aplicaba las leyes y decidía de las costumbres. Los siervos eran los que trabajaban aprovechándose de algún modo de la tierra, a cambio de la prestación de algunos servicios establecidos en el Contrato Feudal. Los aristócratas se dedicaban a las armas, la guerra y algunas veces al cultivo de las artes. Podría afirmarse que el Feudalismo fue también un régimen de organización del trabajo donde clases privilegiadas gozaban de sus frutos sin trabajar; mientras que los siervos eran los que trabajaban sopor-

tando gabelas, tributos y duros servicios personales a cambio de una pequeña parte de su propio trabajo.

"Algunos autores niegan la existencia del Estado en la Edad Media; pero es indudable que tienen sólo presente el concepto de Estado, según los tiempos modernos. Sin embargo existe organización política, donde ciertas personas están investidas de autoridad, de la facultad de decidir la forma de vida, los derechos, -- las ocupaciones de los habitantes y la distribución de los bienes de un territorio cualquiera; en donde están claramente establecidos los procedimientos para establecer esa autoridad.

La decadencia de la Edad Media empieza con el surgimiento del Nacionalismo, la aparición de las naciones, las nuevas clases sociales como los artesanos y los burgueses; las clases intelectuales salidas de las universidades y no de los conventos, pero -- sobre todo la aparición de un poder central que unifica a todo un territorio bajo su mando que es el rey. Esto nos acerca al nacimiento de los tiempos modernos". (106)

## CAPITULO CUARTO

### EL ESTADO MODERNO

- A.- EL PODER POLITICO
- B.- MAQUIAVELO Y LA RAZON DE ESTADO
- C.- CARACTERISTICAS DEL ESTADO MODERNO
- D.- FUNDAMENTOS DEL ESTADO MODERNO

#### A.- EL PODER POLITICO

Superadas las contiendas religioso-políticas entre la Iglesia — (la más característica de las instituciones medievales) y el Imperio por la obtención del poder, fueron perdiendo cada vez en mayor grado su importancia, por las herejías, el caos y la degradación en que había caído el clero. Los jefes eclesiásticos ya sin autoridad fueron sometidos poco a poco al control real esfumándose por completo el poder jurídico de la Iglesia, pasando a ser lo que no había sido nunca hasta entonces una asociación voluntaria o un socio del gobierno nacional.

Por lo que respecta al factor poder, podemos ubicarlo entre los tres principales alicientes que dominan la vida del hombre en sociedad y regulan la mayoría de las relaciones del individuo, éstos son: el amor, la fe y el poder, que de modo misterioso se encuentran unidos y entrelazados. Sabemos que el poder de la fe es-

tan grande que mueve montañas y que el poder del amor es el ganador en todas las batallas, no obstante, no es menos propio del ser humano el deseo del poder y la fe en el poder. Se ha comprobado históricamente como el amor y la fe han ayudado a su felicidad, como el poder a su ruina. Sin embargo, entre estos tres factores existe algo en común: el ser humano puede sentirlos y llevarlos a la práctica, así como valorar su efecto sobre sí mismo y su medio ambiente, pero lo que no puede lograr es llegar a conocer su intrínseca sustantividad. Cualquier preparación lógica no es suficiente para introducirse en su esencia. Es por eso, que el intento del hombre por querer entender el amor, la fe y el poder tiene que quedar constreñido a constatar y apreciar sus manifestaciones, sus efectos y consecuencias. Se puede saber como operan estas fuerzas, pero no se podrá captar lo que ciertamente son con exactitud. Toda definición ontológica está condenada al fiasco, ya que la capacidad de percepción del hombre está confinada al resultado externo. En el campo sociopolítico, el poder tiene una importancia decisiva, ya que la política no es más que la lucha por el poder. La ciencia y la filosofía políticas no han podido dejar de estudiar en los años ulteriores, cada vez más con mayor intensidad, la maravilla del poder. Es sorprendente que aun no se halla llevado a cabo ningún estudio profundo acerca del papel que ha jugado consciente o inconscientemente el elemento poder en la concepción estatal de los grandes pensadores de la política, desde Aristóteles a Maquiavelo, desde Montesquieu y Rousseau hasta Lenin. En las últimas décadas se han publicado un sinnúmero de obras cuyo tema principal es el poder. La mayoría de estos libros se han dedicado a su estudio histórico; no obstante sólo han logrado clasificar el tipo de gobierno según su aparato constitucional. Cada vez con más unanimidad se considera el poder como la --

infraestructura dinámica de las instituciones sociopolíticas. No dejó de ser importante, por otra parte, que el énfasis puesto sobre el fenómeno del poder como clave para el mejor entendimiento del cuerpo estatal, ha venido a suplir el interés científico por la noción de soberanía que a lo largo de tantos años, llegó a tener un lugar de honor tanto en la doctrina política como en la práctica del derecho internacional. Puede afirmarse que la soberanía es la nacionalización jurídica del elemento poder, siendo éste el factor de la política. De acuerdo con esto, soberano es aquel que está verdaderamente autorizado en la comunidad estatal para ejercitar el poder político, o el que en última instancia lo ejerce.

Es prudente plantearse la pregunta sobre si el gran interés de nuestra generación acerca del fenómeno del poder tiene su principio en el descubrimiento simultáneo del subconsciente colectivo, así como hasta que grado este interés no ha sido fomentado precisamente al llevar a cabo los métodos de investigación del psicoanálisis al fenómeno colectivo de masas. Esta cuestión facilita la comprensión de este interés repentino por el poder como indispensable núcleo esencial del fenómeno de lo político, al pesar que el constitucionalismo, consecuencia del pensamiento lógico y mecanicista de los siglos XVII y XVIII, no fue más que la revolución de un nuevo estrato social contra el clásico poder espiritual, tal como se hacía presente en la denominación de la comunidad estatal por la monarquía absoluta. "De acuerdo con el clima intelectual en la que se incubó, la teoría tradicional se vio obligada a aceptar que el poder irracional de la dinámica política, podría ser totalmente eliminado, o por lo menos neutralizado, por medio de instituciones racionales para su ejercicio y control.

En contraste con ésto, vive nuestra época un surgimiento de los -- impulsos irracionales y emocionales en el proceso del poder, que -- levanta una serie de dudas justificadas sobre si cabe excluir el -- poder, por medio de medios funcionales que pueden ser lo más ver-- fecto posible, del ámbito de la política". (107)

En consecuencia, el poder político, como cualquier poder pue-- de ser conocido, visto, explicado y analizado; creemos saber como -- se manifiesta pero no dar una definición de su substancia y esen-- cia. Existe una ciencia del poder, la Cratología que todavía se en-- cuentra en pañales y es difícil que algún día llegue a ser instru-- mento de trabajo del saber humano. No es sorprendente que, sur-- gida en una comunidad pluralista, la ciencia política americana, -- que durante largo tiempo se ha dedicado al estudio de la conduc-- ta humana en el ambiente político, se halla sentida esencialmente -- atraída por la manifestación del poder. Así surge la Teoría de -- las Influencias dispuesta a aplicar a la esencia del poder, que -- aun no se sabe si puede ser medido, las artes de los conocimien-- tos del actuar humano fundamentada en los métodos cuantitativos -- de medición. Para los aficionados de la medición no existe miste-- rio sacrosanto alguno en el comportamiento del hombre, ya que se-- gún ellos, las estadísticas es el único sacramento. Frente a es-- tas especulaciones, es factible afirmar que no existe posibilidad-- alguna de descubrir la sustantividad del poder queriendo medir el -- grado de intensidad de las respectivas, interacciones o influen-- cias dadas en las diferentes formas sociopolíticas que generalmen

(107) Loewenstein Karl. Teoría de la Constitución. Colección De-- mos. Ed. Ariel. Traducción. Alfredo Gallegos Anabitarte. -- Barcelona 1976. Pag. 25

te pueden ser abarcadas por la relación que se da entre un líder y sus seguidores. De este modo no se llega al auténtico ser y esencia del poder, sino que, en el mejor de los casos, solamente se logra comprobar que señalados grupos presentan, en señaladas condiciones, señalados rasgos psicológicos; ahora bien, los resultados que pudieran obtenerse de estas valoraciones aisladas de la conducta colectiva, dependían de tantas incalculables variantes, - la mayoría de las cuales derivan del subconsciente de la colectividad que no puede ser captado por la conciencia del hombre. Esto nos remonta a los inútiles esfuerzos de la filosofía y la teología por demostrar ontológicamente la existencia de Dios; cuanto más cerca se está de él, teóricamente, tanto más él se aleja. Lo que sólo puede ser revelado por la fe, no es dable a la razón.

No hay que olvidar que el poder está utilizado como una acción regimemente neutral, funcional y libre de toda valoración. El poder provoca situaciones o relaciones de hecho que en sí, moralmente, no son ni virtuosas ni malignas. Tenida como un cuerpo integrado, la sociedad es un conjunto de relaciones de poder, que puede ser de índole político, social, económico, religioso, ético etc. El poder es una conexión sociopsicológica basada en un cambio de efectos entre los que lo poseen y ejercitan denominados detentadores del poder y aquellos a los que va dirigido, designados destinatarios del poder. En la comunidad, el Estado se manifiesta como la configuración exclusiva o preponderante, según la situación histórica de la ordenación sociopolítica. En la estructura estatal, el poder político aparece como el ejercicio de un regio control social a los actos de los poseedores del poder sobre los destinatarios del mismo. Según la ciencia política contemporánea el control social estriba en la función de tomar o deter-

minar una resolución, así como la aptitud de los tenedores del poder de coaccionar a los destinatarios del mismo al cumplimiento de dicha decisión. La idea de control social se asemeja mucho a la de dominio, razón por la cual se ha dejado de usar ésta. El acollo de cualquier sistema político radica en las ideologías, -- instituciones y técnicas que irrumpen en el juego del marco sociológico estatal con el propósito de obtener, ejercer y controlar el poder político. En el Estado Moderno Constitucional y Democrático, la clave del proceso del poder estriba en el querer imponer un equilibrio entre las diversas fuerzas pluralistas que se encuentran compitiendo dentro de la comunidad estatal, siendo asegurado el debido margen para el libre desenvolvimiento de la personalidad humana. No así en las actuales dictaduras, ya sea dictatoriales o autoritarias, donde el poder se encuentra monopolizado por un detentador que es a la vez poseedor del control social, en la que el miembro individual de la comunidad se encuentra subordinado a los requerimientos ideológicos del grupo dominante. Estos estudios generales deben ser ahora usados al exámen y valoración del papel funcional que desempeña el factor poder en la estructura de dominio. Como primera observación que impera es que el elemento poder además de dominar el vínculo entre los detentadores y los destinatarios del poder, condiciona las relaciones entre los diversos poseedores del poder, ésto, lógicamente, en la hipótesis de que en el sistema político del que se trate haya diferentes depositarios del poder. En segundo término, para entender la calidad de una estructura política en una comunidad estatal determinadas deben ser discernidas aunque con frecuentes concomitantes entre ellos, tres grados en la evolución política, a saber: --

- 1) ¿Como logran los detentadores del poder su ejercicio? Este momento de la evolución del poder puede ser denominado la instalación o designación de los tenedores del poder.
- 2) Una vez tenido-

el poder ¿Como va a ser ejercido? El ámbito de esta cuestión incluye la asignación judicial y distribución de las diversas funciones importantes para la vida de la sociedad entre los diferentes detentadores del poder. 3) ¿Como va a ser controlado el ejercicio del poder oficial por los detentadores, uno o varios, del poder? "En esta última cuestión, sin duda la más importante de las tres mencionadas, yace el problema de una adecuada limitación del ejercicio del poder; esta limitación puede ser llevada a cabo a través de la respectiva interacción entre los diferentes detentadores del poder, bien a través de la intervención de los destinatarios del poder. Y esto es el núcleo esencial de lo que históricamente ha venido a ser llamado el Estado Constitucional".(108)

Sin embargo, es claro y en múltiples ocasiones demostrado -- que, allí donde el poder político carece de limitaciones, éste se excede. Rara vez, por no decir nunca, ha ejercitado el ser humano un poder ilimitado con moderación y comedimiento. El poder lleva en si mismo un estigma, que solamente personas buenas, casi santas, serían capaces de no ser tentadas por el abuso del poder. El poder desmedido es, por su propia naturaleza dañino; lleva en sí mismo la semilla de su propia depravación, ya que cuando no existe control, se transforma en tiranía y en arbitrario despotismo. De ahí que el poder ilimitado toma un acento nefasto que demuestra lo demoníaco en el elemento del poder y lo patológico en la evolución del mismo. De esto se daba ya cuenta Aristóteles cuando opuso a las formas puras de gobierno, las impuras: las primeras tienen como finalidad el bienestar común de los súbditos; las se-

gundas, el egoísta interés de los que tienen el poder. El célebre epigrama de lord Acton, demuestra con gran entusiasmo el elemento patológico propio a todo proceso del poder: el poder tiende a corromper y el poder absoluto tiende a corromperse totalmente. Con el propósito de impedir ese peligro amenazador propio de todo poder, el Estado requiere imperativamente que el ejercicio del poder público sea restringido y limitado, tanto para el bienestar de los destinatarios como para el de los poseedores del poder. Estas limitaciones deben ser establecidas mediante un proceso exterior. De esta manera surge el constitucionalismo como freno al exceso del multicitado poder. Un contragobierno de la sociedad sobre ciertas reglas fijas que obliguen tanto a los poseedores como a los destinatarios del poder, ha sido probado como el instrumento perfecto para gobernar o impedir el mal empleo del poder oficial por parte de sus tenedores. Además el poder aplicado sobre los depositarios del poder es una cuestión central de los respectivos valores sociopolíticos o doctrinas, bajo cuyo mando se encuentra toda comunidad estatal. Por un lado, los que han asumido el poder requieren de suficiente autoridad para el desarrollo de sus funciones gubernamentales; por otro, es necesario que dicha autoridad asegure el libre albedrío de los súbditos. En otras palabras, el establecimiento de un perfecto orden entre estos dos valores primordiales, es, por principio de cuentas, el perenne dilema del hombre en sociedad. La libertad de los ciudadanos sólo quedará asegurada, cuando el poder de los gobernantes tenga un control adecuado. La existencia o inexistencia de tales controles, su funcionalidad y estabilidad, así como su ámbito y fuerza, caracterizan cada estructura política en particular y permiten distinguir un sistema político de otro. En resumen, sólo el estudio del mecanismo de vigilancia y control del poder, lleva al entendi

niente del proceso político.

El poder se va a manifestar a través del sistema político. -- Todo Estado con determinadas relaciones entre los que poseen el poder y los sometidos, expresadas mediante instituciones gubernamentales, integra lo que se denomina un sistema político. Tiene como rasgo primordial el aparato o mecanismo por el cual se lleva a cabo el gobierno de la comunidad y el empleo del dominio. Ahora -- bien, llevado en este sentido, el concepto sistema político, el poder ser factible su aplicación a todo Estado, se ensancha de manera que es prácticamente inútil, a no ser que se llene tal estructura con una materia determinada. La clave para lograr una -- útil clasificación entre los diferentes sistemas oficiales podemos encontrarla en las distintas ideologías y en las clásicas instituciones que a éstas se corresponden, mediante las cuales funciona en concreto cada comunidad estatal. Cualquier organización política descansa básicamente sobre determinadas instituciones e ideologías. Aquellas son los artificios en virtud de las cuales se ejerce el poder en un Estado, a saber: los factores o componentes de la maquinaria estatal, o sea, actualmente, el gobierno, el parlamento, los órganos judiciales, la administración pública, la policía y los sistemas de valores que significan a las instituciones y determinan su telos. El concepto de ideología puede definirse como: un sistema herético de pensamientos y creencias que tratan de explicar los actos humanos frente a la vida y su realidad -- en la comunidad social, que propugnan una señalada forma de vida y actividades que corresponden a tales pensamientos y creencias, y -- que contribuye a su realización. En ella se cristalizan los valores más encumbrados en los que cree un sector predominante de la -- comunidad o toda ella. Resulta interesante notar que las ideas --

logías (y esto es lo que las distingue de la teoría o filosofía política), alienta a sus partidarios a la acción para lograr su realización. Así pues, "El concepto sistema político, adquiere en nuestra investigación un específico significado; se entenderá por tal una sociedad estatal que vino bajo una ideología concreta política, sociopolítica, ética o religiosa a la cual corresponden — unas determinadas instituciones destinadas a realizar dicha ideología dominante. Sistema político en este sentido hay relativamente pocos; históricamente se pueden mencionar, entre los más importantes, la teocracia, la monarquía absoluta basada en una legitimación dinástica, el constitucionalismo de carácter liberal e igualitario, el colectivismo (corporativo, social e comunista) y el fascismo de orientación minoritaria-élite. Es característica de la conciencia ideológica en el proceso del poder político de nuestros días, que aun aquellos regímenes políticos que se basan en el simple hecho de la fuerza se sienten obligados a colgar de sus bayonetas una bandera ideológica cuyo color generalmente es de tipo nacionalista". (109)

### B.- MAQUIAVELO Y LA RAZON DE ESTADO

Desde principios del siglo XVI, la monarquía absoluta había senta do sus bases o ya estaba por hacerlo, siendo el tipo predominante del gobierno de la Europa Occidental; a diferencia de las instituciones medievales que fracasaban, ya que la nueva institución sur

(109) Loewenstein Karl. Op. Cit. Pág. 31 ss.

gida, era algo de sangre y fuego que en gran parte se apoyaba en la fuerza. Tal desarrollo de la monarquía absoluta como el de la monarquía constitucional feudal se produjo en la mayoría de los países europeos occidentales, a saber: España, Inglaterra, Alemania y Francia; siendo éste el país donde se puede apreciar con mayor exactitud el desenvolvimiento de un poder real altamente centralizado. Es así como desde los años iniciales del siglo XVI hasta la época de la revolución, el rey pasó a ser prácticamente el único representante de la nación. Con la derrota del poder feudal por el de la monarquía absoluta, surge una nueva estructura política denominada el Estado Moderno, concepción introducida por primera vez en el año 1532 por Maquiavelo en su célebre obra denominada el Príncipe. Este tipo de Estado, puede afirmarse que es el más importante de los demás tipos históricos ya que en él se aprecian con claridad los elementos que lo distinguen como una organización independiente de otras con las que estuvo estrechamente ligado en tiempos pasados. Con el desmoronamiento del monismo patristico, la Iglesia fracasó en su propósito de reunir en una sola autoridad el poder espiritual y el poder temporal. Con la inclusión del pensamiento aristotélico en el cristiano en materia política por Santo Tomás, se abrieron nuevos horizontes al entendimiento. La fe que durante mucho tiempo fue la premisa primitiva del silogismo básico medieval pasó a segundo término para dar paso a una nueva filosofía, la de los humanistas; punto de partida de los nuevos conocimientos, así como en el pasado lo fue Dios. - Una nueva etapa había nacido, la Edad de la Razón.

Liberado el pensamiento de la escolástica, éste dirige su atención hacia nuevas directrices; a la conquista de nuevos territorios y a la aparición de los grandes inventos que habría de re-

volucionar las artes y ocupaciones tradicionales. La Iglesia sufre el cisma de la Reforma luterana y la Contrarreforma culminando con la Paz de Westfalia (1648); y entre estas libertades de investigación y crítica empiezan a florecer las artes, las ciencias y la literatura (Renacimiento); los monarcas que se habían opuesto a la hegemonía de la Iglesia, logran unir a sus provincias dando lugar al nacimiento de las nacionalidades. La palabra Renacimiento equivale a la readquisición de las libertades que se gozara en la antigüedad, esencialmente entre los grecorromanos.

Siendo el último cuarto del siglo XV, surge la figura de Nicolás Maquiavelo (1469-1527), el cual es considerado como el primer pensador político del Estado Moderno. Sus obras cambian la forma de obtención del poder y liberan a la política de la esclavitud escolástica. Maquiavelo dábase perfectamente cuenta de la dirección que estaba tomando en Europa la evolución política; percatiéndose al mismo tiempo del arcaísmo de las instituciones que veíanse desplazadas, y del gran papel que estaba desempeñando la fuerza bruta en tal proceso, dándole gran importancia y valor al sentido informe de la unidad nacional en la que tal fuerza se apoyaba ciegamente. Maquiavelo inventa la palabra Estado ante el asombro de las instituciones de las ciudades de Italia, las cuales, enriquecidas por el tráfico comercial habían logrado la primera manifestación del Estado Moderno, por la existencia de una autoridad centralizada que había sido lograda por individuos o por familias como los Visconti y los Sforza de Milán, los Médici de Florencia, los Góngora de Mantúa y los Condotieri del Renacimiento. Este gran estadista italiano, observa la realidad, la analiza y en forma muy peculiar expresa sus famosas máximas, revelando así los secretos del poder, exponiendo la manera de fundar y -

fortalecer un principado; exactamente en el momento en que se - - constituyeron en Europa los Modernos Estados Nacionales. Establece el concepto de la razón de Estado como forma de liberar la voluntad del soberano, estatuyendo la prioridad del acto que tiende a la conservación del Estado. Al estudiar las causas de los éxitos y los fracasos de los Estados, aconseja a los príncipes la forma de la conservación y fomento de su poder. La ideología política más importante de Nicolás Maquiavelo están consignadas en sus obras el Príncipe y los Discursos sobre la Primera década de Tito-Livio, que llegaron en la época de los que habiéndose desligado de la fe, no se atreven a diferenciar la ética de la política, es por ello que sus obras son reprobadas y la palabra maquiavelismo pasa a ser símbolo de maldad, de hipocresía y de habilidad sin -- sentido religioso. Lo que interesa a Maquiavelo es el Estado en su realidad, con sus crudas manifestaciones de las luchas por el poder y despojadas de toda ética.

El Príncipe tiene como misión fundamental la conservación -- del Estado. En su capítulo XV señala la preeminencia de la conservación del poder en la conducta del príncipe y la accesoria de ésta ante una amenaza de la pérdida de su Estado. Señala que los príncipes, por su posición elevada son juzgados según sus cualidades que les valen o censuran elogios. Uno puede ser pródigo, otro tacaño, rapaz, otro puede ser tenido por cruel, elemento, traider - - fiel, afeminado y pusilánime, otro puede ser considerado como dádivo y animoso etc. y dice: "Se que no habría nadie que no opinase que sería muy loable que, de entre todas las cualidades -- nombradas un príncipe poseyese las que son consideradas buenas; -- pero como no es posible poseerlas todas, si observarlas siempre, -- porque la naturaleza humana no lo consiente, le es preciso ser --

tan cuerdo que sepa evitar la vergüenza de aquellas que le significarían la pérdida del Estado y, si puede, aun de las que no se lo harían perder, pero si no puede no debe preocuparse gran cosa, y mucho menos de incurrir en la infamia de vicios sin las cuales difícilmente podría salvar el Estado, porque si consideramos ésto con frialdad, hallaremos que, a veces, lo que parece virtud es -- causa de ruina, y lo que parece vicio sólo acaba por traer el bienestar y la seguridad". (110) Maquiavelo concuerda con la línea de los escritores que observando la cruda realidad política, proponen soluciones no para los fines del Estado, sino para la conservación de éste. Es sucesor de los Sofistas y antecesor de Hobbes, el más grande paladín del absolutismo. La influencia de sus doctrinas ha sido tan importante que Nietzsche el gran filósofo alemán declara que la razón de Estado en los tiempos modernos prepara el comienzo del desmoronamiento del Nihilismo (doctrina que niega la existencia de una realidad substancial correspondiente a las instituciones sensibles, siglo XIX), vislumbrando un nuevo Estado que es el de los superhombres en comunidad creadora. Las obras del político florentino han sido muy estimadas de todos los príncipes que tuvieron contacto con ellos.

En Italia, los progresos de un nuevo aparato comercial-industrial fueron los que esencialmente rompieron con las instituciones antiguas. Dichas fuerzas constructivas estaban más neutralizadas y retrasadas que en otros países. Las ciudades libres del Norte de Italia, en las que habían fracasado los propósitos imperia-

(110) Maquiavelo Nicolás. El Príncipe. Editores Mexicanos Unidos S.A. México, 1966. Págs. 122 y 123.

les de los Hohenstaufen, se convirtieron en contratiempos políticos y económicos, no pudiendo afrontar una situación que requería un poder concentrado, un ejército nacional y una política exterior más grande y fuerte. En la época de Maquiavelo, Italia se hallaba escindida en cinco grandes estados: en el Sur, el reino de Nápoles; en el Noroeste, el ducado de Milán; al Noreste, la República de Venecia; y en el centro, Florencia y los Estados Pontificios. La caída de la República Florentina (1512) que causó el exilio del estadista italiano por un año, al cual se deben sus obras políticas, fue un ejemplo del destino que aguardaba a una forma de gobierno incapaz de resistir a las fuerzas políticas de su tiempo.

Esta tendencia a la concentración del poder también se manifestó en el Papado, con la restauración de los Estados Pontificios después de su decadencia durante el Cisma. A pesar de que los Pontífices de la época de Maquiavelo eran denigrantes y libertinos, éstos lograron hacer de su Estado el más unido y definido de Italia; hecho muy notable en la política de Europa que convirtió al Papa en gobernante italiano, quien trataba a toda costa de conservar la soberanía de la Italia Central. No obstante, a Maquiavelo le preocupaba el retardado desarrollo político de Italia, pues la consolidación italiana no era total, ya que no hubo un poder lo suficientemente regio para unir a toda la península. La población italiana padecía todas las bajezas y opresiones de los tiranos; y las separaciones existentes entre éstas ponían a Italia como presa al alcance de las manos de otros países como Francia, España y Alemania. Como la mayoría de todos los italianos de su tiempo, Maquiavelo pensaba que la Iglesia era la causante y esencialmente culpable de tal situación. Muy débil para unir

a la península, sin embargo con un poder suficiente para evitar - que cualquier otro le uniera; por otro lado, sus relaciones con - el exterior le hacían ser el iniciador de la viciosa política de - invitar a la intervención extranjera. Este es el motivo principal de la amarga ironía que emplea Maquiavelo al atacar continuamente a la Iglesia. "Así, pues el primer servicio que debemos los ita-- lianos a la Sede Papal es haber llegado a ser irreligiosos y ma-- los; pero aun hay otra deuda mayor, deuda que será la causa de -- nuestra ruina, a saber, que la Iglesia ha mantenido y mantiene di-- vidida a Italia. Jamás hubo ni habrá un país unido y próspero si-- no se somete todo él a la obediencia de un gobierno, ya sea Repú-- blica o Principado, como ha ocurrido en Francia y en España. La - única causa de que Italia no se encuentre en el mismo caso, de -- que no tenga una sola República o un sólo príncipe, es la Iglesia ... Así, pues, no habiendo sido nunca la Iglesia suficientemente- poderosa para ocupar a toda Italia y no habiendo permitido a nin-- guna otra potencia que lo haga, ha sido la causa de que Italia no haya podido unirse nunca bajo un solo jefe y de que haya estado - dividida siempre bajo una multitud de príncipes y señores. De ahí ha nacido la desunión y la debilidad que la han llevado a ser prę sa no sólo de bárbaros poderosos, sino de quienquiera que la ha - invadido". (111)

Según como lo concebía Maquiavelo, la sociedad y política i-- taliana son un ejemplo típico de un Estado de decadencia institu-- cional. Fue una comunidad con brillante ingenio y artistas crendo res, más independiente que cualquier otra de Europa de los obstá--

(111) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 253

culos de la autoridad y pronta a enfrentarse al universo con un espíritu friamente racional y empírico; no obstante, presa de la peor corrupción política y la más baja degradación moral. Las instituciones cívicas de la Antigüedad estaban muertas. De las ideas medievales como la Iglesia y el Imperio ya no quedaba ni siquiera el recuerdo. La crueldad y el crimen fueron instrumentos normales del gobierno; la buena fe y la fidelidad, escrúpulos infantiles a los que un hombre culto apenas le daría el homenaje de un cumplido de labios afuera; la fuerza y la astucia se convirtieron en -- claves del éxito; fueron tan frecuentes el libertinaje y el desenfreno que no provocaban comentarios, y el egoísmo franco y desentozado sólo necesitaba del éxito para justificarse. Fue una etapa a la que podía calificársele justamente de época de bastardos y aventureros; una comunidad que explicaría el célebre dicho de Aristóteles de que cuando el hombre se aleja de la ley y el derecho, -- es el peor de los animales. Maquiavelo viene a ser de modo muy acusado el teórico político del hombre sin amo, de una comunidad -- en la cual, el individuo está solo, sin más razones e intereses -- que las dadas por su propio egoísmo.

Las dos obras diplomáticas más sobresalientes de este estadista florentino: el Príncipe y los Discursos sobre la Primera -- Década de Tito Livio, tratan de modo distinto al gobierno: el -- Príncipe habla de los gobiernos absolutos e monarquías, y los Dis -- cursos se refieren esencialmente a la expansión de la República -- Romana. Ambas consideran aspectos del mismo problema: las causas -- del triunfo y fracaso de los Estados, y los medios idóneos que re -- quieren los estadistas para su conservación. En las obras de Ma-- quiavelo se percibe claramente la indiferencia por el empleo de -- medios inmorales para fines políticos, así como la creencia de --

que el gobierno se basa principalmente en la fuerza y la astucia. Lo que Maquiavelo no trata en el *Príncipe*, es lo referente a la forma de gobierno popular, clásico ejemplo de la República Romana, por considerarla nefasta en la Italia del tiempo en que escribía. Estas obras, son más bien de tipo diplomático que político y éste, porque en el tiempo de Maquiavelo, el juego diplomático se había desarrollado con más énfasis entre las relaciones de los pueblos italianos, en los que los gobernantes, la totalidad de espíritu aventurero baseaban todos sus triunfos en la habilidad del juego y la fuerza menos disimulada. Nicolás Maquiavelo se refiere casi específicamente a la mecánica del gobierno, a los medios para el fortalecimiento del Estado, a las políticas susceptibles de incrementar su poder y a los errores que lo llevan a su desgracia o fracaso. Lo que interesa a Maquiavelo son las medidas políticas y militares completamente ajenas de toda consideración religiosa, moral y social, salvo en la medida en que afecten a los expedientes políticos. La política tiene como finalidad la conservación e incremento del poder político, y el patrón para juzgarla es el logro de ese objetivo. A Maquiavelo le es indiferente que una política sea cruel o desleal o injusta; no obstante, que esas cualidades puedan influir en su éxito. Señala con frecuencia las ventajas que la moralidad astutamente manejada puede dar a un gobernante en sus propósitos; ello ha causado notablemente la mala fama del florentino, el cual, se limita únicamente a abstraer la política de cualquier otra consideración tratándola como si fuera un fin en sí. Su obra no es tanto inmoral sino cuanto amoral. Según Sabine: "lo más próximo que hay en la historia del pensamiento político a la separación establecida por Maquiavelo entre la conveniencia política y la moralidad, se encuentra probablemente en algunas partes de la Política de Aristóteles, en las que el esta-

gírta se refiere a la conservación de los Estados, sin consideraci3n de su bondad o maldad. Sin embargo, no es en absoluto seguro que Maquiavelo tomase como modelo tales pasajes. No es probable - que tuviese conciencia de que seguía a nadie, aunque puede haber existido una conexi3n entre su secularismo y el aristotelismo naturalista que produjo dos siglos antes el Defensor Pacis. Ademáscue un común odio hacia el Papado en cuanto causa de la desunión italiana, que Maquiavelo compartía con Marsilio, ambos hombres tuvieron ideas substancialmente similares respecto a la utilidad política que, como consecuencia secular, debe tener la religi3n. El secularismo de Maquiavelo va, sin embargo, mucho más allá que el de Marsilio y está libre de todos los argumentos sofisticados impuestos por la doble verdad. Marsilio defendía la autonomía de la razón haciendo ultramundana la moral cristiana; Maquiavelo la condena por ser ultramundana. Cree que las virtudes cristianas producen un servilismo de carácter y contrasta el Cristianismo desfavorablemente a este concepto con las religiones más viriles de la Antigüedad. Nuestra religi3n coloca el supremo bien en la humanidad, la abnegaci3n y el desprecio de las cosas mundanas, en tanto que la pagana, por el contrario, lo ponía en la grandeza de ánimo, la robustez corporal y todas las demás cualidades que hacen fortísimos a los hombres.... A mi juicio, esa manera de vivir ha hecho a los pueblos más débiles y los convierte en fácil presa de los hombres malvados, que pueden manejarlos con seguridad, ya que ven a la mayoría de los hombres más disueltos, con objeto de ganar el paraíso, a sufrir las injurias que a vengarlas". (112) - Este pasaje nos demuestra que Maquiavelo no era indiferente a los

(112) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 235

efectos que por su intervención sobre la humanidad provocan la agoral y la religión en la vida sociopolítica. Condenaba los medios inmorales utilizados por los gobernantes para la consecución de alguna finalidad, pero siempre estableció que la degradación moral de un pueblo no hace posible un buen gobierno. Sentía gran admiración por las virtudes cívicas de los romanos de la Antigüedad y pensaba que provenían de la pureza de la vida familiar, la independencia y virtuosidad de la vida privada, la simplicidad y sobriedad de costumbres y la lealtad y honestidad en la ejecución de actividades públicas. Pero él no quiere decir que el gobernante tenga que ser creyente ni practicar la religión de sus súbditos. Maquiavelo se da cuenta de las fuerzas imponderables que intervienen en la política considerándolas como verdaderas fuerzas. Un ejército, cuando lucha, lo hace tanto con la moral como con los señores, y un príncipe prudente debe preocuparse porque ambas cosas sean las mejores posibles. Maquiavelo declara que es distinta la moral para el gobernante y para el ciudadano en particular. Se juzga al primero por el triunfo logrado en la conservación y aumento de su poder; al segundo, por el vigor que su autoridad proporciona a la comunidad. El gobernante no se encuentra en este grupo social por su actuación cívica especial, por lo tanto está encima de la moral, la cual debe imponerse dentro de dicho grupo.

En algunas ocasiones, este desapego moral de Maquiavelo ha sido presentado como prueba de imparcialidad científica; tal razonamiento parece exagerado, pues Maquiavelo no era imparcial, lo que pasaba es que no tenía más que un sólo objetivo, el poder político, por eso esa apatía hacia los demás. Sanciona severamente a aquellos estadistas que no cuidan sus Estados y permiten que éstos se debiliten. A pesar de su empirismo, por la observación de los-

gobernantes que había tratado, o por el estudio de los hechos de la historia, no puede calificársele de científico en sentido propio, pues este empirismo era de sentido común o de astuta previsión práctica y no inductivo llevado por el interés de comprobar teorías o principios generales. Tampoco seguía un método histórico, no obstante sus alusiones frecuentes al pasado, sino también sus propias observaciones para ejemplificar o apoyar una conclusión obtenida, ajena totalmente a la historia. Maquiavelo tomaba ejemplos de dondequiera; pues, afirmaba que la naturaleza humana fue, es y será siempre la misma en todas partes y épocas. Desde este punto de vista, su método es la observación dirigida por la astucia y el sentido común. La descripción mejor elaborada de la que consiguió el florentino la expuso Janet, al afirmar que tradujo la política al idioma propio del país. Al desarrollar sus teorías políticas, Maquiavelo no se ajustó a un sistema, sino que lo hizo observando situaciones determinadas. Tras ellas e implícitas en ellas, había, sin embargo, frecuentemente, un punto de cohesión, que podía desarrollarse hasta convertirse en una teoría política y que de hecho se desarrolló como tal en la posteridad. A Maquiavelo no le interesó mucho la filosofía ni se inclinó demasiado a hacer generalizaciones que fuesen más allá de unos consejos útiles al gobernante. En algunas ocasiones se concretó a ofrecer sus principios, y en otras los da simplemente por sentados; en realidad nunca se propuso en dar prueba alguna de ellos.

Concretando las ideas aisladas del florentino, casi todo lo que afirmó respecto a la política práctica se basaba en el supuesto de que la naturaleza humana es netamente egoísta y que los motivos reales en que debe apoyarse un gobernante, como el deseo de poder de los estadistas, pertenecen a la misma índole. Básica-

- mente, el gobierno se fundamenta en la debilidad del hombre, - que es incapaz de protegerse a si mismo contra los ataques de - - otros, a no ser que cuente con el apoyo del Estado. Además, los - hombres son profundamente agresivos y ambiciosos, quieren conservar lo que poseen y tener cada vez más. Ni en el poder ni en las posesiones hay límite alguno normal para los deseos humanos, no - obstante, siempre están limitados por la escasez natural. En consecuencia, la humanidad constantemente está luchando y compitiendo, amenazando así con degenerar en anarquía abierta a menos que los limite la fuerza que hay tras el derecho; mientras que el poder del gobernante se apoya en la misma amenaza de la anarquía y - en el hecho de que la seguridad sólo es posible cuando el gobierno es fuerte. Maquiavelo siempre dió por comprobada esa concepción del gobierno, aunque en ninguna parte la desarrolla hasta hacer de la misma una concepción psicológica general de la conducta. Frecuentemente hace hincapié que por lo general, los hombres son malvados y que un gobernante prudente debe fundar su política en ese supuesto. Se muestra insistente en que un gobierno que desee el triunfo debe aspirar sobre todo a la seguridad de la propiedad y la vida, que son las aptencias universales de la naturaleza humana; de donde deduce una cínica observación que dice: un hombre olvida más fácilmente el asesinato de su padre que la confiscación de sus propiedades. Establece que el estadista prudente puede natar, más no debe saquear. Este aspecto de las ideas maquiavélicas, completadas por una psicología sistematizada que las aclara y justifica se convierte en la filosofía política de Hobbes. Sin embargo, al pensador florentino no le preocupa tanto la maldad o egoísmo en cuanto motivo humano general, como el hecho de que su predominio en Italia demuestra una señal de declinación social. Ve en Italia el ejemplo de una comunidad corrupta, sin --

las mitigaciones parciales que produce en Francia y en España la monarquía.

Así las cosas, el problema consistía en fundar un Estado en una sociedad corrompida como era la de Italia; Maquiavelo estaba convencido de que el gobierno efectivo para Italia era el de la monarquía absoluta. Es por ésto que era al mismo tiempo un admirador entusiasta de la República Romana y un defensor del Absolutismo. Este estadista italiano "entiende por corrupción en general aquella decadencia de la virtud privada y la probidad cívica y la devoción que hace imposible el gobierno popular. Comprende todas las formas de licencia y violencia, grandes desigualdades de riqueza y poder, la destrucción de la paz y justicia el desarrollo de la ambición desordenada, la desunión, la ilegalidad, la deshonestidad y el desprecio por la religión. Cree aun posible la forma republicana de gobierno en Suiza y en algunas partes de Alemania, donde se había mantenido una vida cívica vigorosa; pero no ocurría lo mismo en Italia. Cuando han decaído las virtudes necesarias, no hay posibilidad de restaurarlas ni de tener un gobierno ordenado, salvo mediante el poder despótico". (113) Sin embargo, además de la corrupción moral, el egoísmo y la agresividad innata de la naturaleza de los hombres hacen de estas luchas y competencias, características normales de todo grupo social. Esto aclara por un lado el fracaso que randa los pasos de cualquier gobierno. "Los hombres cometen siempre el error de no saber poner límites a sus apetencias". (114) Pero, por otro lado, explica tan

(113) Sabine H. George. Op. Cit. Págs. 257 y 258.

(114) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 258

bién el equilibrio de un grupo social sano en el que los intereses que se contraponen permanecen estables. Las luchas entre patricios y plebeyos romanos eran consideradas por Maquiavelo como punto clave de la fortaleza romana. Esta rivalidad dió lugar a la independencia y fortaleza de carácter que apoyó la grandeza romana. Cuando Roma estuvo gobernada por hombres prudentes que poseían gran autoridad pero limitada por la ley, la fuerza que hacía posibles las pasiones, se transformó en una de las razones esenciales que hicieron de los romanos un pueblo guerrero y conquistador. Es por ésto que Maquiavelo expuso de nuevo la teoría de la forma mixta o equilibrada de gobierno. Pensaba en un equilibrio económico o social, no político, una estabilidad de intereses contrapuestos moderados por un gobernante poderoso. Es en las ciudades italianas de los tiempos de Maquiavelo donde podemos encontrar las raíces del Estado Moderno, en realidad, éste va a surgir no en estas pequeñas entidades sino en los grandes países monárquicos que lograron su independencia del Papado y del Imperio, su unidad interna y su aglutinación nacional. Tales Estados fueron la Francia de Luis XI, la Inglaterra de Enrique VIII y la España de los Reyes Católicos, en los que se dan claramente las características propias de la reciente estructura política.

### C.- CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO MODERNO

Según "Friedrich August Freiherr von der Heydt" indica que es en el tránsito del siglo XII al XIII donde debe situarse la hora del nacimiento del Estado Moderno, a la que añadimos que fue por la acción de los reyes de Francia, de Inglaterra y de Castilla, y --

del emperador Federico II, éste último en relación con el reino— de Sicilia, porque fueron ellos quienes se enfrentaron a los obstáculos formidables de la Iglesia y del Imperio y a los señores feudales". (115) La formación de los Estados Modernos fue el resultado de la atomización medieval del poder, logrando la centralización de las funciones públicas en un sólo soberano, siendo la monarquía la forma básica del Estado Moderno. El ropaje de este nuevo aparato de poder va a constituirlo una serie de rasgos — que lo diferenciarán claramente de las estructuras políticas del pasado, las cuales, subsisten hasta nuestros días, a saber:

#### LA MONARQUIA ABSOLUTA

En efecto, la monarquía absoluta fue la forma original del Estado Moderno, considerada como una evolución necesaria del proceso feudal histórico, donde el señor local tomaba la primacía en un país determinado, iba sometiendo a los otros señores feudales proclamándose rey y príncipe, y así se constituirá en el más poderoso — entre todos los que fueron sus pares; encarna la representación — de las partes del pueblo que estuvieron subordinados a éstos, dejándoles sin poder original y prometiéndoles sólo la luz que refleja la persona del rey, formando con ellos el estamento de la nobleza. Como segunda evolución necesaria tenemos la lucha de los — estamentos contra el rey; considerando como estamentos a aquel — grupo que goza de privilegios jurídico-políticos, las cuales son la nobleza, el clero y el pueblo. Si en una monarquía los estamen

(115) Cueva de la, Mario. La Idea del Estado. Ed. Dirección General de Publicaciones. México, D.F. 1975. Pág. 46.

tes se imponen al rey, como aconteció en Inglaterra, se presenta la forma de Monarquía Constitucional; pero, cuando es el rey el que somete a los estamentos, se da la Monarquía Absoluta, como su cedió en España y Francia, en donde Luis XIV delinó el supremo absolutismo con su conocida frase "El Estado soy yo".

#### LA CENTRALIZACION DEL PODER POLITICO

Otra característica del Estado Moderno lo es la centralización -- del poder político, que además es un monopolio conseguido por el Estado a través de arrogarse el poder coactivo jurídico; lo que impide que otros ejerzan coacción sobre los demás, acaparando de esta manera todo el poder político. Para que el Estado pueda ejercer este monopolio, cuenta con la colaboración de una institución nueva, que surge como una de las columnas del absolutismo, ésta es, el Ejército Nacional; institución que no fue conocida en el pasado, pues cada señor feudal tenía sus propias tropas, y cuando era necesario hacer la guerra, el rey tenía que acudir a estos ejércitos particulares, con los cuales, en algunas ocasiones tuvo que enfrentarse a ellos. Al surgir el Ejército Nacional, éste, ofrece su lealtad al rey que encarna, representando a la nación y ya no a los señores feudales. Además del monopolio del poder coactivo, está el de la potestad que tiene el soberano de promulgar e imponer coercitivamente el derecho; ésto es, las actuales facultades legislativas y jurisdiccionales que pasan a ser prerrogativas del rey para combatir el ejercicio de la justicia privada; entre otras funciones están, la fijación de impuestos, la emisión de monedas, la designación de funcionarios etc. que también pasan a ser facultades exclusivas del rey como marcas de la soberanía.

## EL CARACTER NACIONAL

El Estado Moderno es nacional, porque rescata su soberanía interna eliminando a los señores feudales basándose directamente en la Nación (su forma sociológica); a la vez que en el exterior rompe con las potencias internacionales medievales que fueron la Iglesia y el Imperio, conquistando de esta manera su independencia.

## EL DERECHO INTERNACIONAL

Como consecuencia de este rompimiento del Estado Moderno con las fuerzas políticas del exterior, se presenta la necesidad de fórmulas de entendimiento, ésto es, el Derecho Internacional, como un conjunto de disposiciones destinadas a regular las relaciones entre las entidades.

## EL ESTADO MODERNO ES SOBERANO

Al concluir la Edad Media, en el Renacimiento y en el siglo XVI, el Estado, España, Francia, Inglaterra, Portugal, los Estados Alemanes, Turquía, Rusia y otros, eran ya soberanos, pero hacía falta una justificación teórica que aclarara la idea. En este sentido, Bodino es el primer teórico de la Soberanía. En los Seis Libros de la República, fija la posición de los pueblos en sus relaciones con los demás y demuestra la necesidad de unidad del poder público. "Jacques Domnediu declara que: el Estado Moderno nació en aquella época como una afirmación de la individualización de las naciones y de su libertad frente a cualquier otra potencia: fue en el siglo XVI cuando la noción moderna del Estado entró en la terminología política. En esa época se opuso el viejo sueño de

una soberanía universal, cuya ascendencia era triple: romana, -- cristiana y germánica. Sirvió también para señalar la aparición -- de poderes absolutos, pero localizados, situados y enmarcados dentro de fronteras determinadas. Fue la rebeldía de las monarquías -- contra la soberanía imperial y contra la pontifical. Por otra -- parte, estuvo ligada a los conflictos entre la monarquía francesa y la casa de Austria, a las Guerras de Religión, y tiempo des-- -- pués, al Tratado de Westfalia". (116) De ahí la justa razón de la tesis que postula que en el Contrato Social, Rousseau arrebató el concepto de soberanía a los reyes, para entregarla a su legítimo -- titular, que es el pueblo.

#### EL SIGNO DEL INDIVIDUALISMO

Pero si por un lado el Estado Moderno brota bajo la forma de mo-- -- narquía absoluta, en su devenir dialéctico lleva anidado ya el -- signo del Individualismo que se traduce en un llamado de máxima -- libertad para los gobernados, lo que con el transcurso del tiempo va a llevar al Estado Moderno a evolucionar hacia la forma del Es-- -- tado Contemporáneo.

Después de expuestas y estudiadas las características princi-- -- pales del Estado Moderno, encontramos que éstas con variantes de -- diverso grado, forman un esquema que se conserva con sus líneas -- abstractas desde el tiempo de las monarquías absolutas hasta los -- actuales Estados. El pasado vio siempre una forma de manifesta-- -- ción del fenómeno estatal que no fue una entidad individualizada--

frente a la persona; la pequeñez particular de la polis y su peculiar organización que pretendió ser el Imperio Romano, y el proceso de atomización del poder y la poliarquía de la Edad Media impidieron, apoyándose además en la idiosincrasia de los preludivos -- culturales de Occidente, resaltar en ningún caso un alejamiento -- del individuo y del poder público; por eso, el Estado sólo puede ser concebido en épocas pasadas como una manifestación subordinada a organizaciones superiores a él; pero conforme se va dando cada vez más completa la existencia social, la fisura impreceptible en los primeros tiempos históricos de Occidente entre el poder y el hombre, va apareciendo como algo importante que no puede ignorarse. En aras de la consecución de una forma cultural evolucionada hacia lo superior, el deslumbramiento renacentista y los comienzos de la época moderna, dieron al hombre la valiosa libertad de investigación; no obstante, al entregarles la historia la poderosa forma de organización que logró el Estado Moderno, se vieron de pronto ante la sorpresa de que esta reciente estructura política amenazaba con coartarles sus libertades, por eso, en la evolución dialéctica natural se vislumbraba la antítesis del Estado Moderno, que va a constituir el Individualismo y que va a terminar por convertir el sistema absoluto de la entidad en uno menos injusto que aquel, siendo puntal de progreso, pero a la vez respaldo de las fuerzas eliticas del poder, para ejercer éste sobre la Nación. A partir de entonces, el Individualismo, cuyos antecedentes llegan hasta los sofistas, devino la bandera que enarbolarían los hombres para el aseguramiento de las libertades del espíritu; pero, también se va a transformar en el arma terrible de la que se valdría la burguesía para imponer de nuevo su dominio a los -- hombres sin-tierra-y-sin-riqueza. Los tiempos modernos van a contemplar el desarrollo de la burguesía y su lucha por la conquista

del poder, el esfuerzo por derrocar el monopolio del poder en manos de la nobleza. Maquiavelo, Bodino y Hobbes, entre otros, contemplaron el Estado desde el lado de la monarquía y se preocuparon por la forma de ejercicio del poder y su justificación; mientras que Jhon Locke fue el líder de la burguesía que postulaba la idea del Estado Burgués. Se siguió así, hasta que en la segunda mitad del siglo XVIII, los enciclopedistas franceses y Juan Jacobo Rousseau propondrían las bases del Estado Contemporáneo.

### LA SEPARACION ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO

Y en lo que respecta a nuestra tesis la separación entre la Iglesia y el Estado es clara y definida en los Estados Modernos. El Estado es una fuerza que parece imponerse en la vida de los hombres pero aun es más, es una obra del espíritu el quehacer humano incesantemente renovado. "Bien dice Herman Heller que hay que admitir... a pesar de toda historización, una estructura humana fundamental que permanece a través de los cambios. La idea de la unidad del género humano habrá de mantenerse dentro muy amplios límites, salvo que se acepte la creencia histórica milagrosa de una transformación radical de la esencia del hombre encaminada ya hacia lo infrahumano ya a lo sobrehumano. Con lo cual resulta claro que el Estado ni es una estructura incambiable ni un puro devenir. Sino, según la fórmula acertada de Heller, una estructura en el devenir". (117)

(117) Gonzalez Uribe, Hector. Teoria Política. Ed. Porrúa. México, 1972. Págs. 247 ss.

Vicente Rocafuerte reseña en bellas líneas las relaciones entre el poder temporal y el espiritual de la manera siguiente: "No basta al hombre haber recompuesto una naturaleza a su imagen, haber organizado una sociedad sobre principios de justicia, haber hermosado su existencia con el prestigio de las artes; su pensamiento se arroja y penetra en las regiones etéreas, concibe una fuerza motriz, un poder superior al suyo y de la naturaleza; un poder que se manifiesta en la magnificencia de sus obras, y que es ilimitado en la superioridad de esencia y de absoluta omnipotencia. Encadenado en los límites del globo, el hombre lo ve todo bajo de formas térreas; al través del prisma meridional apercibe y supone irresistiblemente alguna cosa, que es para él la substancia, la causa y modelo de todas las fuerzas y perfecciones, causa que presiente en si misma y que reconoce en la tierra que habita: en una palabra, más allá del mundo industrial político y artístico concibe a Dios. El Dios de la humanidad no está concentrado en la tierra ni separado de ella, todo lo abraza; su divino soplo regina, vivifica y arregla el universo entero. Un Dios sin mundo no existiría para el hombre: un mundo sin Dios sería un enigma inexplicable para su pensamiento y un tremendo peso para su corazón.

La intuición de Dios, distinta en sí del mundo pero manifestada patentemente, es la religión natural; y así como el hombre a delantó el mundo primitivo, la sociedad primitiva y las bellezas naturales, estaba en el hombre que deseaba perfeccionar la religión natural, que no es que el vago instinto de la divinidad, un maravilloso pero fugitivo relámpago que surca las tinieblas de la ignorancia y deslumbra la imaginación del salvaje abandonado a la naturaleza. El Cristianismo vino a nuestro auxilio, el mismo Dios

reorganizó el mundo religioso, nos enseñó la aplicación de la inteligencia y de la libertad a la idea de santidad, y las puso en armonía con las de utilidad, justicia y belleza. El Cristianismo - está pues, hermanado con el mundo industrial político y artístico y con todos los elementos de la moderna civilización: puede considerarse como el complemento de todas las necesidades fundamentales de la sociedad, como el resorte moral el más poderoso para fijar la tranquilidad pública por medio de las buenas costumbres. - Siendo puramente intelectual su estudio cultiva y desarrolla la - inteligencia; siendo eminentemente pacífico y tolerante desenvuelve las ideas de orden, y por consiguiente su libertad; se modifica y adapta perfectamente a la organización física y moral del - hombre. El Estado no abraza al hombre en su totalidad, lo considera únicamente en sus relaciones de justo o injusto; se limita a - los intereses civiles, a la parte física de conveniencias que - - constituya la felicidad social. Salir de este círculo de atribuciones terrenas es contrariar el mismo objeto de su establecimiento, su influjo está ceñido al mundo industrial, político y artístico, en nada tiene de común con el mundo religioso. La religión - no abraza tampoco al hombre en su totalidad; lo considera en la - parte espiritual, en sus relaciones con Dios, el arreglo de su - conducta y en la práctica de las virtudes que lo han de guiar a - una futura bienaventuranza. Ambas instituciones son indispensables al hombre, ambas se proponen su felicidad; el gobierno la de la tierra, la religión la de la eternidad, la una se apodera del cuerpo la otra del alma. Y así como el alma es invisible y manifiesta su existencia por los movimientos arreglados que la voluntad comunica al cuerpo, del mismo modo la religión debe de ser invisible en el gobierno, y sólo darse a conocer por los efectos de moralidad y buenas costumbres que produzca, por la dignidad de su

culto y por la virtud de sus ministros. Debe imitar en la tierra el orden del cielo que de un modo invisible nos colma de alegría enviándonos diariamente al rutilante sol. La invisibilidad política del clero en el Estado, o su perfecta separación de los negocios públicos, realiza el brillo de su visibilidad moral del sublime Cristianismo, y facilita el desempeño de las espirituales o augustas funciones del sacerdocio. Tan penetrados están los modernos de esta verdad que han segregado los intereses del gobierno de los de la religión, ha proclamado la independencia absoluta de ambos y han establecido por principio de absoluta necesidad social, que todo gobierno libre debe ser tolerante, y admitir la libertad de cultos sin proteger a ninguno; no se conoce ya en el nuevo vocabulario de la civilización religión de Estado, o teorías del altar y del trono.

Toda religión dominante es opresora y perseguidora de las demás sectas: los romanos persiguieron a los primitivos cristianos como los persiguen los turcos y los argelinos; el Mufti con sus Ulemas, los Rabinos y los Brahmanes son tan intolerantes como los inquisidores de España y Portugal. Los Obispos y Clérigos protestantes de Inglaterra son insufribles en su egoísmo intolerante; han estado en continua lucha con los católicos de Irlanda, -- hasta que el espíritu de tolerancia y justicia del siglo ha triunfado de su poder apoyado en el trono y ha libertado en fin a los católicos de Irlanda del yugo que ha pesado sobre ellos desde el tratado de Leimerick hasta el año de 1828. Proclamar una religión dominante es lo mismo que establecer un monopolio de opiniones religiosas, con el cual se enriquecen con perjuicio de la sociedad los únicos intérpretes legales del cielo; de aquí provienen las inmensas riquezas del clero protestante nacional de Inglaterra, -

del católico de España, la opulencia de los Ulemas en Turquía y - el tributo de adoración que los Brahmanes reciben en el Indostán. El monopolio religioso es tan perjudicial a la propagación de la moral y desarrollo de la inteligencia humana, como lo es el monopolio mercantil a la extensión del comercio y prosperidad de la - industria nacional, y así la triple unidad de libertad política, - religiosa y mercantil es el dogma de las sociedades modernas". -- (118)

El Estado con todo lo que es y posee debe de estar al servicio de la humanidad, visto en la pluralidad de sus dimensiones: - "Como persona, dotada de una eminente dignidad ontológica y moral; como ser racional y libre con un fin individual propio e intransferible como sujeto autónomo de derechos y obligaciones, capaz de decidir, por sí mismo y en última instancia su propio destino, como ser social y político, enteramente solidarizado con -- sus semejantes en la búsqueda y realización del bien común; como hijo de Dios, empeñada en una tarea de salvación eterna y por -- ello mismo insertado en un orden trascendente, que va más allá de la temporalidad de los valores mundanos.

Así, los valores políticos se van integrando en una correcta escala psíquica, desde los valores pragmáticos y utilitarios, -- que son la base, hasta el supremo valor espiritual de la persona humana , pasando por los intermedios del orden jurídico y del bien común. Estado y Derecho coinciden, en final de cuentas , --

(118) Rocafuerte Vicente. Juárez y la Libertad de Conciencia en México. Editorial Cajica. Puebla Pue. México 1972 Págs. -- 27 ss.

en sus metas supremas". (119)

## D.- FUNDAMENTOS DEL ESTADO MORMON

La reacción instintiva del absolutismo no se hizo esperar y antes de que éste alcanzara sus mayores expresiones, los mismos pensadores de la monarquía, al mismo tiempo que fundaron la autenticidad de ésta, trataron de canalizarla de nuevo hacia los linderos de la ética. Es así como se explica el surgimiento de los Seis Libros de la República de Juan Bodino escrita como una garantía de tolerancia religiosa considerado como el primer tratado de la Soberanía, concepto que no fue conocido en la Antigüedad y que va a ser el más sólido fundamento del poder de los reyes, pero que su propio autor lo subordina a la noción tomista de la disciplina jerárquica de la ley divina, pues, no obstante su definición de la Soberanía como el poder absoluto y perpetuo de una República, deja claro que la suprema autoridad sólo procede aunada a la noción de justo gobierno y dice así: La República es el justo gobierno de muchas familias y de lo que es común a ellas, con suprema autoridad; entendiendo por justo gobierno el que se comprende soberano exclusivamente dentro de la capacidad incondicionada y sin límites de dictar, modificar y derogar a la ley humana, pero no los grados jerárquicos superiores de la ley, ya que la Soberanía no puede contradecir los principios rectos de la ley eterna cuyo fundamento está en Dios más no en los hombres. En las frases: muchas

(119) Gonzalez Uribe, Hector. Op. Cit. Pág. 508.

familias y lo que es común a ellas, contenidas en la definición de la República, se percibe con claridad como se alude a la teoría de los Dos Destinos de Santo Tomás, donde además Bodino señala asimismo al referirse al justo gobierno de muchas familias, que por éstas no puede entenderse a los ladrones y piratas, sino a la agrupación de familias bondadosas. La familia forma una unidad natural a la que es inherente el derecho de propiedad privada, de ella se derivan el Estado y todas las demás comunidades. Definía al Estado como el gobierno de las familias; cuando el Pater Familias sale de su casa, se transforma en ciudadano y actúa en concordancia con los otros jefes de familia. Para la protección común y el logro de ventajas mutuas, aparecen múltiples asociaciones de familias, pueblos, ciudades, cuerpos y colegios de varias clases, cuando esas comunidades están unidas por un gobernante se constituye un Estado. Bodino considera que la mayor de las veces la constitución auténtica de esta última combinación se debe a la fuerza, aunque en verdad en su forma de pensar la Soberanía o gobierno justo no se basa únicamente en la fuerza. Así es como Bodino hace derivar el Estado de la familia. Aboga por la propiedad privada pues la considera como un atributo de la familia; la propiedad pertenece a la familia, y la Soberanía al gobernante y a sus ministros. Conforme se desarrolla la teoría, el derecho de propiedad inherente a la familia pone un límite definido incluso al poder soberano; pero no explica el fundamento de ese derecho inviolable de la familia. Los razonamientos del teórico de Angers en pro del poder del pater se fundaba mayormente en argumentos de mando y consistía en alusiones a la Escritura y al Derecho Romano. Por supuesto cree que el derecho de propiedad se funda en el derecho natural, inherente a la familia más que al hombre. El origen de la familia y de los grupos familiares tales-

como el pueblo o la ciudad, lo atribuye a las necesidades y deseos naturales de los individuos, el ímpetu sexual, la custodia de los hijos y al amparo y a la sociabilidad innata. El origen del Estado atribúyelo a la conquista, y sin embargo estaba muy lejos de creer que la fuerza se justifica a sí misma o que constituye el atributo primero de la entidad una vez fundado. El poderío de fuerza puede dar lugar a una partida de bandidos pero no a un Estado. En conclusión, Bodino, en su teoría deja establecido que no puede concebirse un Estado bien ordenado a menos que se reconozca un poder absoluto y que las partes integrantes de dicho Estado sean familias.

#### LA SOBERANÍA

Por lo que respecta a la Soberanía que constituye la sección más brillante de la obra política de Bodino, ésta no fue conocida en la Antigüedad, porque no existió un vínculo político de sujeción entre el soberano y los súbditos. Ni la Antigüedad, ni la Edad Media tuvieron a quien oponer un poder constituido. El elemento de la comunidad política es la presencia de un gobernante común. Por un lado, las aldeas griegas de la Antigüedad tuvieron lo que podría llamarse un circuito cerrado de sociología política y es por esto que no podrían haber entendido el concepto de Soberanía que viene a ser la afirmación de la independencia frente a algo o a alguien. Por otro lado, Roma nunca conoció otra autoridad que no fuera la propia, despreciando todo lo que no era ésta. Finalmente, en la Edad Media no se consolidó suficientemente poder alguno que tuviera que cuidarse de cualquier otro, viviendo siempre en la poliarquía, hasta que cuando a finales de la Edad Media, los monarcas al mando de sus ideas nacionales se vieron en la necesi-

dad de frenar las aspiraciones hegemónicas universales del Imperio y el Papado, surgiendo así la idea de Soberanía como una afirmación de los reyes a gobernar con independencia de otras potencias, esgrimiendo la Soberanía como arma para desligar a los Estados Nacionales del Imperio y de la Iglesia. Bodino define a la Soberanía como: "Poder supremo sobre los ciudadanos y los súbditos, no sometido a las leyes, y analiza la concepción del poder supremo. Es, en primer lugar, perpetuo a diferencia de cualquier concepción de poder limitado a un período determinado de tiempo, es un poder no delegado, o delegado sin límites o condiciones. Es inalienable y no está sujeto a prescripción. No está sometido a las leyes porque el soberano es la fuente del derecho. El soberano no puede obligarse a sí mismo ni obligar a sus sucesores, ni puede ser hecho legalmente responsable ante sus súbditos; aunque Bodino no tenía duda de que el soberano era responsable ante Dios y estaba sometido a la ley natural. La ley del país no es sino el mandato del soberano y, en consecuencia, toda limitación del poder del mandato tiene que ser extralegal". (120) Como característica de sus facultades se encuentra la de expedir las leyes, declarar la guerra, hacer la paz, designar magistrados, decir la última instancia del derecho, otorgar dispensas, acuñar moneda e imponer contribuciones e impuestos.

José Lopez Portillo en su obra denominada Génesis y Teoría General del Estado Moderno, examina como dentro de las ideas de Bodino, la Soberanía es un poder independiente no subordinado a las leyes, porque el soberano es el creador de la ley, y resulta-

(120) Sabine H. George. Op. Cit. Pág. 301

incongruente que éste se someta a su creatura; al hablar de las leyes se está refiriendo a las de los hombres y señala al transcribir a Bodino, que " si el que tiene la Soberanía no estuviera en modo alguno sometido a ninguna ley, no encontraríamos a ningún príncipe soberano, porque todos los de la tierra actúan sometidos a las leyes de Dios, a las de la naturaleza y a las leyes que son comunes a varios pueblos". (121) El Estado Moderno derivado de la ideología del origen divino de los reyes se señaló como medio para independizar el poder real de las potencias supranacionales. - Esta ideología establece que en conformidad a las Escrituras, la monarquía es una autoridad instituida por Dios, basándose en la parábola de San Pablo: No hay potestad que no venga de Dios, así como otros argumentos bíblicos que tienen siempre como consecuencia la idea de que el monarca responde sólo ante Dios y no ante los hombres u otro ser. Tal teoría daba pie al más absoluto de los gobiernos, poniendo en peligro todas las libertades. La reacción no se hizo esperar y contra dichas pretensiones absolutistas de los reyes, surgen las doctrinas de los llamados monarcómacos, nombre con el que se integran a todos los que sostenían el derecho de resistencia por parte de los gobernados. Entre los protestantes se presenta a la cabeza el autor anónimo de la Vindicia contra Tyranos, publicada en 1579, obra en la que se destaca suficientemente la repulsión protestante contra el absolutismo: - el derecho de resistencia por parte de los súbditos. Para fundamentar el derecho de resistencia, el creador del Vindicias revivi

(121) Lopez Portillo, José. Génesis y Teoría General del Estado Moderno. Dirección de Publicaciones IEPES. México 1976. --  
Pág. 130

rá antiguos postulados de la Edad Media que fincan el poder civil en la aceptación del pueblo. En la época medieval el acuerdo constituyó la realidad feudal: "Te sirvo Señor, para que no deficiendas. El autor del Vindicatio autonómica, dignos, el argumento, lo desprende de la plantación medieval en un esfuerzo para hacer del pacto la justificación immanente del poder, tesis que encontrará su expresión racional en Inglaterra en el siglo XVII y que pasará a los contractualistas del siglo XVIII". (122)

Entre los monarcómacos católicos brilla como representante - el Jesuita Juan de Mariana el cual señala en De Rege et Regis Institutione, los hombres que no viven en sociedad no tienen vicio- pero tampoco virtudes, los cuales solamente son factibles con la vida en común. A través de un proceso natural necesario los hom- bres conviven en sociedad y forman el gobierno; ésto lo demuestra en la medida en que realiza los objetivos por los que fue primero aceptado y después instituido. Comienza a funcionar la suposición de un Estado del hombre pre-social. Por lo tanto el pueblo tiene el derecho de vigilar y quitar a las autoridades que no cumplan - con las funciones que les corresponden. Y si el gobernante es un -ladrón, o un déspota que abusa del poder, aventurándose a pene- trar en la vida interna y espiritual de sus súbditos, cualquier - particular tiene el poder de quitarle la vida si ha sido aconsej- do por la asamblea del pueblo. Para apoyar sus tesis, los monarcó- macos declaraban que no obstante que la elección proviene de Dios, es la voluntad popular la que constituye a los gobernantes; ésto- viene a ser el primer inicio de desterrar la teoría del origen di

vino del poder real, precedente inmediato de la lucha por la afirmación de los derechos del hombre como un cortapisa al poder absoluto. Esta teoría, en verdad va a ser desbancada por el racionalismo; sin embargo, al producirse no ofrece en sus orígenes gran libertad, antes bien ofrece una base más firme al poder soberano-real: "Con Mariana, el ataque al poder absoluto del rey, ha llegado al tiranicidio como derecho del pueblo frente al abuso del poder, tesis que causó gran escándalo en su tiempo. Por ello es propiamente ilustrativa del momento y la circunstancia que estamos tipificando: la reacción contra el absolutismo". (123)

#### LA REPRESENTACION POLITICA

Este es otro gran fundamento del Estado Moderno en el que vivimos. Tomás Hobbes, el gran contractualista inglés, encabeza la trilogía de los últimos grandes contractualistas: Hobbes, Locke y Rousseau. En el año 1650 escribe su obra titulada el Leviatán. A decir de la Doctora Aurora Arnais Amigo en su obra denominada - - ¿Que es el Estado? señala que Hobbes "explica las razones por las cuales el hombre tuvo que pasar del estado de naturaleza al estado civil; hubo de dejar la ley del estado de naturaleza, que equivalía al triunfo del más fuerte, y pactó con la autoridad la dejación de esta ley natural, de manera que dicha autoridad al cumplir con las cláusulas esenciales del contrato social elevado al derecho positivo del Estado, habría de ser obedecida por el ciudadano (súbdito del monarca). Ello siguió la representación política. Apareció el representante político, quien transformó a la su-

(123) Lopez Portillo, José. Op. Cit. Pág. 141

chedumbre en un pueblo, al modificar las voluntades heterogéneas de la muchedumbre en la voluntad homogénea de la autoridad. Por consiguiente, el hombre en ese Estado de dicha sociedad civil, obedece a la autoridad en tanto que la autoridad cumpla con los fines políticos, que son a su vez, las cláusulas del contrato social. He aquí, como Hobbes salva, por consideraciones políticas, la antinomia que preocupó a Rousseau posteriormente, consistente en como hacer para que el hombre al obedecer a la autoridad no quede mal hecho al respecto a su propia dignidad. Por cuanto el hombre es un fin en sí mismo, cual se dijo en la filosofía humanista renacentista, y el canon religioso cristiano (Guillermo de Occam). Quedaba poco trecho histórico que recorrer para llegar al descubrimiento de los derechos innatos del hombre (Revolución Francesa). El hombre en la concepción particular de Hobbes, obedece a la autoridad sin que halla dejación del principio de respeto a la dignidad humana en tanto la autoridad cumpla con el mandato de los fines políticos. Cuando no es así, el ciudadano, súbdito del Estado, tiene derecho a la rebelión". (124)

Tomás Hobbes, el más grande de los filósofos del absolutismo de la Edad Moderna, desprovisto de todo principio divino, siguiendo el pensamiento individualista y apoyándose en observaciones de los hechos, da una explicación del Estado basada en las características naturales del sujeto. Supone él un estado de naturaleza anterior a la etapa social de los hombres en el que existe igualdad, no obstante, de esta igualdad surge la desconfianza que pro-

(124) Arnais Amigo, Aurora. ¿Que es el Estado? Deslinde No. 112-UNAM. México D.F. 1979. Págs. 21 y 22

duce la guerra; en realidad, en este estado de naturaleza el individuo está constreñido a las fuerzas físicas de la naturaleza y precisamente usa de ellas para manifestarse en su propio beneficio en el egoísmo que le es natural y con el que ha nacido; este egoísmo no choca con el de los demás individuos, en los cuales se da el mismo proceso y como no existen leyes jurídicas ni siquiera idea de la justicia, esto se convierte en la guerra de todos contra todos, en la que el engaño y la fuerza son las virtudes cardinales. En este estado de naturaleza, señala Hobbes, el hombre es el lobo del hombre, y todo esto es provocado porque no hay un poder superior que mande a todos y que imponga el orden. Tomás Hobbes arguye que el hombre es por naturaleza antisocial, desconfiado, egoísta y que viene a ser enemigo de los demás hombres. Hobbes se define individualista, en oposición a Santo Tomás con base en Aristóteles quienes consideran que el hombre es por naturaleza ser social. En este caos generado por los vicios de los hombres, sobresale una ley natural que es la de la conservación; la totalidad de los seres tienen como ley primaria, hacer todo aquello que les permita subsistir, es el deseo vital de todos los hombres la preservación de su especie, el hombre se preocupa por conseguir la paz en tanto tenga esperanza de alcanzarla, y cuando no pueda lograrlo debe usar todas las ayudas y favores de la guerra, es decir, buscar la paz o promover la guerra hasta lograrla. Por lo que el hombre pronto se percató de que sólo puede lograrse ésta si cada uno desiste del uso de la fuerza o la violencia. En concreto, el ámbito de la existencia de la paz va a ser la medida en que cada uno rehuse al uso de la fuerza o la violencia lo que en el fondo no es más que el origen de un pacto social, en el cual todos se obligan a dar al go (esto es, no hacer uso de la fuerza y la violencia) con el propósito de obtener y conservar la paz. Tal pacto puede estar amena-

zado por el hecho de que surja de nuevo la desconfianza, porque se desaten de nuevo los egoísmos y surja otra vez la guerra de todos contra todos; lo que hace indispensable la garantía de que los hombres respeten los pactos establecidos y que voluntariamente o no cumplan lo señalado por lo pactado. Esta garantía, declara Tomás Hobbes, no puede ser otra que un poder social o común, capacitado para proteger a su gente contra las invasiones y contra las injurias de otros, de manera que, por su propia actividad y por los frutos de la tierra pueden los hombres nutrirse por sí mismos viviendo satisfechos. El único medio para fundar semejante poder es conceder el poder y fortaleza de todos a un hombre o asamblea de hombres, reduciendo así la voluntad común a una sola, la del Estado, al cual debemos nuestra paz y nuestra protección. Por lo tanto, los hombres deben de estar reconocidos con él porque detenta la Soberanía: poder supremo, absoluto, y perpetuo como consecuencia de la entrega que le hicieron todos, por el interés de vivir en paz, libre de los vicios de la humanidad. Constituido el poder soberano promulga la ley civil que ha de suplir a las leyes naturales; vigila los actos de los hombres para que se conserve la paz y la seguridad. El soberano es absoluto, dicta leyes, otorga nombramientos públicos, resuelve sobre la guerra y la paz, concede premios y honores o castiga cuando lo considera prudente. Las teorías de Tomás Hobbes fueron el punto de partida de la explicación del gobierno de la burguesía que sirvieron de fundamento al desenvolvimiento político de Inglaterra y de Estados Unidos.

**DEMOCRACIA INDIRECTA**

Otro fundamento del Estado Moderno lo constituye la Democracia Indirecta defendida por John Locke (1632-1704), primer teórico del gobierno de la burguesía del Estado Individualista y Liberal Burgués, ferviente protector de la libertad humana frente a los reyes, pero al mismo tiempo antidemocrático, al que no le importaba el pueblo sino solamente los que poseían la riqueza. En una de sus obras, en la que analizó el problema de la esclavitud señala que la libertad ante el poder absoluto y anarquista es tan imprescindible para la preservación del individuo, que no puede separarse de ella. El hombre posee el derecho natural de la libertad, que es anterior a la constitución de la sociedad. Declara que sin esta libertad el hombre no podría por contrato o acuerdo propio hacerse de nadie esclavo, ni colocarse bajo el mando absoluto y arbitrario de otro. El objetivo máximo y principal del hombre en una sociedad política colocándose bajo el mando de ella, es la preservación de su propiedad. Locke concibe la propiedad como el derecho que tiene el hombre sobre su vida, libertad y hacienda, siendo su única preocupación la propiedad sobre la tierra y los demás bienes materiales; quien no tiene nada que preservar no tiene derecho a participar en el gobierno, afirmando el derecho de los poseedores de la tierra y riquezas a gobernar. Como Hobbes, John Locke antepone la existencia de un estado de naturaleza de excelente libertad para dirigir las acciones y disponer libremente de las posesiones dentro de los linderos de la ley natural, sin pedir consentimiento o estar supeditado a la voluntad de otro; tal estado de naturaleza es regulado por la conciencia y como en él todos los hombres son iguales e independientes; la conciencia concede a todos la facultad de defender sus derechos fundamentales a la vida, salud, liber

ted y propiedades, sancionando a quien los viole en modo profesional. Afirma Locke que la libertad no es libertinaje lo que significa que el individuo no es libre para destrozarse a sí mismo, ni para causar daño a otro, así habló en su obra titulada Ensayo sobre el Gobierno civil, en la cual define a la propiedad en sentido diferente al anterior al referirse a ella como "a la propiedad fruto del trabajo, quiere decir, la propiedad sobre las cosas, como un derecho natural del hombre, pues si bien Dios no hizo a ningún hombre propietario de cosa alguna, si le dió la propiedad sobre su cuerpo, por lo que todas aquellas cosas a las que incorpora su energía de trabajo, siempre que no sean propiedad de otro, se convierten en su propiedad, ya que, si no fuera así, otros hombres se aprovecharían del hacer de su cuerpo". (125) El tránsito del estado de naturaleza a la sociedad civil únicamente puede llevarse a cabo a través de un pacto unánime de voluntades siendo su finalidad el aseguramiento a través de un gobierno, de los derechos naturales de los hombres, principalmente el de la propiedad.

Como predecesor de Montesquieu, afirma que en el estado de naturaleza faltan algunos requisitos indispensables para salvaguardar tales derechos de libertad y propiedad, a saber, la separación de los poderes: es necesario una ley autorizada en nombre de todos para la decisión de los conflictos, idea que es la causa del poder legislativo, porque en el estado de naturaleza no existe una ley imparcial ni juez conocido con poder para solucionar las diferencias de acuerdo a la ley establecida; el segundo poder es el Federativo que regula las relaciones entre los Estados; y, finalmente,

(125) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 77

postula el poder ejecutivo, pues, en el estado de naturaleza frecuentemente se carece de una autoridad que sostenga y ejecute la ley si ella fuere justa; parece que Locke subsume el poder judicial en el legislativo haciendo de éste el máximo poder. No obstante la existencia de estos poderes, el poder inicial seguirá siendo característico del grupo social y no de las autoridades, las que deberán ser substituidas cuando tiendan al abuso del poder, justificando con ello la resistencia al tirano. Locke establece que el hombre es libre, arguyendo que ningún ser puede perder su libertad por pacto o acuerdo, porque nadie tiene poder sobre su propia vida. De esta necesidad de ser libre, surge la libertad política como norma esencial para la actividad del hombre. Las teorías de Locke fueron trascendentes causando el fracaso de la dictadura real, haciendo verosímil la revolución política de Norteamérica que trajo como consecuencia la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y dió a Francia su tiempo histórico y universal. Considerando que: "El Estado Moderno es la estructura política creada por la naturaleza y los reyes para explotar las tierras y los siervos de Europa, y en Inglaterra a partir de la segunda mitad del siglo XVII, por la burguesía para proteger, además, la industria y el comercio del capitalismo incipiente, o para expresarlo en una fórmula breve: el Estado es la estructura de poder de los poseedores de la tierra y de la riqueza para poner a su servicio a los sin-tierra- y- sin-riqueza". (126) Como en la Antigüedad, en la Edad Media y los países ricos de nuestro tiempo, en el Estado Moderno aparece la manifestación directa de la oposición entre las clases sociales, su mayor preocupación fue la justifica-

(126) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 79

ción del poder de los reyes, de la nobleza y de la burguesía. Ni Maquiavelo, ni Bodino, ni Hobbes, se formularon la pregunta acerca de las condiciones de vida del pueblo, y en su turno, John - - Locke afirmó enfáticamente que los sin-tierra-y-sin-riqueza no tenían nada que proteger en el Parlamento, por lo que no debían participar en la dirección del Estado. De donde se concluye que el - tratado sobre el gobierno civil tenía como finalidad, justificar la existencia del poder legislativo en manos de quienes detenta--ban la propiedad natural.

### DIVISION DE PODERES

Charles Secondat, Varón de Montesquieu (1689-1734), es el expositor más encumbrado de la teoría de la División de Poderes, expuesta como un freno al abuso del poder, en su obra principal titulada El Espíritu de las Leyes. Su formación al amparo del despotismo ilustrado le permitió mejorar las ideas políticas de Locke, exponiendo su idea de la necesaria separación de los poderes como único remedio de acabar con el absolutismo y despotismo y asegurar - la libertad de todos los hombres y no sólo la de los propietarios. Sus predecesores no tomaron en cuenta la separación e independencia del poder judicial frente a los poderes legislativo y ejecutivo. El mérito de Montesquieu fue que hizo del judicial un poder diferente, el tercero, mientras que Locke lo concibió como una rama del legislativo. De lo expuesto deducimos que la Teoría del Espíritu de las leyes constituyó en el siglo XVIII un pensamiento elevado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1784 a la categoría de uno de los derechos fundamentales del hombre que establece: "La

sociedad en la cual no está asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de los poderes, no tiene Constitución". (127) El autor del Espíritu de las Leyes afirma que la función de los jueces es de naturaleza imparcial, no puede estar sujeta a ningún otro poder, antes bien es este poder el que ha de decidir en última instancia sobre la competencia de los otros, que son el Legislativo y el Ejecutivo. Esta pertenencia de los poderes a órganos distintos es imprescindible para que opere la libertad. "Los párrafos destinados a esta cuestión no han sido superados: a) Si las potestades legislativa y ejecutiva (sobre las cosas que dependen del derecho de gentes) se reúnen en una sola persona o cuerpo colegiado, no hay libertad, porque se puede temer que el mismo monarca haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente; b) Si la potestad de juzgar (sobre las cosas que dependen del derecho civil) no está separada del poder legislativo, tampoco hay libertad, porque el poder sobre la vida y libertad de los ciudadanos sería arbitrario, ya que el juez sería legislador; c) Si el poder de juzgar estuviere en la potestad ejecutiva, el juez podría tener la fuerza de un opresor; d) Finalmente encontramos ahora el párrafo tremendo sobre el absolutismo o despotismo totales: todo estaría perdido si el mismo hombre, o el mismo cuerpo de principales o de nobles o del pueblo, ejerciera estos tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los crímenes y las diferencias entre los particulares.... En la parte mayor de los reinos de Europa, el gobierno es moderado, porque el príncipe que ejerce los dos poderes, deja a sus súbditos el ejercicio del tercero. Entre-

(127) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 95

los turcos, ahí donde los tres poderes están reunidos en la cabeza del sultán, reina un despotismo espantoso". (128)

La Doctores Aurora Arnais en su obra antes mencionada establece que "la fuente remota de la división de poderes para evitar el abuso del poder público, así enfocada por Montesquieu, proviene de Polibio (207-125 A.C.). En la Grecia Clásica existió la división de poderes en orden a la realización de las múltiples actividades de la Polis; pero no para evitar el abuso del poder y ello por una razón elemental: porque en Grecia no existiendo el dualismo entre Estado e individuo, no hubo democracia indirecta, fundamento de nuestro Estado Moderno, sino la democracia directa. En consecuencia, no tenían cabida ni la representación política, ni una división de poderes que tratara de limitar la tendencia al abuso del poder por parte de los gobernantes". (129)

#### LIBERTAD Y AXIOLOGIA POLITICA.

Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) es el primer representante de la libertad como principio axiológico. Sus ideas manifestadas en sus obras políticas: El Discurso sobre el Origen de las Desigualdades entre los Hombres y el Contrato Social, contienen la oposición más absoluta al pensamiento de la época medieval y al de la Moderna. Es la negación más firme de todo derecho de cualquiera para gobernar a los hombres y la declaración más apasionada que solamente se han atrevido a negar los totalitarismos, los caudillismos y los --

(128) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 97

(129) Arnais Amigo, Aurora. Op. Cit. Pág. 23

gerilates de nuestro siglo XX; de que el único gobierno legítimo - sobre los hombres es el de las leyes que proceden de quienes han - de obedecerlas. La idea del derecho divino real fue algo que se utilizó con el fin de negar a los hombres el derecho de intervenir en la formación y en la vida del gobierno. Rousseau afirma que la igualdad y la libertad del individuo debe estar garantizada por su participación activa en el gobierno, sin reyes y sin grupos políticos privilegiados. Considerando el pensamiento político del gibelino y en esto radica una de las diferencias básicas con el pensamiento que le precedió, no consiste en la reducción del poder real y de los parlamentos privilegiados, sino en su destrucción y en la fundación del gobierno de los ciudadanos para los hombres, pues, - de acuerdo con la declaración de Cicerón, la libertad no consiste en tener un buen amo, sino en no tener ninguno. Por lo que respecta al estado de naturaleza, Rousseau, a diferencia de otros pensadores, como Hobbes que lo describe como un estado de guerra de todos contra todos, en el cual se encuentra el hombre luchando, lleno de egoísmo, ambiciones y deseos de poder, pero que gracias a -- que es un ser racional se da cuenta de que dicha situación lo conducirá a la destrucción total y que para impedirlo llega al pacto social por necesidad, renunciando a la violencia y delegando todo lo que tiene a un tercero, el soberano, el cual, deberá vivir agrado por recuperar la paz. A diferencia de Locke que concibe al hombre en estado de naturaleza disfrutando de sus derechos naturales de libertad y propiedad y que llega al pacto social no por necesidad sino voluntariamente, para el aseguramiento de sus derechos contra el abuso de otros, así se comprueba que el Estado en - Locke surge no como un acto de fuerza, sino que los hombres, voluntariamente eligen a su gobernante para la administración y cuidado de los derechos naturales; de ahí la necesidad de la garantía de -

la división de poderes y el derecho de resistencia de los súbditos contra el tirano. Pero, para Juan Jacobo Rousseau, el estado de naturaleza es aquel en el cual el individuo es sensato y bondadoso, el buen salvaje que se transforma en egoísta y ambicioso al vivir en sociedad, adoptando todos los males que ésta pregona; la bondad es una virtud innata al hombre que pierde al entrar a la sociedad. Por naturaleza, el hombre es generoso, la sociedad lo hace egoísta; las artificiales necesidades de la sociedad surgen al individuo en un mar de confusiones que a su vez lo conduce a un encadenamiento permanente. En Rousseau el pacto social tiene por finalidad llegar a una solución que pueda salvaguardar las formas naturales, a la vez que conservar el género humano, es decir, una transformación de los hombres que permita mejorar los problemas del estado de naturaleza, pero sin incurrir en un orden injusto. "En suma, y nuevamente en oposición a Hobbes, la guerra de todos contra todos no pertenece al estado de naturaleza, sino a la sociedad civil, de donde se deduce que es en ésta donde resulta indispensable un poder omnipotente que le ponga fin". (130)

Para que el pacto social se lleve a cabo, establece Rousseau, es indispensable la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad, ya que, por principio de cuentas, si se da cada uno por entero, la situación es de igualdad para todos, y siendo igual para todos nadie tendría interés en hacerla generosa para los demás; así lo expresa Rousseau "En fin, dándose cada individuo a todos no se da a nadie, y como no hay un asociado sobre el cual no se adquiere el mismo derecho que se cede, se gana la equivalencia entre todo lo que se pierde y mayor fuerza -

para conservar lo que se tiene.

Y se descarta pues, del pacto social lo que no es decencia; encontraremos que queda reducido a los términos siguientes: cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro, considerado como parte indivisible del todo.

Este acto de asociación convierte al instante la persona particular de cada contratante en un cuerpo normal y colectivo, compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea, la cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. La persona pública que se constituye así, por la unión de todos los demás tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de República o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, potencia en comparación con sus semejantes, cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado". (131) Así, en la medida en que el pacto se da como resultado de la voluntad común surge el soberano que no puede ser otro más que el pueblo; cada uno se obliga ante el todo del que forma parte y este todo que es el pueblo deviene en soberano, el cual no tiene que garantizar nada ante sus gobernados, puesto que sería ilógico que el todo pretenda perjudicar a sus partes, sin embargo, los súbditos si están obligados a garantizar el cumplimiento

(131) Rousseau, Juan Jacobo. El Contrato Social. Ed. UNAM. México, 1962. Págs. 21 ss.

te del pacto, compromiso tácito consistente en que el que se resista a acatar la voluntad general será constreñido a ello por todo el cuerpo, lo que hará posible y legítimas las obligaciones civiles que surgirán después. Rechaza la teoría del más fuerte capaz de dar lugar a la sociedad civil, estableciendo que el más poderoso no siempre es lo bastante fuerte para ser eternamente el amo si no cambia su fuerza en derecho y la obediencia en deber.

El Contrato Social, obra en la cual se encuentra el pensamiento político de Rousseau, desarrolla fundamentalmente los conceptos de igualdad y libertad como derechos congénitos del hombre que lo acompañan en el estado de naturaleza. Rousseau fundamenta la necesidad del pacto civil lo que da lugar a una nueva organización que garantice la igualdad y la verdadera libertad de todos, estableciendo que hay que "encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos no obedezca sino que a sí mismo y permanezca tan libre como antes". (132) Destaca Rousseau que entre los hombres se da un contrato, el de asociación, el pacto social que excluye a cualquier otro. La problemática del Contrato Social consiste precisamente en la legitimación del poder político. Rousseau da un significado y función nuevos al derecho natural, no siendo ya un conjunto de derechos individuales cuyo fin sería la reducción del poder político, sino la justificación de éste, el que únicamente podrá satisfacerse si naciere de la voluntad de los idénticamente libres; y el único poder que se justifica es el que se instituye y ejecu-

(132) Rousseau, Juan Jacobo. Op. Cit. Pág. 20

ta por la totalidad de los hombres; por lo tanto, es la democracia directa la única forma legítima de institución y ejecución -- del poder. En conclusión, el Contrato Social no tiene como finalidad precisar el principio de la sociedad, sino dar la base para -- la legalización del poder político.

La Democracia es otro fundamento del Estado Moderno. Podemos distinguir dos conceptos de democracia, una material o sustan- -- cial y otra formal, expuestas maravillosamente en la Declaración -- Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en -- la que se dice de los derechos del hombre y de los del ciudadano, dos cualidades diferentes acordes no obstante por sus fundamentos y sus finalidades: en su primitiva acepción, Democracia quiere de- -- cir que el propósito de cualquier asociación política es la conse- -- guencia de los derechos naturales del hombre; desde este punto de -- vista, democracia significa lo mismo que igualdad de todos los -- hombres ante la ley y libertad para todos. En su segunda acep- -- ción, democracia expresa igualdad política de la totalidad de -- los hombres, universalización de la idea de ciudadano y por consi- -- guiente, derecho igual de todos para tomar parte en la fijación -- de las normas sociales. En otras palabras: Democracia desde el -- punto de vista material es, los derechos del hombre, y especial- -- mente, la igualdad y libertad civiles; y Democracia en sentido -- formal es, los derechos del ciudadano, y concretamente, la genera- -- lización del derecho activo y pasivo de voto con respecto a todas -- las cuestiones y a todos los puestos públicos. "En el pensamiento -- rousseauiano, las dos dimensiones se hallan unidas y son insepa- -- rables, pues la Democracia como forma es el camino necesario y ú- -- nico para conquistar la Democracia material, y si no persiguiese -- esta finalidad carecería de sentido y se contradeciría a sí mis-

no. Por lo tanto, la Democracia material es el producto de la - -  
 acción concentrada de todos los hombres para ser libres, y el ca-  
 mino para realizarlo es el Contrato Social, o sea, el concurso de  
 todas las voluntades, pues solamente es libre aquel que quiere lo  
 que quieren todos los hombres libres, esto es, la libertad. De es-  
 ta manera, el hombre, antes y después del Contrato Social, no ob-  
 tiene sino a sí mismo, y es que, en realidad, el vivir en sociedad, -  
 obtiene la voz de libertad, que es la de todos los pactantes, in-  
 cluida, claro está la suya". (133) En el fondo, el pensamiento de  
 Rousseau es la proclamación máxima por la Democracia, aunque no -  
 participe en sus predilecciones. aconseja que debe haber una for-  
 ma de gobierno adecuada para cada Estado en particular de acuerdo  
 a sus características. Y así establece que la Monarquía es apta -  
 para los grandes Estados; la Aristocracia para los de mediana ri-  
 queza y media dimensión; y la Democracia únicamente para los Estg  
 dos diminutos y menesterosos. Indica Rousseau que la Democracia -  
 es una forma de gobierno muy difícil de lograr, que da lugar a un  
 gobierno expuesto a las luchas civiles, que requiere de mucha vi-  
 gilancia y gran intervención y continuidad de los súbditos en la  
 administración política Señala además, que nunca se ha dado una  
 auténtica Democracia, ni se dará jamás, pues va contra la ley na-  
 tural que el gran número dirija y el pequeño sea dirigido, a no -  
 ser que el pueblo permanezca constantemente reunido en asamblea.-  
 En definitiva dice que un gobierno tan excelente no es apto para-  
 los mortales, y que solamente un pueblo de dioses se gobernaría -  
 democráticamente.

(133) De la Ovea, Marie. Op. Cit. Pág. 107.

Un tema de suma importancia es la idea de la Voluntad General tratada por el ginebrino en su obra el Contrato Social que es definida como la unión de todas las voliciones que se identifican en la libertad. En ella no hay ni puede haber desaveniencia alguna porque ningún ser humano puede no querer la libertad, ya que de lo contrario perdería su esencia y se enajenaría totalmente, transformándose en esclavo. La ley debe ser elaborada y votada directamente por el pueblo, por todos los ciudadanos y por ser obra de la Voluntad general, debe tener como característica la generalidad.

En la medida en que se realiza el pacto como efecto de la Voluntad General aparece el soberano, que no es otro más que el pueblo. Cada quien se compromete ante el todo del que forma parte y éste que es el pueblo es lo que se llama el soberano. La soberanía popular se encuentra estrechamente ligada a la historia del pensamiento de Juan Jacobo Rousseau; podría decirse que constituye el pináculo de su teoría y que es la fórmula que encierra las explicaciones del Contrato Social. Esta nueva fórmula constituyó otra declaración de guerra al poder real. Tanto se extendió su influencia que llegó a constituir en nuestro tiempo un principio indiscutido. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano prefirió el nombre de Soberanía Nacional; que al destruirse años después las cadenas de la monarquía, brilló la idea en el artículo 25 de la Constitución de 1793: "La soberanía reside en el pueblo; es una e indivisible, imprescriptible e inalienable; adquiriendo un fulgor propio en nuestra Constitución de Apatsingán: La soberanía reside originariamente en el pueblo; es por su natu-

raza imprescriptible, inalienable e indivisible".(134) Tales de-  
claraciones demuestran claramente las notas esenciales de la Soberanía, a saber: una e indivisible, inalienable e imprescriptible. La Soberanía es indivisible pues es declaración de la Voluntad General, la cual, no acepta división alguna; lo que si puede dividirse es su objeto al establecer distintos poderes. Creer que la Soberanía puede dividirse es pensar erróneamente sobre ella, pues corresponde al soberano, el pueblo, el que no acepta división. -- Sin embargo, la Soberanía tiene sus límites, pues así como la naturaleza da a cada individuo un poder absoluto sobre todos sus órganos, el pacto social lo da al cuerpo político sobre todos los asuntos, y es un poder genérico que tiene como condición no poder tener un fin particular. Otra nota distintiva de la Soberanía es la de ser inalienable, pues ella se ejerce a través de la voluntad común de los hombres libres, la cual, no puede enajenar su libertad, pues el poder puede transmitirse pero no así la voluntad. Pueden coincidir las voluntades particulares y generales, pero -- ello es precario y provisional, pues la voluntad de los particulares por propia naturaleza tiende a los intereses personales, en tanto que la Voluntad General tiene como fin la igualdad. En la vida política este control social se manifiesta a través de un artificio idéntico a su generalidad, este es la ley. Por esto, la finalidad de la ley será siempre general, considerando a los ciudadanos como un cuerpo y las acciones como abstractas, y no al hombre como a un individuo y a una acción como particular. La ley -- puede, inclusive, instituir prerrogativas pero sin dárselas a nadie en concreto; puede también generar diversas clases de subdi-

(134) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 109.

tes, pero no puede designar específicamente a nadie para ser acogido en ellas; puede fijar un gobierno monárquico y una sucesión hereditaria, pero no puede imponer un rey, ni designar una familia real, en resumen, cualquier función que se refiera a un objeto particular no pertenece al poder legislativo. El creador de las leyes debe ser el propio soberano (el pueblo) que será el presupuesto de la asociación civil. Por coquetería artística es factible que exista un legislador que haga las leyes, no obstante, éste no debe tener ninguna facultad legislativa, pues el pueblo aunque quisiera no puede arrancarse ese derecho intransferible que ha recibido del contrato principal. Ahora bien, esta ley requiere de un ministro apto de ejecutarla, que sea capaz de realizar las actividades particulares que es el ulterior destino de la ley, ejecutar la fuerza pública para que actúe según los propósitos de la voluntad común; este artificio es el gobierno que no puede confundirse con el soberano del que es sólo un órgano. A estas dos notas, los convencionalistas del 1793 y los constituyentes de 1814 sumaron otras dos: la Soberanía es una e imprescriptible. La Soberanía es una, de la cual se derive su indivisibilidad; es imprescriptible, pues la libertad es un atributo de todos los hombres que no pueden perder, pues de lo contrario perderían su esencia. Con este pensamiento, Rousseau rompe con el pasado que consideraba la Soberanía como el poder absoluto y perpetuo de la República, que no reconocía ningún poder superior sobre la tierra, y tenía poder irrestricto de dictar y ejecutar la ley sin ingerencia alguna de cualquier otro. Rousseau postula una tesis completamente distinta, ya que no es el poder político el que le interesa, ni los caracteres sino descubrir los atributos de la libertad y dice: "si todos los hombres son iguales por naturaleza y si nadie disfruta por naturaleza de una potestad de mando sobre los demás,

y si la ley es la expresión de la Voluntad General, resulta que - la Soberanía del pueblo no es sino el ejercicio de la libertad; o dicho con otras palabras: la Soberanía es el poder de un pueblo - formado por hombres libres, sobre el que nadie tiene por naturaleza un poder de mando, para asegurar su libertad como pueblo y cada uno de sus miembros". (135) De estas ideas podemos deducir que los conceptos de libertad y poder se implican, ya que únicamente es libre aquel que ejercita su libertad y la protege contra cualquier usurpación; consecuentemente, la libertad de cada individuo, al unirse con las demás produce la libertad colectiva dando lugar al poder que no puede ser otra cosa que la voluntad común de entes libres, de donde se deduce que la Soberanía es el poder general de las libertades, es decir, la Soberanía no es una cualidad del poder, sino que es parte de la esencia de la Voluntad General, la cual, por gozar de libertad, no acepta ninguna otra superior, porque dejaría de ser libre. "Si un pueblo obedece a un poder distinto al poder de su libertad sus hombres dejan de ser libres y retornan a sus cadenas y si algún poder pretendiera impedir dentro de ellos la acción de la voluntad general, los hombres dejarían de ser idénticamente libres y si llegara a triunfar, perderían su libertad". (136)

Finalmente, destaca Mario de la Cueva que en la obra Rousseauiana denominada De la Desigualdad entre los Hombres, en un párrafo precursor, expresa que la propiedad privada es la fuente de todos los males que la sociedad civil adiona al hombre al a-

(135) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 110

(136) De la Cueva, Mario. Op. Cit. Pág. 111

bandonar el estado de naturaleza, pues si en éste la ley era la igualdad, en el mundo social ocurriría a la inversa, así lo expuso en la parte segunda de su Discurso, contrariando el pensamiento de sus predecesores que afirmaban que la propiedad privada formaba parte de los derechos humanos; acrecábase así a una de las cuestiones fundamentales de las ideas marxistas: "el primer hombre que tuvo la ocurrencia de decir esto es mío y se encontró con gente tan simple como para creerle fue el verdadero fundador de la sociedad civil. Cuantos crímenes, guerras, asesinatos; cuantas miserias y horrores habría ahorrado al género humano quien arrancando las estacas o rellenando las sanjas, hubiese gritado a sus semejantes: ¡no escuchéis a este impostor estais perdidos si olvidais que los frutos son de todos y que la tierra no es de nadie!" (137) Es así como aparece el primer precursor del pensamiento socialista. La propiedad privada es la causa de la corrupción y la desigualdad entre los hombres. El Discurso, es el principio de una declaración de la guerra a la arbitrariedad y el respaldamiento con el sistema político que recluía a los sin-tierra-y-sin-riqueza. No obstante la claridad del pensamiento rousseauiano, éste no llega a tener gran influencia y a superar el estado de la propiedad privada; y no va a ser sino hasta cuando Marx exprese su doctrina completando así el pensamiento ginebrino en el ofrecimiento de una sociedad sin clases.

"El Estado Moderno tiene un lamentable impronto materialista y militarista suspicado por la existencia del capitalismo como -

(137) Rousseau, Juan Jacobo. El Origen de la Desigualdad entre los Hombres. Ed. Grijalvo. Colecc. 70. No. 122 México, - 1972. Pág. 75.

estructura económica y social contemporánea. Se agudizó por la rigidez hoy reducida por innovadoras disposiciones jurídicas proteccionistas de los menesterosos, entre los dos antagonismos del capital y del trabajo. Pese a los aspectos políticos que el Estado Moderno ha proporcionado a la civilización, se presenta el lagre de: 1) la concepción materialista, individualista a ultranza. 2) Los fundamentos económicos mercantilistas, que saturan la vida actual. 3) El concepto de que el Estado Moderno aparece como una necesidad de defensa bélica frente al exterior. Estos tres caracteres son negativos y altamente significativos de nuestra estructura contemporánea. Creemos que están llamados a desaparecer en cuanto las concepciones humanistas vuelvan a ocupar el puesto que quedó vacío ante el auge de las investigaciones científicas iniciadas en los siglos XVI y XVII en que quedaron detenidas durante el Siglo de Las Luces o siglo XVIII para resurgir con la sorprendente inaudita extensión de las ciencias de hoy, en dejación de "aquel principio clásico". (138)

## CONCLUSIONES

I.- La Iglesia Católica primitiva de la Antigüedad fue muy precaria, no tuvo una organización firme y no ejerció gran influencia sobre los romanos; por lo tanto, ésta no tuvo que ver en la decadencia del Imperio, ya que éste fue debilitándose por dentro cuando sus instituciones que habían sido el pilar del gran Estado, empezaron a decaer. Aunado a esto, se puede mencionar como coadyuvante, las acometidas bárbaras que provocaron la repartición del territorio romano en pequeños feudos o extensiones de tierra limitadas, lo que acrecentó el poder del papado. Lo que antes había configurado la hegemonía imperial; no obstante, la dignidad imperial como símbolo de la unidad política de los pueblos cristianos, sobrevivió durante siglos. El surgimiento de la Iglesia estuvo marcado por el debilitamiento del Imperio Romano.

II.- La jerarquía de la Iglesia Católica como institución principia con la fundación de la famosa abadía benedictina por Guillermo, duque de Aquitania en Cluny en el año de 910. Tal abadía fue puesta bajo la dirección inmediata de los Papas. En ella se llevó a cabo la primera reforma de la orden benedictina con intención de sanear la Iglesia. Cluny fue durante dos centurias el centro católico de la Europa Occidental y gozó de gran influencia y grandes privilegios.

- III.- El Feudalismo se caracterizó por el debilitamiento del poder real y el predominio de los señores feudales. Los siglos XII y XIII marcaron la época del apogeo, pues el poder de la nobleza se impuso sobre el poder de los reyes, ya -- que éstos fueron débiles ante la fuerza del sistema feudal por lo que fueron considerados como sus iguales. Fue a fines de la Edad Media cuando el Feudalismo declinó como sistema político, decayendo el poder de los señores frente a la fuerza creciente de los reyes, substituyendo al poder feudal.
- IV.- En la Edad Media no existió la Esclavitud, sino la Servidumbre, que bien podríamos afirmar que fue algo igual o parecido a aquella institución. Los siervos, al igual que -- los esclavos comprendían la capa más baja de la sociedad feudal, no gozaban de ningún derecho y sobre ellos pesaban las cargas de todas las demás clases sociales siendo consideradas como cosas, pues cuando se transmitía la propiedad de una tierra, ésta se hacía con todos sus siervos.
- V.- Una de las características más sobresalientes de la Edad Media lo constituye la constante pugna entre el Pontificado y el Imperio por la supremacía de sus respectivos poderes sobre ellos. El choque entre el poder temporal y el espiritual se ha repetido con mayor o menor intensidad a lo largo de la historia del mundo entero. La Iglesia siempre trató de imponer su autoridad sobre la del Estado, arguyendo la superioridad de su poder sobre los demás; razón por la cual se suscitaron luchas entre ambos poderes, escapando siempre esta institución eclesidástica a la influencia del-

Estado. Estas relaciones no siempre fueron violentas, siendo algunas veces de grata cordialidad y mutua dependencia. En ciertas ocasiones, los Papas ejercieron gran influencia sobre Reyes y Emperadores, tal fue el caso de Inocencio III -- que creó un verdadero Imperio Pontificio durante su pontificado.

VI.- En el siglo XI habría de producirse un gran enfrentamiento -- entre el Imperio y el Pontificado por la autoridad suprema -- escenificado por la Lucha de las Investiduras (1075). Esta -- lucha terminó con el triunfo de la Iglesia, tomando en sus -- manos la dirección y destino de la Cristiandad de Occidente -- (Concordato de Worms 1122); donde los Pontífices alcanzan la -- cúspide de su poder no sólo en el ámbito espiritual, sino -- también en el temporal. El punto cardinal de las luchas en -- tre el Imperio y la Iglesia estribó en el planteamiento de -- la supremacía eclesiástica en sus relaciones con la potestad -- civil, dando por supuesto la superioridad del poder espiri -- tual sobre el temporal.

VII.- Durante el Imperio Pontificio ejercido por Inocencio III, el -- poder del Papado se extendió no sólo a todas las Iglesias, -- sino también a los Estados, afirmando el Papa que era posee -- dor no sólo del poder espiritual sino también del temporal. -- Inocencio III se pronuncia por la libre elección de los prin -- cipes pero se reserva el derecho de considerar y aprobar a -- la persona elegida antes de proclamarle Emperador; no inter -- viene en los asuntos estatales a menos que sea necesario, -- -- exigiendo a su vez respeto para los asuntos eclesiásticos; -- establece que la Iglesia no está sometida a la ju -- risdicción laica; se reservó el derecho a intervenir --

o deponer a cualquier monarca negligente. Inocencio III -- fue el Pontífice más hábil y destacado de su época que logró la consolidación del Pontificado e impuso su autoridad sobre Reyes y Emperadores.

VIII.- El Pontificado habría de resquebrajarse. Primero con el atentado que sufriera en Anagni el papa Bonifacio VIII; y -- segundo, con el Cantiverio de Aviñón sufrido por los Papas del siglo XIV con lo que se vio profundamente sacudida la unidad cristiana, quedando la Iglesia en dependencia con -- respecto del poder real francés, disminuyendo grandemente -- el campo de acción Papal. Otro acontecimiento, que aunado -- a los anteriores provocaría el debilitamiento del poder eg -- piritual en gran escala, fue el Gran Cisma de Occidente, -- en el que se eligieron dos y hasta tres papas simultánea-- mente, provocando así el derrumbamiento total del poder eg -- piritual. Las peripecias por las que pasó la Iglesia duran -- te los siglos XIV y XV, debilitaron sus fuerzas y disminu-- yeron su influencia.

IX.- Después del gran cisma religioso de la Reforma que rompe -- la unidad de la Iglesia Católica dividiéndola en varios -- sistemas confesionales, integrando los distintos Estados -- Nacionales europeos, el fin del poder eclesiástico se alie -- gó por la creciente secularización del Estado exigiendo -- de aquel plena sumisión. Bajo la influencia de la Ilustra -- ción, el Papado perdió la dirección del Occidente Cristia -- no.

- X.- Se puede afirmar que la Iglesia constituye un verdadero poder espiritual, una fuerza muy poderosa que no puede pasar desapercibida y por lo tanto factible de entablar relaciones ventajosas con algunos Estados donde existen Concordatos o con otros grupos sociales. Como características de esta institución podemos mencionar la unidad de creencia en una sola doctrina, en un sólo Dios y en una sola fe. Otra característica lo constituye su universalidad, ya que comprende a todos los hombres del mundo sin distinción de ninguna especie, siendo uno de sus principios la proclamación de la igualdad social, lo que le valió para lograr colocarse en un plano importante en el mundo. Tiene representantes en casi todos los países y grupos relevantes. Finalmente, la Iglesia se distingue de otras instituciones por sus fines, a saber: el cultivo de las necesidades religiosas, la permanencia de los hombres en su fe, obtención de su afirmación con respecto al poder civil, y por último la pretensión de ser considerada como un régimen de culto público.
- XI.- La separación legal entre la Iglesia y el Estado se produjo en el año de 1356, cuando el rey Carlos IV así lo declaró en su célebre Bula de Oro, arrojándose el derecho de elección de los príncipes y no dejando al Papa más que la coronación de éstos. La gran ventaja surgida de esta separación fue la independencia y libertad del Estado para regirse en todos los aspectos referentes a él sin ingerencia alguna de la Iglesia, la cual, iba perdiendo cada vez su fuerza como factor de poder.

- XII.- El hombre como tal, forma parte de la sociedad y por consiguiente del pueblo o nación, elemento esencial del Estado, el cual, se encuentra a su vez regulado por el sistema jurídico. Por lo tanto, el hombre como sujeto de derecho y miembro activo de nuestro régimen político se encuentra constreñido a él, es decir, obligado a acatar las disposiciones que le rigen, las cuales, son obligatorias para todos los ciudadanos. De modo que el hombre está obligado a obedecer al Estado sobre cualquier otra institución, aun sobre la Iglesia que bien sabemos que como institución de fe, sus normas de carácter religioso carecen de poder coactivo.
- XIII.- Desde el punto de vista material, podemos afirmar que el poder temporal supera al espiritual. El poder del Estado es superior al de la Iglesia, ya que es una autoridad creada, reconocida y respaldada por nuestra Carta Magna, de la cual se deriva la estructura y organización de todo nuestro sistema gubernamental. Ahora, desde el punto de vista espiritual, es obvio que el poder de la Iglesia es superior al del Estado, pues su campo de acción es completamente diferente, éste es el espiritual.
- XIV.- En la Antigüedad, y más aun durante la Edad Media, la religión fue un verdadero factor político como lo hemos visto a través de nuestro estudio. En los tiempos actuales, no es considerada como un auténtico aglutinante político que por su misma situación de independencia con respecto al Estado son otras sus metas y por lo tanto sus actividades las cuales son completamente diferentes a las de éste.

**XV.-** El Estado, como cuerpo político integrado por los hombres, tiene como finalidades, todas de interés general, el bienestar de la comunidad, velando por los intereses colectivos antes que por los individuales. Toda la actividad del Estado se traduce en el mantenimiento de la ley y del orden, el fomento del bienestar común y la administración de los asuntos públicos; en pocas palabras, se especializa en los intereses del todo. De lo contrario no estaría cumpliendo fielmente con las funciones propias de un buen administrador público.

**XVI.-** El Estado dentro del ámbito temporal no absorbe a la persona humana, le deja un amplio margen donde puede desarrollar su individualidad y su dignidad que la organización política está obligada a respetar.

## BIBLIOGRAFIA

Abascal Carlos.

"Las Relaciones entre el Poder Espiritual y el Poder Temporal".

Ed. Tradición S.A.

México, 1973.

Arnais Amigo Aurora.

"Soberanía y Potestad"

Ed. Miguel A. Ferrás S.A.

México, 1981

Arnais Amigo Aurora.

"Estructura del Estado"

Ed. Miguel A. Ferrás S.A.

México, 1979

Arnais Amigo Aurora.

"¿Que es el Estado?"

Boletín No. 112 UNAM.

México, 1979

Bren Juan.

"Esbozo de Historia Universal"

Ed. Grijalve S.A.

México, 1980

**Burga, Ignacio**

**"Derecho Constitucional Mexicano"**

**2a. Ed. Ed. Porrúa**

**México 1976**

**Cardiel Reyes, Euzel**

**"Curso de Ciencia Política"**

**Ed. Porrúa S.A.**

**México, 1978**

**Cayo Cornelio Tácito**

**"Los Anales"**

**Traducción de Carlos de Coloma. Obras Maestras. Libro XV**

**Barcelona, España, 1950**

**"Código de Derecho Canónico"**

**(Legislación Complementaria)**

**Una Publicación de la Biblioteca de Autores Cristianos. (B.C.A.)**

**Madrid, MCMXXV**

**Gueva de la, Mario**

**"La Idea del Estado"**

**UNAM**

**México, 1975**

**Ehler Sidney E.**

**"Historia de las Relaciones entre Iglesia y Estado"**

**Ed. Rialp S.A.**

**Madrid, 1966**

**Fliche Thoresollier y Asais**

**"La Cristiandad Romana"**

**Tomo X. EDICER.**

**Valencia 5, España.**

**Frenantle Anzo y Los Redactores de los Libros Time Life.**

**"Las Grandes Epocas de la Humanidad" "La Edad de la Fe"**

**Madrid, España.**

**García Gutiérrez, Jesús.**

**"La Lucha del Estado contra la Iglesia"**

**Ed. Tradición**

**México, 1979**

**Gottel G. Raymond.**

**"Historia de las Ideas Políticas"**

**Tomo I. Ed. Labor**

**Barcelona, Buenos Aires**

**Conradino Uribe, Hector.**

**"Teoría Política"**

**Ed. Porrúa**

**México, 1977**

**Grimberg Carl**

**"La Edad Media" "Historia Universal"**

**Ed. Daimon, Manuel Tamayo.**

**Madrid, Barcelona, México, 1967**

**Grallier Jackson**

**"Historia Universal" "Las Grandes Corrientes de la Historia"**

**Tomo II. Ed. Exito.**

**España 1973**

**Janet, Paul**

**"Historia de la Ciencia Política"**

**Tomo I. Ed. Nueva España, S.A.**

**Jellinek, Jorge**

**"Teoría General del Estado"**

**Ed. Albatros**

**Maipú, Buenos Aires 1943**

**Josefo Flavio**

**"La Guerra de los Judíos"**

**Vol. IV. Tomo III. Obras Completas. Ed. Acervo Cultural**

**Argentina, 1961**

**Habert, Jedin**

**"Manual de Historia de la Iglesia"**

**Tomo I. Ed. Herder**

**Barcelona, España 1968**

**Habert Jedin**

**"Manual de Historia de la Iglesia"**

**Tomo III. Ed. Herder**

**Barcelona, España 1970**

**Kautsky Karl**

**"El Cristianismo, Orígenes y Fundamento"**

Traducción de Ricardo de la Espada. Ed. Frente Cultural.

México, 1939

**Lomaxen I.**

**"Los Orígenes del Cristianismo"**

Ed. Grijalvo S.A.

México 1963

**Lopez Fortillo, José**

**"Génesis y Teoría General del Estado Moderno"**

Dirección de Publicaciones IEPES.

México, 1976

**Loewenstein Karl**

**"Teoría de la Constitución"**

Colección Bases. Ed. Ariel. Anabitarte.

Barcelona, 1976

**Lucian, Henry**

**"Los Orígenes de la Religión"**

Ed. Claridad.

Buenos Aires, Argentina, 1939

**Maquiavelo, Nicolás**

**"El Príncipe"**

Editoras Mexicanas Unidas S.A.

México, 1966

**Montesquieu**

**"Grandesza y Decadencia de los Romanos"**

4a. Ed. Colección Austral, No. 253. Espasa-Calpe S.A.

**Navarro, Luis**

**"Niccoló Maquiavelo"**

Ed. Unidad Productora O8. Mario Raguera Gomez

Instituto Cubano del Libro, 1971.

La Habana, Cuba

**Plinio Segundo Cecilio**

**"Panegíricos de Trajano y Cartas"**

Carta XCVII. Libro IX. Ed. Cultura Nacional

México, 1967

**Rahner Karl**

**"Enciclopedia Teológica"**

(Sacramentum Mundi) Tomo III. Ed. Herder

Barcelona, España, 1973

**Ronda Ernesto**

**"Vida de Jesús"**

Ed. Breilla

Santiago de Chile, 1941

**Ronda Ernesto**

**"Novísima Historia Universal"**

Ed. Española-Americana

Madrid, 1909

**Rocafructo, Vicente**

**"Juarez y la Libertad de Conciencia en México"**

**Ed. Cajica**

**Puebla, Pue. Méx. 1972**

**Rousseau, Juan Jacobo**

**"El Contrato Social"**

**Ed. UNAM**

**México, 1962**

**Rousseau, Juan Jacobo**

**"El Origen de la Desigualdad entre los Hombres"**

**Ed. Grijalvo. Colección 70. No. 122**

**México, 1972**

**Sabino H. George**

**-"Historia de la Teoría Política"**

**Fondo de Cultura Económica. 7a. Reimpresión. 1961**

**"Sagrada Biblia"**

**Traducción de la Vulgata Latina.**

**7a. Ed. Apostolado de la Prensa S.A.**

**Madrid, 1958**

**San Pablo**

**"Epístola a los Romanos" 13,1,17**

**Secce Ellauri-Bariden**

**"Historia Universal" "Edad Media"**

**Gn. Ed. Ed. Kapalus S.A.**

**Berene 372, Buenos Aires, 1981**

**Sistema de Universidad Abierta**

**"Teoría General del Estado"**

**Manual I, Fac. de Derecho, UNAM, 1978**

**Sturzo, Imigi**

**"Leyes Internas de la Sociedad"**

**Ed. Difusión S.A.**

**Buenos Aires, Argentina**

**Trinardo, Joaquin**

**"Jesús Hombre y no Dios"**

**Editores Unidos Mexicanos S.A. Colección Espiritista**

**México, 1972**

**Valero Setina, Juan José**

**"Los Fines del Estado"**

**UNAM**

**México, 1963**

**Walker Williston**

**"Historia de la Iglesia Cristiana"**

**Casa Nazarena de Publicaciones. Box. 527**

**Kansas City, Missouri 64141 E.U.A.**

Wiese Von L.

"Sistema de Sociología General"

Tomo II. Ed. Cajica. Publicaciones Mexicanas

Puebla, Pue. 1959

Weber Max.

"Economía y Sociedad"

Tomo I. Fondo de Cultura Económica

México, 1940